



Tipo de documento: Tesis de Doctorado

Título del documento: Créditos para el consumo y programas de transferencias condicionadas de ingreso : una exploración desde las emociones sociales

Autores (en el caso de tesis y directores):

Florencia Chahbenderian

Angélica De Sena, dir.

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis: 2021

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR



Florencia Chahbenderian

“CRÉDITOS PARA EL CONSUMO Y PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS
CONDICIONADAS DE INGRESO: UNA EXPLORACIÓN DESDE LAS EMOCIONES
SOCIALES”

Tesis para optar por el título de Doctor en Ciencias Sociales

Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Buenos Aires

Directora: Dra. Angélica De Sena

Buenos Aires
2021

Resumen

Esta tesis se basa en una investigación sobre dos abordajes de la “cuestión social” bajo la forma de incentivos al consumo: por un lado los Programas de Transferencia Condicionada de Ingreso (PTCI) y, por otro, los créditos al consumo. Se parte de identificar las conexiones entre las políticas sociales y el capital financiero en términos de su función sistémica y compensatoria, al conformar uno de los nodos centrales en los que se basa la expansión del capitalismo actual.

El objetivo general consiste en explorar la estructura de emociones que se configuran en sujetos receptores de PTCI en la CABA que toman créditos al consumo (2013-2019). De este modo, se indaga sobre las formas en que Ciudadanía Porteña, Ticket Social, la Asignación Universal por Hijo y la Asignación Universal por Embarazo estructuran en sus receptores unas emociones particulares ligadas al consumo a partir de obtener un crédito. Los objetivos específicos son: a) Caracterizar los PTCI de la CABA entre 2013 y 2019; b) Indagar los vínculos existentes entre la bancarización de las políticas sociales y los créditos para el consumo; c) Identificar las prácticas de consumo de receptores de PTCI que llevan a la demanda de créditos; y d) Analizar las emociones que se establecen en relación a demandar y obtener un crédito al consumo en tanto receptor de PTCI.

Algunos de los interrogantes que guían esta indagación son: ¿Cómo es la implementación de los programas bajo estudio en la CABA? ¿Cuál es la relación entre la bancarización de las políticas sociales y la ampliación de los créditos para el consumo? ¿A qué tipo de créditos acceden los sujetos receptores de PTCI? ¿Cuáles son las emociones que se estructuran en torno a ser un sujeto asistido, consumidor y deudor? ¿Cómo se vivencia el ser receptor de PTCI y endeudado?

La presente pretende contribuir con un aporte en tres direcciones: 1. Los cruces entre un abordaje sociológico de las políticas sociales y la sociología de las emociones; 2. El estudio de la implementación de los PTCI en la CABA; y 3. Las relaciones entre los PTCI y los créditos al consumo.

En el marco de la consolidación de una nueva lógica de políticas sociales basadas, principalmente, en el incentivo al consumo, los PTCI (Valencia Lomelí, 2008; Sojo, 2007; MacAuslan y Riemenschneider, 2011) se posicionaron como programas estrella en el combate a la pobreza, otorgando montos relativamente bajos (Villatoro, 2007; Fiszbein y Shady, 2009; World Bank, 2015) a cambio del cumplimiento de condicionalidades. Diseñados, promovidos y en muchos casos financiados por organismos multilaterales de crédito, alcanzaron una fuerte masividad a nivel nacional y global (De Sena, 2011, 2018). Además, mostraron resultados

contundentes como políticas de fomento al consumo (Rawlings y Rubio, 2003; Agis, Cañete y Panigo, 2010). En esta línea, emergen argumentos que promueven la inclusión financiera como herramienta de inclusión social, a partir de la bancarización del otorgamiento de las transferencias (Neffa, 2009; Maldonado *et al.*, 2011; Visa, 2012; BID, 2017).

Todos estos factores coadyuvan a conectar a los sujetos receptores con el mercado y, particularmente, con los créditos al consumo (Levinas, 2013; Wilkis, 2013; Wilkis y Hornes, 2017; Gago, 2015). Adicionalmente a ello, a mediados de 2017 se crea en Argentina una línea de créditos para el consumo para receptores de PTCI desde la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) – inicialmente llamada Tarjeta ARGENTA, luego denominados Créditos ANSES – como una extensión de créditos preexistentes a jubilados y pensionados. Así, los créditos al consumo se instalan como una nueva modalidad de política social (SIEMPRO, 2018).

Por ende, esta tesis se enmarca en las discusiones actuales sobre los créditos como una forma de política social, el consumo vinculado a los PTCI y la sociología de las emociones. El aporte que se busca efectuar, a partir del estudio de las emociones sociales en torno al consumo mediado por el crédito en sujetos receptores de programas sociales, implica indagar en los modos en que se internalizan y se hacen cuerpo las estructuras de dominación basadas en la lógica acreedor-deudor.

Para alcanzar los objetivos planteados, la estrategia metodológica es cualitativa basada en datos primarios y secundarios. Los primeros, creados a partir de entrevistas semi-estructuradas efectuadas a informantes claves: a) que estén involucrados en la gestión de los mencionados PTCI; b) que otorguen créditos al consumo dentro del sector formal; c) sujetos que viven en la CABA, reciben algún PTCI y accedan a algún crédito para el consumo; procurando que con la información obtenida se produzca una saturación teórica, entendida como la máxima heterogeneidad y máxima homogeneidad (Piovani, 2007). Sin embargo, dadas las complejidades de acceder a representantes del sector informal de créditos para el consumo y las dificultades metodológicas de aproximarnos a dicho sector, se incluyó como estrategia: a) el análisis documental, mediante el estudio de producciones estatales y académicas que analizan y describen los programas bajo estudio; b) la observación no participante, donde se recopiló para su análisis folletería publicitaria de créditos al consumo de tipo informal ofrecidos en la vía pública de la CABA; y c) la etnografía virtual (Hine, 2011) mediante el estudio de grupos virtuales de Facebook conformados por receptores de PTCI y publicidad de entidades financieras, ANSES y bancos, de modo de abordar la demanda y la oferta de créditos para el consumo, respectivamente. Cada uno de estos

elementos sirvió para armar el *puzzle* que permitió un acercamiento y una mayor comprensión del fenómeno bajo estudio.

Abstract

This thesis is based on a research on two approaches to the “social issue” in the form of consumer incentives: on the one hand, Conditional Cash Transfer Programs (CCT) and, on the other, consumer loans. It starts from identifying the connections between social policies and financial capital in terms of its systemic and compensatory function, by forming one of the central nodes on which the expansion of current capitalism is based.

The general objective is to explore the structure of emotions that are configured in CCT recipients who take consumer loans in Buenos Aires City (2013-2019). In this way, it investigates the ways in which Porteña Citizenship, Social Ticket, the Universal Allowance for Child and the Universal Allowance for Pregnancy structure in their recipient’s particular emotions linked to consumption from obtaining a credit. The specific objectives are: a) Characterize Buenos Aires's CCT between 2013 and 2019; b) To investigate the existing links between the bankarization of social policies and consumer loans; c) Identify the consumer practices of CCT recipients that lead to the demand for credits; and d) Analyze the emotions that are established in relation to demanding and obtaining a consumer loan as a recipient of CCT.

Some of the questions that guide this inquiry are: How is the implementation of the programs under study in Buenos Aires? What is the relationship between the bankarization of social policies and the expansion of consumer credit? What type of credits do the CCT recipient’s access? What are the emotions that are structured around being an assisted subject, consumer and debtor?

This thesis tries to encourage a contribution in three directions: 1. The crosses between a sociological approach to social policies and the sociology of emotions; 2. The study of the CCT implementation in Buenos Aires; and 3. The relationships between CCTs and consumer loans.

Within the framework of the consolidation of a new logic of social policies based mainly on the incentive to consumption, the CCT (Valencia Lomelí, 2008; Sojo, 2007; MacAuslan and Riemenschneider, 2011) were positioned as star programs in fighting against poverty, granting relatively low amounts (Villatoro, 2008; Fiszbein and Shady, 2009; World Bank, 2015) in exchange for compliance with certain conditions. Designed, promoted, and in many cases financed, by multilateral credit organizations, they reached a huge population at the

national and global level (De Sena, 2011, 2018). In addition, they showed strong results as policies to promote consumption (Rawlings and Rubio, 2003; Agis, Cañete and Panigo, 2010). Along these lines, arguments emerge that promote financial inclusion as a tool for social inclusion, based on the bankarization of the granting of transfers (Neffa, 2009; Maldonado et al, 2011; Visa, 2012; IDB, 2017).

All these factors contribute to connecting CCT recipients with the market and, particularly, with consumer loans (Levinas, 2013; Wilkis, 2013; Wilkis and Hornes, 2017; Gago, 2015). In addition to this, in mid-2017 a line of consumer credits for CCT recipients was created in Argentina from the National Social Security Administration (ANSES) - initially called the ARGENTA Card, later called ANSES credits - as an extension of pre-existing credits to retirees and pensioners. Thus, consumer loans are installed as a new form of social policy (SIEMPRO, 2018).

Therefore, this thesis is framed in the current discussions on credits as a form of social policy, consumption linked to CCT and the sociology of emotions. The contribution that is sought to be made, based on the study of social emotions around consumption mediated by credit in subjects receiving social programs, involves investigating the ways in which domination structures based on social security are internalized and embodied in creditor-debtor logic.

To achieve the proposed objectives, the methodological strategy is qualitative based on primary and secondary data. The first ones, created from semi-structured interviews carried out with key informants: a) who are involved in the management of the aforementioned PTCI; b) granting consumer credit within the formal sector; c) subjects who live in Buenos Aires, receive CCT and access some credit for consumption; ensuring that the information obtained produces a theoretical saturation, understood as maximum heterogeneity and maximum homogeneity (Piovani, 2007). However, given the complexities of accessing representatives of the informal consumer credit sector and the methodological difficulties of approaching this sector, the following strategy was included: a) documentary analysis, through the study of state of art and academic productions that analyze and describe the programs under study; b) the non-participant observation, where advertising brochures of informal consumer loans offered on the public thoroughfare of Buenos Aires were compiled for analysis; and c) virtual ethnography (Hine, 2011) by studying virtual Facebook groups made up of CCT recipients and advertising from financial entities, ANSES and banks, in order to address the demand and supply of consumer loans, respectively. Each of these elements served to assemble the puzzle that allowed an approach and a greater understanding of the phenomenon under study.

Índice

Dedicatoria.....	7
Agradecimientos.....	8
Capítulo 1. Introducción.....	9
Capítulo 2. Las políticas sociales: ¿Qué son y qué otorgan?.....	21
<i>La cuestión social como origen y causa de las políticas sociales.....</i>	<i>22</i>
<i>El Estado y lo social: responsabilidades y responsabilizaciones.....</i>	<i>25</i>
<i>Un recorrido por definiciones y conceptualizaciones sobre las políticas sociales.....</i>	<i>28</i>
<i>La historia de las políticas sociales argentinas: evolución hasta su bancarización.....</i>	<i>35</i>
Capítulo 3. La sociología de las emociones y los créditos al consumo.....	52
<i>Discusiones teóricas y definiciones de las emociones.....</i>	<i>52</i>
<i>La historia del crédito al consumo: surgimiento y desarrollo.....</i>	<i>63</i>
<i>Crédito, consumo y emociones.....</i>	<i>72</i>
Capítulo 4. Los Programas de Transferencia Condicionada de Ingreso (PTCI).....	81
<i>Los PTCI: Definiciones y principales debates.....</i>	<i>82</i>
<i>Los PTCI y las invocaciones al consumo y al crédito.....</i>	<i>99</i>
Capítulo 5. Los PTCI en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.....	107
<i>La Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).....</i>	<i>107</i>
<i>Los PTCI de CABA en la actualidad.....</i>	<i>114</i>
<i>El Programa Ciudadanía Porteña (CP).....</i>	<i>114</i>
<i>La Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH).....</i>	<i>122</i>
Capítulo 6. La estrategia metodológica.....	133
<i>Datos primarios y secundarios.....</i>	<i>135</i>
<i>Pertinencia teórica y metodológica de la estrategia seleccionada.....</i>	<i>139</i>
<i>Complejidades metodológicas del proceso de investigación.....</i>	<i>143</i>
<i>Procesamiento y análisis de datos.....</i>	<i>145</i>

Capítulo 7. La implementación de los PTCI y las prácticas de consumo que demandan la intervención del crédito.....	154
<i>El proceso de bancarización.....</i>	<i>157</i>
La bancarización como despliegue de destrezas emocionales.....	158
La bancarización como “blanqueo”.....	160
<i>Lo “mínimo” que “no alcanza”.....</i>	<i>163</i>
<i>Los PTCI como una “ayuda”.....</i>	<i>166</i>
<i>Bajo la lupa: prácticas de consumo esperadas y reguladas.....</i>	<i>168</i>
Capítulo 8. La oferta de créditos para el consumo: Los PTCI y sus “diálogos” con el mundo financiero.....	179
<i>Los créditos al consumo en la CABA.....</i>	<i>179</i>
<i>La oferta de créditos para el consumo con mínimos requisitos.....</i>	<i>185</i>
<i>Dinámicas segregadas de expansión financiera.....</i>	<i>192</i>
Capítulo 9. Las emociones en torno a los créditos para el consumo.....	201
<i>Antes de obtener el crédito.....</i>	<i>207</i>
<i>El momento de otorgamiento del crédito.....</i>	<i>210</i>
<i>El después del crédito.....</i>	<i>213</i>
Capítulo 10. Conclusiones.....	227
<i>Las redefiniciones de los sistemas de protección social a partir de las relaciones entre consumo, créditos y PTCI.....</i>	<i>227</i>
<i>De la inclusión en el consumo a la inclusión financiera.....</i>	<i>229</i>
<i>La expansión del capital financiero: un consumo ampliado a través del crédito.....</i>	<i>233</i>
Referencias bibliográficas.....	238
Anexo.....	266

Dedicatoria

A Francisco, Vartan y Lupe,

A mis antecesores,

Y a todos aquellos endeudados.

Agradecimientos

Esta tesis es producto de un trabajo en equipo, el cual requiere ser nombrado y honrado.

Angélica De Sena (Angie) fue el principal motor propulsor para animarme a hacer la (tan postergada) tesis. Su acompañamiento, paciencia y, principalmente, trabajo en equipo, solidario, generoso y comprometido siempre me sirvieron de apoyo y guía en cada momento. Las dificultades y dudas que fueron surgiendo en el proceso fueron trabajadas con tal calidez, compañerismo y seriedad, que sólo tengo palabras de agradecimiento por ayudarme a dar lo mejor de mí.

Adrian Scribano también acompañó este recorrido, brindándose de forma amorosa y desinteresada, desde su gran vocación profesional para ayudar en lo que haga falta. Como director del CIES, y como persona, siempre abriendo la escucha y posibilitando los espacios para nuevos mundos en este mundo.

A mis compañeras del Grupo de Estudios sobre Políticas Sociales y Emociones (GEPSE), Andrea Dettano, incondicional en el acompañamiento y orientación en el tránsito por el doctorado, Rebeca Cena, María Victoria Sordini, Micaela Bazzano, Camila Weinmann, Constanza Faracce Macia, Victoria Mairano, Florencia Bareiro Gardenal, Melina Patti. A quienes no sólo admiro profundamente sino también aprecio mucho por la calidez humana y el afecto que nos une. Este grupo fue un gran bastión en este proceso, que me sirvió de apoyo, referencia e inspiración para la escritura.

A mis compañeras y compañeros del Grupo de Estudios de Sociología de las Emociones y los Cuerpos (GESEC), que me abrieron las puertas generosamente y me enseñaron mucho del trabajo en equipo.

A toda mi familia, en especial a mi mamá, mi papá, mis hermanos, mis primas, mis amigas y mis vecinas, que me ayudaron a delegar el cuidado de mis hijos para que pueda volcarme a este trabajo. Un reconocimiento especial merece tía Estela, que en todo momento me ayudó a buscar literatura muy valiosa para esta tesis y me brindó su apoyo incondicional.

A Francisco, Vartan y Lupe, por acompañar y por inspirar.

Capítulo 1

Introducción

“It is quite possible for statistical averages and human experiences to run in opposite directions. A per capita increase in quantitative factors may take place at the same time as a great qualitative disturbance in people’s way of life, traditional relationships and sanctions.

People may consume more goods and become less happy or less free at the same time.”

(Thompson, 1963: 231).

Esta introducción delimita los aspectos centrales de la presente tesis. Para ello se propone, en primer lugar, un recorrido por los principales antecedentes de los temas abordados, dando cuenta de las discusiones y debates en torno a los mismos, presentando el proceso de construcción del problema, la justificación de su importancia y las principales definiciones empleadas. Luego se presenta la relevancia del caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y se introducen las dificultades metodológicas que emergieron y las reflexiones que suscitaron. Por último, se reseña el esquema general de la tesis, con un lineamiento de la estructura argumentativa por capítulos y sus principales aportes.

Esta tesis se basa en una investigación sobre dos abordajes de la “cuestión social” bajo la forma de incentivos al consumo: por un lado, los Programas de Transferencia Condicionada de Ingreso (PTCI)¹ y, por otro, los créditos al consumo². Se parte de identificar las conexiones entre las políticas sociales y el capital financiero en términos de su función sistémica y compensatoria, al conformar uno de los nodos centrales en los que se basa la expansión del capitalismo actual.

¹ Si bien existen diferentes matices respecto a su definición, según el consenso en la literatura internacional, se trata de transferencias de dinero que pretenden aumentar los niveles de consumo de las familias y disminuir la pobreza en el corto y largo plazo, a partir de las condicionalidades, que buscan incrementar el “capital humano” para interrumpir el ciclo intergeneracional de la pobreza (Barrientos, 2012; Cecchini y Madariaga, 2011).

² Nos referimos a los créditos personales y familiares para la adquisición de bienes de consumo y financiación de tarjetas de crédito. No hacemos alusión a todos los otros tipos de préstamos: hipotecarios, prendarios, etc.

El objetivo general de la presente tesis consiste en explorar la estructura de emociones que se configuran en sujetos receptores de PTCI en la CABA que toman créditos al consumo (2013-2019). De este modo, se indaga sobre las formas en que Ciudadanía Porteña (CP), Ticket Social (TS), la Asignación Universal por Hijo (AUH)³ y la Asignación Universal por Embarazo (AUE)⁴ estructuran en sus receptores⁵ unas emociones particulares ligadas al consumo a partir de obtener un crédito.

Los objetivos específicos son: a) Caracterizar los PTCI de la CABA entre 2013 y 2019; b) Indagar los vínculos existentes entre la bancarización de las políticas sociales y los créditos para el consumo; c) Identificar las prácticas de consumo de receptores de PTCI que llevan a la demanda de créditos; y d) Analizar las emociones que se establecen en relación a demandar y obtener un crédito al consumo en tanto receptor de PTCI.

Algunos de los principales interrogantes que guían esta indagación son: ¿Cómo es la implementación de los programas bajo estudio en la CABA? ¿Cuál es la relación entre la bancarización de las políticas sociales y la ampliación de los créditos para el consumo? ¿A qué tipo de créditos acceden los sujetos receptores de PTCI? ¿Cuáles son las emociones que se estructuran en torno a ser un sujeto asistido, consumidor y deudor? ¿Cómo se vivencia el ser receptor de PTCI y endeudado?

La presente tesis pretende contribuir con un aporte en tres direcciones: a) Los cruces entre un abordaje sociológico de las políticas sociales y la sociología de las emociones; b) El estudio de la implementación de los PTCI en la CABA; y c) Las relaciones entre los PTCI y los créditos al consumo.

El crédito al consumo⁶ se ha expandido notablemente en Argentina, así como a nivel mundial (Harvey, 2012; OCDE, 2013; MECON, 2013; PROCELAC, 2013), en el marco de una creciente hegemonía financiera iniciada a fines del siglo pasado como consecuencia del

³ Cabe señalar que algunos autores no ubican a la AUH y AUE dentro de los PTCI (Pautassi, Arcidiácono y Straschnoy, 2013); sin embargo, se han considerado como tales dado que reproducen muchas de las lógicas de funcionamiento de dichos programas, ver por ejemplo: ANSES (2011a, 2011b).

⁴ Tanto AUE como TS son programas previos a AUH y CP, respectivamente. Es por ello que les dedicamos cierta atención en la descripción para entender su funcionamiento y dinámica pero el análisis se centra en los componentes más importantes: AUH y CP.

⁵ Si bien en diversas partes de la presente tesis utilizamos el genérico masculino para facilitar la lectura (evitando la repetición de masculino y femenino o el uso de /as /os), en todos los casos nos referimos a varones y mujeres a menos que esté específicamente indicado lo contrario.

⁶ Los créditos para el consumo conforman el “caballito de batalla” del sistema financiero, representando \$422.329 millones sobre un volumen global de casi \$1,1 billón de préstamos (E&R, 2017).

proceso de globalización, financiarización⁷ del capital y mundialización de la economía (Gowan, 2000; Argitis y Michopoulou, 2011; Marazzi, 2014; Schorr y Wainer, 2018). Estos cambios en el capitalismo global implicaron transformaciones estructurales e institucionales, por ejemplo, en la transición de una “sociedad de productores” a una “sociedad de consumidores”, que se traduce en una creciente centralidad en el consumo (Bauman, 2007; Lipovetsky, 2007), donde la pregunta por las nuevas formas de *socialización* para el consumo (*sensu* Simmel) adquiere relevancia.

A partir de las evidencias sobre los efectos negativos de la financiarización sobre los niveles de empleo y de igualdad social (Argitis y Michopoulou, 2011), emerge la pregunta sobre el rol del Estado (O'Connor, 1981; Gough, 1982; Oszlak, 2011; Bourdieu, 1993) frente a dicho escenario. En este sentido, las políticas sociales (Titmuss, 1974; Novick, 1993; Fleury Teixeira, 1997; De Sena y Cena, 2014; Offe, 1990; Gough, 2003; Halperin Weisburd *et al.*, 2008, 2011; Ramacciotti, 2010; Danani, 2004) constituyen los modos en que el Estado aborda la “cuestión social”⁸, a partir de intervenciones que permiten comprender las definiciones que en una sociedad se producen en cada momento histórico: los problemas que requieren atención, su definición y, en función de ello, las respuestas consideradas idóneas para su abordaje (De Sena, 2016). Por ende, su análisis remite al régimen de acumulación vigente al regular – de forma directa o indirecta – las aspiraciones y conflictos sociales (Gough, 1982; Novick, 1993; Halperin Weisburd *et al.*, 2011). A su vez, producen una dialéctica entre prácticas estatales y prácticas sociales, conformando políticas de los cuerpos/emociones⁹ (Scribano y De Sena, 2013; De Sena y Scribano, 2014; Quattrini, 2009; Lisdero, 2010; Krmpotic, 2011; Cena, 2014; Cena y Chahbenderian, 2012; Chahbenderian, 2015; Dettano, Cena y Chahbenderian, 2017).

Dadas las innegables condiciones de expulsión y exclusión social en que se encuentra gran parte de la población, explorar cómo se estructuran las emociones que permean la cotidianeidad de los sujetos, implica preguntarse por las condiciones bajo las cuales el orden social es re-producido y aceptado (Scribano, 2009, 2012a, 2018). Por ende, las políticas de las

⁷ Si bien no existe una definición precisa y ampliamente aceptada del término, se suele utilizar en relación a una variedad de fenómenos interconectados que involucran transformaciones relativas no sólo al sector financiero, sino también a su fuerte influencia en otros ámbitos, como el de la política pública (Epstein, 2005; Lavoie, 2008; Argitis y Michopoulou, 2011; Medialdea García y Sanabria Martín, 2013).

⁸ La cuestión social refiere a la tensión presente entre la igualdad formal y la desigualdad estructural propia del capitalismo. A su vez, como consecuencia de las transformaciones descritas, a partir de la crisis de la sociedad salarial, la “nueva cuestión social” hace alusión al actual proceso de exclusión social (Grassi, 2003; Castel, 2008; Murillo, 2008).

⁹ Partimos de entender que no es posible indagar y reflexionar sobre las emociones y los cuerpos por separado, como si existiera la posibilidad de que unas no remitieran a los otros, y viceversa (Scribano, 2012a).

emociones constituyen el *locus* donde tiene lugar la adaptación social del sujeto, al ser auxiliares del régimen de acumulación (Luna Zamora, 2007). Las emociones sociales expresan dis-posiciones sociales y morales a partir de diversas formas de relación social (Medina, 2010), elaborando normas que regulan qué, cuándo, cómo y cuánto sentir (Bericat Alastuey, 2000), en referencia a una intertextualidad y a contextos históricos y culturales determinados. Así entendidas, conforman textos que otorgan sentido y justifican las prácticas de los sujetos (Luna Zamora, 2007), en conexión directa con sus condiciones materiales de existencia (Bericat Alastuey, 2000).

Durante los '90 surgen progresivamente los PTCI y, a partir de los 2000, cambia el concepto del acceso al crédito, al incorporar el crédito para el consumo y la bancarización de los sectores más pobres de la sociedad (Garritano Barone do Nascimento, 2008). La bancarización compulsiva de programas sociales masivos, en Argentina, comienza a principios del Siglo XXI con el Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados (Neffa, 2009; Dinatale y Gallo, 2013). En relación con ello, la confianza constituye un elemento constitutivo de los procesos de interacción social y, particularmente, en aquellos mediados por los créditos¹⁰ (Simmel, 1977a; Luhmann, 1996; Fukuyama, 1996; Giddens, 1990; Peyrefitte, 1996; Gordon R., 2005; Scribano y Cervio, 2018; De Sena y Cervio, 2017), cuyo estudio es fundamental para pensar las mutaciones de los procesos de cohesión social (*sensu* Durkheim), según emerge de los resultados preliminares de esta tesis.

Así, el comienzo de siglo consolida una nueva lógica de políticas sociales basadas, principalmente, en el incentivo al consumo (De Sena y Scribano, 2014; Lavinas, 2013; Corcini Lopes, 2009; Fleury, 1998). Por un lado, los PTCI (Valencia Lomelí, 2008; Sojo, 2007; MacAuslan y Riemenschneider, 2011) se consolidaron como programas estrella en el combate a la pobreza, otorgando montos relativamente bajos (Villatoro, 2007; Fiszbein y Shady, 2009; World Bank, 2015) a cambio del cumplimiento de condicionalidades. Diseñados, promovidos y en muchos casos financiados por organismos multilaterales de crédito, alcanzaron una fuerte masividad a nivel nacional y global (De Sena, 2011, 2018).

Además, mostraron resultados contundentes como políticas de fomento al consumo (Rawlings y Rubio, 2003; Agis, Cañete y Panigo, 2010; Angelucci, Attanasio y Di Maro, 2012; Wilkis y Hornes, 2017). En esta línea, emergen argumentos que promueven la inclusión financiera como herramienta de inclusión social, a partir de la bancarización del otorgamiento de las

¹⁰ El significado de la palabra crédito es, entre otras cosas, confiar o tener confianza.

transferencias (Neffa, 2009; Maldonado *et al.*, 2011; Visa, 2012; Dinatale y Gallo, 2013; BID, 2017).

Todos estos factores coadyuvan a conectar a los sujetos receptores con el mercado y, particularmente, con los créditos al consumo (Levinas, 2013; Wilkis, 2013; Scribano y De Sena, 2013; Chahbenderian, 2015, 2017; Wilkis y Hornes, 2017; Gago, 2015)¹¹. Adicionalmente, a mediados de 2017 se crea en Argentina una línea de créditos para el consumo para receptores de PTCI desde la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) – inicialmente llamada Tarjeta ARGENTA, luego denominados Créditos ANSES – como una extensión de créditos preexistentes a jubilados y pensionados. Así, los créditos al consumo se instalan como una nueva modalidad de política social (SIEMPRO, 2018).

Por ende, esta tesis se enmarca en las discusiones actuales sobre los créditos como una forma de política social, el consumo vinculado a los PTCI y la sociología de las emociones. El aporte que se busca efectuar, a partir del estudio de las emociones sociales en torno al consumo mediado por el crédito en sujetos receptores de programas sociales, implica indagar en los modos en que se internalizan y se hacen cuerpo las estructuras de dominación basadas en la lógica acreedor-deudor¹².

Esta tesis toma en cuenta la cuestión de género, pero no como un eje estructurador, sino debido a que los PTCI cuentan con una titularidad predominantemente femenina: tanto CP como AUH lo reciben *preferentemente* mujeres (en el caso de AUH la titularidad fue *exclusivamente* femenina por un período de tiempo). Este aspecto que surge del trabajo empírico nos llevó a destinar cierta atención al tema, cuestión que incorporamos de modo transversal a lo largo del escrito.

Para alcanzar los objetivos planteados, la estrategia metodológica es cualitativa basada en datos primarios y secundarios. Dentro de los primeros es posible ubicar dos grandes grupos. Por un lado, aquellos creados a partir de entrevistas semi-estructuradas efectuadas a

¹¹ El acceso a créditos para el consumo por parte de sujetos receptores de PTCI fue un hallazgo de una investigación de la que formé parte, en el marco del Proyecto UBACYT E-014 [2008-2010] desarrollada en el Centro de Empleo, Población y Desarrollo (CEPED), Instituto de Investigaciones Económicas, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires (IIE-FCE-UBA), donde emergió como resultado de la misma que el dinero de los PTCI era destinado tanto para el consumo presente como para saldar deudas, ya sea con entidades financieras, locales comerciales o con amigos/familiares (ver: Halperin Weisburd *et al.*, 2011).

¹² La visión virtuosa de los micro-créditos como un *win-win* donde “*los pobres siempre pagan*” (Pralhad, 2009; Harvey, 2012; Bill & Melinda Gates Foundation, 2013), instalada con fuerza a partir de las ideas de Muhamad Yunus, no siempre resultan así: es necesario abordar más ampliamente los contextos de pobreza (Dattasharma, Kamath y Ramanathan, 2015), dado que es vasta la literatura que argumenta que los crecientes niveles de desigualdad son uno de los principales factores que explican los altos niveles de endeudamiento para el consumo (Barba y Pivetti, 2009; Foster y Magdoff, 2009; Rajan, 2010; Cynamon y Fazzari, 2013; Setterfield, 2013).

informantes claves: a) que estén involucrados en la gestión de los mencionados PTCI; b) que otorguen créditos al consumo dentro del sector formal; c) sujetos que viven en la CABA, reciben algún PTCI y accedan a algún crédito para el consumo; procurando que con la información obtenida se produzca una saturación teórica, entendida como la máxima heterogeneidad y máxima homogeneidad (Piovani, 2007; Scribano, 2008).

Por otro lado, se incluyó como estrategia: a) el análisis documental, mediante el estudio de producciones estatales y académicas que analizan y describen los programas bajo estudio; b) el análisis de la promoción gráfica, en el marco del registro etnográfico del campo, donde se recopiló folletería publicitaria de créditos al consumo de tipo informal ofrecidos en la vía pública de la CABA; y c) la etnografía virtual (Hine, 2011; De Sena y Lisdero, 2014) mediante el estudio de grupos virtuales de Facebook¹³ conformados por receptores de PTCI y publicidad de entidades financieras, ANSES y bancos, de modo de abordar la demanda y la oferta de créditos para el consumo, respectivamente. Cada uno de estos elementos sirvió para armar el *puzzle* que permitió un acercamiento y una mayor comprensión del fenómeno bajo estudio.

Además, para dar cuenta de la situación del consumo, implementación de PTCI y mercado crediticio se analizan datos secundarios de otras investigaciones, relevados en el período bajo estudio en relación a alguno de los señalados actores, así como datos provenientes de la Encuesta Nacional de Protección y Seguridad Social (ENAPROSS), Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHO), informes de la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (PROCELAC, 2013, 2014), Boletín Semestral de Estabilidad Financiera del Banco Central de la República Argentina (BCRA), Encuesta de la Deuda Social Argentina (EDSA) del Observatorio de la Deuda Social Argentina de la Universidad Católica Argentina (ODSA-UCA), entre otros.

A partir de las entrevistas efectuadas a los sujetos antedichos, fueron varias las complejidades metodológicas que entraron en juego¹⁴. En las entrevistas a técnicos/as involucrados en la gestión, diseño y/o implementación de los PTCI, así como en el caso de las financieras, se registraron fuertes reservas al diálogo. En relación a este último grupo, fueron importantes los obstáculos para acceder a una entrevista, donde nos sometimos a controles de la guía de pautas y nos negaron información relativa a las tasas de interés. En el caso de sujetos que reciben un PTCI se registraron dificultades adicionales para “encontrarlas” (dado lo

¹³ En tanto plataforma de interacción social masiva, Facebook conforma una herramienta de producción de información (Linne, 2014; Van Dijck, 2016).

¹⁴ Sobre esto ver: De Sena, Chahbenderian y Cena (2016).

impenetrable de algunos barrios y villas) así como, en el momento de la entrevista, una fuerte desconfianza y miedo a hablar.

Estas inmersiones en el campo nos llevaron a ineludibles y obligadas reflexiones respecto a los supuestos epistémicos de la indagación y a la revisión de las estrategias, priorizando en todo momento lo que Baeza Rodríguez (2002: VIII) llama “la *hegemonía epistemológica del objeto científico de estudio*”.

El circunscribir la investigación de esta tesis a la CABA se basa en tres principales motivos. Por un lado, en esta Ciudad – que representa cerca del 19% del PBI argentino – la centralidad de los servicios financieros se vincula con su importancia como principal ciudad del país, al representar la ciudad cabecera de todo el sistema financiero nacional (MH, 2018). Si analizamos la distribución geográfica de los deudores a nivel nacional, la mayor proporción se ubica en la CABA, donde *el 82% del total de su población adulta tiene algún crédito en el sistema financiero*¹⁵ (BCRA, 2019).

Por otro, si consideramos que la riqueza de una ciudad se puede estimar en función de su presupuesto, la CABA puede ser considerada como una ciudad rica, en el sentido de que cuenta con un presupuesto cercano a los \$250 millones de pesos (Abdalá, 2018). A pesar de ello, se estima que para el 4° trimestre de 2019, en la CABA el 22,3% de la población vive en situación de pobreza, representando el 16,1% de los hogares, y el 6,5% de las personas es indigente (DGEyC-GCBA, 2020c). Asimismo, el 21% de los hogares con niños y adolescentes menores de 19 años percibe un PTCl, mientras que solo el 3% de los hogares sin menores la percibe (DGEyC-GCBA, 2015), lo cual da cuenta de la importancia de las estrategias de abordaje de la pobreza en la Ciudad. Por último, en relación a ello, existe cierta vacancia investigativa en las sobre políticas sociales situadas en la CABA¹⁶.

A continuación, presentamos de forma esquemática la arquitectura de la tesis y su devenir argumentativo desplegado en diez capítulos.

En el Capítulo 2, titulado “*Las políticas sociales: ¿Qué son y qué otorgan?*” se presentan algunas nociones en torno a la cuestión social como génesis de las políticas sociales, así como una discusión de sus principales concepciones según la literatura académica, con especial hincapié en la relevancia del Estado y su rol fundamental en el diseño e implementación de

¹⁵ Se consideran todos los préstamos otorgados a personas humanas por instituciones que informan al Banco Central y que se recopilan en la base de datos de la Central de Deudores (CENDEU). Esto incluye a la totalidad de los bancos, compañías financieras y emisoras de tarjetas de crédito y/o compra, así como a aquellos otros proveedores no financieros de crédito (PNFC) y fideicomisos financieros.

¹⁶ Cabe mencionar como excepciones los trabajos de Novacovski *et al.* (2010), Caceres (2013), Andíñach (2014), Castilla (2014), Sordini (2018), Dettano y Chahbenderian (2018), Chahbenderian y Dettano (2018).

las mismas (Danani, 2004; Adelantado *et al.*, 2000; Grassi, 2003). Es posible reflexionar sobre el lugar de las políticas sociales a partir de la relación entre el régimen de acumulación de capital y sus modos de regulación (Lipietz, 1986; Harvey, 2004), donde dichas regulaciones avanzan sobre los cuerpos, emociones y acciones sociales, lo cual conforma y consolida modos de vida y percepciones que organizan el sentir de la población (Halperin Weisburd *et al.*, 2011). Por último, se efectúa un recorrido por la historia de las políticas sociales argentinas desde sus inicios hasta comienzos de Siglo XXI en que comienza su bancarización compulsiva (Isuani, 2008; Golbert y Roca, 2010; Dinatale y Gallo, 2013), cuestión que se aborda en el análisis posterior. Las secciones que componen el capítulo son:

La cuestión social como origen y causa de las políticas sociales

El Estado y lo social: responsabilidades y responsabilizaciones

Un recorrido por definiciones y conceptualizaciones sobre las políticas sociales

La historia de las políticas sociales argentinas: evolución hasta su bancarización

En el Capítulo 3, “**La sociología de las emociones y los créditos al consumo**”, se abordan las principales definiciones y discusiones teórico-conceptuales en torno a la sociología de las emociones y sus implicancias para el estudio del crédito y el consumo, señalando la pertinencia del enfoque teórico escogido (Kemper, 1990; Bericat Alastuey, 2000; Luna Zamora, 2007; De Sena, 2018; Dettano, 2020). En segundo lugar, se introducen algunos elementos conceptuales en torno al crédito para el consumo, considerando su génesis y evolución – de la mano del despliegue y desarrollo del capitalismo (Contreras, 2015) –, así como sus estrechas vinculaciones con el consumo, como elementos fundamentales para aprehender sus manifestaciones contemporáneas (Garrigues, 1975; Fortsmann, 1960; Alvarez Martínez, 2008), y se reconstruye una breve historización de los mismos. Por último, con miras a integrar con mayor profundidad los temas presentados, en tanto eslabones en la construcción del problema de investigación, se establece una articulación entre las emociones, los créditos y el consumo, desde un punto de vista teórico-conceptual a partir de sus manifestaciones contemporáneas, problematizando la regulación de las emociones que implica la vida en la sociedad actual a partir de los procesos señalados. Para ello, el capítulo se organiza en base a los siguientes ejes:

Discusiones teóricas y definiciones de las emociones

La historia del crédito al consumo: surgimiento y desarrollo

Crédito, consumo y emociones

El Capítulo 4, titulado “**Los Programas de Transferencia Condicionada de Ingreso (PTCI)**” tiene por objetivo describir y problematizar los PTCI. Para ello, en primer lugar, se esbozan las principales discusiones de la literatura académica en torno a los PTCI, sus definiciones y sus impactos (Huber, 1996; Cohen y Franco, 2006; Rangel, 2011). Luego, se destaca la relación de estos programas con el consumo y el crédito a partir de evaluaciones de impacto (Cardona-Sosa *et al.*, 2017). Son vastos los estudios que resaltan el efecto que tienen los PTCI en términos de aumento del consumo de sus receptores (BID, 2017; Cecchini y Madariaga, 2011) y, por ende, a través del efecto multiplicador, operan como catalizadores de la actividad económica. Ese apoyo público a través de transferencias de dinero habilita al sujeto receptor el acceso al mercado para que gestione sus riesgos de forma privada (Levinas, 2013). El capítulo se organiza en dos momentos:

Los PTCI: Definiciones y principales debates

Los PTCI y las invocaciones al consumo y al crédito

El Capítulo 5 se denomina “**Los PTCI en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**”. Tiene por objetivo aproximarnos al anclaje empírico propuesto en la presente tesis, que tiene como escenario la CABA y, como programas bajo estudio, los PTCI más importantes que se implementan en ella, tanto por su cobertura como por el monto de los ingresos que transfieren a los hogares: Ciudadanía Porteña. Con Todo Derecho (CP) y Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH) (DGEyC-GCBA, 2015). Para ello, en primer lugar, se efectúa una descripción y caracterización socio-económica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir de datos oficiales (DGEyC-GCBA, 2019). Luego, se describe el funcionamiento y las principales características del diseño e implementación de CP y AUH (Castilla, 2014; Agosto *et al.*, 2013; Costa y Hintze, 2017; De Sena, Cena y Dettano, 2018). El capítulo cierra con algunas menciones sobre la implementación de los programas que emergen del trabajo empírico, y se compone de dos secciones:

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)

Los PTCI de CABA en la actualidad

El Capítulo 6 se ocupa de las precisiones sobre “**La estrategia metodológica**”, dando cuenta de su pertinencia teórica y epistémica. Para ello, el capítulo se organiza de la siguiente manera. En primer lugar, se presentan algunas precisiones metodológicas sobre los datos primarios y secundarios de la investigación, y se introducen los elementos del *puzzle* que permitió un acercamiento y una mayor comprensión del fenómeno bajo estudio. En segundo

término, se recorren algunas notas sobre las técnicas utilizadas y su función para alcanzar los objetivos propuestos. Luego se presentan las dificultades metodológicas que emergieron en el proceso de investigación. Por último, se incluye la descripción de las modalidades de procesamiento y análisis de los datos. Las secciones que componen el capítulo son:

Datos primarios y secundarios

Pertinencia teórica y metodológica de la estrategia seleccionada

Complejidades metodológicas del proceso de investigación

Procesamiento y análisis de datos

El Capítulo 7 se titula “**La implementación de los PTCI y las prácticas de consumo que demandan la intervención del crédito**” y estudia las formas bajo las cuales los PTCI conforman estímulos a la demanda de créditos para el consumo en sus receptores. Para ello, se recuperan dos aspectos de su diseño y dos de su implementación, considerados centrales para exponer dichas conexiones: por un lado, la bancarización que involucran y su carácter minimalista; por otro, su percepción por parte de las receptoras como una “ayuda” que “no alcanza” (Scribano y De Sena, 2013, 2018), vivenciándolos desde la insuficiencia y la falta. Asimismo, es posible identificar ciertas pedagogías del consumir desde los PTCI, lo cual implica unas regulaciones (sensibles) que involucran qué consumir, cómo y cuándo, estableciendo consumos (in)adecuados, forjando una moral en torno al mismo (Dettano, 2020). Ello permite trazar algunos puentes con la demanda de créditos (en tanto mediaciones) para el consumo. A partir de allí, es posible identificar al consumo como un fin en sí mismo, operando como un modo de soportar dichos contextos (De Sena y Scribano, 2014). El capítulo se organiza en cuatro apartados:

El proceso de bancarización

Lo “mínimo” que “no alcanza”

Los PTCI como una “ayuda”

Bajo la lupa: prácticas de consumo esperadas y reguladas

En el Capítulo 8, “**La oferta de créditos para el consumo: Los PTCI y sus “diálogos” con el mundo financiero**” se indagan los puntos de conexión y diálogo entre los PTCI y los créditos para el consumo a partir de las evidencias de investigaciones previas que vienen detectando el peso creciente del endeudamiento en hogares beneficiarios de políticas sociales (Halperin Weisburd *et al.*, 2011; Wilkis, 2014, 2017; Wilkis y Hornes, 2017). Desde allí, se estudia cómo es la oferta de créditos que se orientan a los grupos poblacionales de menores ingresos,

particularmente los receptores de PTCI. Este capítulo conforma un puente analítico entre las prácticas de consumo de las receptoras, que moldea unas formas de demanda de crédito determinadas, y las consecuencias de dichas prácticas en la estructura de emociones de las receptoras/consumidoras/deudoras. El capítulo se organiza en tres bloques:

Los créditos al consumo en la CABA

La oferta de créditos para el consumo con mínimos requisitos

Dinámicas segregadas de expansión financiera

El Capítulo 9 se titula “**Las emociones en torno a los créditos para el consumo**”. En él se indaga sobre las emociones que se estructuran en los sujetos receptores de PTCI que demandan y obtienen créditos para el consumo, a partir de estudiar sus prácticas de consumo endeudado y los aspectos sensibles ligados al mismo. Para analizar el material empírico, es posible organizar la estructura de emociones en tres grandes momentos: 1) previo al otorgamiento del crédito, 2) en el momento de adquisición, y 3) luego de su obtención, la instancia de su devolución. Los sujetos asistidos, consumidores y deudores, transitan por un abanico de emociones en cada instancia operativa. Estos se ligan, en un primer momento, con la idea de necesidad y urgencia, luego emergen la alegría y el orgullo al adquirirlo y, por último, acechan las deudas y se imprimen la culpa, la desconfianza, la vergüenza y el miedo, mediante la tensión de emociones disímiles, a partir de distintas formas de estafa y sobreendeudamiento. El Capítulo se desarrolla en tres partes:

Antes de obtener el crédito

El momento de otorgamiento del crédito

El después del crédito

Por último, en el Capítulo 10 se destina un espacio a las “**Conclusiones**”, donde se tensionan las principales dimensiones de análisis y se concluyen las reflexiones finales. El recorrido propuesto en la presente tesis da cuenta de la compatibilidad entre ser receptor de PTCI y acceder a créditos para el consumo. De allí que se incorpore la cuestión del consumo mediado por el crédito como un aspecto central a considerar en las emociones que producen los PTCI en sus receptores. Este punto adquiere una importancia considerable tanto por la expansión del capital financiero así como por la regulación de los – potenciales o efectivos – niveles de conflictividad social que permiten la reproducción del capital en condiciones normales. De este modo, la adecuación social de la persona a través de la aceptación e incorporación de la dominación social en un sistema basado en la desigualdad estructural, implica preguntarse por

las emociones que conforma y moldea dicha sociedad. En este sentido, el Estado, a partir de garantizar un acceso al consumo y al crédito de las poblaciones “pobres” en el marco de un proceso de financiarización, establece políticas que operan sobre las emociones, ajustándolas a los requerimientos del sistema como modo predilecto de gestión de la “cuestión social”. Por último, a modo de cierre-apertura, se proponen nuevas líneas de indagación. El capítulo se divide en tres partes:

Las redefiniciones de los sistemas de protección social a partir de las relaciones entre consumo, créditos y PTCI

De la inclusión en el consumo a la inclusión financiera

La expansión del capital financiero: un consumo ampliado a través del crédito

Capítulo 2

Las políticas sociales: ¿Qué son y qué otorgan?

“What is ‘welfare’ for some groups may be ‘illfare’ for others” (Titmuss, 1974: 142)

“...dependent poverty ought to be held disgraceful. Such a stimulus seems to be absolutely necessary to promote the happiness of the great mass of mankind” (Glennester, 2014: 12)

Toda sociedad requiere del despliegue de estrategias que refuercen y garanticen su cohesión interna, que la contengan e integren evitando su desmembramiento y consecuente destrucción. En las sociedades regidas bajo la lógica del capital, esta función resulta fundante y fundamental, y en ello adquieren un protagonismo especial el Estado y sus instituciones, particularmente a través de las políticas sociales. El principal objeto de estas últimas radica en garantizar ciertas condiciones para la re-producción de la vida de las poblaciones. Es por ello que su función en la regulación (vía morigeración o aplacamiento) del conflicto social inherente a la naturaleza del capital, se expresa y adquiere una fuerte centralidad en las sociedades contemporáneas.

En directa conexión con ello, al calor de los cambios en la dinámica de acumulación de capital, las formas de dichas estrategias han ido mutando a través del tiempo según los espacios geográficos. Por ende, el estudio de las políticas sociales implica no sólo preguntarnos por las “respuestas” consideradas adecuadas a los “problemas sociales” en cada tiempo-espacio, sino también por los puentes que trazan con los problemas desde una escala macro-global a una escala micro-individual (y viceversa), en tanto plataformas de conexión y diálogo de una sociedad con ella misma y con el orden mundial. En esta dirección, su abordaje desde una sociología de las emociones nos permite transitar dichos puentes evidenciando cómo los sujetos in-corporan las estructuras de dominación en el devenir del proceso de adaptación social.

El objetivo de este capítulo consiste en explicitar las definiciones sobre políticas sociales de las que partimos, así como rastrear la evolución de las políticas sociales argentinas y sus lógicas rectoras, de modo de aprehender la relevancia de su estudio actual y la pertinencia de

su tratamiento en esta tesis. Para ello, el capítulo se organiza en dos partes: la primera explora qué son las políticas sociales, introduciendo su origen, su relación con el Estado y un posible recorrido definicional; en la segunda, se propone una breve revisión histórica, evidenciando en qué han consistido y qué han ido otorgando las mismas en el caso argentino.

La cuestión social como origen y causa de las políticas sociales

Son varios los fenómenos que dan lugar y justifican el surgimiento e implementación de las políticas sociales y, en general, dichas causas están directamente vinculadas con la denominada “cuestión social”. Desde un punto de vista conceptual, la “cuestión social” es inherente a las formaciones sociales capitalistas, dado que se vincula con uno de los basamentos principales en que estas se asientan: la mercantilización de la fuerza de trabajo.

El modo de producción capitalista en el que, por definición, el capital conforma la relación social hegemónica, tiene en las bases de su constitución un proceso de desigualdad material entre los poseedores de los medios de producción y los no poseedores. Siguiendo a Marx (1975), la forma capitalista de la extracción del plusvalor presupone la igualdad jurídica entre los miembros de una sociedad. Así, dado que la explotación del capital se basa en la compraventa de la fuerza de trabajo, en su existencia como mercancía, su dueño debe ser un individuo libre en dos sentidos: de todo lazo social preexistente (libre de toda posesión) y disponer de su mercancía a voluntad (libre de la dependencia servil).

De modo que aquellos sujetos que tienen como único medio para garantizar su subsistencia la venta de su fuerza de trabajo en el mercado, pueden no encontrar una demanda efectiva o recibir a cambio un salario que no sea suficiente para asegurar la reproducción de su vida – tanto de forma inmediata como intergeneracional¹⁷ (Halperin Weisburd *et al.*, 2011; Cena *et al.*, 2014). Así, para garantizar la reproducción del modo de producción capitalista, se requiere de una serie de políticas públicas que operen definiendo, moldeando y resolviendo la llamada “cuestión social” en cada momento histórico. Siguiendo a Oszlak y O’Donnell:

Llamamos ‘cuestiones’ a estos asuntos (necesidades, demandas) ‘socialmente problematizados’. (...) Toda cuestión atraviesa un ‘ciclo vital’ que se extiende desde su problematización social hasta su ‘resolución’. A lo largo de este proceso, diferentes actores afectados positiva o negativamente por el surgimiento y desarrollo de la cuestión, toman posición frente a la misma. Los comportamientos (decisiones, acciones, etc.) involucrados en estas tomas de posición tienden a modificar el mapa de relaciones sociales y el universo de problemas que son objeto de consideración en la arena política en un momento determinado. (Oszlak y O’Donnell, 1976: 56).

¹⁷ Cabe considerar en este punto que la función reproductiva, tanto familiar como doméstica, se encuentra socialmente asignada a las mujeres, cuestión que refuerzan las políticas sociales, como veremos más adelante.

Algunos autores de finales de Siglo XVIII atestiguan las transformaciones que implicaba la transición de la sociedad feudal a un capitalismo incipiente (mercantil) en Europa Occidental. Tal como señala Polanyi, “ninguna economía de las que han existido estuvo, ni siquiera por asomo, bajo la dependencia del mercado” (Polanyi, 1992: 83). Según dicho autor,

... permitir que el mecanismo del mercado dirija por su propia cuenta y decida la suerte de los seres humanos y de su medio natural, e incluso que de hecho decida acerca del nivel y de la utilización del poder adquisitivo, conduce necesariamente a la destrucción de la sociedad. Y esto es así porque la pretendida mercancía denominada «fuerza de trabajo» no puede ser zarandeada, utilizada sin ton ni son, o incluso ser inutilizada, sin que se vean inevitablemente afectados los individuos humanos portadores de esta mercancía peculiar. (Polanyi, 1992: 128).

Es en el siglo XIX que comienza a problematizarse la cuestión social como tal, en un contexto signado por las nuevas tensiones generadas por la creciente industrialización de la sociedad liberal, que amenazaban su efectiva continuidad. Dicho proceso evidenciaba el contraste entre la soberanía proclamada como igual para todos, según el modelo contractualista del derecho, y la situación de desigualdad a partir del sometimiento económico de la mayoría de la población (Donzelot, 2007).

La cuestión social aparece entonces como la comprobación de un déficit de la realidad social en relación con el imaginario político de la República que, según Donzelot (2007), generaba desencanto y temor. En este sentido, el principal dilema consistía en que, por un lado, era necesario proclamar el derecho al trabajo para garantizar la coherencia con las ideas republicanas pero, por otro, era imposible llevarlo a la práctica en lo inmediato. A su vez, dejar a una parte de la población en la miseria implicaba un importante riesgo para el orden social establecido bajo la República, dada la conflictividad social que podría acarrear. Es a partir del reconocimiento de estos dilemas y contradicciones que emerge la necesidad de ocuparse de “lo social”¹⁸.

De este modo, a partir de los procesos de modernización propios del Siglo XIX, *lo social* se configura como un modo de regulación diferente al del mercado, en un intento por aminorar las distancias entre los fundamentos políticos y los económicos, conformando un punto donde se entrecruzan el Estado, la sociedad y el mercado. Por ende, se vincula a las condiciones materiales de existencia de diversos grupos de sujetos considerados excluidos y al rol de

¹⁸ Uno de los debates de aquel entonces que señala Tocqueville refiere a la necesidad de disociar la moral del derecho, dado que la asistencia es un deber moral y el Estado no debe garantizar el derecho al trabajo, “... pues transformar la moral en derecho equivalía a hacer del Estado el organizador de la *felicidad pública*, otorgándole de alguna manera el papel de Dios” (Donzelot, 2007: 34, la cursiva es propia).

distintos actores sociales (Castel, 1997; Suriano, 2000; Grassi, 2000 en De Sena y Cena, 2014).

Así, el desarrollo de *lo social* surge de la mano de la conformación del mercado de trabajo como tal. Ahora bien, en términos de Offe (1990), no existe razón para que los individuos de manera espontánea acudan al mercado a vender su fuerza de trabajo; es por ello que la intervención estatal fue clave para la conformación de los mercados en general, y del laboral en particular. Con esto se quiere resaltar que el nacimiento del mercado de trabajo no resulta un movimiento que decanta de modo “natural” sino que, por el contrario,

...la transformación de la fuerza laboral desposeída en salario-trabajo es en sí un proceso sociopolítico constituyente, cuya realización no puede explicarse sólo por la compulsión silenciosa de relaciones económicas. (Offe, 1990: 83).

Estas premisas son necesarias para la conformación y consolidación de un mercado de trabajo, donde la fuerza de trabajo deviene mercancía y el productor libre se vuelve dependiente; relación que se sustenta en una superestructura legal y se mantiene a través de la fuerza represiva del Estado. Ahora bien, esta cualidad intrínseca del modo de producción que organiza la sociedad entra en tensión con algunos de los principios básicos que el contractualismo liberal postulaba como universales, debido al contraste que implica la contradicción entre el derecho a la libertad, la igualdad y la propiedad, y la realidad efectiva, en donde la desigualdad y la diferenciación entre poseedores de los medios de producción y desposeídos, son los fundamentos del modo de producción que organiza la sociedad (Grassi, 2003; Murillo, 2008). La paradoja entonces radica en la distancia entre el derecho a la igualdad y la desigualdad en términos de las condiciones materiales de existencia, en donde la supervivencia material de todos los miembros de la sociedad no está asegurada¹⁹. Así entendida, la cuestión social es el principal síntoma de la desigualdad inherente al capitalismo, y es un factor central en la re-producción de la desigualdad y la pobreza (Murillo, 2008).

Con todo, es posible conceptualizar a la cuestión social como “una aporía fundamental en la cual la sociedad experimenta el enigma de su cohesión y trata de conjurar el riesgo de su fractura” (Castel, 1997: 20); donde dicho quiebre refleja “que la abstracción del derecho moderno representa una omisión de la historia efectiva” (Murillo, 2008: 49). Esta definición evidencia la necesidad del Estado de intervenir en la cuestión social para atenuar y/o neutralizar los (potenciales o efectivos) conflictos que derivan de la desposesión (Halperín

¹⁹ Tal como se recupera en los escritos de Polanyi (1992), esto no fue siempre así ya que, en las organizaciones sociales previas a la economía de mercado que él estudia, los sujetos eran parte de un todo social que garantizaba su propia reproducción, los mercados eran fuertemente regulados por el Estado y tenían un rol secundario dentro de la organización social.

Weisburd *et al.*, 2008, 2011; Scribano y De Sena, 2013). Así, expresa la dificultad que presentan las sociedades modernas para mantener su cohesión, a la vez que materializa la tensión entre la igualdad jurídica y la desigualdad socioeconómica y política (Aguilar, 2012; Castel, 1994; Donzelot, 2007; Grassi, 2003). De esta contradicción constitutiva del Estado Moderno, Grassi (2003) advierte los problemas de legitimidad al que éste se enfrenta, ya que debe hacer compatible lo (aparentemente) irreconciliable: la igualdad formal con la desigualdad estructural.

Es así como “[l]os procesos de desigualdad y expulsión generados en la estructuración de una sociedad basada en la mercantilización de la vida provocan quiebres conflictuales que deben ser subsanados sistémicamente” (De Sena y Scribano, 2014: 67). En esta dirección, aparecen con una fuerte centralidad las conexiones entre compensaciones sistémicas y políticas públicas (Halperin Weisburd *et al.*, 2008), lo cual implica preguntarnos por el proceso político que las produce, la correlación de fuerzas resultante y por las estructuras de poder en que éstas se desarrollan (Novick, 1993), así como los arreglos transitorios y formas que adquiere el carácter del Estado, según sean las condiciones de la lucha social (Grassi, 2003).

En la actualidad, la llamada “nueva cuestión social” (Rosanvallon, 1995; Murillo, 2011; Cena, 2014) hace alusión a las transformaciones en el mundo del trabajo acaecidas durante el último cuarto de Siglo XX y los primeros decenios del Siglo XXI, para dar cuenta de los cambios en la naturaleza de los problemas sociales contemporáneos, cuestión que se retoma más adelante.

El Estado y lo social: responsabilidades y responsabilizaciones

A partir del desarrollo precedente emerge, como necesidad funcional del modo de regulación social y político, el Estado como portador de ciertos requerimientos propios del modo de producción capitalista. Siguiendo a O’Connor (1981), el Estado moderno cuenta con dos funciones primordiales y contradictorias: por un lado, garantizar la dinámica de acumulación de capital, estableciendo las condiciones para que el capital pueda reproducirse normalmente a lo largo del tiempo; por otro, debe velar por la armonía social, es decir, lograr la *legitimación* del sistema social; en esta dirección, establece que el Estado conforma un componente endógeno en la dinámica de acumulación de capital.

Añadiendo matices, Gough (1982) plantea la autonomía relativa del Estado capitalista ya que, si bien por una parte requiere cierta independencia de la clase económicamente dominante para defender los intereses de la misma, de modo de cumplir una función conciliadora y mediatizadora para atenuar temporalmente la lucha de clases, por otra parte existen límites

estructurales que son impuestos al Estado por el propio modo de producción capitalista, a cuyas condiciones debe someterse.

De este modo, si bien el Estado es portador de la institucionalización de los intereses del capital, en tanto “garante y organizador del pacto de dominación” (O’Donnell, 1982 en Oszlak, 2011), la forma específicamente capitalista de coerción (común a toda forma histórica social) es independiente y está separada de la clase económicamente dominante, dado que el monopolio de la violencia física es potestad exclusiva del Estado. En efecto, el Estado capitalista toma la forma de diferentes instituciones, todas ellas separadas y (relativamente) autónomas de la “base económica”. Ello requiere, sin embargo, que la sociedad acepte como legítimo e inevitable el modo de producción capitalista. Y nos enfrentamos, de esta forma, a la necesidad de una función ideológica del Estado moderno: su elegante apariencia de representante de los intereses comunes, su presunción de instrumento del autogobierno indirecto del pueblo (Gough, 1982). En esta dirección, Bourdieu profundiza el complejo rol del Estado capitalista al incorporar al análisis su capacidad de regulación sensible:

El Estado no tiene necesariamente necesidad de dar órdenes y de ejercer una coerción física para producir un mundo social ordenado: esto desde el tiempo en que estuvo en condiciones de producir estructuras cognitivas incorporadas que sean acordes con las estructuras objetivas y asegurar así la (...) sumisión dóxica al orden establecido. (Bourdieu, 1993: 11).

Siguiendo a Elías, la organización del Estado conlleva un proceso civilizatorio que

...supone una transformación del comportamiento y de la sensibilidad humanos en una dirección determinada. (...) [En este proceso,] las coacciones sociales externas van convirtiéndose de diversos modos en coacciones internas (Elías, 1987 [1939]: 449).

Por ende, la regulación de los impulsos y la contención de los afectos se vuelven necesarias como parte del autodomínio que implica la vida en sociedad a partir de la consolidación del monopolio de la violencia por parte del Estado; así, se constituyen modos de regulación sensible que se traducen en costumbres que operan de modo automático, de forma desapercibida (Elías, 1987 [1939]; Scribano, 2009). Tal como lo expresa Elías, “... lo que sucede es que el campo de batalla se traslada al interior” (1987 [1939]: 459). Cabe destacar al menos dos cuestiones en relación a ello: a) Esto implica que las paradojas y contradicciones sistémicas mencionadas en el apartado anterior, a partir de la constitución de la cuestión social, pasan a ser in-corporadas, e incluso de algún modo “privatizadas”, en donde cada sujeto debe regular y auto-regularse los comportamientos, las acciones y las emociones, de modo que se adecuen a este proceso civilizatorio; b) Lo cual nos indica la centralidad del

estudio de las políticas de los cuerpos/emociones²⁰ (*sensu* Scribano), ya que se encuentran fuertemente involucradas en dicho proceso y son nodales para la adecuación social de la persona a la organización que el régimen de acumulación requiere en cada momento histórico. Siguiendo a Oszlak (2011), es posible abordar al rol del Estado desde tres perspectivas interrelacionadas: desde un nivel macro se observan los pilares en que se basa el funcionamiento del capitalismo en cada contexto histórico; a nivel meso, el análisis se ubica en los contenidos y orientaciones de las políticas públicas y, en una escala micro-estructural, en las manifestaciones de dichas intervenciones en la vida cotidiana de los sujetos, particularmente en su experiencia individual. Por ende, analizar el modo en que se vivencian las políticas y las instituciones del Estado implica la pregunta por cómo estas *se hacen cuerpo*, es decir, cómo son in-corporadas sus instituciones en lo que el autor llama capilaridad social del Estado. Si nos posicionamos en este último nivel que menciona el autor, las políticas sociales impactan en los cuerpos/emociones sociales de los sujetos que participan de las mismas (Cena *et al.*, 2016; De Sena y Cena, 2014), al establecer una valoración sobre ellos y un criterio del tratamiento que deben tener (lo que merecen y lo que no), y cómo deben sentirse en relación a ello (Tonkens, Grootegoed y Duyvendak, 2013).

A partir de afirmar la tensión entre dichos niveles de abordajes del rol del Estado, las políticas sociales no sólo impactan directamente en términos de estructuración social, sino que también se tensionan en-con-desde los cuerpos/emociones (Scribano, 2012, 2013c) de las poblaciones destinatarias. En este sentido es que las políticas sociales se vuelven un fenómeno a problematizar²¹ a partir de los diálogos “moldeantes” que establecen en y sobre la sociedad.

Visto así, el Estado no es una entidad que está arriba o afuera de las interacciones sociales. Está presente (o también ausente) de múltiples maneras en prácticamente todas las esferas de la vida cotidiana, sea a través de las conductas que prohíbe o sanciona, de los riesgos que previene, de las oportunidades que crea o niega a las personas. (Oszlak, 2011: 5).

Cabe aclarar en este punto que el papel del Estado en la reproducción de la fuerza de trabajo va más allá de aspectos cuantitativos, puesto que además afecta al *tipo* de fuerza de trabajo requerido socialmente. Este aspecto cualitativo incluye tanto capacidades específicas, como patrones de sociabilidad y comportamiento (Gough, 1982). Es así como

... se va inculcando a los individuos esta regulación cada vez más diferenciada y estable

²⁰ La barra que se inscribe entre cuerpos/emociones hace referencia a que no es posible indagar y reflexionar sobre los cuerpos y las emociones por separado, como si existiera la posibilidad de que unos no remitieran a las otras, y viceversa (Scribano, 2012a).

²¹ Por problematización entendemos a un haz unificado de interrogantes que emergen en un momento determinado, que han sido reformulados varias veces a través de crisis e integrando datos nuevos y que siguen vivos en la actualidad (Castel, 1997: 19, en Danani, 2009: 25).

del comportamiento, como si fuera algo automático, como si fuera una autoacción de la que no pueden liberarse aunque lo quieran conscientemente. (Elías, 1987 [1939]: 451-2).

De este modo, el Estado en tanto mediador del conflicto endémico entre el capital y el trabajo, moldea y elabora unas sensibilidades sociales particulares, a partir de políticas de los cuerpos/emociones (Scribano y De Sena, 2013).

Es así como se consolida una geometría de los cuerpos y una gramática de las acciones²² que, a través de las políticas sociales, ubica a algunos miembros de la sociedad bajo el rol de “asistidos” o “beneficiarios”, en donde el Estado juega un papel central como

... productor y reproductor de los problemas sociales, en la delimitación de sus responsabilidades, en la definición de los sujetos merecedores de sus intervenciones y de las condiciones para dicho merecimiento. (De Sena y Scribano, 2014: 67).

Por ende, el Estado en tanto estructura estructurante, establece las identidades socialmente garantizadas y las uniones o grupos legítimos. En palabras de Bourdieu:

Al anunciar con autoridad lo que un ser, cosa o persona, es en verdad (veredicto) en su definición social legítima, es decir, lo que está autorizado a ser, lo que tiene derecho a ser, el ser social que tiene derecho de reivindicar, de profesar, de ejercer (en oposición al ejercicio legal), el Estado ejerce un verdadero poder creador, casi divino. (Bourdieu, 1993: 9).

En este sentido, dado que impone principios durables de visión y división del mundo conformes a sus propias estructuras, constituye el lugar por excelencia de la concentración y del ejercicio del capital simbólico que, al objetivarse y codificarse en actos de consagración, toma una forma burocrática determinada.

A partir del desarrollo precedente, desde el Siglo XIX a la actualidad, se ha abordado la “cuestión social” a través de intervenciones estatales entendidas como políticas sociales, garantizando la reproducción social al ocuparse de las contradicciones sistémicas mencionadas. A continuación realizamos un breve recorrido definicional por algunas de las principales conceptualizaciones en torno a las políticas sociales.

Un recorrido por definiciones y conceptualizaciones sobre las políticas sociales

Son amplias las discusiones en torno a las políticas sociales, tanto de los contornos que las demarcan así como de la naturaleza de su operatoria; por ello, y de forma no exhaustiva sino

²² En las geometrías corporales y las gramáticas de la acción operan las formas de distribución de las posiciones y condiciones de clase, en directa conexión con las condiciones materiales de existencia en que se inscriben (Scribano, 2007).

parcial, en este apartado buscamos transitar los modos de entenderlas que aportan diversos autores, dando cuenta de su variopinta complejidad.

Según Fleury Teixeira, existen al menos cinco formas posibles de abordar el concepto política social: las definiciones finalísticas o teleológicas las entienden en función de cómo “deben ser”; las funcionales las conceptualizan por la función que cumplen; las operacionales por los instrumentos y herramientas que ponen en actuación; las sectoriales, en cambio, las definen por los ámbitos en los que intervienen (salud, educación, etc.); y las relacionales ponen el énfasis en las relaciones de poder que involucran (Fleury Teixeira, 1997).

Tal como destaca la autora, las políticas sociales pueden ser comprendidas (y definidas) desde una amplia variedad de puntos de vista. Si bien es posible reconocer tres grandes ramas dentro de las políticas sociales, considerando: a) las políticas de empleo, b) los servicios públicos “universales” como salud y educación y de infraestructura básica, y c) las políticas de asistencia a la pobreza basadas en programas que transfieren bienes, servicios o ingresos (Soldano y Andrenacci, 2006; Isuani, 2008), dados los fines del presente apartado, nos centramos en estas últimas. Ahora bien, si nos posicionamos desde el lugar que ocupan en la arquitectura de los esquemas de protección social, las políticas sociales en general están vinculadas con aquellas situaciones en las que, por distintos motivos, los sujetos no tienen acceso a los beneficios sociales vinculados con el empleo formal (sistema contributivo). Suelen ubicarse en los esquemas no contributivos y, dentro de ellos, principalmente bajo la forma de beneficios asistenciales (Cecchini y Madariaga, 2011).

Andrenacci y Soldano (2006) proponen llamar política social a un conjunto de mecanismos que regulan y codifican las formas de *integración social*, siendo una intervención de la sociedad sobre los nodos a partir de los cuales los individuos y grupos se integran a la misma, con diversos grados de intensidad y estabilidad. Dicha integración social involucra un “lugar” – físico y simbólico – a partir de la ubicación de los sujetos en una determinada organización social, que es plausible de modificarse en función de los sistemas de protección social que garantizan (o no) el acceso y la permanencia de los sujetos en dicha estructura social.

Según Danani (2004), las políticas sociales *hacen sociedad* ya que son intervenciones sociales del Estado que producen y moldean de forma directa a las condiciones de re-producción de la vida de distintos grupos sociales y operan en la distribución secundaria del ingreso, lo cual implica que: a) las políticas sociales involucran necesariamente una *mediación* estatal, y b) se ubican en un momento eminentemente *político* del proceso de distribución y acumulación.

En esta dirección, cabe destacar que las políticas sociales primariamente son “políticas”, puesto que – como toda política pública – siempre responden a un proyecto político

determinado (Titmuss, 1974; Fernández Riquelme y Caravaca Llamas, 2011), en el marco de un sistema político-administrativo correspondiente al modelo de acumulación vigente. Por lo tanto, las mismas refuerzan necesariamente el poder político de algún grupo en detrimento de otro, en tanto generan procesos internos al Estado, que se entrecruzan complejamente con las fases sociales relativas al surgimiento, tratamiento y resolución de la “cuestión” que la política pública intenta resolver (Oszlak y O’Donnell, 1976; Novick, 1993; De Sena y Cena, 2014).

Así, las políticas sociales se vinculan fuertemente con el repertorio de políticas económicas y laborales – si bien cada una conserva su especificidad en relación con su objeto – dado que todas expresan las tensiones entre lo social, lo político y lo económico (De Sena y Cena, 2014). Siguiendo a Fernández Riquelme y Caravaca Llamas (2011), la función esencial de las políticas sociales es la mediación entre las exigencias de un orden político y un orden económico; tensiones estas inherentes a la cuestión social donde, en el primer caso, se pregona una igualdad formal y, en el segundo, se parte de una desigualdad estructural (De Sena y Cena, 2014).

Ahora bien, la particularidad de las políticas sociales radica en lo específico de su objeto: “las condiciones de vida y de reproducción de la vida” (Danani, 2009: 29); esto es lo que generalmente las diferencia de otras intervenciones estatales. Dado que las políticas sociales están íntimamente vinculadas con la re-constitución de la forma mercancía de la fuerza de trabajo, estas conforman un proceso sociopolítico, económico, cultural e institucional, “en el que se construyen el trabajo y la política, y en el que una sociedad define los sujetos, objetos y medios legítimos de satisfacción de las necesidades” (Lindenboim y Danani en Danani, 2004: 13).

Adicionalmente, las políticas sociales se ubican en un lugar tensionado dentro de los regímenes de acumulación,²³ dado que si a corto plazo permiten la satisfacción de algunas necesidades de las poblaciones – y en muchos casos pueden responder a reivindicaciones o reclamos populares –, a largo plazo garantizan la reproducción del capital (Offe, 1990). En relación a este último punto, cabe considerar que la principal función de las políticas sociales radica en la atenuación de los conflictos que se producen entre distintas clases o grupos sociales – para evitar que deriven en luchas abiertas – y en la regulación de las aspiraciones, a partir de ideas y valores centrales para su reproducción (Novick, 1993), con los cuales se

²³ “Un régimen de acumulación «describe la estabilización en un largo período de la asignación del producto neto entre el consumo y la acumulación; implica cierta correspondencia entre la transformación de las condiciones de producción y las condiciones de reproducción de los asalariados»” (Harvey, 2004: 143).

busca garantizar la reproducción material de los seres humanos, así como construir la *legitimidad* política del sistema (Gough, 1982; Offe, 1990; Halperin Weisburd *et al.*, 2008, 2011; Ramacciotti, 2010).

Entonces, a través de las políticas sociales, el Estado atribuye a grupos o personas los objetos y medios legítimos de satisfacción de ciertas necesidades reconocidas como públicas, interpelando la *forma* y la *medida* de lo que es reconocido como un problema social (Cena, 2014). En esta dirección, la orientación de las intervenciones estará determinada por el concepto de necesidad implícito y por los grupos o sujetos a quienes sea atribuido y reconocido (Grassi, 2008).

Así, al intervenir en las condiciones de producción y reproducción de la vida de los sujetos, establecen, por un lado, determinadas condiciones en que esta se desenvuelve al habilitar procesos basados en la re-producción o modificación de las condiciones materiales de existencia de ciertos grupos. Por otro, involucran una gestión de la desigualdad al conformar dichos mecanismos de reproducción vital, delineando los parámetros de legitimación de un problema considerado como social, en la medida en que se lo reconoce e institucionaliza (o no). Es así como las políticas sociales encarnan disputas y establecen mecanismos basados en concepciones ideológicas que pueden reducir, perpetuar o profundizar y ampliar las desigualdades sociales (Cena, Chahbenderian, D'hers y De Sena, 2014). En palabras de Novick:

Las ideologías son las que determinarán que se visualicen o no situaciones problemáticas a resolver, justamente, a través de la implementación de una o varias políticas sociales. Así, la elección de valores e ideas centrales orientará los objetivos, estrategias e instrumentos a concretar mediante las políticas sociales formuladas. (1993: 7).

En este sentido, cabe destacar el carácter complejo y contradictorio que reviste el concepto de política social, que se resiste a encasillarla compulsivamente como superadora de las desigualdades o como generadora de las mismas (Titmuss, 1974; Cena, Chahbenderian, D'hers y De Sena, 2014).

Por su parte, Grassi (2003) indica que la forma particular en que se expresan los problemas sociales en un momento determinado, define y conjetura causas y anticipa soluciones, expresando el resultado – más o menos explícito – de determinadas pujas sociales que imponen particulares maneras de conjugar el régimen de acumulación y los modos de regulación social y político.

Es en y desde esta relación entre el modo de regulación y el régimen de acumulación de capital que podemos pensar el lugar de las políticas sociales, dado que un régimen de acumulación particular requiere – como condición para su existencia – un amplio esquema de

leyes, regulaciones, hábitos, etc. que garanticen su funcionamiento. Así, el modo de regulación se ocupa de asegurar la unidad del proceso de acumulación mediante reglas y procesos sociales internalizados que garantizan la consistencia de los comportamientos individuales en relación al esquema de reproducción (Lipietz, 1986 en Harvey, 2004).

En esta línea, la política social – en tanto materialización del régimen de acumulación²⁴ – conforma una serie de regulaciones vinculadas con la re-producción ampliada de la vida, que trasciende la mera reproducción física o material, estableciendo a su vez reglas y roles sociales. Estas regulaciones de la política social configuran un orden político que determina las condiciones de lucha social – habilitando (o no) qué es lo legítimamente reivindicable y por quiénes –, así como de intervención y capacidad de imposición política – cuáles son las intervenciones legítimas del Estado y en qué ámbitos (Andrenacci y Soldano, 2006). De este modo:

La política social se nos muestra como un instrumento capaz de incidir en la composición de la estructura social, ya que opera como principio organizativo de los sectores otorgando a cada uno de ellos determinada *responsabilidad* en la satisfacción de necesidades. (...) Así, mediante la política social los gobernantes pueden transformar lo que eran derechos (sanidad, educación, pensiones) en mercancías (reduciendo la intensidad protectora y desregulando el servicio público), o dejar en manos del mercado, la familia (es decir, las mujeres), o el tercer sector la respuesta a los nuevos y viejos problemas sociales (Adelantado, 2009: 13, la cursiva es propia).

La recursividad entre estructura y política social expresa no sólo la medida en que la primera da lugar a la segunda, sino también cómo esta última posee potencialmente la capacidad de generar cambios o permanencias en la primera. Así entendida, la política social es producto a la vez que genera la estructura social (Adelantado *et al.*, 2000).

De este modo, las políticas sociales responden a unas coordenadas espacio-temporales que dan sentido y significado a sus presupuestos teóricos, a sus medios y a sus manifestaciones institucionales (Fernández Riquelme y Caravaca Llamas, 2011). Titmuss señala tres objetivos de las políticas sociales, que implican a su vez juicios de valor: brindan bienestar a los ciudadanos, contienen objetivos económicos y no económicos e implican una redistribución progresiva de ricos a pobres (Titmuss, 1974). En esta dirección, es posible determinar analíticamente tres centros de interés de las políticas sociales: el bienestar, el impacto que producen y la institucionalización, organización e implementación, de modo que están involucrados en ellas múltiples actores con intereses y recursos diferentes (públicos y no públicos) (Adelantado, 2009).

²⁴ Una de las instituciones centrales del modo de regulación social y político es el salario indirecto (Harvey 2004), esquema dentro del cual es posible incluir a la política social.

En relación con ello, los estudios fundacionales de Esping-Andersen (1993, 1999) basados en los regímenes de Estados de Bienestar justamente visibilizan los distintos modos en que se organiza la provisión de bienestar entre familias, mercados y Estados, identificando tres grandes tipos de regímenes en los países capitalistas avanzados: liberal, corporativista y socialdemócrata. Este campo de estudio dentro de las políticas sociales se nutrió (y nutre) de amplios debates tanto sobre las esferas que proveen bienestar, como sobre los tipos de regímenes que se pueden pensar para el caso latinoamericano y sus implicancias (Esping-Andersen, 1999; Filgueira, 1998; Barba, 2005; Gough y Wood, 2006; Martínez Franzoni, 2008; Barrientos, 2009). Como el Estado del Bienestar es en sí mismo un sistema de estratificación social, cumple un importante rol en la estructuración social, en tanto involucra las articulaciones entre solidaridad social y diferenciación por clases y por status (Esping-Andersen, 1993).

Como ya se ha mencionado, el rol del Estado es fundamental en la definición de los problemas sociales al transmitir, a través de sus construcciones discursivas y prácticas – vía políticas sociales – sus “visiones de mundo”. Dichas visiones y clasificaciones tienen que ver con construcciones sociales que se presentan como maneras universales de definir y abordar la cuestión social resultado de construcciones sectoriales, es decir, producto de formaciones históricas. Así, en cada momento histórico, quienes detentan el poder, tienen la capacidad de definir “lo social” de acuerdo a categorías de clasificación y división del mundo (*sensu* Bourdieu) propias o de clase.

El estudio de las políticas sociales nos remite entonces a unos objetivos e instrumentos para alcanzar unos niveles de bienestar socialmente deseables (Sojo, 2007), y a los modos en que el bienestar se produce, organiza y distribuye según la naturaleza de las aspiraciones y resultados buscados, en un marco normativo (Adelantado, 2009).

De modo que podemos entender a las políticas sociales como

...un conjunto de concepciones ideológicas que se plasman en diseños normativos e institucionales que buscan limitar las consecuencias sociales producidas por el libre juego de las fuerzas del mercado. (Ramacciotti, 2010: 193).

Podemos agregar que, tanto las acciones como las omisiones de la política social, construyen sentidos y conforman sujetos individuales y sociales al mismo tiempo que consolidan un imaginario colectivo.

Por ende, las políticas sociales, al igual que toda política pública, son *performativas* (Danani, 2004). Tal como ya se ha argumentado, dicha capacidad de “construir” sociedad se hace en base a ideologías que suponen ciertos modelos de sociedades deseables o esperables (Novick,

1993), estableciendo en este proceso las emociones sociales legítimas en relación a cómo son juzgados y evaluados los sujetos involucrados (Tonkens, Grootegoed y Duyvendak, 2013).

Dado lo dicho hasta aquí, la relevancia de las políticas sociales en las sociedades contemporáneas, y para las Ciencias Sociales en particular radica en al menos tres grandes aspectos (Cena, Chahbenderian, D'hers y De Sena, 2014): a) su particular lugar en el régimen de acumulación capitalista (Offe, 1990); b) su relación con los procesos de estructuración social del capitalismo global y en términos de estratificación (Grassi, 2003; Esping-Andersen, 1993; De Sena, 2018); y c) su injerencia en la forma, la medida y los medios a partir de los cuales los sujetos pueden garantizar (o no) niveles mínimos de producción y reproducción (Scribano y De Sena, 2013). Esto implica problematizar el impacto que éstas poseen en los modos en que las personas destinatarias de las mismas habitan las condiciones que justifican dichas intervenciones (Danani, 2004; Scribano y De Sena, 2013; Adelantado *et al.*, 2000; Pautassi, 2009; Pautassi y Zibecchi, 2010).

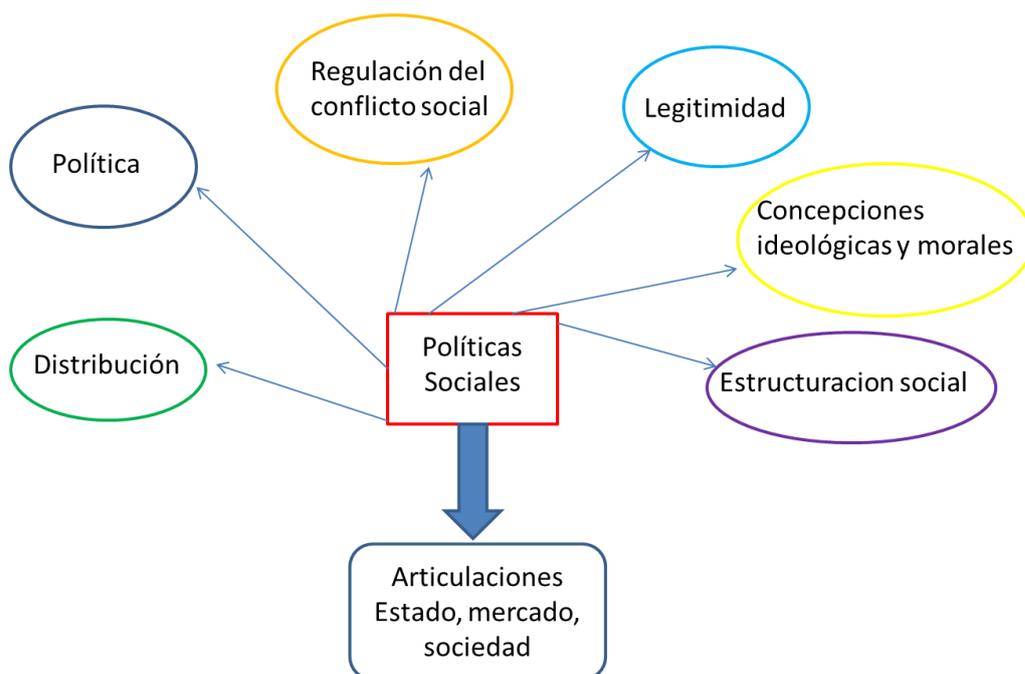
En este sentido, las políticas sociales desde una perspectiva crítica habilitan el diálogo con la sociología de los cuerpos/emociones, instaurando un vasto campo analítico basado en visibilizar y recuperar la conformación de los cuerpos/emociones de los sujetos sobre los que intervienen dichas políticas (De Sena, 2014; De Sena *et al.*, 2015; De Sena, 2016; De Sena *et al.*, 2017; Cena, Chahbenderian y Dettano, 2016). Puesto que desde la sociología de los cuerpos/emociones no hay acción social posible sin cuerpos y la posibilidad de la reproducción cotidiana de la existencia comienza y termina por las capacidades de accionar de un cuerpo, comenzando por los sentidos en tanto terminales de conexión/diálogo con otros, con el contexto y con sí mismo (Cervio, 2012; Vergara, 2011).

De este modo, las intervenciones sistemáticas del Estado a través de las políticas públicas en general, y las sociales en particular, pueden analizarse desde cómo re-crean sociabilidades, vivencialidades y sensibilidades. “Así, las políticas sociales que construyen sociabilidades (Danani, 2004) son a su vez elaboradoras de sensibilidades: para soportar la desigualdad hay que generar un conjunto de políticas de las emociones” (De Sena y Scribano, 2014: 68).

A partir del recorrido propuesto por la “cuestión social” como origen y causa de las políticas sociales, se destaca su función reguladora de la desigualdad constitutiva del capitalismo entre capital y trabajo. Reconociendo los desafíos, dilemas y contradicciones que esta implica, emerge la necesidad de ocuparse de “lo social”, habilitando articulaciones entre el Estado, la sociedad y el mercado.

En base a lo expuesto, en la delimitación de los contornos de la política social se encuentra la dimensión *distributiva* y, dada la mediación estatal que la caracteriza, conforma un momento eminentemente *político* del proceso de acumulación capitalista. Por otro lado, al orientarse a intervenir directamente las condiciones de re-producción de la vida permite *regular el conflicto social* (potencial o manifiesto), garantizando la *legitimidad* necesaria para la reproducción del modo de acumulación. Por último, intervienen en la estructura social a partir de un conjunto de concepciones ideológicas y morales, organizando y distribuyendo entre diferentes sectores de la sociedad las responsabilidades en la producción y repartición de aquello considerado “bienestar”, estableciendo un *lugar* físico y simbólico para sus destinatarios, conformando determinadas vivencialidades, sociabilidades y sensibilidades sociales (ver Figura 1). En el próximo apartado efectuamos un recorrido por las diversas modalidades que han tenido las políticas sociales desde su surgimiento hasta la actualidad en el contexto argentino.

Figura 1. Elementos conceptuales de las políticas sociales



Fuente: Elaboración propia en base a la bibliografía citada.

La historia de las políticas sociales argentinas: evolución hasta su bancarización

En el siguiente apartado se propone efectuar un breve recorrido por la historia de las políticas sociales en Argentina, de modo tal de enmarcar el posterior análisis situado en la CABA y, a

su vez, dar cuenta del proceso histórico del cual emergen los programas sociales vigentes en la actualidad y los créditos bajo estudio, de los que nos ocupamos en los capítulos subsiguientes.

Tal como ya fue señalado, las políticas sociales conforman un engranaje junto con las políticas laborales y salariales, resultando necesario pensarlas en conexión para su abordaje integral (De Sena y Cena, 2014). Es por ello que, a continuación, se hace una breve alusión al contexto económico, político y social de cada momento histórico, de modo tal de resaltar la “coherencia” de las políticas sociales implementadas con su espacio-tiempo, es decir, con unas condiciones materiales determinadas en directa conexión con los cambios en la dinámica de acumulación de capital de cada escenario.

Desde una perspectiva histórica, la política social argentina se basa a grandes rasgos en los principios que prevalecieron en Occidente (aunque con ciertas particularidades), según la periodización propuesta por Isuani (2008)²⁵ quien, a partir de sus lógicas hegemónicas, identifica tres grandes momentos en la historia de la política social occidental según el principio de discrecionalidad, el contributivo y el de ciudadanía²⁶. Es así como, de la combinación de estas diferentes lógicas, resultan diversas modalidades de política social en cada momento histórico; dado que no son excluyentes entre sí, en la práctica operan superponiéndose cual capas geológicas.

En relación a las intervenciones sociales del Estado, Argentina fue pionero al ser uno de los primeros países latinoamericanos que aplicó políticas sociales (Dinatale y Gallo, 2013). A poco más de una década de la independencia de España, en 1823 el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires crea la Sociedad de Beneficencia, considerada en ese entonces la principal intervención estatal en materia de política social (Tenti, 1989). La creación de dicha institución resultó revolucionaria para su época, tanto por su carácter secular – que implicaba una ruptura con la Iglesia, que hasta entonces ocupaba ese rol – como por garantizar la educación de todas las niñas de la Ciudad de Buenos Aires, sin importar su origen social.

²⁵ El autor toma como base a los desarrollos pioneros de Esping-Andersen (1993, 1999) que, en base a la clasificación efectuada por Titmuss (1974), estudia el caso europeo analizando el recorrido y evolución de dichas lógicas, a partir de lo que él llama “los tres mundos” del Estado de Bienestar. Su trabajo inauguró amplios debates en torno a los actores y roles asignados en la provisión de bienestar según los tres principios básicos que estructuran los estilos de intervención estatal. Algunos autores aplicaron estas lógicas al estudio del caso latinoamericano nutriendo aún más estas discusiones (Filgueira, 1998; Barba, 2005; Martínez Franzoni, 2008; Gough y Wood, 2006; Barrientos, 2009).

²⁶ Según el principio de discrecionalidad, el que otorga el bien o servicio no tiene obligación de darlo y el que recibe no tiene derecho a recibirlo; este principio genera las bases de la beneficencia o asistencialismo. De acuerdo al principio de contribución, accede al beneficio quien participa en su financiamiento, el cual estructura el seguro social. Y, siguiendo el principio de ciudadanía, tienen derecho a la política social todos los habitantes de un país en su condición de ciudadanos y esta se financia con los recursos que brindan los impuestos (Isuani, 2008).

Además, tenía a cargo la gestión y el manejo de los hospitales de mujeres, casas de partos, colegios para huérfanas, solo por mencionar algunos ejemplos (Golbert y Roca, 2010).

La Sociedad de Beneficencia establecía los criterios morales que debían regular el comportamiento de los niños y mujeres bajo su ámbito, teniendo su accionar una fuerte impronta normativa. Con la creación del Consejo Nacional de Educación – a partir de la Ley 1.420 que establece la enseñanza universal, gratuita y pública – la operatoria de la Sociedad se focaliza en el cuidado de huérfanos, madres desamparadas, ancianos y “pobres vergonzantes” a través del control de diversos organismos como asilos, hospitales, etc. Si bien la gestión de dichas instituciones era privada – lo cual implicaba que las organizaciones como la Sociedad de Beneficencia, decidían qué beneficio se otorgaba, de qué modo y a quiénes²⁷ – era el Estado quien garantizaba su financiamiento. En este contexto, la Sociedad de Beneficencia, si bien no era la única en su tipo, resultó un caso paradigmático en la historia de la política social argentina, tanto por la posición social de sus “damas de caridad”, como por su localización en la Capital de la República y por el importante volumen de recursos que manejaba (Golbert y Roca, 2010; Isuani, 2008).

Con la consolidación del Estado Nacional a partir del 1800, la Ciudad de Buenos Aires protagonizó innovaciones en la política social con una fuerte impronta higienista, a través de medidas orientadas a evitar pandemias y preservar la salud pública; un ejemplo de ello es la creación de un organismo estatal específico, el Departamento Nacional de Higiene. En síntesis, en los años previos al Centenario comenzó a configurarse un sistema de protección social en el que se insinuaban algunos rasgos que se mantienen hasta el presente, como la multiplicidad de organizaciones destinadas a atender a los más pobres, financiadas por el Estado pero a cargo de entidades privadas, y la concentración de intervenciones sociales en la Ciudad de Buenos Aires (Golbert y Roca, 2010; Isuani, 2008).

El modelo económico aplicado en Argentina a fines del Siglo XIX y principios del XX se caracterizó por su dinamismo y su impronta expansiva, que se tradujo en una fuerte demanda de mano de obra. Los inmigrantes que entonces poblaron el país, sobre todo europeos, trajeron de sus tierras diversas experiencias de organización obrera que implicaron una amenaza para la elite gobernante. De este modo, surgieron sindicatos que acompañaron el crecimiento de la industria, a los que las autoridades nacionales se resistieron. Un ejemplo de ello es la implementación de beneficios previsionales, como jubilaciones y pensiones,

²⁷ Cabe aclarar aquí que el número de beneficiarios de la asistencia era en general muy reducido (Golbert y Roca, 2010).

orientados únicamente a algunos sectores de la economía: maestros, militares y funcionarios de altos cargos (a fines del siglo XIX), que luego se ampliaron a los trabajadores de la administración central del Estado. Durante estos primeros años del Siglo XX, el Estado intervino para evitar los conflictos sociales vía represión directa y regulación protectora, pero sin un desarrollo institucional que garantice su cumplimiento (Dinatale y Gallo, 2013).

En 1884, a raíz de la masiva y diversa inmigración europea, se crea el ya mencionado sistema nacional de educación universal, gratuita y obligatoria (Ley N° 1.420) que, con la denominada Ley Láinez de 1905, facultó al gobierno nacional para instalar escuelas en todo el territorio nacional (Golbert y Roca, 2010). Dicha intervención, inspirada en el principio de ciudadanía, adoptaba en forma prematura un esquema de administración y financiamiento de la política social que se profundizaría en la segunda posguerra (Isuani, 2008).

Los mencionados contingentes de inmigrantes, a partir de sus ideas anarquistas y socialistas, contribuyeron en la conformación de los primeros sindicatos modernos, que contaban con una capacidad de negociación y lucha que trascendía a las mutuales organizadas hasta entonces. A comienzos del Siglo XX hubo un fuerte despliegue de dichas organizaciones sindicales, que protagonizaron períodos de elevada conflictividad social. El recrudecimiento del conflicto social protagonizado por radicalizadas organizaciones obreras, que representaban una seria amenaza al orden social prevalente (Flora y Heidenheimer, 1982), favoreció el surgimiento de legislación social vinculada con la regulación de las relaciones capital-trabajo²⁸ (Isuani, 2008). Así, desde fines del siglo XIX surge un nuevo enfoque, cuyo origen se atribuye al canciller alemán Otto von Bismarck: el seguro social, destinado a cubrir los riesgos biológicos o laborales, basados en un sistema de financiamiento donde trabajadores, empleadores y Estado eran sus aportantes. De este modo, los trabajadores organizados pasaron de ser considerados una amenaza para el orden social (que era necesario reprimir) a ser abordados como sujetos a los que, a partir de su relación laboral, había que proteger frente a ciertos riesgos sociales, como la vejez y la enfermedad (Golbert y Roca, 2010).

Esta es la racionalidad que subyace al surgimiento de la protección social argentina: es evidente cómo se fue conformando un sistema fragmentado²⁹ en una directa y explícita preocupación por regular el conflicto social. Por ejemplo, en el caso de los trabajadores ferroviarios, se creó un fondo de pensiones cuya legislación establecía que todo trabajador

²⁸ En 1907 se crea el Departamento Nacional del Trabajo con dicho fin (Soprano, 2000 en Golbert y Roca, 2010).

²⁹ La organización de la cobertura a la seguridad social según la rama de actividad resultó en un sistema previsional con diversos segmentos con amplias diferencias en términos de edad de retiro, calidad de las prestaciones, financiamiento, porcentaje de aportes y tipos de beneficios (Isuani, 2008). Este es un rasgo que perdura en la actualidad.

despedido a causa de huelga perdía el derecho a jubilarse y los aportes realizados (Isuani, 1985). Del mismo modo, no había un sistema unificado que garantice los mismos derechos a todos los trabajadores, ya que en muchos casos los sindicatos negociaban con los empleadores de forma directa, lo cual hizo que se consolide una estructura laboral heterogénea, en función del desigual poder de negociación de los distintos sectores obreros³⁰ (Golbert y Roca, 2010).

A raíz de la crisis de los años treinta se amplía el concepto de pobreza: los pobres dejaron de ser únicamente los enfermos, mendigos o vagos, sino que además pasaron a serlo colectivos de asalariados sin empleo como consecuencia de la crisis. Cabe destacar que en esta época comenzaron a darse prácticas clientelares de reparto de favores a cambio de apoyo electoral, tal es el caso del entonces gobernador de Buenos Aires, Manuel Fresco. Bajo una modalidad auto-convocada y espontánea, aquellos sujetos que necesitaban la asistencia del Estado se aproximaban al despacho del Presidente Yrigoyen en la Casa Rosada, en lo que se dio a conocer como “la amansadora” (Dinatale y Gallo, 2013: 20), debido a las largas esperas que estos tenían que atravesar. Si bien no es la intención ahondar en mayores detalles, cabe destacar el nombre con que se evoca dicha práctica de asistencia, en tanto expresa lo que señalamos más arriba y que es central en el presente escrito: la regulación sensible y el manejo emocional que implican las intervenciones estatales, particularmente las asistenciales, no es una novedad del siglo XXI, sino que es inherente a la naturaleza del capital.

Durante la década del ‘30, las ideas keynesianas permearon el ideario liberal en Argentina, habilitando espacios para nuevas propuestas basadas en una intervención activa del Estado que contrarreste, a través de políticas monetarias y fiscales expansivas, los efectos de la crisis del ‘29, como el dramático aumento de la desocupación. La relocalización y capacitación para el desempeño de oficios a los desocupados sin profesión, fueron las principales respuestas a dicho problema (Golbert y Roca, 2010). La preocupación por garantizar y sostener unos niveles de demanda agregada resultaba en un espiral de crecimiento expansivo de la economía. Estas medidas, que ubicaban al Estado como el principal garante de bienes y servicios públicos de la sociedad, se profundizaron en los años subsiguientes.

En la era peronista (1946-1955) las políticas sociales se afianzaron y expandieron, sobre todo aquellas dirigidas a las clases trabajadoras, con la masificación y consolidación del modelo

³⁰ A modo de ejemplo, los logros de los ferroviarios o los empleados de comercio sobresalían en relación a otros rubros de la economía (Golbert y Roca, 2010).

*bismarckiano*³¹; donde se buscó reducir la atomización del sistema previsional³² y se sustituyó el principio de capitalización por el de reparto³³. Ello coexistió con la ampliación del gasto social – principalmente en políticas sanitarias, educativas y habitacionales de carácter universal – y con políticas discrecionales hacia los grupos más pobres (Isuani, 2008; Dinatale y Gallo, 2013). Según Gerchunoff y Llach (2003), entre 1946 y 1948 la clase trabajadora argentina experimentó el mayor aumento de bienestar de su historia; mediante un elevado gasto público, el aumento de salarios y otras medidas que incidieron positivamente sobre el ingreso de los trabajadores, se aplicó una política redistributiva que garantizó la demanda interna.

En 1946, la Sociedad de Beneficencia es intervenida por el Estado y reemplazada por la Fundación Eva Perón, que se ocupaba de aquellos no alcanzados por los canales de protección del empleo formal. Vale destacar que esta política distributiva y de búsqueda de ruptura con el esquema conservador que trató de imponer Perón originalmente, más tarde terminaría reproduciendo los principales rasgos de la estrategia asistencial clásica (discontinuidad, discrecionalidad, población objeto difusamente definida, entre otras) (Dinatale y Gallo, 2013)³⁴.

A partir de la paradigmática frase “Perón cumple, Evita dignifica” se refleja cómo las acciones de la Fundación Eva Perón resultaron un complemento que fortalecía la legitimidad del poder basada en los gremios, donde Eva Perón definía su tarea como “una expresión de la solidaridad de los que trabajan con los que no trabajan” (Dinatale y Gallo, 2013: 22). En este marco de expansión del estado interventor, dada la centralidad del trabajo, el uso del *crédito* fue un elemento fundamental, volcado principalmente a la adquisición de herramientas de trabajo y a fines productivos³⁵.

Los gobiernos militares que sucedieron al de Perón, en desacuerdo con la excesiva burocratización e ineficiencia del Estado, fueron desmembrando el camino iniciado por él,

³¹ La previsión social registra una fuerte expansión durante el primer y segundo gobierno peronista, logrando la cobertura legal de todos los sectores del trabajo. En 1949 la cobertura previsional había quintuplicado a la existente en 1944 (Feldman *et al.*, 1988).

³² A partir de la creación del Instituto Nacional de Previsión Social hubo un intento por centralizar y unificar el sistema previsional, que sin embargo fracasó por la resistencia de las organizaciones sindicales (Golbert y Roca, 2010; Isuani, 2008).

³³ Se instala bajo el reparto una nueva lógica de solidaridad social, que establece una suerte de pacto intergeneracional implícito: los trabajadores activos sostienen a aquellos que dejaron de participar en el mercado laboral por vejez o invalidez (Isuani, 2008; Golbert y Roca, 2010).

³⁴ En 1948 la Fundación quedó exenta de impuestos y sin la obligación de rendir cuentas a nadie (Dinatale y Gallo, 2013).

³⁵ Una de las metas de la Fundación Eva Perón era prestar dinero y facilitar elementos de trabajo (Fundación Eva Perón, 2019).

inclinándose hacia políticas económicas liberales que implicaron un achicamiento del gasto social y una descentralización de las acciones de asistencia social hacia las provincias. Así, el principio discrecional/asistencial pasó a ubicarse en programas sociales administrados por secretarías o ministerios bajo las denominaciones de Acción Social, Desarrollo Social o Bienestar Social, que orientaron sus acciones hacia los sectores pobres a través de medidas que iban desde la distribución de alimentos, vestimenta y materiales de construcción, hasta transferencias de ingresos como pensiones no contributivas y subsidios (Tenti, 1989).

En los sucesivos golpes militares y cortos períodos democráticos, y principalmente a partir de la última dictadura en 1976, se fueron desmantelando los andamiajes que habían sido creados en materia de derechos sociales y laborales durante las últimas décadas. Comenzó a modificarse el patrón de acumulación a partir de la aplicación de un paquete de medidas de corte neoliberal que implicaron la caída de un modelo donde el Estado ocupaba un rol central. Así, tanto a nivel mundial como nacional³⁶, las lógicas rectoras de la política económica se aproximaron al pensamiento monetarista de la Escuela de Chicago, permeando también a las políticas sociales, marcando el fin de la política económica basada en el keynesianismo (Dinatale y Gallo, 2013).

Las medidas aplicadas consistieron en una serie de reformas que apuntaban a la liberalización del mercado, flexibilización laboral, recorte del gasto público, destrucción del trabajo asalariado y desindustrialización, entre otras. Las principales consecuencias consistieron en elevados niveles de desempleo y pobreza, así como una gran desigualdad distributiva (Dinatale y Gallo, 2013; Halperin Weisburd *et al.*, 2008).

Este proceso se dio no sólo a nivel nacional sino también latinoamericano, implicando una profundización de las desigualdades sociales y de los niveles de pauperización que persisten hasta la actualidad. En este contexto, se registra en general un aumento del número de personas que aportan ingresos al hogar, desde mujeres hasta jóvenes y niños, y una feminización de la población objetivo de los programas sociales, ya sea porque se orientan directamente a las mujeres o porque implican estrategias de supervivencia en contextos de pobreza (Pautassi *et al.*, 2010; Halperin Weisburd *et al.*, 2011).

Los años '80s estuvieron signados por una fuerte recesión de la economía y períodos de alta inflación, con un colapso hiperinflacionario a finales de la década; esto implicó elevados

³⁶ Con los exponentes más paradigmáticos del Norte Global occidental: Thatcher (Gran Bretaña) y Reagan (Estados Unidos). En Argentina, el gobierno militar en el poder asumió la tarea de reprimir al peronismo y organizaciones sindicales, a la vez que establecía alianzas con grandes corporaciones (Dinatale y Gallo, 2013).

niveles de pobreza y desocupación, profundizadas aún más por la caída del gasto social y por la implementación de políticas focalizadas a nivel nacional. La “reforma del Estado”³⁷ y, a mediados de la década, el paquete de medidas provenientes del Consenso de Washington³⁸, aplicadas en varios países de la región, involucraron un amplio debate sobre las funciones del Estado moderno, que implicó un fuerte énfasis en políticas restrictivas en pos de la recuperación de los equilibrios macroeconómicos, lo cual afectó directamente a la política social.

Atendiendo a las consecuencias de la fractura del mundo del trabajo, a partir de dicho período el accionar de la política social persigue el alivio de la pobreza, focalizando sus objetivos y su población destino, con el fin de alcanzar mayor eficiencia en el cumplimiento de sus funciones. Estas medidas se tradujeron en una mayor fragmentación y debilitamiento de las instituciones sociales, al conformar nuevas dinámicas clientelares (Halperin Weisburd *et al.*, 2011). Un ejemplo paradigmático de esta etapa son las cajas de alimentos básicos para el consumo familiar del Plan Alimentario Nacional (PAN) que, si bien fue concebido en 1984 como un programa de emergencia por dos años, fue extendido por el presidente Raúl Alfonsín hasta el final de su mandato³⁹ (Sordini, 2019), y cuya política distributiva fue duramente criticada por su perfil clientelar y por irregularidades en el entramado del reparto (Dinatale y Gallo, 2013). Este programa representó el primer reconocimiento explícito de la importancia creciente del fenómeno de la pobreza en el país (Lo Vuolo, Barbeito y Rodríguez Enríquez, 2003). En este contexto, el hincapié en los micro-créditos productivos cobró relevancia en la escena de la política social a partir de las recomendaciones de organismos multilaterales de crédito y comenzaron a perfilarse con fuerza las políticas sociales volcadas al abordaje de la pobreza (Andrenacci, 2002; Grassi, 2003; Barrientos, 2012; Hornes, 2014; De Sena, 2016).

Los cambios operados durante el último decenio del Siglo XX marcaron a fuego la historia argentina hasta nuestros días. En términos generales, dichas transformaciones se dieron a

³⁷ Así se nomina al andamiaje legal implementado en 1989, cuando finaliza de forma anticipada el mandato de Raúl Alfonsín, en medio de un colapso hiperinflacionario, y comienza el de Carlos Menem. Las mismas se ejecutaron mediante decretos presidenciales, sin deliberación legislativa, e involucraron la privatización de empresas estatales, la capitalización de créditos por parte de los acreedores del Estado, la desregulación de las empresas privadas, entre otras (Dettano, 2014).

³⁸ Consistieron en un paquete estandarizado de reformas elaborado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, para los países en desarrollo que enfrentaran crisis financieras. Se basaron principalmente en una apertura económica irrestricta, privatización de empresas y servicios públicos, desregulación del mercado de empleo e incorporación de modalidades de contratación flexibles, rebaja en un 50% de las cargas patronales, entre otros (Golbert, 2013).

³⁹ Desde el PAN en adelante, todas las administraciones que siguieron continuaron con la implementación programas alimentarios de manera ininterrumpida (Britos *et al.*, 2003; Cortes, Kessler, 2013, en: Sordini, 2019).

partir de una liberalización del comercio exterior, la desregulación de los mercados – entre ellos, la flexibilización del mercado de empleo – y la privatización de los monopolios públicos, con la supresión del tratamiento fiscal diferencial hacia las empresas nacionales vigentes hasta entonces. Como consecuencia de dichas reformas, que se tradujeron en nuevas modalidades de precarización laboral y una regresiva distribución del ingreso, se registraron elevados niveles de desempleo, subempleo y pobreza (Isuani, 2008; Dinatale y Gallo, 2013).

Con las crisis económicas e institucionales en los años noventa emergieron renovadas modalidades de políticas sociales (Lo Vuolo, Barbeito, Pautassi y Rodríguez Enríquez, 1999) que profundizaron aún más la tendencia focalizadora, el objetivo de dirigir las políticas a las poblaciones más pobres. Las políticas sociales, permeadas por los principios de la “teoría del derrame”⁴⁰ que signaron el espíritu de época, se basaron en intervenir *solamente* donde la urgencia demostraba la necesidad de asistencia estatal. Ante las acusaciones de un Estado ineficiente, clientelar y demasiado burocratizado, se emplearon tres estrategias en simultáneo: focalización, descentralización y privatización (Isuani, 2008).

En detrimento de las políticas sociales universales, en la década del ‘90 las políticas focalizadas alcanzan una fuerte centralidad con un elevado nivel de institucionalización. En 1994 se crea su principal organismo ejecutor, la Secretaría de Desarrollo Social y, al año siguiente, se pone en marcha el Plan Social del Gobierno Nacional⁴¹ con el objetivo de coordinar acciones de la política social nacional. En el marco de las políticas de combate a la pobreza, en 1996 se crea el Consejo Federal de Desarrollo Social (COFEDESOS)⁴² con el mismo objetivo de coordinación. A pesar de dichos “esfuerzos” de integración y articulación, en 1997 existían setenta programas sociales en el ámbito nacional que dependían de nueve ministerios y secretarías diferentes, lo cual evidencia una fuerte fragmentación institucional en las políticas sociales (Isuani, 2008).

A partir de mediados de los ‘90, proliferaron los llamados Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos (PTCI), como el modo predominante en el cual los Estados atienden a las (cada vez mayores) “poblaciones pobres”, conformando uno de los elementos

⁴⁰ Según esta teoría, en la que se basó gran parte de la estrategia económica de los noventa, los beneficios del crecimiento económico, la estabilización de la moneda y la apertura de los mercados – a raíz de la reforma del Estado – fluirían desde la cima de la pirámide social “hacia abajo” por sí solos; por ende, el Estado no debía intervenir para regular la distribución del ingreso (Dinatale y Gallo, 2013).

⁴¹ Tenía por objetivos: focalización de programas sociales, integración de acciones sobre las poblaciones objetivo que se complementen en el alivio de la pobreza, explicitación de los objetivos de todos los programas sociales y garantizar sustentabilidad para alcanzarlos, fortalecer las comunidades mediante una creciente interacción entre el Gobierno Nacional, las organizaciones comunitarias y las municipalidades (Isuani, 2008).

⁴² Un organismo integrado por los máximos responsables de las áreas sociales de todos los gobiernos provinciales y de la Nación (Isuani, 2008).

más característicos de la política social reciente en América Latina (Arza y Chahbenderian, 2014a) y el mundo (De Sena, 2018)⁴³. Estas experiencias comenzaron en México y Brasil para luego extenderse a la gran mayoría de los países en la región y, en general, son impulsadas, diseñadas y financiadas por Organismos Multilaterales de Crédito (como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, etc.).

En Argentina, en el mencionado contexto de ajuste estructural, los argumentos de eficacia, eficiencia y transparencia del gasto social aunaron el surgimiento de los PTCI en los años '90 y a comienzos de los 2000. Los mismos se enmarcan en un esquema de tipo asistencialista y focalizado como programas de empleo transitorio destinados al servicio comunitario e implementados desde el Ministerio de Trabajo de la Nación⁴⁴: el "Programa Intensivo de Trabajo" (PIT) creado en año 1993, "Trabajar I" nace en 1996, "Trabajar II" en 1997, en 1998 "Trabajar III"; en paralelo, el "Programa de Empleo Servicios Comunitarios I, II y III" entre los años 1996-1999 (Neffa y Brown, 2011) y el "Programa de Empleo Comunitario" (PEL) en el 2000 (Ronconi, 2002). De la mano de la expansión de los PTCI, surgieron iniciativas vinculadas con la inclusión financiera, a partir de la bancarización⁴⁵ de sus receptores/as⁴⁶, promoviendo los *usos sociales* de la bancarización (Marambio Tapia, 2012).

Este esquema se contrapone con el de políticas sociales universales (Sojo, 2007; Adelantado y Pérez, 2006), que consiste en garantizar los derechos básicos y la distribución de los recursos entre los ciudadanos, sin importar de qué sector de la población se trate (De Sena, 2011). Por el contrario, la focalización persigue el objetivo de concentrar los recursos disponibles en los segmentos de la población que más lo necesitan, basándose en el argumento de la eficiencia y eficacia de las prestaciones. Es así como

... esta mirada permite producir una fuerte reestructuración y redefinición en el ámbito de los derechos sociales mediante desarrollos normativos de carácter *remercantilizador*. Ello tiende a aniquilar las políticas universales instalando las focalizadas en grupos, franjas sociales y segmentos excluidos de los mercados de trabajo, que sustituyen derechos sociales y económicos por medidas de apoyo asistencialista. (De Sena, 2011: 3, la cursiva es propia).

⁴³ Dada su relevancia y centralidad en esta tesis, los PTCI son abordados en profundidad en el Capítulo 4.

⁴⁴ Conocemos la discusión respecto a considerar como PTCI este tipo de programas (Cena, 2011), en la cual no ahondaremos por no ser el objeto del presente. Sin embargo, cabe aclarar que estos programas se basan en el paradigma de activación individual o *workfare*, como se verá más adelante. El Plan Trabajar, al ser el más paradigmático de la década del '90, es considerado el pionero en aplicar este tipo de lógica en la intervención social.

⁴⁵ Con el término "bancarización" nos referimos a la incorporación al sistema bancario de una población hasta entonces no incluida en el mismo. En muchos casos, esto se dio a partir del otorgamiento de transferencias de programas sociales mediados por los bancos, sea a través de tarjetas y/o de apertura de cuentas personales a nombre del titular del beneficio, entre otras.

⁴⁶ Existe un extenso debate acerca de cómo conceptualizar a las y los titulares de estos programas. Ver: Abramovich y Pautassi (2009), Pautassi (2010).

Como resultado de las reformas mencionadas, la anárquica “retirada” del Estado de las áreas que eran tradicionalmente de su incumbencia, incentivó la búsqueda de salidas individuales, a la vez que inauguró un nuevo campo de disputa para el capital privado. Bajo la lógica del ajuste fiscal, todos los ámbitos de la política social quedaron subsumidos a la recomposición del poder del mercado (Lo Vuolo, Barbeito y Rodríguez Enríquez, 2003). Adicionalmente, en este período se registra una transformación en los bienes sociales a través del crecimiento de su oferta y demanda privada (Gilbert, 2004)⁴⁷, implicando que su nivel de cobertura dejó de poseer la envergadura que otrora supo tener (Isuani, 2008).

Este proceso de mercantilización de la política agravó aún más los problemas y deficiencias históricas del sistema de protección social, tanto por retirar recursos necesarios para su funcionamiento y por la ampliación de los mercados (principalmente de educación y salud), como por introducir una lógica mercantil en los propios servicios públicos (Grassi, 2008). Este traspaso de ámbitos sociales al mercado, también se condensó en transformaciones en los modos de intervención social. Lejos de garantizar derechos, a través de la igualdad de acceso a los bienes y servicios públicos, el nuevo modelo, basado en el paradigma de la activación individual o *workfare*⁴⁸, se basa en una nueva forma de gestionar riesgos sociales, ofreciendo “recompensas” (transferencias monetarias)⁴⁹ a cambio del cumplimiento de “obligaciones” (contraprestaciones/condicionalidades/corresponsabilidades)⁵⁰ (Brown, 2017). Este esquema de intervención social se conforma, en general, de programas de capacitación y empleo transitorio, está inspirado en el reconocimiento de necesidades del “sujeto pobre” – en lugar de derechos asociados al trabajo – y justifica la obligatoriedad de la contraprestación laboral en evitar la dependencia de los sujetos (Grondona, 2014).

La progresiva expansión de este tipo de programas (PTCI) se dio al calor de un giro hacia lógicas punitivas y orientadas al empleo en los años ’90 en varios países⁵¹, con programas volcados a la inserción laboral, en detrimento de aquellos de garantía de ingresos o de capacitación. Esto implicó el pasaje de un esquema de política social basado en la ciudadanía

⁴⁷ Por ejemplo, la reforma previsional de 1996 implicó la coexistencia de un sistema público de reparto y un sistema privado de capitalización (Isuani, 2008).

⁴⁸ Sobre este concepto ver: Smart (1990).

⁴⁹ Los principales argumentos para estructurar los programas en torno al otorgamiento de dinero (y no de especies) son básicamente cuatro: a) implican una mayor eficiencia en el consumo, b) requieren de menor burocracia gubernamental, c) involucran menores gastos administrativos y de transacción, y d) son la antesala a los medios electrónicos de pago vía tarjetas (Marchionni y Conconi, 2008).

⁵⁰ Para introducirse en la discusión entre estos conceptos y sus implicancias, ver: Cena (2016).

⁵¹ El caso estadounidense es considerado fundador de los programas de *workfare* en materia de política social (ver: Chahbenderian, 2016).

(*welfare*) a otro vinculado a la obligación de conseguir un empleo (*workfare*), sustentado en el ámbito de la responsabilidad individual (Moreno Márquez, 2008; Chahbenderian, 2016).

En este marco, es posible identificar al menos dos antecedentes importantes en el proceso de bancarización de las políticas sociales argentinas. El primero se vincula con políticas de bancarización basadas en los medios de pago, a partir de las cuales los bancos comienzan a intervenir mediando el pago de salarios, en el ámbito público y privado. El pago de salarios a través de cuentas sueldo comienza desde la restitución de la democracia en 1983 y su obligatoriedad se fue extendiendo con los años: en 1997, solo las empresas de más de 100 empleados estaban obligadas a pagar las remuneraciones mediante acreditación en cuenta bancaria; en 1999, la obligatoriedad se extendió a todas las empresas con más de 25 empleados y, en 2001, se extendió para todas las empresas (BBVA, 2015). Otro gran hito en la bancarización, que atravesó a toda la década de 1990, se basó en el otorgamiento de créditos para el consumo: en un contexto de consumo compulsivo basado en la convertibilidad del peso argentino, la bancarización comienza a volverse masiva. Así, la tríada conformada por el consumo, la convertibilidad y los créditos dio origen a la masividad del uso de las tarjetas de crédito y a una proliferación de un amplio abanico de ejemplares que inundaron el mercado argentino, en directa conexión con el primer antecedente.

Por último, cabe resaltar el desarrollo histórico de dos procesos en simultáneo, que se encuentran íntimamente relacionados: las transformaciones en el sistema de protección social, en la dirección mencionada anteriormente, y la creciente bancarización de las personas. Puesto que, al no contar con los niveles de seguridad social necesarios, el crédito se transforma en una opción de financiamiento para los sujetos, dada su masificación de la mano de la proliferación de tarjetas de crédito de acceso irrestricto, que involucra elevados riesgos de vulnerabilidad. Así, se conforman soluciones individuales bancarizadas, en las cuales “el rol de ciudadano se combina con el de cliente” (Adelantado, 2009: 13-14). Tal como señala Marambio Tapia (2012: 11), “[s]i por un lado el crédito resulta un factor de integración sistémica y de seguridad “social”, también actúa como reproductor de las diferencias que operan en otros ámbitos, con grandes contenidos amenazantes”.

La crisis económica y social que sacudió al país a fines de 2001 y durante el 2002, dio lugar a sucesivos estallidos y formas de movilización popular. Los sujetos de dichas movilizaciones fueron los partidos políticos, las denominadas asociaciones villeras y nuevos grupos de

actores, como los “piqueteros”⁵² o las asambleas vecinales. Los cacerolazos, los piquetes, las asambleas barriales y los clubes de trueque para suplir la falta de dinero marcaron el pulso de unos años convulsionados signados por la conflictividad social. Luego de la imposición del llamado “corralito” – que implicó una restricción por parte del Gobierno de acceder a los depósitos bancarios –, hubo un pico máximo de tensión social entre el 19 y 20 de diciembre que – con saqueos, represión y enfrentamientos – redundó el fin del mandato del entonces Presidente Fernando de la Rúa. En este escenario, se triplicaron los índices de pobreza (Dinatale y Gallo, 2013). Esta crisis, al igual que la de los años treinta del siglo pasado, implicó una (nueva) ampliación del concepto de pobreza, dado que había más pobres que desempleados, ahora la pobreza alcanzaba a los trabajadores.

La demanda social resultaba incontenible y brindar algún tipo de respuesta era acuciante por tres principales motivos: atender el incremento de la pobreza, evitar nuevos actos de protesta social y frenar el proceso de deslegitimación política⁵³ (Logiudice, 2009). En este contexto, la forma de las respuestas estatales se cristalizó en el reparto de alimentos así como en programas de empleo subsidiado (Dettano y Chahbenderian, 2018).

En 2002, con el apoyo de la Iglesia Católica y las Naciones Unidas, el gobierno interino de Eduardo Duhalde (2002-2003), puso en marcha el Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados (PJJHD), que benefició a más de dos millones de personas en los inicios de su ejecución, convirtiéndose así en el primer programa masivo de transferencia de ingresos de Argentina y en el segundo más grande de América Latina (después de México), y reemplazó a los programas asistenciales focalizados de menor alcance creados en la década previa (Bertranou y Paz, 2007; Golbert, 2004, 2006; Pautassi y Rodríguez Enríquez, 2004). El PJJHD era un programa de empleo con una temporalidad acotada para ingresar, e incluía contraprestación laboral pero también las condicionalidades típicas de los programas de PTCI que ya existían en América Latina, como Bolsa Familia en Brasil y Progresar/Oportunidades en México, vinculadas con la salud y educación de los hijos/as menores de edad (Arza y Chahbenderian, 2014a). Por ello, este programa es considerado la primera experiencia de un PTCI que se ubica en un lugar tensionado entre las estrategias de *workfare* y *learnfare* (Cena, 2016).

Si bien en un primer momento trató de erigirse al PJJHD como un programa universal, en un punto se cerró el cupo de beneficiarios, por lo que quedó focalizado para un sector, amplio

⁵² Los trabajadores desocupados iniciaron una modalidad de protesta llamada “piquete”, que consistía en la realización de cortes de ruta como medio de protesta, que luego dio lugar a la creación del “movimiento piquetero”.

⁵³ La premisa de “que se vayan todos” es un reflejo del fuerte cuestionamiento a la clase política y las instituciones del Estado.

por cierto, de la población pobre. A partir del PJJHD, el nivel de cobertura de programas sociales de “atención” a la pobreza cobró otra dimensión; no sólo por sus problemas de focalización – que implicaron la exclusión de personas con igual grado de necesidad – sino por su masividad, evidenciando la magnitud del problema que se pretendía atender (De Sena, 2011). A su vez, se descuidaron los mecanismos de control y surgió un complejo entramado de intermediarios que perjudicó (y perjudica) la eficacia de los programas sociales asistenciales (Dinatale y Gallo, 2013). Si bien el PJJHD se presentó como un plan coyuntural de emergencia, con el tiempo se instaló como algo duradero⁵⁴. La financiación para el mismo provino, en parte, de un préstamo del Banco Mundial de 600 millones de dólares (Dinatale y Gallo, 2013).

Inspirado en las ideas de la Mesa de Diálogo Argentino, en mayo de 2004, el gobierno de Néstor Kirchner incorpora la denominada “tarjeta social” para el pago del PJJHD, que permitía a sus beneficiarios extraer de cajeros automáticos el beneficio, quedando al margen del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA)⁵⁵. Si bien el objetivo original, evitar la dependencia del puntero político⁵⁶, no pudo alcanzarse completamente en la práctica, implicó un primer gran paso hacia la bancarización de los beneficiarios de programas sociales, posibilitando la construcción de una base de datos “transparente” (Dinatale y Gallo, 2013). Este es un claro ejemplo (pionero a nivel nacional) de cómo la política social comienza a enlazarse con la bancarización empleándola como una herramienta de implementación⁵⁷.

Sin embargo, este sistema sufrió serias dificultades operativas y en 2005 se inicia una reformulación del mismo, basada en la clasificación de sus beneficiarios como “empleables” e “inempleables”, estableciendo una migración al Seguro de Capacitación y Empleo (SCyE), en el primer caso, y al Ingreso para el Desarrollo Humano “Plan Nacional Familias por la Inclusión Social” (IDH-PNFIS), en el segundo (De Sena, 2014). Así, el PJJHD fue gradualmente reemplazado por estos dos nuevos programas. Al PNFIS (Bertranou y Paz, 2007; Golbert, 2004; Pautassi y Rodríguez Enríquez, 2004; Campos, Faur *et al.*, 2007; Golbert, 2006) migraron aquellos beneficiarios del PJJHD que no contaban con posibilidades de empleo, según la clasificación efectuada por la autoridad competente. Este programa, instaurado por el Decreto 1506/04 con el objetivo de atender a grupos vulnerables, es

⁵⁴ Arcidiacono hace referencia a ello en su libro “Las políticas del mientras tanto” (2012), dando cuenta del surgimiento de medidas de emergencia, supuestamente transitorias, que finalmente se instalan como programas sociales de larga duración.

⁵⁵ El IVA es una carga fiscal sobre el consumo, siendo compulsivo, indirecto y regresivo.

⁵⁶ Debido a que las principales denuncias que se habían recibido del PJJHD se relacionaban con prácticas directas de clientelismo político e irregularidades en el otorgamiento de beneficios (Dinatale y Gallo, 2013).

⁵⁷ Este tipo de iniciativas son promovidas por los Organismos Multilaterales de Crédito con un abanico de argumentos que abordamos en el Capítulo 4.

considerado un PTCI y el principal antecesor de la AUH⁵⁸. Su origen reside en la reformulación del Programa Atención a Grupos Vulnerables, que contaba con financiamiento del BID. Con el PNFIS se suma el Ministerio de Desarrollo Social en la ejecución de estos programas, incorporando aquellos que pretenden promover la salud y educación de los niños y niñas “vulnerables”, y más tarde nace bajo su órbita el Plan Argentina Trabaja (ver: De Sena y Chahbenderian, 2011).

A partir del 2003, en un contexto de recuperación económica y social, se implementaron una serie de medidas en el ámbito de la seguridad social y de las asignaciones familiares, en lo que se conceptualizó como “contra-reforma” de la protección social (Danani y Hintze, 2011). Ello implicó, al menos desde la retórica, un quiebre respecto al período previo de hegemonía neoliberal en el campo de la política social, en una búsqueda de re-significación de la protección social, orientándose hacia la “inclusión social” a través del “trabajo digno y genuino”. Con respecto al sistema previsional, desde fines de 2004, un conjunto de normas flexibilizaron el acceso a las prestaciones por vejez y viudez del sistema previsional contributivo a las personas que no cumplieran con los requisitos de aportes establecidos en la legislación previsional (30 años de contribuciones para la jubilación por vejez), en lo que se llamó la Moratoria Previsional⁵⁹, como parte de lo que luego, junto a la re-estatización de los fondos de la previsión social en 2008, se denominó “Plan de Inclusión Previsional” (Arza y Chahbenderian, 2014b). En cuanto al sistema de asignaciones familiares, la Asignación Universal por Hijo (AUH)⁶⁰ puesta en marcha en el año 2009 instauró un seguro de protección social a la niñez destinada a hijos de personas desocupadas, que trabajaban en el mercado informal o que ganaban menos o igual que el salario mínimo, vital y móvil.

La AUH reemplaza al Plan Familias (PNFIS) y se consolida como la principal transferencia monetaria a las familias sin cobertura de la seguridad social. Adicionalmente, en abril de 2011 se crea la Asignación Universal por Embarazo para la Protección Social (AUE), para las

⁵⁸ En efecto, según las notas de campo de una investigación, una técnica relata que se utilizaron las mismas bases de beneficiarias del Plan Familias para iniciar la base de destinatarios de la AUH (Scribano y De Sena, 2018).

⁵⁹ En diciembre de 2004, se sancionó la Ley 25.994, que estableció un mecanismo para que las personas que cumplieran la edad jubilatoria pero carecieran de los aportes necesarios para jubilarse, pudieran adherirse a un plan de pagos y, al mismo tiempo, solicitar y comenzar a percibir un beneficio previsional. Se creó también un plan de jubilación anticipada para personas que hubieran alcanzado los años de aporte pero no la edad necesaria para jubilarse, se encontraran en situación de desempleo y tuvieran además un mínimo de 60 años de edad los hombres y de 55 las mujeres. Por otra parte, en noviembre de 2005 se dictó el Decreto 1.454/05 que facilitó la incorporación de los trabajadores autónomos a un régimen de regularización voluntaria de deudas de aportes por el período comprendido hasta el 30 de septiembre de 1993, para que pudieran obtener un beneficio previsional una vez alcanzada la edad jubilatoria (Massa y Fernández Pastor, 2007; Bertranou, Cetrángolo *et al.*, 2011; Rofman, 2013, en: Arza y Chahbenderian, 2014b).

⁶⁰ En el Capítulo 5 se introducen las principales características de los PTCI bajo estudio, aquí solamente se mencionan para ilustrar el contexto argentino.

mujeres embarazadas a partir del tercer mes de gestación y hasta el nacimiento o interrupción del embarazo; ambos beneficios son administrados por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)⁶¹.

Si consideramos las profundas transformaciones en la política social en los últimos treinta años, podemos identificar al menos dos procesos paralelos. Por un lado, la liberalización del mercado de empleo debilitó la protección al mismo, implicando una expansión de inserciones laborales informales y precarias, así como elevados niveles de desempleo y pobreza. Por otro, la creación de novedosas modalidades de programas focalizados de asistencia social de cobertura masiva (De Sena, 2011). Pues desde finales del siglo pasado hasta la actualidad se han multiplicado las experiencias, la población bajo su cobertura y el aumento en el presupuesto nacional volcado a programas sociales se vio acompañado por un aumento en su oferta; por ende, la historia argentina marca una tendencia creciente en la cantidad de planes sociales focalizados administrados por el gobierno nacional (Dinatale y Gallo, 2013)⁶². Todo ello redundando en un paradigma basado en la activación individual, la auto-responsabilización (Merklen, 2013) y en soluciones individualizadas (Rosanvallon, 1995).

De esta forma, si a mediados del Siglo XX la Argentina poseía en materia de política social los tres principios básicos funcionando simultáneamente: a) una acción discrecional de atención a pobres vehiculizada por la Sociedad de Beneficencia, b) un amplio sistema público de educación básica moldeado sobre el principio de ciudadanía, y c) un creciente sistema de seguridad social contributiva (o *bismarckiana*) destinado a los trabajadores asalariados; desde los últimos años del Siglo XX hasta el 2009⁶³, podríamos pensar los cambios en términos de: a) la masividad de acciones asistenciales, desde diversos niveles del Estado, vía programas sociales focalizados de atención a la pobreza, b) la fuerte injerencia del capital privado en ámbitos donde aún priman los principios de universalidad pero su calidad y financiamiento sufrieron fuertes deterioros, y c) un sistema de seguridad social flagelado por sus problemas de financiamiento, tanto por cuestiones demográficas como, y en primer lugar, por un déficit de trabajadores “activos” que financien a los “pasivos”. En este sentido es que Barrientos

⁶¹ Cabe señalar que algunos autores no ubican a la AUH y AUE dentro de los PTCI (Pautassi, Arcidiácono y Straschnoy, 2013); sin embargo, se han considerado como tales dado que reproducen muchas de las lógicas de funcionamiento de dichos programas, ver por ejemplo: ANSES (2011a, 2011b); De Sena, Cena y Dettano (2018).

⁶² Este es un claro ejemplo de cómo operan las tensiones y torsiones entre masividad, focalización y universalización (De Sena, 2011).

⁶³ La presente historización llega hasta el año 2009 debido a que, a partir de allí, se inicia el análisis de los PTCI propuestos por esta tesis, cuestión que se aborda más adelante.

(2009) caracteriza a los regímenes de bienestar latinoamericanos en la actualidad como “liberal/informal” y Barba (2005) los analiza en términos de una creciente “residualización”. Estos cambios en la dinámica de acumulación de capital a nivel global que permearon, a escala nacional, las mencionadas transformaciones en el mundo del trabajo y de las políticas sociales, también hicieron eco en las lógicas del mercado financiero. Dada la consolidación hegemónica de la valorización financiera del capital en un contexto de mercados financieros en expansión, se amplió la oferta de créditos (particularmente los créditos para el consumo) involucrando una flexibilización de sus requisitos de acceso, como se verá más adelante. En el próximo capítulo, abordamos las conexiones entre el consumo, los créditos y la sociología de las emociones.

Capítulo 3

La sociología de las emociones y los créditos al consumo

“... la sociedad no puede constituirse a no ser con la condición de penetrar en las conciencias individuales hasta formarlas ‘a su propia imagen y semejanza’” (Durkheim, 2004: 37)

El objetivo de este capítulo es presentar los principales conceptos y articulaciones teóricas que involucran la sociología de las emociones y el crédito para el consumo, así como sus vinculaciones, de modo de continuar desplegando el enfoque teórico propuesto y señalar su pertinencia. Con miras a dicho fin, el capítulo se organiza en tres apartados. En primer lugar, se introducen algunas de las principales definiciones y discusiones en torno a las emociones en las Ciencias Sociales (Kemper, 1990; Bericat Alastuey, 2000; Luna Zamora, 2007). En un segundo momento, se explicitan algunos lazos entre el consumo y el crédito (Garrigues, 1975; Fortsmann, 1960; Alvarez Martínez, 2008), y se desarrolla una breve historización del crédito para el consumo. En tercer lugar, se propone una articulación entre las emociones, los créditos y el consumo a partir de sus expresiones contemporáneas. Desde allí, es posible problematizar la regulación de las emociones que implica la vida en sociedad a partir de los antedichos procesos.

Discusiones teóricas y definiciones de las emociones

Las conexiones entre consumo, crédito y emociones han sido siempre complejas e intensas, siendo las mismas partes constitutivas de los procesos de estructuración social. En relación a ello,

Marcel Mauss (2005) nos enseña que las deudas no sólo generan la solidaridad del grupo, sino que se constituyen en obligaciones que fundamentan jerarquías sociales. Dicho en otras palabras, las deudas, ya sean comerciales o representadas en obligaciones morales, distribuyen el poder en la sociedad, a la vez que generan cohesión (Peebles, 2010). Es por esto que los gobernantes durante toda la historia han utilizado el manejo de las relaciones de deuda, el perdón y el castigo, como maneras de imponer orden o prevenir revueltas (Graeber, 2011). (González López, 2018: 888).

Las emociones sociales – entendidas de forma inseparable de los cuerpos que las encarnan⁶⁴ – en tanto problemáticas de indagación, han estado presentes en la teoría social desde sus orígenes, como filosofía social, pasando por las teorías sociológicas clásicas hasta llegar a la teoría social contemporánea (Scribano, 2013a). A partir de un ejercicio de rastreo de las diversas tradiciones y paradigmas que se ocuparon de su estudio (ver por ejemplo: Scribano, 2013b), es posible identificar el lugar central que ocupan las emociones en los procesos de estructuración social.

Para ilustrar la historia de los estudios sobre las emociones, un camino posible es considerar las discusiones en torno a la relación entre emoción, cognición y sensación corporal (Ahmed, 2004). Scribano (2010a), a partir de analizar el surgimiento de la teoría social clásica, sus explicaciones sobre el capitalismo y el lugar (y usos) de las nociones de las emociones en esta, identifica cuatro posibles “momentos” en las conexiones entre cuerpo, emoción, conocimiento y sociedad, a partir de retomar a algunos autores como referentes teóricos y también como actores-testigos de su época:

- a) Descartes, Montesquieu y Bentham: la in-corporación del dualismo, el interés y el castigo, a partir del proceso gradual de privatización de las pasiones (auto-represión hecha cuerpo);
- b) Pascal, La Mettrie y Darwin: el papel que juegan en algunas filosofías sociales las emociones, considerando las conexiones entre el proceso de estructuración del capitalismo y las nociones de cuerpo y emociones;
- c) Comte, Durkheim y Fourier: la importancia de la construcción de la noción de disciplina;
- d) Marx, Sombart, Simmel y Weber: la centralidad y el lugar arquitectural del cuerpo y las emociones en las explicaciones del capitalismo.

Este recorrido da cuenta de las emociones (y los cuerpos) como lugares de intervención y disciplinamiento. Estas ideas revisten un fuerte potencial para pensar, a la luz de las políticas sociales y los créditos al consumo, los procesos de dominación y de control social en el capitalismo actual.

Para algunos autores, si bien el uso del término emoción data del Siglo XIX (Dixon, 2003) y es en 1843 que la Real Academia Española incluye y formaliza su uso – planteando su procedencia francesa y su asociación con alteraciones físicas y movimientos corporales –, la

⁶⁴ En el presente apartado nos abocamos a describir las emociones sociales. Si bien no incluimos de forma explícita los estudios sobre el cuerpo, partimos de considerar que no es posible indagar y reflexionar sobre los cuerpos y las emociones por separado, como si existiera la posibilidad de que unos no remitieran a las otras, y viceversa (Scribano, 2012a).

búsqueda por aprehender las emociones (bajo otras nominaciones) se remonta a varios Siglos antes (Marimón Llorca, 2016; Dettano, 2020). Desde los aportes de Aristóteles, Descartes (1985), Hume (1990 [1740]), Sartre (1989), Darwin (1873), entre otros⁶⁵, es posible rastrear el estudio de las emociones en las Ciencias Humanas, a partir del uso de conceptos tales como pasiones, sensaciones, afectos. Por ende, el interés – desde diversas disciplinas – por estudiar las emociones/pasiones/afectos viene siendo objeto de reflexión y debate desde hace varios siglos, aludiendo a su carácter relacional, en tanto modos de vivir, ser y estar con otros, y de transformar la realidad reorganizando la experiencia a partir de cambiar las cualidades del mundo para relacionarse con éste de un modo *vivable* y *soportable* (Dettano, 2020).

Ya en el Siglo XVIII, La Mettrie en su clásico texto “El hombre máquina” emplea una analogía entre el cuerpo humano – entendiéndolo de forma inseparable del llamado “espíritu” o “alma” – y las máquinas, a partir de reconocer al primero como materia sometida a leyes mecánicas, donde operan los engranajes y resortes de la mecánica. A su vez, enfatiza cómo los estados del alma se corresponden con los estados del cuerpo, y viceversa.

... si lo que se piensa en mi cerebro no es una parte de esta víscera y, por consiguiente, de todo el cuerpo, ¿por qué cuando, tranquilo en mi cama, trazo el plan de una obra o sigo un razonamiento abstracto, mi sangre se calienta? (...) Porque, en fin, si la tensión de los nervios, que constituye el dolor, causa la fiebre por la cual el espíritu se turba y no tiene ya voluntad, y si, recíprocamente, el espíritu que trabaja demasiado perturba el cuerpo (...) ¿por qué duplicar lo que es evidentemente uno?. (La Mettrie, 1987).

También es posible identificar un hito en el estudio de las emociones con la obra de Charles Darwin “*La expresión de las emociones en los animales y en los hombres*” (1873) donde, a partir de vincular a la emoción con las necesidades adaptativas de la evolución humana, el autor presenta una nueva perspectiva para su análisis, dando paso a su incorporación en el campo científico (Marimón Llorca, 2016).

Desde comienzos del Siglo XX⁶⁶, las Ciencias Sociales vienen ubicando en un lugar privilegiado a las facultades explicativas de las emociones sociales, a partir de ampliar la comprensión sobre los vínculos entre individuo-sociedad y, especialmente, porque en ellas subyacen las motivaciones y acciones de procesos sociales, históricos y culturales determinados. Esta perspectiva se aleja de las dicotomías heredadas de la tradición positivista entre cuerpo-mente, individuo-sociedad, naturaleza-razón, para problematizar la naturalización de los comportamientos emocionales (Bolaños Florido, 2015).

⁶⁵ Los aportes de Marx, Durkheim, Simmel, Goffman, Fourier, Bentham, Adorno, Agamben y Žižek a una sociología de las emociones son recuperados en Scribano (2013b).

⁶⁶ Durante dicho Siglo, Bolaños Florido (2015) identifica cuatro grandes momentos en el estudio de las emociones en Europa y Estados Unidos.

Iniciando el Siglo XX, los trabajos de Marcel Mauss (1971 [1924], 1979) y Norbert Elias (1987 [1939]) son considerados pioneros al indagar las correspondencias existentes entre la estructura social y la estructura emotiva e individual, partiendo de comprender que las acciones de los individuos no responden únicamente a sus voluntades, sino también a una red de dependencias socio-históricas en las que están inmersas (Bolaños Florido, 2015).

Según Theodore Kemper (1990), hasta la década de 1970 la perspectiva cognitiva en las Ciencias Sociales se mostró dominante, más apropiada para la sociedad pos-industrial (automática, computarizada y con base en una organización racional). Si bien hubo expresiones de movimientos contra-culturales, las emociones eran relegadas a los bordes del mundo científico y tratadas como cuasi-disciplinas (como el psicoanálisis o la antropología cultural) (Bericat Alastuey, 2000). A partir de los años '70, las emociones se constituyen como un objeto válido de indagación para las Ciencias Sociales y comienzan a surgir nuevos enfoques con énfasis en éstas como un componente clave para explicar lo social, instaurando un campo de estudio específico. Es en el marco de este “giro afectivo”⁶⁷ de las Ciencias Sociales que se destacan las conceptualizaciones de las emociones como prácticas encarnadas (Bourdieu, 2010), como prácticas discursivas (Foucault, 1999 [1981]), como un pensamiento en movimiento (Le Breton, 1999) o “pensamientos encarnados” (Rosaldo, 1984: 142). Es desde estas interpretaciones que las emociones, que en apariencia podrían considerarse como lo más íntimo e individual de los sujetos, emanan de un medio social y cultural, como profundizamos a continuación.

La sociología de las emociones fue (y es) objeto de amplios debates académicos y políticos. Uno de ellos es la disputa con disciplinas como la psicología y la fisiología, que omiten los procesos sociales que están detrás del desarrollo de las emociones y la mentalidad (McCarthy, 1989).

Otro aspecto es la conceptualización de las emociones y los cuerpos que las encarnan como dos esferas escindidas, a partir de la dicotomía naturaleza-cultura. Dicha fragmentación puede ser trascendida dialécticamente si contemplamos el “proceso de humanización” que atraviesan los seres humanos, consistente “en una puesta a punto de las facultades biológicas como ejercicio de socialización y organización de los impulsos” (Sánchez Aguirre, 2013: 79). El reconocimiento de las imbricaciones entre el cuerpo y la emoción recupera

...los entrelazamientos que existen entre lo aprendido -entendido como cultura- y las

⁶⁷ A partir de suscitar una gran cantidad de producciones académicas a nivel regional e internacional (Kemper, 1990; Luna Zamora, 2007; Scribano, 2013a).

disposiciones naturales -biológicas- que habilitan a los humanos para el aprendizaje y la constitución de conocimientos. (Sánchez Aguirre, 2014: 77).

Si partimos de considerar, siguiendo a Merleau-Ponty (1985) que el mundo se conoce *por y a través del cuerpo*, las impresiones y percepciones conforman “...terminales sensoriales tan físico-biológicas como histórico-sociales a partir de las cuales el sujeto entabla relaciones y configura las maneras de sentir (y sentirse) respecto a sí mismo, las cosas y los demás” (Cervio, 2015: 4).

Las emociones son producto de las condiciones sociales (y materiales) de existencia, que implican modulaciones fisiológicas y psicológicas (Le Breton, 2012). Es así como la sociología de las emociones se enfrenta a la tarea de rastrear los itinerarios sociales que desembocan en determinadas configuraciones corporales y sensibles, pues implica hacer visible cómo se moldean socialmente las emociones. En este proceso, los cuerpos atraviesan procesos de socialización, resultan distribuidos en grupos sociales heterogéneos que implican una incorporación diferencial de nutrientes, determinados itinerarios espaciales e impresiones que configuran la percepción sensorial. La tarea radica entonces en estudiar las relaciones entre la dimensión social y la dimensión emocional del ser humano (Bericat Alastuey, 2000), lo cual implica rastrear la imputación de un sentido socialmente construido a nuestras percepciones del mundo y de los otros.

Así, lo que las y los actores experimentan emocionalmente, define y orienta al sujeto en su mundo y alude a lo que significa ser en un determinado grupo, puesto que las maneras de verse y sentirse en el mundo tienen formas socialmente aceptadas y posibles de acuerdo al ámbito de pertenencia (Scribano, 2009).

Las emociones se convierten así en un saber emocional que no sólo señala al sujeto la dirección en que es lícito que desarrolle su emotividad, sugiriéndole cómo sentirse, sino que lo vincula a su vez a un entorno social, a una cierta comunidad emotiva. (Daich *et al.*, 2007: 76-77).

De este modo, los sujetos adecúan su comportamiento en función de las pautas de los entramados sociales en que están inmersos, considerando las “reglas de expresión” que determinan los modos de ponerlas en escena y las dramaturgias posibles (Hochschild, 2011; Goffman, 2017). Las emociones desde esta perspectiva, no solamente permiten explicar los estados internos de los sujetos, sino las maneras en que dichos sujetos se vinculan y son vinculados a determinados eventos o fenómenos sociales, configurando prácticas y relaciones sociales. Si tenemos en cuenta la etimología de emoción, este concepto procede del verbo *movere*, que significa “partir, ponerse en movimiento” (Marimon Llorca, 2016: 145). Del mismo modo, el término en inglés (*e-motion*) también evoca el movimiento, donde se realiza

un acto performativo, implicando prácticas sociales (Ahmed, 2004) o, más aún, prácticas ideológicas (Scribano, 2009).

A su vez, las emociones se entraman con los procesos cognitivos pues emergen de la evaluación de un evento (Le Breton, 2012), albergando un juicio normativo sobre la propia situación (Solomon, 1989). Ahora bien, cada espacio-tiempo conforma diferentes estructuras de emociones, las cuales hacen posible visibilizar aspectos de una época determinada que se escenifican en convenciones y figuras semánticas de las cuales los sujetos se apropian para vivir sus vidas, dar forma a sus sentimientos y al modo en que éstos pueden expresarse (Luna Zamora y Mantilla, 2017; Williams, 2009).

Los sentimientos y afectos forman parte de un proceso constructivo, en el que la esfera de lo emotivo está permanentemente atravesada por una enorme racionalidad que es “activada” por el individuo como actor social, y por los grandes dispositivos ideológicos e institucionales sobre los que descansa el orden social (Luna Zamora, 2000). Por ello, los sentimientos y las emociones experimentados por los individuos, además de tener una intertextualidad (situación) tienen que ver con un contexto histórico y cultural determinado, el cual brinda los modelos y códigos lingüísticos y culturales que lo hacen legible y determinan, en gran medida, lo que un individuo puede y debe pensar y sentir en la vida cotidiana (Luna Zamora, 2007). Así, las emociones responden a actividades cognitivas ligadas a una particular interpretación del individuo de la situación en la que está inmerso, es por ello que están cargadas de significados, al aportar información sobre el sistema social de conocimientos y valores, in-corporados en los sujetos (Le Breton, 2012).

Cabe destacar que las emociones se registran en primera persona, en un entramado de significados y actitudes que impregnan los modos de nominación así como de ponerlas físicamente en juego (Le Breton, 2012). De acuerdo con Bosque (2010), si bien las emociones pertenecen al individuo que las siente, dicha experiencia no puede desligarse del entorno social en el que se produce.

Las emociones son expresión, en el cuerpo, de las variadas formas de relación social. En este sentido, “[e]xiste un vínculo necesario entre subjetividad afectiva y situación social objetiva” (Bericat Alastuey, 2000: 152). De este modo, se comprende que las emociones están cargadas de significados y sentidos sociales anclados en dichos contextos, desde donde se inducen un conjunto de emociones en los actores, pero también en donde se incorporan controles que

afectan a sus sentimientos⁶⁸. “Así, no sólo 'sentimos algo' sino que también 'tratamos de sentir algo', hacemos esfuerzos por modificar nuestros estados emocionales” (Bericat Alastuey, 2000: 161). De allí que las “normas emocionales regulen qué, cuándo, cómo y cuánto debemos sentir” (Bericat Alastuey, 2000: 161), constituyendo un modo de control social. Por su parte, Luna Zamora afirma que “[l]as emociones cumplen la función de regular las conductas indeseables y promueven las actitudes que aprueban el orden social, religioso, político, moral y las prácticas estéticas de la sociedad” (2007: 242).

En este sentido, las emociones pueden entenderse como la acción y efecto de sentir o sentirse, como formas socialmente construidas de sensaciones (producidas a partir de los sentidos orgánicos y sociales) que operan desapercibidamente (Scribano, 2009). Por ende, explorar cómo se estructuran las emociones que permean la cotidianeidad de los sujetos, implica preguntarse por las condiciones bajo las cuales el orden social es re-producido y aceptado (Scribano, 2009, 2012a, 2018). En esta línea es que los estudios sobre las emociones cobran una relevancia central en la sociología.

En relación con ello, los estudios sociales de las emociones comprenden una reflexión especial acerca del lugar que tienen estas dentro del modo de producción capitalista. Puesto que dichos regímenes de acumulación involucran no sólo la producción, distribución y consumo de mercancías, sino que también la regulación de los modos en que los sujetos se comportan y, en este sentido, las políticas de las emociones son centrales para pensar el rol de las políticas sociales al interior de un régimen que se sostiene en el tiempo pese a, y a partir de, generar condiciones de expulsión (Cena, 2014).

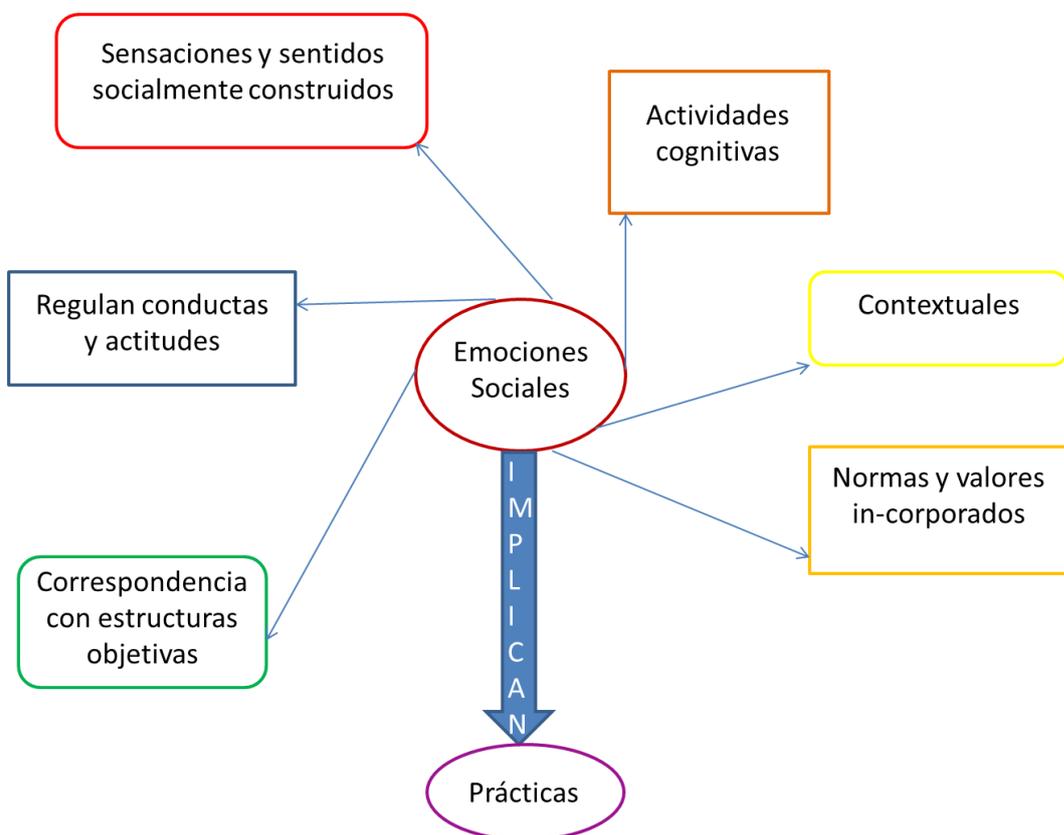
Dado lo dicho hasta aquí, un enfoque sustentado en la sociología de las emociones implica un abordaje en y desde:

- la naturaleza social (y por ende relacional) de las emociones (Luna Zamora y Mantilla, 2017; Williams, 2009);
- la materialidad corpórea que implica (cuerpos individuales y colectivos), en tanto materia prima sobre la que se traman las sociedades (Ahmed, 2004; Le Breton, 2005; Vergara, 2011);
- las conexiones entre los procesos de estructuración social del capitalismo y las políticas de las emociones (Scribano, 2009, 2012a, 2018).

⁶⁸ Cabe aclarar en este punto que no se trata aquí de comprender de un modo unidireccional y determinista las influencias de los procesos de estructuración social sobre los sujetos, puesto que “[e]l individuo no es su cultura, sino lo que hace de ella.” (Le Breton, 2012: 73).

Por ende, las emociones expresan, en el cuerpo, las estructuras cognitivo-afectivas desde las cuales se instalan determinadas prácticas y, como formas incuestionadas e incontrovertibles de interpretación del mundo, estructuran las relaciones sociales desde un aspecto cognitivo y evaluativo (ver Figura 1).

Figura 1. Rasgos característicos de las emociones sociales



Fuente: Elaboración propia en base a la bibliografía citada.

De acuerdo con Scribano y Vergara (2009), es posible organizar en cuatro grandes ejes las orientaciones teóricas en que se vienen trabajando las emociones en el contexto latinoamericano:

... una línea de trabajo ligada a Foucault y sus conceptos de control, disciplinamiento y tecnologías del yo; b) un enfoque conectado a Bourdieu y sus nociones de *habitus*, *hexis* corporal y espacio social; c) un conjunto de investigaciones en el campo de lo biopolítico que refieren a Esposito, Agamben, por un lado, y a Negri y Hardt, por otro; y d) las indagaciones que, desde una visión post-colonial, retoman a la corporalidad como pista para un pensamiento contra-hegemónico. (Scribano y Vergara, 2009: 412).

Es desde este último enfoque, que ampliamos a continuación, que nos interesa situarnos a los fines de la presente tesis.

Partimos de un diagnóstico sobre la situación actual de las sociedades latinoamericanas que resalta la persistencia de lazos coloniales y que se basa en

...la aceptación de que las actuales condiciones materiales de existencia y la dialéctica de la dominación mundial –al inicio de la segunda década del siglo XXI– se caracteriza por una ‘renovada’ situación colonial que designamos como post-independentista. (Scribano, 2012b: 116-117).

La colonia implica un estado de dependencia y una trama imperial estructurada por los grupos dominantes a escala planetaria. Esta sujeción a nivel mundial tiene formas cambiantes, complejas e indeterminadas que se adaptan a las necesidades de reproducción del sistema de expropiación y explotación capitalista (Scribano, 2012b). En el marco de las prácticas globales de dominación, la colonia “implica la imposición de la gobernanza de los grupos que “representan” la situación imperial” (Scribano, 2012b: 118).

Desde esta perspectiva, estos grupos concentran la capacidad *de-hacer-el-mundo*, habilitando y promoviendo la dependencia estructural entre naciones “que producen, consumen y acumulan la “riqueza” que, a su vez, se ancla en el despojo planetario organizado como colonia” (Scribano, 2012b: 118). Los organismos multilaterales de crédito –como el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo Monetario Internacional (FMI), entre otros– son un ejemplo de lo antedicho, tal como analizaremos más adelante.

Las mutaciones del modo de producción capitalista, y las relaciones sociales que involucra, están en consonancia con los requerimientos de las fases de expansión del capital en cada momento histórico. Desde la perspectiva aquí propuesta, es posible problematizar las transformaciones en la constitución de las relaciones sociales capitalistas, y la re-producción y dis-posición de las emociones, en apariencia consideradas como lo más íntimo e individual (Scribano y Vergara, 2009). En este sentido, las condiciones materiales de existencia de los sujetos son resultado de las tensiones entre diversas maneras de *sentirse en un cuerpo*. Dicha percepción involucra las lógicas de dominación necesarias para el mantenimiento del orden social elaborado y aceptado y, en esta dirección, es posible observar las conexiones que se establecen entre depredación-expropiación y coagulación-licuación de la acción (Scribano, 2012b).

Las formas sociales de dominación del capitalismo en su actual fase se basan en la apropiación, depredación y reciclaje de las energías corporales y sociales. Así, el capitalismo dependiente y neo-colonial se vincula con unas políticas de las emociones, basadas en un

conjunto de vivencialidades y sensibilidades⁶⁹. Se registran entonces dos momentos teóricos de evitación del conflicto social en base a la regulación de las expectativas⁷⁰: los mecanismos de soportabilidad social y los dispositivos de regulación de las sensaciones⁷¹ (Scribano, 2009).

Tomando como punto de partida la religión neocolonial que constituye:

una nueva religión que estructura la soportabilidad de la vida en los países neo-coloniales dependientes reemplazando la –ya antigua– trinidad de la ‘religión industrial’–basada en la producción ilimitada, en la absoluta libertad y en la felicidad sin límites– por la trinidad de los expulsados compuesta por el consumo mimético⁷², el solidarismo y la resignación. (Scribano y Cervio, 2010: 3).

En esta religión se hallan ciertos mandatos de mercantilización, en tanto son funcionales a la *soportabilidad* de la vida pues posibilitan una “vía de escape”. Considerando que la máxima del capitalismo es la expropiación de la energía del otro, las políticas de regulación de la energía corporal constituyen el centro de su reproducción en el corto plazo (Scribano, 2009).

En relación a ello, el consumo como modo de relacionarse en y con el contexto y con sí mismo, involucra una gestión de las emociones en, al menos, tres niveles. Por un lado, las prácticas de consumo aluden a determinados procesos emocionales y experiencias que atraviesan los consumidores antes, durante y después de consumir⁷³. Por otro, al implicar la realización del valor y la reposición de la fuerza de trabajo, el consumo se liga a la reproducción material corpórea pero también espiritual (cognitiva, emocional y sensorial) de los sujetos (Marx, 2001 [1867]; Moulian, 1998). Por último, pero no menos importante, el consumo se ubica como un dispositivo de regulación del conflicto social, que garantiza la reproducción del modo de producción capitalista por el lado de la demanda, al estabilizar las sensibilidades a través de las políticas de las emociones asociadas (De Sena y Scribano, 2014).

Por ende, recuperar las emociones en los procesos de investigación, permite tener presente los modos en que se interpela una regulación sensible muchas veces invisibilizada en las Ciencias Sociales. Desde aquí, la noción de emoción implica un deslizamiento teórico que busca

⁶⁹ Entendemos por sensibilidades sociales a aquellas tramas emocionales que surgen de las formas aceptadas y aceptables de sensaciones, que resultan en diversas maneras de re-producir las sociedades; estas emergen de las interrelaciones entre vivencialidades y sociabilidades (Scribano, 2009; Scribano y Lisdero, 2010).

⁷⁰ Al respecto ver: Scribano (2004); Scribano y De Sena (2013).

⁷¹ En el presente partimos de un diagnóstico en el que la situación actual de dominación capitalista a nivel mundial puede caracterizarse a partir de tres aristas: i) un proceso de expropiación excedentaria de recursos vitales (como el agua, aire, tierra y energía), ii) el fortalecimiento de la militarización y represión por parte de los Estados y a nivel internacional, y iii) el desarrollo y gestión de dispositivos de regulación de las sensaciones y mecanismos de soportabilidad social (Scribano, 2012b).

⁷² El consumo mimético impone el *dictum* mercantil como único medio para alcanzar la felicidad, ubicando en el centro de los intercambios sociales a un sujeto devenido cosa consumible (Scribano, 2010b).

⁷³ Cuestión ampliamente estudiada por el marketing.

aprehender una concepción abarcativa del sujeto, ubicando el eje en lo que constituye el objeto del poder y la dominación.

La reproducción efectiva del sistema [capitalista] involucra mecanismos y dispositivos de naturaleza simbólica, pero estos no se comprenden sin un centro en la sustancia corpórea y en las emociones. La misma vía de la regulación los requiere como sitio privilegiado para controlar aquello que hacen/sienten los sujetos, el modo en que se distribuyen y transitan, la manera en que se configura su percepción y el sentir sobre los eventos del mundo y del sí-mismo. (Seveso y Vergara, 2012: 8).

En esta línea, las distancias que cada sociedad establece sobre los cuerpos, cómo se los marca, y en qué medida se hallan disponibles sus energías sociales, nos aproxima a los mecanismos de dominación que operan en dicha sociedad.

Así, la política de los cuerpos, es decir, las estrategias que una sociedad acepta para dar respuesta a la disponibilidad social de los individuos es un capítulo, y no el menor, de la estructuración del poder. Dichas estrategias se anudan y “fortalecen” por las políticas de las emociones tendientes a regular la construcción de la sensibilidad social. (Scribano, 2012a: 102).

Así, la economía política de la moral nos permite aproximarnos al estudio de aquellas “prácticas de dominación/explotación devenidas principios morales en un momento de los procesos de estructuración social” (Scribano, 2015a: 10). En este sentido, el análisis del disfrute inmediato a través del consumo, los sentidos materiales y simbólicos involucrados, así como las estructuras de emociones en torno a dichas prácticas, nos aportan algunas pistas para aprehender cómo opera la economía política de la moral en la actualidad. Dicha regulación se vuelve fundamental en tanto posibilita tres aspectos centrales: i) que se produzcan sujetos para objetos, con la expansión de las leyes de las cosas a las normas de las relaciones humanas; ii) que dichas prácticas se transformen en imperativos morales (¡disfrútalo!); y iii) establecer la superficie de inscripción cognitivo/afectiva para “la aceptación de la universalización de un interés particular” (Scribano, 2015a: 11).

Tal como se mencionó en el capítulo anterior, las políticas públicas, y en particular las políticas sociales, contribuyen a la formación de unas y no otras estructuras de emociones, en relación a las condiciones materiales de existencia que promueven y la estructura de la experiencia de una época determinada (Williams, 2009; Seveso Zanin, 2012). Estos patrones se establecen entre los sujetos en tanto práctica cotidiana (por los modos de ver-se y comportar-se unos con otros), así como en las normas sociales que legitiman la intervención estatal sobre ciertos sectores⁷⁴.

⁷⁴ A través de las instituciones del Estado, que ejecutan e implementan la política social, mediante el uso de categorías y nominaciones oficiales, se imprimen unas formas de clasificación y de comprensión del orden social, que son in-corporadas a través de las políticas de las emociones (Quattrini, 2009).

A su vez, las emociones son sumamente relevantes para estudiar las prácticas de consumo (Dettano, 2019; De Sena y Chahbenderian, 2020), a partir de concebir a este último como un proceso eminentemente social en el cual intervienen factores cognoscitivos y emocionales, entre otros (Denegri *et al.*, 1998), con una relevancia central en el capitalismo actual que, en tanto modo de ser y estar con otros (Fromm, 2013), atraviesa a las relaciones sociales de todas las clases sociales, como profundizaremos más adelante. En la religión neocolonial ya mencionada, es posible rastrear ciertos mandatos que asocian consumo con felicidad y resignación, en tanto posibilitan un modo de hacer la vida más soportable (Scribano y Cervio, 2010). Asumiendo un carácter fuertemente afectivo, el consumo como práctica se encuentra implicado en el sentir cotidiano, en la manera de ver y verse en el mundo.

En el próximo apartado, introducimos algunas definiciones y conceptualizaciones en torno a los créditos, sus estrechas vinculaciones con el consumo y efectuamos una breve historización de los mismos para, en último lugar, articular las emociones, los créditos y el consumo tanto desde un punto de vista teórico-conceptual como a partir de sus manifestaciones contemporáneas.

La historia del crédito al consumo: surgimiento y desarrollo

Marx (2001 [1867]) establece claramente las relaciones entre emociones y crédito a partir de describir cómo en los albores del capitalismo, imperan en el capitalista individual la avaricia y la ambición por enriquecerse. Pero, con el consiguiente despliegue de la especulación y el sistema de crédito, la dinámica del enriquecimiento toma un ritmo vertiginoso y con múltiples modalidades, abriendo nuevas tensiones donde, por un lado, se impone como necesidad cierto nivel de consumo en pos de ostentar unos niveles de riqueza que operen como garantía de crédito y, por otro, el imperativo de acumulación de capital requiere la abstención de consumo. Es en y desde dichas emociones ambivalentes, acordes con unas lógicas de acumulación determinadas, que podemos tensionar los modos en que en el capitalismo se regulan el crédito (y el consumo) a partir de unas políticas de las emociones, en consonancia con unas particulares condiciones materiales de existencia.

Ahora bien, dado que la naturaleza del crédito implica una noción polisémica (García-Pita y Lastres, 1990, 1997; Alvarez Martínez, 2008), con miras a abordar el fenómeno de modo integral – o al menos procurar aprehenderlo en su complejidad –, a continuación proponemos un recorrido definicional por distintas perspectivas.

Desde un punto de vista jurídico, en la operación de crédito el acreedor se vuelve titular de un derecho subjetivo (derecho de crédito), que lo habilita a exigir al deudor lo que por éste es debido (prestación). El deudor detenta una posición pasiva y es sujeto de un deber jurídico (deuda), lo cual implica la observancia del comportamiento debido y, en caso contrario, lo sitúa en el trance de soportar las consecuencias de su falta. Así, la infracción a su deber – por parte del deudor – lesiona el derecho de crédito del acreedor (Alvarez Martínez, 2008).

De acuerdo con Díez-Picazo (1996), suponer que el derecho de crédito se reduce únicamente a la posibilidad de exigir la prestación debida constituye una simplificación del fenómeno. Así, el autor sostiene que “el derecho de crédito es toda la *situación de poder* —de poder jurídico pero también de poder *económico* y de poder *social*— que el ordenamiento concede a la persona del acreedor para la tutela y para el logro de su interés” (1996: 104, la cursiva es propia). Por ende, en las relaciones de crédito se entrecruzan aspectos ligados al poder en el marco de una estructura económica y social que es necesario considerar. En esta línea, cabe destacar al menos tres acepciones vinculadas a lo que significa conceder un crédito (Alvarez Martínez, 2008).

Una primera vertiente parte de la etimología del crédito: *credere* (Folco, 1959; Vazquez Richart, 1963), que significa creer, tener confianza y equivale al término *fides* o *fiducia*⁷⁵. Se parte de tener “confianza en la persona que es digna de crédito” (Garrigues, 1978: 280), de modo tal que el crédito es, para quien lo concede, la confianza en el cumplimiento de la prestación prometida por otra persona (tomador del crédito) (Garrigues, 1975; Fortsmann, 1960). Así, la confianza es uno de los principales motivos que conforman la voluntad para otorgar un crédito, al entregar a un otro “un valor económico por la “confianza” de que lo restituirá” (Alvarez Martínez, 2008: 38). La confianza se vincula, en relación al sujeto beneficiario del crédito, con la honestidad y la solvencia para afrontar los pagos de la deuda (Alvarez Martínez, 2008). Desde esta mirada, la *confianza* aparece como el basamento principal de la relación crediticia, cuya presencia es necesaria en los lazos entre los potenciales acreedores y deudores, para que se materialice dicha operación económica.

Es evidente que la noción de confianza y los modos en que esta se expresa han ido variando a lo largo del desarrollo histórico. Así como en los primeros intercambios en el marco de pequeñas aldeas era de esperar que haya cierto trato personalizado que permita forjar determinados niveles de confianza, el actual contexto de sociedades globalizadas, con economías mundializadas y créditos masivos, implica cambios radicales en relación a las

⁷⁵ En base a ella se concreta la celebración de la transacción crediticia, al conformar la probabilidad respecto al reembolso del crédito (Alvarez Martínez, 2008).

modalidades hasta entonces conocidas. Así, en el esquema contemporáneo la garantía de restitución se fija en valores económicos, que pueden revestir la forma de garantías personales o reales. En las primeras, se prejuzga la situación patrimonial del garante, en lo que podría considerarse una manifestación de confianza, donde sólo se concede el crédito si es posible erradicar toda duda de insolvencia (Koch, 1946).

Desde lo que podríamos considerar una segunda corriente, se define al crédito a partir del uso, goce o disfrute temporal de un capital ajeno, con la obligación de transferirlo una vez culminado el derecho de utilización (Forstmann, 1960; Folco, 1959). Como el acreditado recibe una cantidad de cosas fungibles, entonces debe pagar los intereses como contraprestación por el referido goce (Folco, 1959). En esta línea, el crédito involucra una transferencia temporal del poder adquisitivo, a cambio de una promesa de reembolsarlo con la suma de sus intereses (Halm, 1959)⁷⁶.

Una tercera perspectiva establece que el concepto de crédito se delimita por el aplazamiento en la exigibilidad de una prestación, donde el *tiempo* constituye su elemento esencial. La operación de crédito no es concebida y consumida en un mismo instante sino que, al contrario, constituye un espacio, un proceso en el cual el dador del crédito se compromete a respetar cierto período de tiempo sin reclamar la prestación al acreditado; así, el tiempo “se interpone entre el momento de recibir y el momento de devolver la cosa recibida” (Garrigues, 1978: 281). Esta perspectiva tiene en cuenta otra raíz etimológica constituida por la palabra latina *cretum*, que es el participio pasado del verbo *cerno*, y que significa distinguir, discernir, esperar o dar (Diccionario Ilustrado, 1998). De este modo, se ubica el aplazamiento en el tiempo o *differimento* como el factor esencial del crédito (Simonetto, 1958; García-Pita y Lastres, 1997; Calais-Auloy y Steinmetz, 2000).

Según Manigat (2020: 709):

[e]l crédito designa formalmente la posibilidad de disponer de bienes, mercancías o dinero por un tiempo acordado a cambio de una obligación moral y jurídica de restitución (...) (Marx, 1867a: 153; Malamoud, 2004: 1218-1221; Graeber, 2011)⁷⁷

El crédito entonces implica una relación social de intercambio en la cual el pago es diferido en el tiempo, involucrando a un vendedor y un comprador que se convierten, provisoria y respectivamente, en acreedor y deudor. Los instrumentos de crédito (sean estos letras de

⁷⁶ Un sector de esta corriente económica incorpora en la definición el concepto de *cambio*, puesto que el crédito supone el *intercambio de un bien presente por un bien futuro* (Koch, 1946; Folco, 1959; García-Cruces González, 1988).

⁷⁷ El anverso de los créditos, las deudas, constituyen instituciones morales que se basan en el cumplimiento de promesas de pago (Peebles, 2010).

cambio, pagares o monedas bancarias) se caracterizan por su *reflujo*, conformando la base y el fundamento del sistema financiero (Manigat, 2020).

A partir del breve recorrido efectuado por los diversos significados en torno al crédito, podemos destacar dos aspectos relevantes a los fines de la presente tesis. Por un lado, queda claro que su estudio nos lleva a indagar en la confianza (del acreedor en la capacidad de pago del deudor), sin la cual la relación crediticia es virtualmente imposible, cuestión que retomaremos más adelante. Por otro, las definiciones del crédito nos permiten profundizar en su íntima relación con el consumo. El aplazamiento que involucra, dada la falta de exigibilidad inicial que conlleva el otorgamiento del crédito, auspicia y facilita el consumo, constituyendo uno de los principales resortes jurídicos y económicos de la sociedad de consumo (Alvarez Martínez, 2008). Esta “holgura ficticia” (Alvarez Martínez, 2008: 48) que se da en el consumidor a crédito, al desvincular el pago del acto de adquisición, puede ocluir la repercusión del acto de consumo sobre su propio patrimonio, al punto de comprometer en exceso su capacidad de reembolso (Gelpí y Julien-Labruyère, 1998). En lo que sigue, se presentan algunas ideas en torno a las estrechas conexiones entre el consumo y el crédito, a partir de reconstruir una historización de dicha relación.

El crédito al consumo viene siendo objeto de análisis en la sociología, así como la economía y la antropología (Manigat, 2020). A partir de los estudios fundacionales de Karl Polanyi (Polanyi, 1992; Arensberg y Pearson, 1957; Granovetter, 1985), dicho fenómeno se aborda a partir de las múltiples relaciones (extra económicas) que justifican su uso en sociedades no capitalistas (Mauss, 1925; Geertz, 1962; Bourdieu, 1977), en transición (Guseva y Rona-Tas, 2001) o propiamente capitalistas (Bourdieu, Boltanski y Chamboredon, 1963; Portes y Sensenbrenner, 1993). Por su parte, estudios más recientes parten de considerar el crédito al consumo a partir de su autonomización (Moulian, 1998; Ducourant, 2009a; Ossandón, 2012a), a la vez que se registran cambios en la figura dominante del consumidor, donde este deja de considerarse vulnerable frente a los estímulos del mercado para constituirse en un agente soberano y racional⁷⁸.

Otros autores abordan el papel del crédito al consumo en la expansión del endeudamiento de los hogares en las últimas décadas (Cusin, 1998; Sullivan, Warren y Westbrook, 2001; Brenner, 2002; Duhaime, 2003; Johsua, 2006; Plot, 2009; Ducourant, 2009b; Graeber, 2009).

⁷⁸ A modo de ejemplo, Payne (2012) da cuenta de cómo este giro en la concepción del consumidor legitimó la abolición de medidas de control del crédito al consumo y de limitación del crédito a los hogares a partir de la década del '80.

A partir del estudio pionero de Sullivan, Warren y Westbrook (1989), el fenómeno del sobreendeudamiento⁷⁹ emerge también como un aspecto más de dicha expansión (Wilkie, 2014), que se enmarca como un síntoma de un contexto signado por la financiarización de la economía (Montgomerie, 2009; Ossandón, 2012b).

Si bien no existe una definición precisa y ampliamente aceptada de este último término, se suele utilizar en relación a una variedad de fenómenos interconectados que involucran las transformaciones de los regímenes económicos dominados por las finanzas, relativas no sólo al sector financiero sino también a su fuerte influencia en otros ámbitos, como el de la política pública (Argitis y Michopoulou, 2011; Medialdea García y Sanabria Martín, 2013). Este concepto recupera las mutaciones de las estructuras y las relaciones sociales en general, a partir de la hegemonía de la valorización financiera del capital. Zwan (2014) distingue tres grandes enfoques de la financiarización, según resaltan: 1) el establecimiento de un nuevo régimen de acumulación; 2) el predominio de la creación de valor vía acciones y otros instrumentos financieros; y 3) la financiarización de la vida cotidiana⁸⁰.

En el marco de la sociedad contemporánea, el consumo y el crédito constituyen el anverso y el reverso de una misma moneda, dado lo habitual que se ha convertido el recurso del crédito – en cualquiera de sus formas – para la adquisición de bienes y servicios. Ambos fenómenos se encuentran tan estrechamente vinculados que, si se ha dicho que vivimos una sociedad consumista, también podemos decir que vivimos a base de crédito (Garrigues, 1978; Amorós Dorda, 1987; Petit Lavall, 1996). Más aún, es posible pensar en el agotamiento de la sociedad de consumo al contado, para dar paso a una sociedad de crédito al consumo, lo que también se conoce en la literatura como el paso de la *cash society* a la *credit society*⁸¹ (Alpa y Bessone, 1976; Martín, 1997; Vincent Chuliá, 1996).

La relación entre el consumo y el crédito puede ser abordada desde diversos puntos de vista⁸². Por un lado, el consumo provoca, entre otras cosas, la necesidad de atender a su financiamiento, en tanto ámbito de la realidad económica, propiciando así la organización de distintos agentes en pos de conceder créditos (García-Pita y Lastres, 1990). Por otro lado, el crédito facilita el consumo al permitir un mayor acceso a canales de financiación para

⁷⁹ Refiere a la incapacidad de un individuo para enfrentar sus deudas y aparece en el ámbito jurídico a finales de 1980 (Plot, 2009).

⁸⁰ La bancarización compulsiva que implican los PTCI podría pensarse como una etapa avanzada de la financiarización de múltiples ámbitos de la sociedad (Marambio Tapia, 2012).

⁸¹ En la sociedad contemporánea, se transforma el tradicional *consumatore–pagatore (merce contro prezzo)* en *consumatore–acquirente a credito (merce contro credito)* (Buoncore, 1994).

⁸² Cabe aclarar que la influencia recíproca del consumo y el crédito no llega al extremo de causalizar los conceptos, sino que en la configuración de ambos concurren muchos otros factores que no mencionamos aquí ya que trascienden los objetivos del presente capítulo (Alvarez Martínez, 2008).

alcanzarlo, habilitando la posibilidad de concretar el consumo más rápidamente (Merlani, 1956).

Cabe destacar que las relaciones e influencias recíprocas entre estas dos nociones están en estrecha conexión con los regímenes de acumulación de cada momento histórico, donde un rasgo del actual modo de organización de la sociedad es el carácter masivo que revisten ambos conceptos, constituyendo dos claros exponentes de las sociedades actuales (Alvarez Martínez, 2008). Para clarificar esta idea, en lo que sigue nos proponemos revisar la historia del crédito al consumo, lo cual implica, necesariamente, ahondar en el surgimiento y consecuente despliegue de la llamada sociedad de consumo.

El origen del crédito al consumo puede ubicarse en las ventas a plazos, es decir, en cuotas preestablecidas en el momento de la venta (Martínez De Aguirre Aldaz, 1988). Hasta comienzos de la Primera Guerra Mundial, en los inicios de la sociedad de consumo, era el vendedor-proveedor quien se encargaba de satisfacer las necesidades de crédito de sus clientes, que adquirirían productos a cambio del pago aplazado del precio. En aquella época los bancos no concedían créditos y eran insuficientes las garantías que el comprador podía ofrecer. El vendedor, para ubicar sus productos en el mercado, financiaba la compraventa concediendo crédito a sus clientes (Escuín Ibáñez, 2002). Los créditos empleaban las modalidades más simples y tradicionales de crédito al consumo, mediante el pago aplazado y la venta a plazos con reserva de dominio⁸³.

El ejemplo paradigmático de la venta a plazos es el de la *Singer Machine Sewing Company New York*, que comenzó a financiar la venta de máquinas de coser en cuotas alrededor de 1850 (Gelplí y Julien-Labruyère, 1998). El éxito de esta experiencia fue de tal magnitud que dicha estrategia de venta fue replicada en otros países y por otras empresas, lo cual implicó un cambio gradual en los patrones de consumo. Ya no era necesario ahorrar para entonces comprar al contado, sino que comienza a instalarse la fórmula basada en el beneficio actual del consumidor y el sacrificio futuro de este (Martínez De Aguirre Aldaz, 1988).

Los intereses de las partes quedaban de esta manera satisfechos, el comprador podía usar y disfrutar del bien o del servicio desde el primer momento, sin necesidad de pagar el precio al contado y el vendedor aumentaba su volumen de negocio sin asumir, merced a la reserva de propiedad, los riesgos de la financiación. No obstante el sistema de venta a plazos también tenía inconvenientes, pues el consumidor en determinadas circunstancias podía verse obligado a aceptar ciertas cláusulas contractuales leoninas... (Sanchez Castro,

⁸³ En los países anglosajones, como garantía del crédito conferido para la adquisición del objeto de compra, se introdujo la fórmula de reserva de propiedad a favor del vendedor a través del *Hire Purchase Act* de 1965 (Añamuro, 2009).

A partir de 1930, comienza a emerger una literatura especializada en el crédito al consumo desde distintas perspectivas (económica, sociológica, jurídica, etc.), con el fin de educar a los consumidores sobre los usos, costos ocultos y baches legales a la hora de consumir a crédito (Birnbaum, 1926; Seligman, 1927). Algunos autores criticaban el financiamiento a crédito por elevar significativamente los precios, vinculándolo a un *shot* de morfina, que causaba en las personas consumos irresponsables (Longemann, 2011). Este efecto del consumo a crédito es retomado en el Capítulo 9 con mayor profundidad.

En un segundo momento, y como consecuencia de la aparición del automóvil, surge la figura del prestamista, de forma tal que el proveedor se limita a vender y el prestamista a financiar, dando lugar a la compraventa financiada, caracterizada por la intervención de tres sujetos distintos y claramente identificables: el consumidor, el proveedor y el prestamista (Sánchez-Castro, 2018). La intervención de las entidades de préstamo en la industria automovilística se dio tanto por los elevados costos de producción como por los abultados precios de adquisición. El automóvil, que en un primer momento era considerado un bien de lujo, cuyas ventas tenían lugar al contado, se transformó en un bien de consumo masivo, a partir de otorgamientos de crédito por parte de un financiador y no del proveedor (Calais-Auloy y Steinmetz, 2000).

La intervención de entidades financieras determinó un cambio fundamental en las dinámicas del crédito y el consumo. En esta dirección afirma Buonocore (1994) que el binomio vendedor-consumidor es superado por un triángulo formado por vendedor-consumidor-financiera (ver Figura 2). Ello implica el surgimiento de fórmulas y estructuras trilaterales más complejas, donde cabe distinguir, por ejemplo, la financiación directa y la financiación indirecta⁸⁵.

⁸⁴ “La utilización de contratos de adhesión en los que el consumidor no tenía más alternativa que manifestar su consentimiento, provocó abusos por parte de las entidades financieras. Todo ello contribuyó a que surgieran las primeras políticas legislativas de protección expresa a los consumidores. En concreto se considera el origen de esta actitud el conocido discurso que el Presidente de los Estados Unidos KENNEDY realizó en 1962, donde resaltó la importancia de los consumidores, trasladando dicha preocupación a las legislaciones de los Estados europeos.” (Sanchez Castro, 2018: 44).

⁸⁵ En la financiación directa, el consumidor se obliga a cumplir frente al financiador, donde hay un desdoblamiento de la operación económica en dos contratos distintos e independientes: por una parte un contrato de consumo, estipulado entre proveedor y consumidor, y por otra un contrato de financiación que tiene por partes al financiador y al consumidor. De modo contrario, en la financiación indirecta, el consumidor estipula un único contrato a plazos con el proveedor, pero éste transmite sus derechos de crédito a un financiador (Sanchez Castro, 2018).

La señalada distinción se carga de matices cuando, finalizada la Segunda Guerra Mundial, emergen modalidades de financiación directa sin colaboración entre proveedor y prestamista, mediante la figura del préstamo personal, donde los bancos otorgan un crédito directamente al comprador por un importe determinado para que este disponga libremente de dichas cantidades (Sánchez-Castro, 2018).

Siguiendo a Escuín Ibáñez (2002), estas nuevas modalidades crediticias implican, por un lado, una total libertad del consumidor para utilizar las cantidades prestadas, a diferencia de la estructura trilateral de financiación, donde la utilización del crédito estaba vinculada a la adquisición de un producto concreto y de un proveedor determinado. Por otro lado, el préstamo personal permite superar los problemas de las estructuras trilaterales de financiación, garantizando una mayor seguridad al proveedor, al no asumir éste la responsabilidad frente al prestamista en los casos en los que el consumidor no cumpliera con los plazos pactados. En este sentido, el prestamista también se beneficia, puesto que la jurisprudencia siempre interpretaba la legislación de manera más favorable para el consumidor y más perjudicial para la financiera.

A partir de dichas transformaciones es posible rastrear, desde los años sucesivos a la Segunda Guerra Mundial, una expansión cualitativa y cuantitativa del crédito al consumo (Piepoli, 1976), donde “[l]a forma y la extensión del crédito están ligadas, sobre todo, a la liberalización de los mercados financieros y a la comercialización cada vez más sofisticada y persuasiva del crédito personal” (COM, 1995: 2).

Cabe aclarar que los hitos que marcaron la historia de los créditos al consumo se sitúan principalmente en Estados Unidos, considerado en la literatura académica como *la tierra* del crédito al consumo (Longemann, 2011). Es por ello que a partir de la Segunda Guerra Mundial⁸⁶, con la expansión planetaria del crédito al consumo, muchos autores refieren a este proceso como una *americanización* del modo de vida (Willett, 1989; Ermath, 1993; Rydell y Kroes, 2005). Así, tanto el crédito al consumo como el fenómeno del consumismo atravesaron una revolución en el Siglo XX (Calder, 1999), a partir de la cual es posible aprehender su centralidad contemporánea.

Luego de 1973, con el cambio en la política cambiaria de los Estados Unidos que implicó el fin del sistema de Bretton Woods, los nuevos modos de operar del capital – a partir de una creciente hegemonía financiera – significan profundas transformaciones estructurales en el

⁸⁶ El crédito tuvo un rol crucial en la segunda posguerra en Estados Unidos (Longemann, 2011).

escenario productivo, cultural, económico y social (Halperín Weisburd *et. al.*, 2011; Cibils y Allami, 2020)⁸⁷. En esta etapa, las finanzas pasan a conformar herramientas tanto para impulsar el crecimiento económico, como para apaciguar los conflictos distributivos (Crouch, 2011; Streek, 2014), a partir de desregulaciones de los mercados financieros y, también, de una progresiva promoción de la financiarización de la población⁸⁸ (Epstein, 2005; Montgomerie, 2006; Trumbull, 2014).

En este marco, las mutaciones en las modalidades de consumo implican transformaciones cuantitativas y cualitativas sobre la tradicional concepción del crédito (La Rocca, 1980). En el primer sentido aducido, esto se debe a que la incorporación de nuevos sectores de la población al consumo implica, consecuentemente, la generalización del crédito para dicho fin (Gómez Segade, 1980; Díez-Picazo, 1987). De este modo, la progresiva masificación del consumo propaga el crédito a sectores cada vez más amplios de la población⁸⁹. En relación al segundo aspecto señalado, es posible advertir una amplia diversidad de las formas jurídicas con las que se financia la adquisición de bienes y servicios. El ingreso de las entidades bancarias, así como de instituciones financieras y no financieras, en el mercado de financiación del consumo implicó una diversificación de alternativas, a tal punto que dificultan delimitar los contornos del propio concepto de crédito (Luminoso, 1995). Estos se vuelven progresivamente más difusos, al incluir nuevas figuras como el *leasing*, el *factoring*, el *fintech*, entre muchas otras.

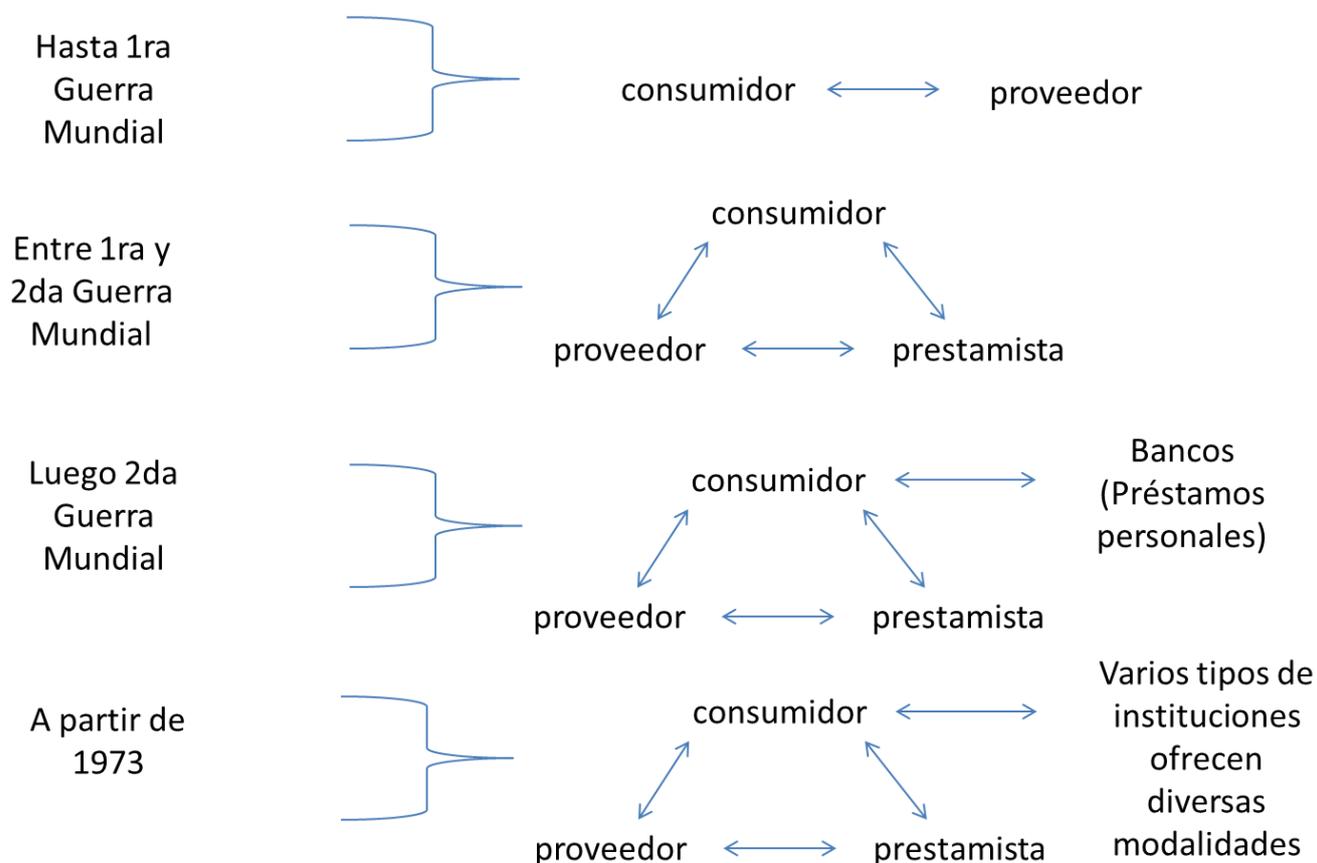
La crisis de las *subprime* de 2008 evidenció cómo el crédito ocupa un lugar de integración a la sociedad, en tanto modalidad predilecta para el acceso a bienes y servicios (Ducourant y Lazarus, 2018). En el último apartado, profundizamos la actual fase del crédito a partir de exponer algunas de las principales conexiones entre créditos, consumo y emociones en la sociedad contemporánea.

⁸⁷ “La crisis de las políticas keynesianas que habían prevalecido desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, la llegada al poder de gobiernos conservadores en los Estados Unidos y Gran Bretaña y la creciente difusión y aceptación del monetarismo dieron como resultado un cambio radical en las políticas macroeconómicas y financieras nacionales e internacionales. Como consecuencia, se dismanteló el sistema de protecciones, restricciones y de intervención estatal en los mercados de bienes y, sobre todo, financieros locales e internacionales. Con base en los preceptos de la teoría neoclásica y en la llamada hipótesis de MacKinnon y Shaw se buscó liberar a los mercados de la “represión financiera”, a partir de la desregulación de la actividad financiera local e internacional. Los organismos financieros internacionales, creados para promover el buen funcionamiento del sistema de Bretton Woods, fueron reconvertidos en organismos promotores de la nueva ideología libremercadista” (Cibils y Allami, 2020: 44).

⁸⁸ En el caso argentino, como se verá más adelante, el Estado no sólo ha conformado un facilitador de la financiarización sino también se ha posicionado como un actor clave en la expansión de los créditos a los receptores de PTCI, a partir del lanzamiento de una línea de créditos llamada Tarjeta Argenta y luego Crédito ANSES.

⁸⁹ A lo largo de la historia de la humanidad, existieron grupos de personas que, por su situación económica y social, eran excluidos del acceso al crédito, por no contar con el respaldo de garantías suficientes (Piepoli, 1976; Baldo del Castaño, 1974).

Figura 2. Agentes intervinientes en la historia del crédito al consumo



Fuente: Elaboración propia.

Esta breve historización del crédito y el consumo, nos permiten aprehender al menos dos cuestiones relevantes a los fines del presente capítulo: a) el tránsito de estos dos fenómenos (íntimamente vinculados) hasta llegar a sus actuales dimensiones masivas; así como b) la desigualdad inherente a la relación de crédito entre el consumidor y la institución financiera, a partir de establecer que en el crédito al consumo hay algunas circunstancias que profundizan la debilidad del consumidor frente al financiador (Bourdieu, Boltanski y Chamboredon, 1963; Alvarez Martinez, 2008). Con miras a articular con mayor profundidad los temas presentados, en tanto eslabones en la construcción del problema de investigación, en el próximo apartado integramos los nexos entre el consumo, el crédito y las emociones en la sociedad contemporánea.

Crédito, consumo y emociones

Tal como venimos señalando, de acuerdo con Mauss (2005), los créditos tienen como anverso la constitución de deudas, que establecen obligaciones que legitiman determinadas jerarquías sociales y, por ende, fundamentan y promueven una determinada distribución del poder en la sociedad. Es por ello que la organización de las relaciones de deuda, sus gradientes de perdón o castigo, son utilizadas como modos de regular el conflicto social (Graeber, 2011 en González López, 2018).

Según Sombart, desde el inicio del capitalismo, la moral, las pasiones y los créditos han estado relacionados en la moral burguesa:

Pero el término "moralidad comercial", hemos dicho, tenía otro significado, el de una moral encaminada a obtener ventajas comerciales. Con el nacimiento del capitalismo, esta moral también se convierte en uno de los elementos de todas las virtudes burguesas. Parece, a partir de este momento, ventajoso (por consideraciones comerciales) cultivar o, al menos, exhibir (o poseerlas o afirmarlas al mismo tiempo) ciertas virtudes que juntas constituyen lo que se puede llamar la distinción burguesa. Hay que vivir "correctamente": esto se convierte para el buen comerciante en la regla suprema de conducta. Debemos abstenernos de cualquier desviación, para mostrarse solo en una sociedad decente; uno no debe ser bebedor, jugador o corredor de mujeres; ni la santa misa ni el sermón dominical deben perderse; en fin, hay que mostrarse, incluso en la propia actitud exterior, y que por conveniencia comercial, un buen "burgués", porque esta forma de vivir según la moral es tal que realza y fortalece el crédito del empresario. (Sombart, 1913: 102, traducción propia).

Esta distinción burguesa se relaciona con las ligazones entre crédito, consumo y emociones señaladas por Marx anteriormente, denotando los rasgos (virtudes) morales propios de la economía política: la abstención y el mostrarse decente, de modo de inspirar confianza como potencial deudor.

Dado que la organización del mercado de créditos puede considerarse un espejo que refleja la estratificación de una sociedad, la participación en el mercado crediticio implica una socialización particular en relación al tiempo, al dinero y al consumo que implica dicho crédito, afectando las disposiciones económicas y morales de la población (Bourdieu, Boltanski y Chamboredon, 1963). En este sentido, Bourdieu, Boltanski y Chamboredon (1963) describen la relación crediticia como una relación de dominación, a partir de establecer una serie de paralelismos con otras transacciones mercantiles. A modo de ejemplo, en general el precio de "algo" es un dato que no puede modificarse, su valor está preestablecido por el vendedor y es el mismo para todos los consumidores, pero en el caso de una transacción crediticia el precio es múltiple, variable y depende en gran medida del consumidor. Al analizar las disposiciones éticas que intervienen en el crédito, los autores describen el modo en que las compañías bancarias reciben a sus clientes y organizan su *ansiedad* (Bourdieu, Boltanski y Chamboredon, 1963).

En esta línea, y tal como venimos sosteniendo, es posible identificar una fuerte conexión entre las emociones y los créditos, a partir de aprehender como condición para la relación crediticia cierto grado de *confianza*.

Desde Durkheim (1968), pasando por Le Breton (2012), hasta los aportes de Cervio y Bustos García (2019) podemos identificar el lugar central asignado a la confianza, sin la cual el vínculo social resulta inconcebible. La confianza es una emoción social reguladora de las relaciones económicas en general, y las crediticias en particular. Desde el clásico de Shakespeare “El Mercader de Venecia”, donde es posible rastrear el origen del crédito de la mano de la expansión mercantil y la gradual institucionalización de la confianza, pasando por los “*animal spirits*” que Keynes describiera en su Teoría General sobre el Dinero, el Interés y el Ahorro, entendiéndolas como expectativas futuras basadas en determinados niveles de confianza, es innegable que es una emoción que reviste una fuerte centralidad en el ámbito de la economía y de los mercados, al comandar unas prácticas y no otras.

En el sistema financiero, el objeto fundamental de compra-venta es el dinero – que constituye el principal medio simbólico de intercambio en las sociedades modernas (Simmel, 1977b) – así como servicios relacionados con éste. Si bien las transacciones tienen lugar en un marco contractual, la confianza afecta en una doble dirección tanto a la oferta como a la demanda. Por un lado, como es de esperar y tal como ya se mencionó, las instituciones financieras confían en los clientes para determinadas operaciones, como las crediticias (en este caso, que el dinero prestado será devuelto en el tiempo y con los intereses estipulados según su perfil). Por otro, los demandantes de servicios financieros “confían” en una determinada entidad u organismo, en relación a la seguridad de las operaciones con su dinero. Es decir, los sujetos usuarios de servicios financieros no se plantean este potencial riesgo tecnocrático-financiero, por lo que podemos ubicar esta modalidad de *confianza sistémica* (Giddens, 1994), a partir de la creencia en que el sistema funcionará correctamente. Desde un abordaje de la sociología de las emociones, emerge la pregunta por la confianza del mercado y el Estado en los sujetos en tanto receptores de PTCI y consumidores.

Si hay algo que la sociología viene evidenciando hace tiempo es que las decisiones de los sujetos (y en particular las económicas) no se basan en cálculos técnicos o aritméticos abstractos, sino que son construcciones sociales dinámicas y reflexivas. En esta línea, existe una importante tradición dentro de las Ciencias Sociales que sugiere que las emociones, así como otros factores subjetivos, constituyen elementos sumamente significativos para la toma de decisiones de los sujetos en el ámbito financiero (Tuckett, 2011; Langué y Von Scheve, 2020).

Las emociones resultan elementos esenciales para comprender el comportamiento económico, que pueden implicar por ejemplo, *qué consumir* y *cómo*, al asociarse fuertemente con los procesos cognitivos de los sujetos (Barbalet, 1998; Pixley *et al.*, 2014). En este sentido, Illouz (2019) destaca el significado emocional atribuido a los bienes por parte de los consumidores, lo cual conlleva determinados comportamientos configuradores de su identidad⁹⁰. Tal como ya fue expuesto en este capítulo, la sociología de las emociones enfatiza las raíces emocionales de toda acción económica así como la dimensión relacional de las emociones (Burkitt, 2014), donde se considera a estas últimas como socialmente configuradas, a la vez que son configuradoras de lo social (von Scheve, 2013).

En esta dirección, si establecemos que la formación de expectativas se basa en las emociones futuras forjadas a partir de un fenómeno determinado, es posible establecer que las expresiones de las emociones también sirven como pistas para evaluar la situación de un mercado (Hassoun, 2005). De este modo, las “narraciones de convencimiento” presentes en la publicidad y el marketing implican construcciones para gestionar los conflictos cognitivos y emocionales que emergen de las oportunidades de inversión (Chong y Tuckett, 2015).

Bandelj (2009) establece que, dado que las emociones ocurren en y son el resultado de las interacciones sociales, habilitan (o no) ciertas actividades económicas, entendidas en un sentido amplio. Este recorrido sugiere que las emociones necesitan un abordaje desde múltiples ángulos y niveles de análisis para desarrollar completamente su potencial explicativo (Lange y Von Scheve, 2020). Esta tesis pretende complementar y expandir dichas perspectivas para desplegar el rol de las emociones a partir del caso bajo estudio.

Algunas producciones recientes recuperan al consumo como práctica inmersa dentro del proceso de desenvolvimiento histórico del modo de producción capitalista, de modo de observar los sentidos y las motivaciones que encierra dicha práctica, que se encuentra cargada de significados. Por un lado, se resalta la vinculación entre producción y consumo desde diversos ángulos: como dos caras de una misma moneda, en tanto inicio y fin del proceso de creación de plusvalor (Ivanova, 2011); como ejes divisores de la sociedad, en donde se opone la sociedad de productores con la de consumidores (Bauman, 2007); o como una fusión entre producción y consumo, implicando nuevas formas de vinculación entre ambas (Comor, 2010). Por otro lado, Eva Illouz (2009) realiza una serie de aportes a la sociología del consumo

⁹⁰ Este concepto de valor emocional es muy estudiado desde el *marketing*, en particular en su versión 3.0, donde la imagen de marca busca alinearse con un concepto idealizado que el consumidor desea alcanzar (Kotler, Kartajaya y Setiawan, 2018).

vinculándola con las emociones preguntándose cómo esta falta o, en el sentido de Bauman (2007), cómo esta volatilidad es social y culturalmente producida. Producto y significado cultural son consumidos en un mismo acto, brindando una experiencia emotiva, apoyándose en sensaciones y sentimientos para hacer presente lo que está ausente (Illouz, 2009).

De acuerdo con Moulian, el capitalismo actual requiere la instalación de la pauta cultural del consumo como deseo hedonista conectado al individualismo, transformando al dinero en un fetiche que "se hace poder, identidad, felicidad" (Moulian, 1998: 33), llevando a un modo de integración social consumista. Ello lleva inexorablemente al crédito masivo como modo de facilitar el consumo, de modo que

...el consumo deviene en esclavitud cuando el afán compulsivo de consumir se convierte no en un deseo sino en el deseo", una pasión que despolitiza en tanto desplaza hacia lo privado y aleja de lo público, conformando sujetos "atrapados por el consumo, consumidos por el consumo. (Moulian, 1998: 65-66).

Bauman (2000, 2007) describe cómo se extiende el consumo y el consumismo como modo de relacionarse, estableciendo el ya referenciado pasaje de una sociedad de productores a una sociedad de consumidores, constituyendo así una cultura consumista en reemplazo de una productivista. De este modo, el consumismo se instala como un sistema de relaciones que modifica las percepciones y la subjetividad, llegando a establecerse un vínculo social sobre las bases del consumo, en donde se consolida cierta soberanía del consumidor ya que el sujeto elige qué consumir en el mercado, ocultándose las relaciones sociales que se establecen al comprar y vender. Así en el consumismo, el consumo desplaza al trabajo como la actividad central, organizadora de sociedad, en donde no solo se debe adquirir y acumular sino eliminar y reemplazar, en un mandato de inmediatez ("*aquí y ahora*"), como modo de pertenencia a la sociedad. Este último aspecto resulta sumamente relevante para comprender la instalación de un patrón de consumo que demanda la intervención del crédito. De este modo, a partir de la crisis del Estado-Nación, la categoría consumo comienza a ser constitutiva de los sujetos, al encarnar un sentido de pertenencia e identidad simultáneamente, vinculándose a una nueva concepción de la ciudadanía. Ya no se constituyen *ciudadanos/políticos*, sino *ciudadanos/consumidores* (Halperín Weisburd *et al.*, 2011).

Ahora bien, en contextos de desigualdad económica y social, el consumo no es ni significa lo mismo para todos los grupos sociales. Siguiendo a Gabriel y Lang,

...la precarización del trabajo lleva aparejada la precarización del consumo, las personas viven una existencia precaria y desigual. Un día disfrutan de condiciones favorables e inesperadas y luego los acechan las deudas y la inseguridad. Precariedad, desigualdad y fragmentación caracterizan la vida occidental. La marginalidad, paradójicamente se ha convertido en el centro de la escena. (Gabriel y Lang, 2008: 332).

En esta línea, Marambio Tapia (2020) entiende a este proceso como configurador de una sociedad de consumo precarizada. La financiarización de la vida cotidiana, de la que hemos esbozado algunos rasgos, es un componente fundamental en el proceso aquí descrito.

En estrecha relación con el malestar psicológico y social generado por la inestabilidad en las formas y cualidades del empleo, el consumo se ha vuelto más errático, menos racional, más hedonista y desigual, siendo ésta última característica el rasgo subyacente que atraviesa dicha práctica. Cobrando todas las citadas características, el consumo se situó en el centro de la escena de la humanidad, como modo de ejercicio de la libertad individual, y haciendo posible de esta forma la reproducción del modo de producción capitalista (Dettano, 2012).

La expansión del mercado internacional de crédito implica la extensión de éstos a nuevos grupos poblacionales, dando lugar a procesos de endeudamiento masivo (Medialdea García y Sanabria Martín, 2013). Así como antes el consumo estaba directamente vinculado con el acceso a determinado empleo o con los niveles de productividad (Fordismo), el actual régimen de acumulación ha creado una desconexión entre la ocupación y el consumo (Lipovetsky, 2007). Así, el uso del crédito se ha convertido en un *hábito* masivo, conformando una práctica cotidiana que atraviesa a todos los sectores sociales de diversas maneras. En este sentido, algunos autores hablan de una “cultura del endeudamiento” (Lea, Webley y Levine, 1993 en Contreras, 2006). Siguiendo a Bauman (2008) ninguna sociedad ha estado tan fuertemente endeudada como la contemporánea y, según la perspectiva de Graeber (2009), estamos viviendo bajo un “imperio de la deuda”. Por su parte, Lazzarato (2012) establece el concepto de “hombre endeudado”, manifestando las consecuencias de la centralidad de financiarización en las prácticas cotidianas de las personas, entendiendo a esta última como una forma de gobernar conductas, bajo la forma de una “gubernamentalidad financiera”⁹¹ (González López, 2018: 901).

En las explicaciones sobre el *boom* del crédito al consumo se encuentran múltiples factores entrelazados (Manigat, 2020). Por un lado, los aspectos económico-jurídicos permiten resaltar la liberalización, la desregulación y la innovación en las actividades de préstamos de las instituciones financieras y comerciales (Cusin, 2002; Brown, 2007); por otro, se encuentran los rasgos culturales, a partir del fomento del consumismo, que imprime en los mercados diferentes culturas así como “contraculturas” (Frank, 1998; Cross, 2002). Adicionalmente, se

⁹¹ “...la gubernamentalidad financiera implica la proliferación de relaciones de deuda/crédito que son sumamente contingentes, lo que constituye el “arte de gobernar con créditos” en el arte de manejar las relaciones simbólicas y materiales de deuda en la sociedad.” (González López, 2018: 901).

encuentran los factores socio-étnicos como, por ejemplo, el reclamo de igualdad de acceso al crédito en estados Unidos por el Movimiento por los derechos civiles, que desembocó en el *Equal Credit Opportunity Act* de 1974 (Beltramini, 2015).

A partir de allí, diferentes enfoques⁹² ubican el fenómeno del crédito al consumo como uno de los principales ejes de los actuales regímenes de acumulación (Brenner, 2002; Aglietta y Berrebi, 2007; Scott, 2007). La corriente poskeynesiana resalta los efectos contradictorios del crédito al consumo sobre la demanda efectiva, así como su papel (central) en las crisis contemporáneas (Brown, 2007; Lamdin, 2008; Cynamon y Fazzari, 2013).

Asimismo, es posible ubicar los determinantes estructurales del crédito al consumo a partir del proceso de reproducción del capital, en términos de Marx (1975). El crédito al consumo – al operar en la esfera de circulación del capital – ofrece una solución (provisoria) a las distancias entre su valorización y su realización, puesto que constituye una medida de sostenimiento de la demanda efectiva (y por ende del consumo) que no implica aumentos de los salarios reales. Así, suprime un potencial límite para la rotación del capital comercial: la capacidad de compra de los consumidores, al desvincular el consumo final de su ingreso (Manigat, 2020).

Es por ello que el nivel de penetración del crédito al consumo depende del patrón de reproducción de la población, puesto que descansa en la capacidad de repago, en el flujo esperado por parte del sujeto deudor, en la medida en que estriba en sus ingresos futuros, a diferencia de otros tipos de crédito (Manigat, 2020).

En esta línea, el crédito al consumo se ubica en un lugar central en la “gestión estatal de la fuerza de trabajo” (de Brunhoff, 1976: 8), marginalizando las políticas de ingreso y de empleo de antaño. Así, Manigat (2020) plantea que la organización en torno al pacto social keynesiano es reemplazada por un nuevo régimen basado en el endeudamiento de los hogares⁹³. En este último se combinan las tradicionales instituciones heredadas del primero (como, por ejemplo, programas de asistencia social) con la promoción del crédito al consumo, a partir del establecimiento y consolidación de “un patrón de consumo que reclama la intervención del crédito [y] (...) la consagración del crédito al consumo como elemento central de las prácticas estatales” (Manigat, 2020: 709).

Es a partir de estas ideas que argumentamos que, con la implementación de PTCI masivos (que analizaremos en el próximo capítulo), se establece un patrón de reproducción y de consumo que reclama la intervención del crédito. Es allí donde subyacen los resortes

⁹² Como ser la perspectiva regulacionista, institucionalista social o poskeynesiana.

⁹³ Por ejemplo, Soederberg (2013) hace alusión a un paso del *welfare* al *debtfare*.

estructurales del crédito al consumo: la relación entre el ciclo de reproducción (cuyo reflujo es garantizado a partir de los PTCI) y el patrón de consumo.

Ahora bien, en la actualidad, el crédito al consumo se utiliza no solamente para el pago de bienes durables o semidurables (Marx, 1963), sino que (principalmente) para bienes y servicios de corta duración. Es allí donde radica su utilización masiva y su particularidad en el marco de la sociedad actual. La necesidad del crédito en el consumo de bienes o servicios efímeros, distingue el patrón de consumo específico del actual régimen de acumulación de cualquier otro patrón de consumo (Manigat, 2020).

Dado lo señalado hasta aquí, la extensión y masividad del consumo constituyen una clara herramienta política que conforma un rasgo central en el actual proceso de elaboración de sensibilidades, resultando efectiva para contener el conflicto. En esta línea, la idea de consumo compensatorio remite a las consecuencias – directas o indirectas, explícitas o implícitas, deseadas o no – de la acción estatal centrada en el incentivo al consumo como base para la expansión del mercado interno. Es así como el consumo compensatorio se consolida como una forma de construir sensibilidades desde el Estado (De Sena y Scribano, 2014).

En relación a ello, cobrar una transferencia monetaria por un programa social y acceder a ciertos servicios financieros mediante la obtención de créditos⁹⁴, constituyen lógicas circulares y expansivas, que conforman eslabones fundamentales de la reproducción del capital (Chahbenderian, 2017, 2018). En esta dirección, existen evidencias sobre los abusos y estafas en relación con los términos del endeudamiento. Tal como evidencia Macías González para el caso de los destinatarios de PTCI:

Esta población vulnerable ha sido el nuevo nicho de mercados para bancos, cooperativas y financieras, tiendas departamentales, por diferentes intereses político-ideológicos y económicos. Sus estrategias financieras están condicionadas por factores estructurales que interactúan con pautas culturales que permean en sus lógicas particulares de comportamiento, donde los ingresos son una condicionante clave. (Macías González, 2016: 193).

Frente a estos espacios signados por la desigualdad, la marginalidad y la inseguridad es que debemos preguntarnos en torno al lugar y la función que la política social tiene en y para la producción y reproducción del orden social.

Asimismo, en un contexto de desmantelamiento del estado de bienestar y de institucionalización de la flexibilidad laboral (Rajan, 2010; Soederberg, 2013), los créditos operan como políticas públicas en, al menos, dos direcciones: a) al ocultar los conflictos

⁹⁴ Como antecedente en este tema, vale destacar la perspectiva de Ariel Wilkis, que se centra en el estudio de la economía de los bienes simbólicos, ligados a las transferencias materiales de los circuitos de acreditación y desacreditación –reconocimiento y estigma– de los participantes de los circuitos de “ayudas” monetarias, como los PTCI (Wilgis, 2014).

distributivos en el presente, a partir de utilizar recursos del futuro, conformando una práctica de “comprar tiempo” (Streeck, 2014); y b) al hacer viable la creación de nuevos nichos para el mercado financiero (Dettano, Sordini y Chahbenderian, 2019). En base a lo dicho hasta aquí, es posible conectar la idea de percibir un subsidio/programa social con ser sujeto de crédito, a partir de la reproducción de la cadena beneficiario=consumidor=sujeto de crédito=deudor, en donde el ciudadano se materializa bajo algunas de estas figuras (Chahbenderian, 2015).

En el próximo capítulo nos adentramos en el diseño y las principales características de los programas sociales bajo estudio: los Programas de Transferencias Condicionadas de Ingreso (PTCI).

Capítulo 4

Los Programas de Transferencia Condicionada de Ingreso (PTCI)

“Descansar en estos programas [(PTCI)] como la principal estrategia social de un país es como tirar a los pobres un salvavidas que los podría mantener temporariamente a flote pero sin hacer nada respecto a la tormenta que los está hundiendo. (...) Si no se modifican otros elementos del entorno económico, este tipo de intervenciones estatales siempre estarán nadando contra la corriente” (Székely, 2001: 11 y 27).

Los PTCI se han posicionado como una modalidad particular de política social asistencial con una extensiva presencia en el territorio latinoamericano durante el último cuarto de siglo, y más recientemente en todo el mundo. En apenas una década, estos programas expandieron fuertemente su cobertura, puesto que uno de cada cuatro latinoamericanos recibía un PTCI en 2010 (Paes-Sousa *et al.*, 2013) y ya alcanzaron a más de 180 millones de personas de todo el mundo (BBVA, 2011). Este tipo de estrategias ha sido definido ampliamente por diversos analistas científicos (Huber, 1996; Cohen y Franco, 2006; Rangel, 2011; Cecchini y Madariaga, 2011), que han acordado establecer que consisten en transferencias de dinero por cada niño, niña y/o adolescente perteneciente a hogares que se encuentran en condiciones de pobreza, bajo la condicionalidad de cumplir con determinadas exigencias en general relativas a la salud, la educación y/o nutrición de los menores a cargo.

En este capítulo desplegamos algunos aspectos significativos de este tipo de intervenciones estatales, en torno a los cuales se registra cierto consenso y que consideramos importante resaltar: ubicar la relevancia de los PTCI en Latinoamérica, sus antecedentes, sus definiciones, las lógicas presentes en su diseño, su conceptualización como políticas de individuación, los roles que asignan a las mujeres-madres-titulares y, por último, una revisión sobre sus impactos en términos del consumo y los créditos. A partir de ubicar las conexiones entre consumo, créditos y PTCI, se resalta el efecto de estos últimos en el aumento del consumo de sus receptores y como herramienta de inclusión financiera, a partir de la bancarización de las transferencias.

Los PTCI: Definiciones y principales debates

Durante los últimos veinticinco años, los Programas de Transferencias Condicionadas de Ingreso (PTCI)⁹⁵ han sido impulsados – promovidos y, en muchos casos, financiados – a lo largo y ancho del Sur Global por los gobiernos junto con los Organismos Multilaterales de Crédito (OMC), en especial el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), constituyendo la principal herramienta de “combate”⁹⁶ a la pobreza (Lavinás, 2013; De Sena, 2018). Siguiendo a Lavinás (2013), América Latina ha servido históricamente como un campo de experimentación de estrategias políticas que luego se expandieron a otras regiones del Sur Global. Los programas bajo estudio no son una excepción del mencionado proceso puesto que, desde finales de los ’90, los países de la región se convirtieron en laboratorios de implementación de las “nuevas”⁹⁷ estrategias *anti-pobreza* a partir de la expansión de los PTCI, no sólo debido a la magnitud de población alcanzada, dada su masividad⁹⁸ (De Sena, 2011), sino también por su extensión a un creciente número de países (Correa, 2009). Entre 1997 y 2015, veintitrés países de América Latina y el Caribe implementaron PTCI, de los cuales veintiuno fueron financiados por el BID mediante préstamos y asistencia técnica (BID, 2015; Cecchini y Atuesta, 2017). En los últimos veinte años, al menos 34 países han instrumentado cerca de 57 programas de este tipo. Si observamos su distribución por región, América Latina y el Caribe cuentan con 115,3 millones de destinatarios, Asia y el Pacífico con 61,3 millones, Europa 3,7 y África 0,3 (BBVA, 2011)⁹⁹.

Figura 1. Evolución de los PTCI en el mundo. 1997 y 2008.

⁹⁵ En la literatura sobre el tema suele referirse a estos programas indistintamente como Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos, Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas, Programas de Transferencias Condicionadas, Programas de Transferencias en Efectivo Condicionadas, entre otras denominaciones. En adelante nos referimos a los mismos como Programas de Transferencias Condicionadas de Ingreso (PTCI).

⁹⁶ Scribano (2002) analiza el abordaje de la pobreza propuesto desde la década del ’90, que se centra en un paradigma que utiliza una analogía militar.

⁹⁷ A partir de un rastreo de los antecedentes históricos, a nivel internacional, de los programas de ingresos mínimos/ciudadanos/universales y de los PTCI, De Sena (2016) concluye que los aludidos programas no son ni tan nuevos ni tan originales como se los suele catalogar.

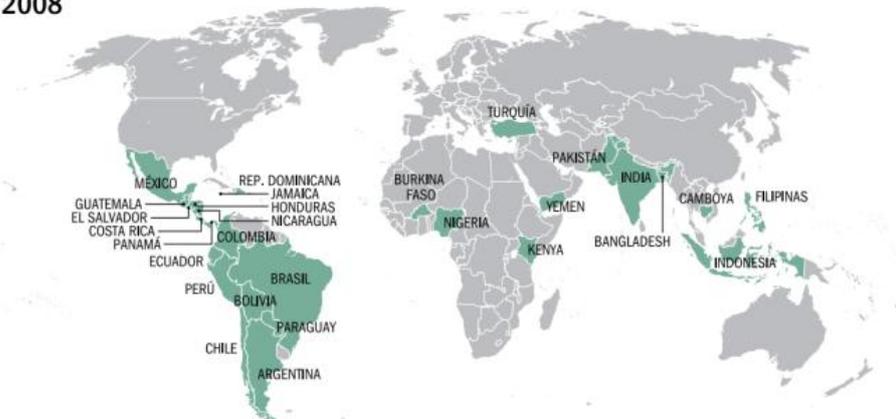
⁹⁸ De Sena (2011) explora las concepciones respecto a las políticas sociales universales, focalizadas y masivas, pues en la última década “emerge la nueva denominación de “lo masivo” como “para muchos”, una adjetivación que se aplica a una gran cantidad (...) ocluyendo que no es para todos, el nuevo concepto aleja la discusión de la focalización o universalidad, dejando la clara evidencia de la necesidad de atender a mayor cantidad de personas” (De Sena, 2011: 53).

⁹⁹ Algunos autores entienden a estos programas como un tipo de política social “supranacional” o “global”, aludiendo a cómo los procesos de globalización afectan a la política social, ya no confinada únicamente al ámbito nacional sino planetario (Deacon *et al.*, 1997; De Sena, 2018).

1997



2008



Fuente: Banco Mundial.

Fuente: Fiszben y Schady (2009: 4).

Si consideramos la región latinoamericana, podríamos situar la importancia que los PTCI han adquirido como estrategias estatales de atención a la pobreza en, al menos, a tres aspectos fundamentales (Cena y Chahbenderian, 2015): i) desde su surgimiento en la década del '90 del siglo XX en México¹⁰⁰ y Brasil¹⁰¹, se han mantenido y expandido considerablemente¹⁰²; ii) desde la primera década del 2000 hasta la actualidad, constituyen la estrategia predilecta de los Estados para la atención de la pobreza (Barrientos *et al.*, 2010)¹⁰³, siendo denominados

¹⁰⁰ La literatura internacional ubica al Programa Progresas de México (1997) como la primera experiencia nacional de transferencias condicionadas a familias pobres. Si bien esta no fue la primera iniciativa en América Latina que utiliza la estrategia del condicionamiento, sin duda es la que más difusión y reconocimiento internacional ha tenido desde sus inicios (Rangel, 2011).

¹⁰¹ Los resultados positivos obtenidos por dichas experiencias en el corto plazo fueron promovidos por los gobiernos involucrados y por los OMC, como evidencia del potencial de los PTCI para una lucha más efectiva, eficiente e inclusiva contra la pobreza (Correa, 2009). A su vez, a partir del apoyo técnico-financiero del BID y el BM, se asegura la replicabilidad de estas estrategias en otros países (Rangel, 2011).

¹⁰² Si bien en el caso mexicano y brasilero han sufrido algunas modificaciones en sus nominaciones y ajustes de implementación, constituyen programas con más de 20 años de presencia en la escena pública.

¹⁰³ Si bien mencionamos que ya existían PTCI desde mediados de la década del '90, pero estos programas tenían un alcance limitado en relación al posterior desarrollo a nivel nacional y regional (Villatoro, 2007).

como los “programas estrella de abordaje de la pobreza” (Martínez Franzoni y Voorend, 2008: 12); y, por último, iii) son impulsados por los OMC¹⁰⁴ como las maneras idóneas de responder a la pobreza por nivel de ingresos, y de limitar su transmisión intergeneracional.

Si nos remitimos a sus orígenes¹⁰⁵, durante los años ‘80 y ‘90 es posible identificar diversas experiencias en el ámbito de las políticas sociales que conformaron la antesala que “preparó el terreno” para el posterior despliegue y expansión de los PTCI; entre ellas, cabe situar al menos tres: 1) los Programas de Empleo Mínimo, 2) los Fondos de Inversión Social y 3) las Redes de Protección Social (Rangel, 2011; Cohen y Franco, 2006).

- 1) Los Programas de Empleo Mínimo o Programas de Emergencia consistieron en la transferencia de ingresos, y a veces de alimentos, a cambio de que los destinatarios trabajaran en lo que se denominaba infraestructura básica (concretamente, en el mantenimiento de obra pública). Se organizaban a partir de un criterio de autoselección, transfiriendo un ingreso monetario menor al ofrecido por un igual puesto en el mercado. En algunos casos, el programa preveía un período máximo de permanencia de los destinatarios dentro del mismo, de modo tal de garantizar cierta rotación (Cena, 2016).
- 2) Los Fondos de Inversión Social (Reddy, 1998) buscaron enfrentar problemáticas coyunturales durante períodos limitados de tiempo. Consistían en proyectos ejecutados por organizaciones sociales locales y de base o comunitarias, a partir de financiamiento externo (principalmente del BM y del BID). Si bien implicaban severos criterios de focalización, primaba el principio de emergencia; de allí que muchas veces se destinaron recursos a sectores poblacionales a quienes no se dirigía el programa en cuestión¹⁰⁶ (Cena, 2016).
- 3) Las Redes de Protección Social constituyeron intervenciones focalizadas de carácter compensatorio cuyo objeto era incidir en el bienestar de determinados grupos, considerados como “vulnerables”, para protegerlos frente a potenciales riesgos sociales (Cena, 2016).

¹⁰⁴ Tanto las agencias de Naciones Unidas como los OMC destacan unánimemente a los PTCI como las “mejores prácticas” de protección social en América Latina, otorgando un fuerte apoyo retórico y práctico a estas iniciativas. Cabe aclarar que su popularidad también involucra a los gobiernos, independientemente de sus ideologías y de los partidos políticos en el poder (Britto, 2004).

¹⁰⁵ Durante los años ‘90 se registró un despliegue de los programas de *workfare* en paralelo a un giro hacia lógicas punitivas y orientadas al empleo en varios países – donde el caso estadounidense es paradigmático – con programas orientados a la inserción laboral, en detrimento de programas de garantía de ingresos o de capacitación (Chahbenderian, 2016).

¹⁰⁶ El Fondo de Emergencia Social boliviano fue el primero de este tipo en la región (Britto, 2004).

Estas intervenciones estatales revistieron una naturaleza “residual”, al ser programas con una temporalidad limitada y fuertemente focalizados en los grupos de menores ingresos y/o considerados como más vulnerables (Bastagli, 2009). Sus rasgos compartidos, que iban desde una muy estrecha conceptualización del riesgo (Gentilini, 2005) hasta el énfasis en sus resultados en términos de pobreza (de Haan, 2005), eran atribuidos a la operatoria “micro-focal” bajo la lógica de proyectos propia de las agencias internacionales de desarrollo (Tendler, 2004). Debido a estos aspectos, se posicionaron como redes de seguridad social de última instancia y, según mucha de la literatura que estudió estas intervenciones tempranas, ello implicaba que podrían reducir a la política social a intervenciones compensatorias y basadas en proyectos de plazos cortos (Reddy, 1998; Tendler, 2004). Por ende, estas medidas involucraban potenciales amenazas para el desarrollo de programas permanentes y universales (Huber, 1996).

Sostenemos, junto con Barba Solano (2009), que tanto la agenda de investigación como la de reforma social han sido dominadas por los criterios establecidos por el Consenso de Washington – impulsados normativamente por los OMC –, desde un abordaje “minimalista” de las políticas sociales y de los instrumentos de inversión en el capital humano¹⁰⁷.

Las mencionadas estrategias de intervención social emergen en un contexto signado por agudas crisis económicas¹⁰⁸ y un aumento de los niveles de desigualdad y pobreza sin precedentes hasta entonces (Britto, 2004); donde estos últimos pasaron de representar el 35% de los hogares latinoamericanos en 1980 al 41% en 1990, y cuatro años después dicho guarismo se mantenía en un 39% (ECLAC, 1997). Esto evidenció, entre otras cosas, las fallas para garantizar un sistema de protección social preparado para abordar dicha situación (Bastagli, 2009).

En este contexto, a partir de los años ‘80, comienza a abogarse por una mayor selectividad y focalización de los programas sociales¹⁰⁹, respaldada en una serie de críticas a los sistemas

¹⁰⁷ Becker (1983), uno de los principales exponentes de la teoría del capital humano, considera la educación y la capacitación como inversiones de los individuos para mejorar sus niveles de ingresos a futuro. De este modo, las inversiones en capital humano refieren a todos aquellos factores capaces de mejorar la calidad y la productividad de los trabajadores, quienes asumen individualmente su costo para obtener un beneficio futuro.

¹⁰⁸ La crisis de la deuda de los años ‘80 y ‘90, iniciada en 1982 con la suspensión de pagos de México, se tradujo en una fuerte recesión económica y marcó el inicio de los programas de ajuste estructural y estabilización en la región, que afectaron negativamente el gasto social (Britto, 2004).

¹⁰⁹ Históricamente en Argentina la focalización de las transferencias monetarias ha variado desde los jefes de hogar desocupados – Programa Intensivo de Empleo (1993) o el Plan Trabajar I, II y III (1996) –, pasando por los jefes de hogar con menores a cargo – Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (2002) – y las madres con hijos – Programa de Atención a Grupos Vulnerables Ingreso para el Desarrollo Humano (2002) y el Plan Nacional Familias por la Inclusión Social (2004) –, hasta los niños, niñas y adolescentes – Asignación Universal por Hijo para Protección Social (2009) – y jóvenes – Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (2014), sólo por mencionar algunos.

universalistas de protección social a partir del manejo ineficiente de los fondos públicos¹¹⁰.

De este modo,

...argumentando un mejor uso de los recursos y mejores impactos en la población, se buscaron disminuir los costos de administración y gestión de los programas sociales, reducir los niveles de clientelismo y corrupción asociados a los programas preexistentes y reemplazar las transferencias en especies, otorgando a las personas destinatarias de los programas sociales mayores niveles de autonomía en la satisfacción de sus necesidades a partir de las transferencias en dinero. (Cohen y Franco, 2006; Barrientos y De Jong, 2004 en Cena, 2016: 116).

Estas ideas instalan un aire de época basado en la hegemonía de la eficiencia del gasto social, condensando los fundamentos y las lógicas rectoras que luego se materializan bajo la figura de los PTCI.

Este nuevo paradigma de política social, impulsado por el BM y el BID e inaugurado por los mencionados programas de fines de los '80s, caló hondo en los debates sobre el desarrollo de la política social a nivel mundial. Su respeto al libre mercado y por atribuir a éste un papel fundamental en la generación y distribución de bienestar social, le confiere un carácter residual (Barba Solano, 2009). Análisis más rigurosos de la relación costo-beneficio de la inversión social y sistemas complejos de focalización (basados en criterios de elegibilidad sobre ingresos y patrimonios), fueron algunas de las expresiones de este proceso, que derivó en una creciente “tecnificación” de la agenda de lucha contra la pobreza (Correa, 2009).

Las definiciones de estos programas varían entre diversos autores referentes en la temática, sin embargo podemos delinear algunos rasgos en torno a los cuales se registra cierto consenso¹¹¹. En general, los PTCI se caracterizan por otorgar algún tipo de prestación monetaria a familias con hijos/as menores de edad¹¹² en situación de pobreza, sólo si se comprometen a llevar a cabo ciertas acciones o conductas que se vincularían con el fortalecimiento de las capacidades humanas de sus miembros, que usualmente se relacionan con la educación, la nutrición, la salud, entre otros (Britto, 2004; Ceccini y Madariaga, 2011;

¹¹⁰ Se argumentaba, por ejemplo, que ciertos programas sociales de acceso incondicional (como los seguros de desempleo) no siempre llegaban a los más necesitados y que generaban incentivos perversos que dificultaban la rotación de beneficiarios (Correa, 2009).

¹¹¹ Cena (2016) analiza las definiciones de los PTCI de los principales autores referentes en la temática e identifica que estas varían ampliamente. Los abordajes problematizados por la autora coinciden en que la definición de los PTCI implica, al menos, establecer qué tipo de bien o servicio será transferido a la población, cuál será la población destinataria, el objetivo del programa y la delimitación (o no) de una condicionalidad, contraprestación o corresponsabilidad por la transferencia.

¹¹² También hay PTCI que no se encuentran dirigidos únicamente a hogares con hijos/as menores a cargo. Tal es el caso del Programa Ciudadanía Porteña, que se dirige a los hogares pobres, incluyendo los unipersonales. Sin embargo, un rasgo central que comparte este tipo de transferencias es que se focalizan en la atención de núcleos familiares.

Rangel, 2011). Con este enfoque de “incentivo a la demanda”¹¹³ que poseen los PTCI, buscan articular dos aproximaciones a la política social identificadas por Drèze y Sen (1991): protección de la privación y promoción de las capacidades (Britto, 2004)¹¹⁴.

Así, los PTCI buscan responder a dos problemas interrelacionados: la falta de políticas universales que lleguen a los sujetos considerados pobres y las fallas de los sistemas de protección social vigentes para garantizar mecanismos efectivos de contención durante las crisis. Adicionalmente, estos programas introducen la noción de vulnerabilidad, en tanto característica atribuible a las familias destinatarias, justificando su implementación en pos de disminuir los “riesgos sociales” (Britto, 2004; Cena, 2016).

En esta línea, estos programas cuentan con un doble objetivo: reducir la pobreza extrema por ingresos aumentando el consumo en el corto plazo, para lo cual se transfiere dinero en forma directa y, además, promover la inversión en capital humano de los beneficiarios mediante la exigencia de contraprestaciones. Esto último apunta a mejorar las capacidades y los ingresos potenciales, generando incentivos en el comportamiento de los hogares, transformándolos en pos de generarles beneficios en el largo plazo y externalidades positivas a la sociedad, a partir del aumento del capital humano del hogar (Marchionni y Conconi, 2008; Bastagli, 2009; Correa, 2009; Rangel, 2011; BID, 2017). Desde algunas posturas teóricas y políticas, se legitima el papel de estos programas en tanto posibilitan alcanzar efectos de corto y mediano o largo plazo simultáneamente, tal como lo ilustra el extracto a continuación:

Estos programas son vistos principalmente como mecanismos que permiten proteger económicamente a los hogares más vulnerables contra los efectos de shocks adversos y reducir los niveles de pobreza y desigualdad mediante transferencias monetarias. Por otra parte, las condicionalidades y contraprestaciones asociadas a las transferencias permiten generar en los beneficiarios los incentivos a la acumulación de capital humano, en forma de educación, salud y nutrición, que constituyen una manera de superar los mecanismos de reproducción intergeneracional de la pobreza, base para la promoción social. (Marchionni y Conconi, 2008: 200).

A partir de prometer una mirada superadora de la pobreza, que trascienda las nociones estrictamente monetarias (cernidas únicamente al nivel de ingresos), estos programas parten de suponer que la acumulación de capital humano garantizaría algún tipo de inserción en el mercado laboral (Paz, 2010). Sin embargo, desde otras miradas, el eslabonamiento desde el

¹¹³ Se trata de un argumento promovido por los OMC que enfatiza las dificultades de las unidades domésticas para acceder a los servicios sanitarios y de educación (Vermehren, 2003 en Rizzo, 2013: 8, nota pie 14).

¹¹⁴ La definición multidimensional de la pobreza que adoptan los OMC (World Bank, 2001) y la literatura sobre PTCI, se basa en la noción de capacidades y funcionamientos desarrollada por Amartya Sen (1987). Este enfoque se cristalizó en la perspectiva del desarrollo humano, encabezada por el PNUD a partir de los años ‘90 (Barba Solano, 2009).

PTCI hacia una inserción laboral en un empleo “decente”, como propone la Organización Internacional del Trabajo (OIT), está plagado de interrogantes (Cohen y Franco, 2010).

Esta lógica presente en los PTCI ocluye el contexto latinoamericano de precariedad laboral y bajos salarios, al no considerar que las mutaciones de los últimos treinta años en el mundo del trabajo implican que, a los problemas de informalidad, subempleo y desempleo, se suma un fenómeno muy importante: en muchos casos, el trabajo formal no es ya garantía suficiente para superar la pobreza, tal como ocurrió en la Argentina hace tan solo dos décadas (Barba Solano, 2009). Asimismo, Llobet y Minujin (2011) señalan la necesidad de considerar otras dimensiones de los contextos de pobreza vinculadas con factores económicos que no se restringen al nivel de ingresos como ser el acceso al agua potable, cloacas, medios de transporte, entre otros, que operan en conjunto como factores de desigualdad, profundizando la pobreza y su reproducción.

Esto implica que no contemplan las profundas transformaciones en la naturaleza de la relación salarial que implicó la salida del capitalismo industrial. Aún más, en el caso de economías dependientes, como las latinoamericanas, estos cambios en el mundo del trabajo suponen la existencia de un amplio sector informal urbano como rasgo estructural. El estudio de procesos tan complejos no puede omitir la condición de fragilidad, en términos de inserción, que se deriva de la estructura social y económica de la región (Rizzo, 2013).

Si bien según el país y el momento histórico cada programa presenta características peculiares a nivel local¹¹⁵, en general es posible identificar cierta continuidad entre un programa y otro, y entre un país y otro, dado que cuentan con un esquema similar, basado fundamentalmente en tres grandes etapas operativas: focalización, transferencias y condicionalidades (Bastagli, 2009).

- *Focalización:*

Los PTCI tienen requisitos de acceso y permanencia basados en características de los hogares o personas. En el caso de los latinoamericanos, las condiciones de acceso suelen vincularse con: a) la ubicación geográfica, que sujeta a las personas destinatarias a un lugar de residencia sin poder cambiarlo *so pena* de perder el beneficio. Uno de los programas bajo estudio (Ciudadanía Porteña: Con Todo Derecho) es una expresión de ello, al circunscribir su otorgamiento únicamente a los y las habitantes de la CABA; b) la “situación de pobreza”,

¹¹⁵ Para rastrear los PTCI que se vienen implementando en América Latina se puede consultar la Base de Datos de Protección Social no Contributiva de CEPAL (ver: <http://dds.cepal.org/bdptc/#es>. Fecha de consulta, 23/10/2017).

considerada indispensable dentro de las condiciones de acceso, como es el caso de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social en Argentina, el Bolsa Familia implementado en Brasil o el Programa Chile Solidario; c) la situación laboral de los adultos, junto a los antes mencionados podemos agregar el programa Avancemos de Costa Rica; d) y/o la composición familiar (el número de niños, niñas y adolescentes, de mujeres embarazadas o de personas con discapacidad), son los casos de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social, Ciudadanía Porteña: Con Todo Derecho, Bolsa Familia, Familias en Acción de Colombia, Bono Avancemos de Ecuador, Comunidades Solidarias de El Salvador, Mi Familia Progresiva de Guatemala, Programa Oportunidades de México, entre otros (Cecchini y Madariaga, 2011; Cena y Chahbenderian, 2015).

- *Transferencias:*

Otorgan un ingreso mensual a través de diversas modalidades (efectivo, depósito en una cuenta bancaria, cheques, etc.). En América Latina y el Caribe, muchos PTCI comenzaron a operar cambios en sus sistemas de pago originales, al pasar de entregar las transferencias en efectivo a depositarlas directamente en cuentas bancarias personales a nombre de los titulares. Este “giro” hacia las instituciones financieras en la mediación de los otorgamientos se suele justificar por razones de eficiencia y minimización de las posibilidades de uso político electoral (Rangel, 2011)¹¹⁶. Estas iniciativas son promovidas por los OMC, en tanto fomentan la incorporación de los receptores al sistema financiero formal (Chiapa y Prina, 2014), en lo que se denomina bancarización o inclusión financiera. Este proceso puede afectar el acceso al crédito por medio de, al menos, tres vías: i) acercando a los beneficiarios al sistema financiero mediante tarjetas prepagas; ii) garantizando mecanismos de pago que se acompañen de productos financieros, vía cuentas de ahorro con o sin tarjeta magnética, que ofrezcan servicios de crédito además de depósitos; y iii) programas específicos que favorezcan el acceso al crédito y que se diseñen exclusivamente para los receptores de PTCI (Maldonado *et al.*, 2011). Tal como se desarrolla en la presente tesis, en Argentina actualmente coexisten estos tres mecanismos simultáneamente.

Cabe destacar que los montos de las transferencias se caracterizan por ser relativamente bajos, acorde a la denominada “regla de oro” del Banco Mundial, según la cual el monto transferido no debe superar entre el 23% y el 25% de la línea de pobreza, con miras a no desincentivar la búsqueda de empleo (Llobet y Minujin, 2011). Por ende, estos programas en general

¹¹⁶ En algunos casos, la bancarización de los programas redundó en la construcción de una base de datos “transparente”; tal fue el caso del PJJHD mencionado en el Capítulo 2.

involucran unos modestos niveles de gasto para los Estados de la región, menores al 0,6% del Producto Bruto Interno (Lavinas, 2013). Es en este sentido que los PTCI propician una lógica de sostenimiento “desde el mínimo” (Rizzo, 2013: 11). Este aspecto resulta central para aprehender las dinámicas de la demanda de créditos por parte de receptoras, cuestión que se analiza en el Capítulo 7.

- *Condicionalidades:*

Las condicionalidades, sujetas a los objetivos de los PTCI, se vinculan con el incremento del capital humano de los beneficiarios/as y su núcleo familiar (principalmente niños/as y jóvenes)¹¹⁷; allí es donde reside el núcleo central que desencadenaría la solución a la tan citada pero nunca superada “transmisión intergeneracional de la pobreza”. Por ende, las condicionalidades ocupan un lugar central en la lógica de operación de estos programas puesto que responden a aquellas prácticas que la intervención gubernamental busca modificar, a partir de “cambiar el comportamiento de los usuarios hacia una mayor inversión en capacidades humanas” (Cecchini y Madariaga, 2011: 89). En este sentido, algunos autores problematizan el papel de la condicionalidad como productora de determinadas conductas socialmente deseables en los sujetos receptores (Adelantado, 2017; Ciolli, 2016; Sandoval, 2015), a partir de considerar que

...las condicionalidades también pueden ser vistas como tutelaje de los individuos por parte de las autoridades a través de la exigencia de cumplimiento de responsabilidades y del requerimiento de modificación de conductas, como una especie de taylorismo social. (Rangel, 2011: 7).

Desde hace algunos años, el concepto de condicionalidad es reemplazado por el de corresponsabilidad¹¹⁸, en consonancia con el énfasis puesto en la responsabilidad de las personas para “salir” de las condiciones de pobreza¹¹⁹. Este giro no es menor porque invisibiliza el carácter punitivo que tienen las condicionalidades (evidenciado en la pérdida

¹¹⁷ Estas usualmente se vinculan con demostrar ciertos niveles de nutrición, el acceso a controles de salud por parte de los niños/as y/o mujeres embarazadas (cuando corresponda), y la matriculación y asistencia escolar de los niños/as.

¹¹⁸ Dentro de la literatura en torno al tema, existe un debate entre lo que se ha entendido como contraprestaciones, condicionalidades y corresponsabilidades. Con contraprestaciones se hace referencia a aquellas actividades exigidas a la población destinataria vinculadas con el desempeño laboral en el ámbito de empresas privadas, cooperativas comunitarias o actividades territoriales. Por su parte, el término condicionalidad referencia a aquellas actividades vinculadas a lo que los OMC han asociado al “aumento del capital humano”. Recientemente, se ha comenzado a utilizar el concepto de corresponsabilidad en referencia a la “responsabilidad” y agencia de las poblaciones destinatarias como contraparte insustituible en este tipo de intervenciones (Cena, 2016).

¹¹⁹ Por ende, se pasa de la condicionalidad entendida solo como acto para continuar recibiendo la transferencia, para pasar a abordarla como una responsabilidad de los hogares para evitar la reproducción intergeneracional de la misma (Cena, 2016).

del beneficio en caso de incumplimiento), así como la responsabilidad que le cabe al Estado de garantizar una adecuada oferta de servicios (Rodríguez Enríquez, 2011). Por ende, el hecho de que las condicionalidades se enmarquen como corresponsabilidades, resalta el deber y la responsabilidad de “devolver o retribuir” a la sociedad vía externalidades positivas lo que ella “otorgó”, dado que estos programas suelen financiarse con recursos de las arcas públicas provenientes de impuestos y rentas generales¹²⁰.

Además, para permanecer en los mismos, se deben seguir demostrando las condiciones de acceso, puesto que estos no otorgan derechos, sino que son revisados a un plazo y mantenidos hasta que se demuestre el cambio de situación. Adicionalmente, si bien los criterios de egreso varían en cada caso, muchas veces el no cumplimiento con la contraprestación conlleva la expulsión automática del programa (Villatoro, 2007)¹²¹.

Según muchos autores y autoras muy influyentes en la temática, estos programas deben ser entendidos como representantes de un nuevo enfoque de la protección social, centrada ya no en la reducción de la pobreza en el corto plazo, sino en un enfoque de manejo de riesgos¹²², que tiene como objetivo acrecentar el capital humano para superar la pobreza en el largo plazo (Paz, 2010; Roca, Golbert y Lanari, 2012). En relación a ello, Danani y Hintze (2011) y Danani (2013) caracterizan a estos programas como parte de un proceso de contrarreforma de las políticas sociales argentinas que implicó una tensión y una disputa por el sentido de las políticas del neoliberalismo.

De modo contrario, Lavinás (2013) entiende a estos programas como parte de un proceso de financiarización y mercantilización como herramientas para el manejo y gestión del riesgo¹²³, enfatizando que la emergencia y expansión masiva de los PTCI da cuenta de los cambios operados en la naturaleza de la protección social a partir del desarrollo del neoliberalismo, dado que estas nuevas “modalidades” de políticas sociales emergen en un contexto de varias décadas de ajuste estructural a lo largo y ancho de la región, que agudizaron las desigualdades sociales y la pauperización (Lo Vuolo, 1995). Por ello, tal como ya se mencionó, es posible

¹²⁰ En efecto, las condicionalidades (y su articulación con la lógica meritocrática) constituyeron un factor estratégico para la legitimidad política de estos programas (Adelantado, 2017; Barba Solano y Valencia Lomelí, 2011; Sandoval, 2015).

¹²¹ Según Cecchini y Madariaga (2011), el monitoreo de las condicionalidades involucra sanciones que pueden clasificarse como fuertes, moderadas o leves.

¹²² Este enfoque de las llamadas teorías sociales del riesgo (Rose, Beck, Giddens, sólo por mencionar algunos) ha sido acuñado y desarrollado por el BM, justificando la necesidad de gestionar una potencial pérdida de ingresos, a partir de instrumentos e instituciones de mercado, así como de apoyo a las familias en el aseguramiento contra esos riesgos, de modo de garantizar su consumo (Barrientos y Santibáñez, 2009 en Cena, 2016).

¹²³ Definido por Murillo como el “control de la pobreza, o mejor, de los riesgos que los pobres encarnan para el orden internacional” (Murillo, 2006: 28).

ubicar su surgimiento en consonancia con la crisis de las sociedades centradas en el trabajo formal como eje organizador de las relaciones de protección social, traducido, entre otros aspectos, en la existencia de grupos de pertenencia sindical y gremial, así como en derechos y garantías vinculados a lo que se ha identificado como derechos sociales (Grassi, 2003; Arcidiácono, 2012).

Siguiendo a Merklen (2013), este tipo de respuestas estatales puede entenderse como parte de un conjunto de políticas de individuación o del individuo, que consisten en la implementación de una serie de medidas que tienen por objetivo la producción de sujetos individuales, que deben encarnar el mandato de ser los únicos dueños de sí mismos¹²⁴. En esta línea, Sandoval (2015) cuestiona la *responsabilización* de la población receptora que involucran estos programas, tanto por su contenido moralizante como por su inadecuación a las condiciones de vida de la población.

De este modo, no sólo se ejerce una presión sobre los individuos bajo la forma de una *responsabilización*, sino que también se exige un compromiso de *activación*¹²⁵ (Merklen, 2013). En este punto, resulta interesante identificar los requisitos y condiciones impuestas para “superar” la pobreza y su vinculación con las políticas del individuo, donde los sujetos deben dar soluciones biográficas a contradicciones sistémicas (Beck, 1998 [1986]). De este modo,

Cada cual es declarado responsable no solo de su propia suerte sino también de su actuación social y de las consecuencias de su participación en la vida social. Estos mandatos de individuación encarnan a su vez una exigencia generalizada de “activación” de la voluntad individual (...) Estas exigencias de responsabilización y de activación son términos que encontramos presentes en la formulación de los objetivos de numerosas políticas públicas y en la reorientación de la inmensa mayoría de las políticas sociales (Vrancken, 2010), constituyendo así uno de principales vectores de individuación. (Merklen, 2013: 47)¹²⁶

¹²⁴ “Las principales instituciones de la sociedad (el trabajo, el empleo, la escuela, la familia...) estarían cada vez más orientadas hacia el individuo, obligando a cada persona a desarrollar y asumir su propia trayectoria biográfica. Al calor de este nuevo individualismo institucional y de las prescripciones a las que se ve sometido, el individuo debe constituirse como individuo, dando forma a una sociedad de individuos” (Martucelli, 2010: 18).

¹²⁵ “La activación consiste en pasar de la ayuda financiera pasiva a una ayuda activa que permita a sus beneficiarios alcanzar un cierto nivel de autonomía. Aunque ningún estado miembro aboga por una reducción de los niveles de asistencia social como medida global para incitar a las personas a trabajar, sí se observa un gran interés por reducir la dependencia de larga duración siempre que sea posible y promover la activación de los beneficiarios de la ayuda social para que esta sea un trampolín hacia el empleo” (Informe Conjunto sobre Integración Social. Consejo de la Unión europea, 2001c, 35-36. En Arriba González de Durana y Pérez Eransus, 2007).

¹²⁶La potencia y la pregnancia de las políticas de individuación contemporáneas se explica por la herencia de un individualismo que viene siendo estructurado desde la modernidad organizada de los años treinta, es decir, no nace en los años ochenta y noventa, sino que en esos años se produce un giro que profundiza un proceso que lo antecede (Merklen, 2013).

En este marco, desde diversas posturas teóricas, algunos autores vienen señalando que los PTCI se erigen como respuestas estatales individualizadoras (Merklen, 2013; Luciani, 2010; Cena, 2014; Cena y Chahbenderian, 2015) puesto que, al centrar el otorgamiento y la permanencia en características específicas de los sujetos miembros de un hogar y al exigir ciertos comportamientos por su parte – en pos de lograr la “activación” de la voluntad individual –, la “cuestión social” es entendida desde estos programas como una “cuestión individual”, constituyéndose como un “apoyo público a la responsabilidad privada” (Lavinás, 2013: 6).

Si analizamos el diseño de las condicionalidades de los PTCI, atendiendo los matices en sus niveles de punición según el país y el programa (Cecchini y Madariaga, 2011), en todos los casos requieren de un control o seguimiento *individualizado* de los sujetos en los ámbitos establecidos por los mismos (educación, salud, nutrición, etc.). En este sentido, ocuyen los problemas globales de los contextos en los que emergen, al abordarse de forma individualizada e individualizable en trayectorias particulares (Cena y Chahbenderian, 2015). Dado que, como ya se mencionó, no sólo son programas altamente focalizados, orientados a una población objetivo con determinadas características socio-económicas que se deben cumplimentar para acceder, sino que además efectúan un control sistemático sobre los comportamientos individuales en relación a los hijos/as (cumplir con el calendario de vacunación, controles de salud, asistencia escolar, etc.), para garantizar su permanencia.

El diseño de los PTCI, en tanto materialización de dicho enfoque, deposita en las cualidades, aptitudes y atributos individualizables de las poblaciones destinatarias la superación de las situaciones de pobreza que justificaron, en primer lugar, la percepción de dicha transferencia. De allí que, modificando dichos atributos, se transformarían a largo plazo las condiciones de reproducción de la pobreza. En esta línea, la solución propuesta, basada en el aumento del *capital humano* de los sujetos beneficiarios,

...ha contribuido a la definición de la situación problema a abordar, a fin de promover que los sujetos sean agentes de sus condiciones de carencias, e individualizar, en tanto diagnóstico, las causas de las condiciones de carencias mediante la autorresponsabilización de los destinatarios. (Cena, 2014: 7).

En un intento por reconstruir el camino argumentativo que se expresa en las lógicas de estos programas, cumplimentando las condicionalidades podrían superarse las condiciones de pobreza. Puesto que estas se originan, en última instancia, en actitudes o aptitudes de las familias, susceptibles de modificarse mediante educación, asistencia a cursos de capacitación, entrenamiento laboral, cuidados de salud, entre otras. Ello implica que, respetuoso de la perspectiva de la activación, se deposita en los titulares de PTCI la responsabilidad última de

la modificación de la situación propia y de su hogar, desechando cualquier explicación “estructural” del problema que intenta abordar – invisibilizando las condiciones estructurales que originaron la necesidad de la intervención –, a la vez que individualizando y despolitizando la “cuestión social” (Chahbenderian y Cena, 2015; Faleiros, 2004). Según Castro Orellana,

[a]sistiríamos a una suerte de privatización de las contradicciones, donde los sujetos tienden a experimentar los conflictos estructurales de la sociedad como asuntos que corresponde resolver en el ámbito de lo personal. De esta forma, se produce una invisibilización de la dimensión social de los problemas y todo «queda atado y bien atado» en la simple docilidad del individuo. (Castro Orellana, 2007: 10).

Un aspecto importante en relación a los PTCI de América Latina y el Caribe, y con especial relevancia para esta tesis en particular, es que, en general, la titularidad del programa se otorga exclusivamente a las mujeres bajo el supuesto de que, por ciertas cualidades propias del género femenino, ellas derivarán su uso en beneficio de los niños, niñas y adolescentes, invirtiendo la transferencia en el bienestar de sus familias y en el capital humano de sus hijos, más que los hombres (Marchionni y Conconi, 2008; Rangel, 2011). Desde esta perspectiva, al ser las receptoras directas de las transferencias, se contribuye a su empoderamiento. Así,

[m]ayor poder de negociación en cuanto a la asignación de los recursos permite más independencia de las mujeres en las decisiones sobre los gastos familiares, y este mayor protagonismo se traduce en *mayor autoestima y confianza de las mujeres*. (Marchionni y Conconi, 2008: 206, la cursiva es propia).

Si bien no contamos con espacio aquí para ampliar estas aseveraciones, que fueron analizadas en otro lado (Chahbenderian, 2020), nos interesa señalar que las mujeres vienen protagonizando las mayores dificultades para garantizar la satisfacción de necesidades mínimas, no solamente por la feminización de la pobreza (Chant, 2007; Halperín Weisburd *et al.*, 2011) y las menores oportunidades de acceso al mercado laboral por las tareas de cuidado (Pautassi y Zibecchi, 2011), sino también porque se han posicionado como las titulares principales de los programas sociales¹²⁷.

Tal como venimos afirmando, estas intervenciones sociales implican no solamente las necesidades a abordar, sino también los agentes destinatarios, los bienes y servicios acordes para dar respuestas, delimitando las esferas involucradas, los responsables y las *responsabilizaciones*. En esta línea, tal como ya se mencionó, la mayoría de los PTCI

¹²⁷ Solo por mencionar dos ejemplos argentinos, en el caso del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJJHD) y del Plan Ingreso Social con Trabajo (Argentina Trabaja), que no sólo no estaban dirigidos específicamente a mujeres, sino que tampoco contemplaban facilidades para conciliar las cargas de cuidados que usualmente recaen en ellas, es llamativa la igual proporción de mujeres (en relación a los hombres); en el primer caso concentrando el 68% de las titularidades y, en el segundo, el 49,1% (a Junio de 2010) según datos del SIEMPRO (Cena, Chahbenderian, D’hers y De Sena, 2014).

requieren de condicionalidades asociadas al cumplimiento con el acceso a la educación y controles de salud de los niños, niñas y adolescentes de los núcleos domésticos, actividades que recaen, de forma desproporcionada, sobre quien asume la titularidad de dicho programa: las mujeres (González de la Rocha, 2005; Molyneux, 2006).

Si bien desde algunas miradas los PTCI tienen como resultado del desarrollo del empoderamiento de las mujeres (Escobar Latapí y González de la Rocha, 2004; Adato *et al.*, 2000; Espinosa, 2006; Badillo Flores, 2019), desde otras posiciones el objetivo de los PTCI no es desarrollar a las mujeres como tales sino a las familias, en un contexto en el cual ellas son consideradas en su función de madre y cuidadora (Rangel, 2011; Halperin Weisburd *et al.*, 2011; Vasconez Rodríguez, 2015). En esta dirección, la perspectiva de género permite cuestionar la mirada tradicional que circunscribe la salud de las mujeres exclusivamente al binomio madre-hijo/a y naturaliza su rol como responsable del cuidado familiar (Campos *et al.*, 2007; Pautassi y Zibecchi, 2011; Zibecchi, 2014). Este enfoque de salud materno-infantil prioriza el hecho de cuidar la salud de la mujer pero no desde una perspectiva integral, sino como requisito indispensable para producir niños/as saludables, focalizándose en el papel reproductivo de las mujeres (Cena, Chahbenderian, D'hers y De Sena, 2014). En tal sentido, Liliana Morales sostiene que

... los programas para combatir la pobreza y algunos aplicados a las mujeres de bajos recursos no sólo pretendieron actuar sobre los 'efectos' de la pobreza y no las 'causas' verdaderas y estructurales sino que además privilegiaron las funciones reproductivas de las mujeres en su calidad de esposas y madres, utilizándolas como 'correas de transmisión' para mejorar el nivel de calidad de vida de sus familias y de toda su comunidad. (2008: 10).

Adicionalmente,

... está documentado que la alta incidencia de la pobreza tiene un impacto específico sobre la vida de las mujeres. Por un lado, la situación de pobreza se reproduce por las dificultades de las mujeres para incorporarse en dinámicas vinculadas con el mercado laboral y la generación de ingresos. Por otro lado, por la mayor intensidad del tiempo que las mujeres pobres deben dedicar a las tareas domésticas y de cuidado, ya que deben resolver la tensión entre mayores demandas (en general, mayor número de hijos e hijas pequeños), peores condiciones de hábitat (debilidad de la infraestructura básica) y menores recursos (incluyendo la ausencia de políticas públicas de cuidado y de recursos para acceder a los servicios mercantiles de cuidado). En definitiva, el tiempo y la calidad de vida de las mujeres aparecen como la primera red de contención frente a la persistencia de la pobreza (Rodríguez Enríquez, 2011: 10).

De esta manera, sea como correas de transmisión o como redes de contención, las políticas sociales se han focalizado en las mujeres como principales agentes de transformación de los contextos adversos, para paliar los efectos "indeseables" de los regímenes de acumulación. En

este marco, los PTCI parecen obviar la inequidad de género existente¹²⁸, la cual se suma a la *desigual distribución del ingreso y la riqueza*, perpetuando la división sexual del trabajo y los roles tradicionales asignados dentro del hogar y la familia, implicando no sólo responsabilizarse por el cobro, sino también por la administración burocrática para acceder y mantener el programa.

De esta manera, las políticas sociales “descansan” sobre el involucramiento directo de las mujeres, extendiendo de esta manera su jornada de trabajo no remunerado¹²⁹ y reforzando una estructura de subordinación de género (Durand, 2008; Rangel, 2011). En este punto cabría preguntarse acerca de las consecuencias de estas políticas en la vida de las mujeres (Scribano y De Sena, 2013) dado que su rol de cuidadoras, socialmente construido, constituye una de las bases de sustentación del modo vigente de reproducción social, lo cual tiene derivaciones concretas en términos de inequidades (Rodríguez Enríquez, 2011)¹³⁰.

Es importante indicar que la instauración desapercibida de roles femeninos “ocultos” atribuidos a la mujer en las planificaciones oficiales apunta al sostenimiento del entramado social destruido por las políticas económicas, en tanto la otra faceta (solidaria y como anverso funcional) del despojo es la presión para que las mujeres se auto-responsabilicen y culpabilicen no solamente por ser pobres, sino también por su estigma de género. (Halperin Weisburd *et al.*, 2011: 89).

Antes de pasar a una revisión de los estudios sobre los impactos de los PTCI, cabe resumir algunas de las virtudes, cuestionamientos y problematizaciones de los componentes fundacionales de su diseño e implementación, recorridos brevemente en estas páginas. En cuanto a los principales logros de los PTCI es posible indicar:

- Conforman herramientas que buscan no sólo contribuir a mejorar los ingresos de las familias sino también promover (de manera directa o indirecta) el acceso a los servicios sociales y fomentar el trabajo decente (Abramo, Cecchini y Morales, 2019).
- Implican la incorporación de amplios sectores de la sociedad (como los trabajadores informales, las mujeres pobres, entre otros) que tradicionalmente habían quedado excluidos de las prestaciones de la protección social (Abramo, Cecchini y Morales, 2019). A su vez, la

¹²⁸ Según Molyneux (2006) y Martínez Franzoni y Voorend (2008), los PTCI no son ciegos al género, sino todo lo contrario, puesto que operan basándose en una serie de concepciones familiaristas, patriarcales y paternalistas de las necesidades sociales, aprovechando y haciendo uso de la división sexual del trabajo.

¹²⁹ Sobre esto ver: Molyneux (2006), Cena (2017a, 2017b), Sordini (2018).

¹³⁰ Es variada la literatura que advierte sobre las implicancias de la titularidad femenina de estos programas respecto a la re-producción de los estereotipos de género (ver: Rodríguez Enríquez, 2011; Pautassi y Zibecchi, 2010; Arcidiácono, Pautassi y Zibecchi, 2010; De Sena y Scribano, 2013; De Sena, 2014; Chahbenderian y Cena, 2014).

amplia cobertura alcanzada se produjo con niveles de inversión relativamente bajos, representando en 2015 el 0,33% del PBI regional (Cecchini y Atuesta, 2017: 29)¹³¹.

➤ Son exitosos en incrementar el consumo de los hogares beneficiarios, en reducir la intensidad de la pobreza y la desigualdad (Fiszbein y Schady, 2009; Stampini y Tornarolli, 2012; Levy y Schady, 2013) y el trabajo infantil (Galiani y McEwan, 2013; Edmonds y Schady, 2012)¹³².

➤ A partir de su implementación, si bien aumentó el uso de servicios preventivos de salud, así como la inscripción y la asistencia escolar en algunos países (Barham, Macours y Maluccio, 2013), la evidencia es menos contundente en cuanto a los impactos en el aprendizaje (Fiszbein y Schady, 2009; Saavedra y García, 2012; García, 2012). En relación a ello, una revisión de 75 estudios sobre 35 programas muestra la importancia de que las condicionalidades sean explícitas, efectivamente monitoreadas, y que existan penalizaciones por incumplimiento (Baird *et al.*, 2014).

Entre las principales debilidades de los PTCI podemos puntualizar las siguientes:

- Insuficientes incentivos para la oferta de servicios básicos, lo que hace que la tarea de cumplir las condicionalidades pueda resultar compleja, ya que no siempre hay disponibilidad de servicios de salud y educación (Cohen y Franco, 2006). Para lograr resultados efectivos en términos de acumulación de capital humano, es necesario que los servicios públicos a los que acceden los beneficiarios sean de calidad¹³³ (Correa, 2009), puesto que las transferencias no son el objetivo de estos programas sino que constituyen un medio para alcanzar sus objetivos de mediano/largo plazo, buscando promover una actitud de apoyo a la formación y cuidado de niños/as y jóvenes por parte de las mujeres-madres (Cohen y Franco, 2010). De este modo, una de las principales limitaciones intrínsecas de estos programas radica en que la consecución de sus objetivos depende de órganos estatales (como por ejemplo Ministerios de Salud o Educación) sobre los que tienen escasa (o nula) influencia. Es en este sentido que Cohen y Franco arguyen que, en relación a estos programas, se están “pidiendo peras al olmo” (2010: 93), al poner una expectativa exagerada en los resultados de los PTCI, a partir de suponer que pueden acabar con la reproducción intergeneracional de la pobreza por sí solos.

¹³¹ Sin embargo, este rasgo fue criticado por quienes plantearon que ello no indica eficiencia sino que es producto del bajo monto de las transferencias (Barba Solano y Valencia Lomelí, 2011; Lo Vuolo, 2011).

¹³² Desde los OMC y organismos de Naciones Unidas, como el BID y la CEPAL, entre otros, se evalúa positivamente el desempeño de los PTCI a partir de diversos informes (Hanlon *et al.*, 2010; BID, 2015; Cecchini y Atuesta, 2017; Levy y Schady, 2013, sólo por mencionar algunos).

¹³³ Así podría contribuirse, por ejemplo, a mejorar los resultados de aprendizaje y no solo al aumento de la matrícula o de la asistencia escolar (Correa, 2009).

Por ende, dado que los objetivos explícitos de los mismos dependen de la existencia, calidad, suficiencia y facilidad de acceso a los servicios públicos de cada país, resulta llamativo el poco reconocimiento a los déficits en materia de infraestructura en la región, así como las heterogeneidades y desigualdades dentro de un mismo país y entre países (Rizzo, 2013).

- Indefiniciones y ambigüedades en la salida o “egreso” de los PTCI, debido a la complejidad que supone la combinación de los objetivos de corto y largo plazo (Rangel, 2011; Cohen y Franco, 2010). Asimismo, la articulación con programas productivos que permitan la autogeneración de ingresos sostenibles en pos de contribuir a la superación de la pobreza, y no sólo a su alivio, constituye una asignatura pendiente (Correa, 2009).
- Utilización de un enfoque de género tradicional. Tal como ya fue mencionado, las mujeres cumplen un rol central tanto en la administración de los recursos recibidos como en el cumplimiento de las condicionalidades. Este posicionamiento en sus familias y en su entorno local, consolida la visión tradicional según la cual la mujer se debe sacrificar por el bien de la comunidad. Este diseño ubica a la mujer en sus múltiples funciones tradicionales (madre, esposa, cuidadora, a cargo del hogar, participante de la comunidad y, muchas veces, trabajadora) y a ellas le suma las responsabilidades vinculadas al desarrollo eficiente del programa, lo que representa una sobrecarga de trabajo (De Sena, 2014; Chahbenderian y Cena, 2014; Rangel, 2011; Molyneux, 2006; Cena, 2017a, 2017b; Sordini, 2018a).
- Dificultades en el monitoreo de las condicionalidades. Si el proceso de verificación del cumplimiento de las condicionalidades es engorroso o no es el adecuado por no disponer de tecnologías de la información para ello, la sofisticación del control puede tornarlos ineficaces (Rangel, 2011)¹³⁴. En esta línea, el registro altamente tecnocrático de los PTCI podría conllevar a una visión reduccionista del capital humano, como un mero problema de oferta y demanda de servicios públicos (Correa, 2009).

Por último, si el modelo macroeconómico del régimen de acumulación perpetúa la inequidad, limita la inversión productiva, restringe el empleo y genera pobreza, los PTCI funcionan como una mera medida de alivio con impactos localizados (Britto, 2004). Tal como sostiene Bruno Théret (1994), al eludir la discusión sobre las causas del desempleo y la exclusión social, estos programas terminan asumiendo presupuestos neoliberales, creando una ficción de

¹³⁴ Por poner un ejemplo a nivel nacional, Gruenberg y Pereyra Iraola (2009) estudiaron 5 mil denuncias de clientelismo recibidas por la Unidad Fiscal de la Seguridad Social de Argentina, entre 2002 y 2007, en el marco de dos programas de empleo de transferencias condicionadas, el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados y el Plan de Empleo Comunitario. Los autores destacan que el 80% de las denuncias se referían al cumplimiento de la contraprestación necesaria para la permanencia en el programa y estas involucraban distintos delitos: cobro de dinero, exigencia de contraprestaciones irregulares (como participar en marchas políticas, realizar tareas domésticas en los domicilios particulares de los funcionarios u otros), amenazas (de suspender las transferencias si los/as titulares no cumplen con las exigencias ilegales impuestas) y acoso sexual.

derechos. Debido a que se basan en la idea de un contrato (virtual e implícito) con las familias beneficiarias de los mismos – puesto que implican una transferencia de dinero a cambio del cumplimiento con unas condiciones predeterminadas por éstos –, se ubican lejos de las iniciativas de garantía de ingresos desde un enfoque de derecho¹³⁵ (Cohen y Franco, 2010; De Sena, 2016).

Los PTCI y las invocaciones al consumo y al crédito

Los PTCI vienen cobrando un lugar central en las estrategias de reducción de la pobreza en la región, no sólo por la cantidad de programas implementados y de personas alcanzadas (como señalamos en el apartado anterior), sino también por la producción académica que suscitan (Cena, 2016). Estos programas han sido pioneros en el uso de evaluaciones de impacto para investigar las razones de su éxito o fracaso y para mejorar su diseño (Gaarder, Glassman y Todd, 2010), y han adquirido una relevancia significativa dentro del campo académico dada la producción científica en torno a éstos¹³⁶ (Cecchini y Madariaga, 2011).

Los esfuerzos de monitoreo y evaluación de los PTCI cobran un fuerte interés dentro y fuera de los ámbitos académicos, al posibilitar conocer el tipo y la magnitud de los cambios generados en la vida cotidiana de sus beneficiarios, así como la calidad y el retorno de la inversión de los recursos públicos involucrados. Por ende, y más allá de su relevancia técnica, los sistemas de monitoreo y evaluación revisten una fuerte importancia política, en tanto contribuyen a la transparencia en su implementación, garantizando de este modo ciertos niveles de legitimidad de estos programas, tanto dentro como fuera de sus respectivos países (Correa, 2009). Es así como forjan una “cultura de la evaluación” muy fuerte, que supera el estándar tradicional hasta entonces presente en la política social (Fiszbein y Schady, 2009).

Ahora bien, el objetivo de corto plazo de los PTCI – reducción de la pobreza de consumo¹³⁷ – ha sido evaluado, en términos generales, según la calidad de la focalización, de los cambios en los patrones de consumo, de la capacidad de ahorro o de inversión productiva de los beneficiarios. Mientras que el objetivo de mediano/largo plazo – acumulación de capital humano – ha sido considerado análogo al incremento de la demanda de servicios públicos

¹³⁵ Los PTCI “... tienen por fundamento promover el mérito expresado en el cumplimiento de lo acordado, no en un eventual ‘derecho’ que no exige contrapartida” (Cohen y Franco, 2010: 98).

¹³⁶ Los PTCI se han encontrado presentes en las discusiones académicas relativas a las estrategias de reducción de la pobreza, principalmente impulsadas por el BM, el BID y la Red Interamericana de Protección Social (RIPSO) en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

¹³⁷ Desde la perspectiva de estos programas, incentivar el consumo a corto plazo reduciría los niveles de pobreza de las familias (Cena, 2016).

(educación y salud), así como de la mejora de indicadores sociales básicos (Correa, 2009; Fiszbein y Schady, 2009).

Si consideramos las evaluaciones de impacto de estos programas, existen evidencias que señalan que el mayor acceso a servicios sanitarios no necesariamente se traduce en mejoras en el nivel de vacunación, estado nutricional, morbilidad y mortalidad, por ejemplo. Esto permite, al menos, cuestionar la eficacia de los PTCI al fomentar su utilización cuando los servicios no tienen la calidad adecuada, tal como indicamos al final del apartado anterior. En relación al efecto de los PTCI en los logros educacionales, la evidencia disponible es menos concluyente (3IE, 2010).

Valencia Lomelí (2008) estudia los efectos de la implementación de estos programas en la región, y concluye que son más bien limitados: los resultados son débiles en la reducción de la pobreza en el corto plazo y sólo algo positivos en algunos aspectos de escolaridad, salud y alimentación. El autor resalta el desafío, pendiente de superar, acerca de la tradicional segmentación latinoamericana y sobre la construcción de derechos de ciudadanía. Por su parte, otros estudios también muestran que ha sido difícil para los beneficiarios de los PTCI salir de la pobreza (Campos-Vazquez *et al.*, 2013 en Chiapa y Prina, 2014).

A pesar de ello, estos programas mostraron resultados contundentes como políticas de fomento al consumo (Rawlings y Rubio, 2003; Agis, Cañete y Panigo, 2010; Cecchini y Madariaga, 2011; Angelucci, Attanasio y Di Maro, 2012; Wilkis y Hornes, 2017). En esta línea, Andrea Dettano (2021) estudia las diferentes conceptualizaciones sobre el consumo en los estudios sobre PTCI, entendiéndolo como un fenómeno central en los entramados actuales, que implica numerosas y diversas referencias sobre el modo en que los programas bajo estudio aumentan, incentivan y/o favorecen el consumo. De acuerdo con la autora, las menciones a las prácticas de consumo que se despliegan de los análisis sobre PTCI se organizan en, al menos, cuatro direcciones:

1) Los PTCI como una vía para incrementar el consumo de los hogares, en pos de reducir “la pobreza de consumo” alcanzando ciertos “mínimos”¹³⁸, a partir de la equivalencia entre gasto=consumo=bienestar (Rawlings, 2004; Correa, 2009; Lopreite, 2014; Lavinas, 2013; Villatoro, 2007; Llovet y Minujín, 2011; Stein, 2011; De Sena y Scribano, 2014; Rangel, 2011; OIT, 2014; Cohen y Franco, 2010);

¹³⁸ Tal como se señaló en el apartado anterior, Villatoro define a estos programas como “minimalistas focalizados” (2007: 6), lo cual delinea el carácter “mínimo” de estas intervenciones sociales, que se contraponen con los ambiciosos objetivos que persiguen (Dettano, 2020).

2) Los PTCI como una estrategia de los Estados para contribuir al desarrollo, a partir de una mayor cantidad de circulante en los bolsillos de los más pobres de la sociedad, contribuyendo así al dinamismo de los mercados internos, mediante las identidades consumo=producción=desarrollo (CIFRA, 2014; IPYPP, 2014; De Sena y Scribano, 2014; Wilkis, 2014; Lavinas, 2013);

3) Los PTCI como una vía para incrementar la financiarización de la pobreza; donde se resaltan valores positivos como el fomento de la provisión de servicios financieros y la inclusión financiera, así como la producción de nuevas desigualdades y la profundización de las ya existentes (Chahbenderian y Mattei, 2013; Chahbenderian, 2014, 2015, 2017; Maldonado *et al.*, 2011; BBVA, 2011; PROCELAC, 2013; Wilkis, 2014; Gago y Mezzadra, 2015; Macías González, 2016; Dettano, Sordini y Patti, 2016; Dettano, Chahbenderian y Sordini, 2019);

4) Otra línea de evaluaciones atiende a los comportamientos y prácticas de consumo que habilitan los programas, analizando cómo se organiza el consumo y sus modalidades, así como el destino del dinero de las transferencias y cómo modificaría ciertas disposiciones de las familias destinatarias (Figueiro, 2013; Castilla, 2014; Maneiro, 2017; Fiszbein y Schady, 2009; Dettano, 2017, 2020; Hornes, 2014; Wilkis y Hornes, 2017; Sordini, 2018b; MPT, 2011).

La revisión que propone la autora resulta fecunda no sólo para evidenciar el amplio abanico de matices que cobra el consumo que involucran los PTCI, sino también para ubicar que, dados los fines de la presente tesis, a continuación nos centramos en el tercer y cuarto aspectos identificados.

En América Latina y el Caribe, la mayoría de los PTCI iniciaron el pago de las transferencias en efectivo debido, en parte, a la escueta bancarización de sus beneficiarios y a la falta de instituciones financieras en las regiones de alcance de los mismos. Luego de algunos años de su introducción, muchos programas comenzaron a operar cambios en sus sistemas de pago originales, al pasar de entregar las transferencias en efectivo a depositarlas directamente en cuentas bancarias personales a nombre de los titulares.

Este “giro” hacia las instituciones financieras en la mediación de los otorgamientos, promovido por los OMC, se suele justificar por razones de eficiencia¹³⁹ y minimización de las posibilidades de uso político electoral (Bachas, Gertler y Higgins, 2016; Duryea y

¹³⁹ Algunas de las dificultades experimentadas por los beneficiarios eran los largos tiempos de espera (colas), los costos de transporte para recibir el beneficio o que no alcanzaban a recibir la transferencia el día de cobro (Cardona-Sosa, Medina y Nuñez Méndez, 2017).

Schargrodsky, 2008). A su vez, al establecer sistemas de pago que incluyen la apertura de cuentas de ahorro y el uso de tarjetas de débito, implican una incorporación de los beneficiarios en el sistema financiero formal, con el fin de que favorezca oportunidades para financiar el consumo del hogar a través del mercado crediticio. Este proceso es denominado bancarización o inclusión financiera de los beneficiarios de PTCI¹⁴⁰ siendo, en algunos casos, un objetivo explícito del programa (Cardona-Sosa, Medina y Nuñez Méndez, 2017).

Bajo los argumentos de agilización de los pagos, mayor transparencia en su gestión e inclusión en el sistema financiero formal, estas estrategias constituyen herramientas que pueden afectar potencialmente el ahorro de los hogares, así como aumentar el control sobre el consumo de bienes considerados susceptibles de tentación, como alcohol, tabaco y dulces (Banerjee y Mullainathan, 2010).

Sin embargo, el analfabetismo financiero – que implicaba que los beneficiarios cuenten con información incompleta, y en muchos casos errada, respecto al funcionamiento de la cuenta, las cuotas, los intereses y sus consecuencias, etc. (Maldonado y Tejerina, 2010) – sumado a la baja capacidad de manejo de los cajeros electrónicos, implicaron una gradual y lenta expansión del uso de instrumentos financieros (Cardona-Sosa, Medina y Nuñez Méndez, 2017). En esta dirección, y tal como venimos sosteniendo en esta tesis, la regulación de las emociones resulta nodal para el potencial despliegue de estos últimos. De acuerdo con lo encontrado por Bachas, Gertler y Higgins (2016) para el caso mexicano, la *confianza* de los beneficiarios en las instituciones financieras mejora con el tiempo, así como con la experiencia de los sujetos involucrados. En efecto, “[p]arte del éxito de la inclusión financiera también depende de la instrucción o capacitación dada así como de la *confianza* generada en las instituciones financieras” (Cardona-Sosa, Medina y Nuñez Méndez, 2017: 5, la cursiva es propia). Por ende, la preocupación por los mecanismos que inhiben o habilitan la confianza de los sujetos beneficiarios de PTCI cobra una fuerte relevancia en el marco de los procesos de inclusión financiera. Dichos procesos operan en y desde las políticas de las emociones regulando los niveles de confianza, tal como se retomará más adelante.

Otra estrategia, desarrollada dentro de los esfuerzos explícitos por promover el acceso al crédito, es aquella en la cual las transferencias futuras (a ser potencialmente recibidas por los beneficiarios) son tomadas como garantía para otorgar un crédito, tal es el caso de Ecuador (Maldonado y Tejerina, 2010) y de Argentina. En este último, el mismo organismo que otorga

¹⁴⁰ Las experiencias pioneras en iniciar la inclusión financiera trasladando el sistema de pagos a uno con apertura de cuentas bancarias y posteriormente con acceso a tarjetas débito, fueron “Bolsa Escola” en Brasil, “Oportunidades” en México, “Jefes y Jefas de Hogar Desocupados” en Argentina y “Familias en Acción” en Colombia (Cardona-Sosa, Medina y Nuñez Méndez, 2017).

uno de los PTCI bajo estudio (Administración Nacional de Seguridad Social, ANSES) también opera como entidad otorgadora de créditos para el consumo, como se verá en el próximo capítulo.

Estos esfuerzos se deben enmarcar también en un contexto donde, según una amplia literatura (Levinas, 2013; Wilkis, 2013; Scribano y De Sena, 2013; Chahbenderian, 2014, 2015, 2017; Wilkis y Hornes, 2017; Gago, 2015; Banerjee y Duflo, 2010), los sujetos receptores de programas sociales registran elevados niveles de endeudamiento dentro de circuitos informales: con amigos, familiares y/o prestamistas que operan fuera de las regulaciones financieras oficiales¹⁴¹. Por ende, existen evidencias que indican que los beneficiarios de PTCI acuden frecuentemente al crédito, y lo hacen de manera informal y costosa¹⁴² (Cardona-Sosa, Medina y Nuñez Méndez, 2017; Urrea y Maldonado, 2011).

Este mayor costo crediticio del ámbito informal se debe en parte a que, en muchas ocasiones, constituyen la única opción posible para los beneficiarios de programas sociales, tanto por la mayor “facilidad” con la que pueden acceder (en relación a las instituciones financieras formales), en términos de los menores requisitos exigidos, como porque, para los oferentes del servicio, los costos incurridos en la selección de sus clientes son menores (Cardona-Sosa, Medina y Nuñez Méndez, 2017). A este alto costo de los créditos del ámbito informal se suele atribuir que impide el apalancamiento apropiado (del consumo y en consecuencia de la actividad económica); de allí la necesidad de “virar” estas demandas al sector formal donde, se espera, que accedan a créditos en mejores condiciones¹⁴³ (Urrea y Maldonado, 2011).

Asimismo, los PTCI tienen una fuerte incidencia en el mercado de crédito tanto desde el lado de demanda como de la oferta. En relación a esta última, podemos identificar al menos dos factores. Por un lado, el percibir un PTCI aminora (parcialmente) el riesgo percibido por el prestamista puesto que, al cobrar regularmente un flujo de ingresos proveniente del programa, aumenta la *confianza* del prestamista en el pago futuro de la deuda. Las transferencias se convierten así en una garantía adicional (con respaldo estatal) de los hogares beneficiarios al momento de solicitar un crédito en una entidad financiera. Por otro, la apertura de cuentas bancarias a nombre de los titulares de los programas los “acerca” al sistema financiero y los

¹⁴¹ Para el caso de Colombia, a un año de la implementación del proceso de bancarización de Familias en Acción, Maldonado y Urrea (2010) realizaron una encuesta a beneficiarios encontrando una dominancia importante del préstamo informal y un desconocimiento considerable de las posibilidades de acceso al sistema.

¹⁴² Con tasas de interés que superan ampliamente los niveles legales establecidos por la regulación financiera oficial (Urrea y Maldonado, 2011).

¹⁴³ Dado que los PTCI son incompatibles con el empleo formal, mientras los sujetos sean titulares no podrán acceder, por ejemplo, a los créditos que se ofrecen con el requisito de presentación de un recibo de sueldo, que involucran tasas de interés más bajas y mejores condiciones en términos generales, además de la seguridad que implica operar en el sistema financiero formal (Chahbenderian y Castro Mattei, 2013).

bancariza, con la consecuente alfabetización financiera que ello implica. Desde el lado de la demanda, por los motivos ya expuestos sobre la oferta, los beneficiarios resuelven parte de su restricción de liquidez, y posiblemente crediticia. Se supone que esto puede conllevar cambios en el comportamiento individual, que implican una mayor propensión a la inversión y a suavizar sus niveles de consumo, dada la mayor *confianza* generada por el aumento en el flujo de dinero que produce el programa (Cardona-Sosa, Medina y Nuñez Méndez, 2017).

Por ende, tanto desde el lado de la oferta como del de la demanda, queda claro que los PTCI ingresan en el mercado crediticio como una herramienta potencialmente otorgadora de *confianza*, habilitando el encuentro entre dos actores con intereses, *a priori*, muy diferentes: las entidades financieras (formales e informales) y los sujetos beneficiarios de PTCI.

No obstante, los efectos sobre el mercado de crédito formal y el acceso a crédito de parte de la población más pobre, siguen siendo una pregunta empírica, ya que en presencia de un mayor flujo de recursos, la demanda de los mismos en el sector financiero podría verse disminuida. (Cardona-Sosa, Medina y Nuñez Méndez, 2017: 3).

De este modo, una de las consecuencias derivadas de la implementación de los PTCI es la bancarización y consecuente inclusión financiera que habilita el acceso al mercado crediticio (formal y no formal) por parte de sus beneficiarios. Este objetivo implícito de los programas es considerado virtuoso desde algunas posturas que resaltan las bondades de dicha inclusión.

En esta línea, diversos organismos (International Development Research Centre-IRDC, BID, Banco Mundial, Banco Francés-BBVA, Banco Central de Colombia y de Argentina, por mencionar algunos) despertaron interés por indagar en la línea del consumo y la política social, pues las estrategias de créditos al consumo parecieran vincularse cada vez con la ejecución de políticas sociales “de inclusión”. Desde estas perspectivas, en la intersección entre los PTCI y la inclusión financiera vendría a constituirse una herramienta de lucha contra la pobreza, que conformaría una nueva estrategia de la política social de los países en desarrollo en pos del logro de la inclusión social (Fizbeyn y Schady, 2009; BBVA, 2011; Maldonado *et al*, 2011; Cardona-Sosa, Medina y Nuñez Méndez, 2017). No sólo a través del aumento en el consumo y la inversión en capital humano – objetivos de los PTCI –, sino que además se esgrimen una serie de motivos por los cuales las estrategias de inclusión financiera pueden resultar provechosas para los hogares pobres. En primer lugar, el crédito podría convertirse en un instrumento útil para quienes cuentan con empleos en general informales, por lo que sus flujos de ingresos son irregulares. En segundo lugar, los productos financieros podrían colaborar en el manejo de riesgos, posibilitando la solución de situaciones imprevistas, como desastres naturales, muerte de familiares, desempleo, etc. Por último, se supone que el acceso a mecanismos de ahorro formal, favorecerían la acumulación de activos

por parte de estos sectores, permitiendo que puedan materializar inversiones productivas (Maldonado *et al.*, 2011).

En medio de la informalidad en la que se desenvuelven los hogares pobres, facilitar su acceso a los mercados financieros –y con esto a otros mercados–, significa convertirlos en ciudadanos económicos. Desafortunadamente, el acceso a servicios financieros es, en el mejor de los casos, limitado y en general nulo para la población pobre. (Maldonado *et al.*, 2011: 8).

Algo no tan explicitado en los argumentos de los organismos “de desarrollo” pero sí desde las entidades financieras, es la “ventana de oportunidades” (BBVA, 2011: 9) que implica para el mercado financiero, no sólo porque los PTCI se otorguen de forma bancarizada (VISA, 2012), sino también porque la masividad de estos programas hace que puedan ofrecer sus servicios financieros a millones de personas de bajos ingresos, ampliando así el radio de potenciales clientes.

Desde otras miradas se señalan los problemas, desafíos y peligros que dichas inclusiones pueden implicar, donde la introducción de estos sectores al mundo de las finanzas puede ser leída como parte de la (constante) redefinición de los límites de la lógica de acumulación de capital (Gago y Mezzadra, 2015), sirviendo de nuevos ámbitos de expansión del mismo. Asimismo, resulta peligroso suponer cierta homogeneidad en los mercados financieros, puesto que la evidencia indica que las inclusiones en estos ámbitos son heterogéneas y fuertemente segmentadas, donde los beneficiarios de PTCI acceden en condiciones más desventajosas por acceder al circuito informal, pagando tasas de interés más altas, lo cual se traduce en nuevas vulnerabilidades para estos sectores (Chahbenderian, 2014; PROCELAC, 2013). Un informe del PROCELAC (2013), en donde se analizan los delitos económicos relacionados con la actividad bancaria y la industria financiera en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, concluye lo siguiente:

La expansión de las finanzas hacia los sectores populares no siempre implica un proceso integrador, puesto que en aquellos casos en los que tal expansión no está acompañada por políticas de regulación y supervisión, tiende a generar fuertes vulnerabilidades medibles, por ejemplo, en la violencia económica que impacta en las personas que han tomado este tipo de préstamos, quienes a su vez sufren en condiciones más gravosas las consecuencias del proceso de endeudamiento. (PROCELAC, 2013: 5).

En este sentido, un aspecto que se suele omitir de los argumentos esgrimidos más arriba es que la creciente bancarización de la población conlleva mayores niveles de endeudamiento (GDS, 2015; Chahbenderian, 2015). Así, bajo los argumentos de una democratización del consumo, los beneficiarios de PTCI pasan a ser, además, clientes financieros, conformando un tránsito por las figuras de beneficiarios-consumidores-sujetos de crédito-deudores (Chahbenderian, 2017).

Tal como hemos señalado en otro lado (Cena y Chahbenderian, 2012; Chahbenderian, 2017), garantizar el crédito y el consumo son estrategias públicas de “contención” de las poblaciones en condiciones de pobreza; estas constituyen las principales políticas sociales de cara al Siglo XXI en América Latina, conforme a su indudable masividad y su rol en tanto gestoras de emociones reguladoras del conflicto (De Sena y Scribano, 2014).

Según el diseño de estos programas, el incentivo al consumo y el manejo de riesgos conformarían la dupla que conforma el bienestar de las unidades de intervención (*Handa et al.*, 2016). Ahora bien, ese apoyo público a través de transferencias de dinero habilita al sujeto destinatario el acceso al mercado para que gestione sus riesgos de forma privada (Lavinás, 2013). De hecho, en las evaluaciones de impacto se resalta el efecto que tienen los PTCI en términos de aumento del consumo de sus beneficiarios, de la mano de argumentos que promueven la inclusión financiera como herramienta de inclusión social, a partir de la bancarización del otorgamiento de las transferencias.

De acuerdo a lo que venimos mencionando en este apartado y el anterior, de forma complementaria a estos programas con grandes objetivos y transferencias mínimas, se superpone una lógica financiera que encuentra en lo “mínimo” un nuevo nicho de mercado. En este sentido, tal como emerge del recorrido propuesto en estas páginas, el análisis de la regulación de las emociones (particularmente, en este caso, de la confianza) resulta nodal al habilitar o inhibir ciertas prácticas de consumo.

Consideramos que pensar el consumo mediado por los créditos es un aspecto central del régimen de acumulación actual, en contextos de marginalidad donde se dirigen los “programas de alivio a la pobreza” y donde la financierización de los sectores más pobres es un fenómeno creciente. En esta línea, es menester pensar a la política social en la actualidad indefectiblemente unida a la práctica de consumo de los sujetos receptores de PTCI, el modo en que se van configurando sistemas financieros que se dirigen a ellos, y el planteo de la financierización como modalidad inclusiva. Por este motivo, consideramos importante recuperar el vínculo entre las emociones que estructura una sociedad regida por el consumo, y los créditos y PTCI como medios para alcanzarlo.

En el próximo capítulo ubicamos las principales características de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la implementación de los programas bajo estudio.

Capítulo 5

Los PTCI en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

“Lo que la asistencia se propone es, justamente, mitigar ciertas manifestaciones extremas de la diferencia social, de modo que aquella estructura pueda seguir descansando sobre esta diferencia” (Simmel, 1908: 223).

Este capítulo presenta las principales características del anclaje geográfico – la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) – y de los programas bajo estudio, de modo de dar cuenta su pertinencia y su relevancia. Para ello, se describe y caracteriza a la CABA en un primer momento, a partir de datos oficiales (DGEyC-GCBA, 2019); luego, se efectúa una caracterización del diseño e implementación de Ciudadanía Porteña. Con Todo Derecho (CP) y Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH). Estos últimos son considerados los más importantes de la Ciudad debido al alcance de su cobertura y al nivel de ingresos que transfieren (DGEyC-GCBA, 2015). Los programas Ticket Social (TS) y Asignación Universal por Embarazo para Protección Social (AUE), también se abordan a partir de ser considerados componentes previos de los anteriores.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)

En lo que sigue, efectuamos una caracterización socio-económica de la Ciudad a partir de datos secundarios, en base a fuentes académicas y oficiales, con miras a ubicar en contexto el desarrollo posterior.

La CABA cuenta con 2.890.151 habitantes (representando el 7,2% del total de habitantes del país) y tiene una importante densidad poblacional en relación a la Provincia de Buenos Aires (la primera asciende a 14.450,80 hab/km² y la segunda es de 50,8 hab/km²), según los últimos datos disponibles del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (2010)¹⁴⁴. La variación intercensal de la cantidad de habitantes de la Ciudad desde 2001 a 2010 aumenta en

¹⁴⁴ Mapas Temáticos Censo 2010. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (2010). Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Disponible en: <http://www.sig.indec.gov.ar/censo2010/>. Fecha de consulta, 15/05/2020.

un 4,1%, siendo ésta la variación más baja en materia de población respecto del resto de las provincias argentinas.

La Ciudad presenta una estructura poblacional envejecida, donde los habitantes de 60 años y más representan el 21,2% del total, y los hogares unipersonales constituyen más de un tercio del total de hogares (36,1%). En el total de la población de la CABA, la proporción de varones es de 46,9 y la de mujeres de 53,1 (DGEyC-GCBA, 2020a).

En relación a la organización espacial de las viviendas, el 7,8% de los hogares se encuentra en situación de hacinamiento (2 y más personas por cuarto); sin embargo, si consideramos dicha situación por comunas¹⁴⁵ su distribución porcentual es muy disímil puesto que, en algunos casos, los guarismos duplican y exceden dicha proporción, tal es el caso de las comunas 1 (14,2%), 4 (15,7%) y 8 (18,0%)¹⁴⁶, dada la concentración de villas y asentamientos informales que presentan (DGEyC-GCBA, 2019). En lo que respecta al régimen de tenencia de la vivienda, el 53,6% es propietario, el 35,2% inquilino o arrendatario, el 1,6% ocupante por trabajo y el 9,7% ocupa sus viviendas de manera irregular (son propietarios de la vivienda solamente, ocupantes por préstamo, cesión o permiso u ocupantes de hecho) (DGEyC-GCBA, 2020a).

Si consideramos el lugar de nacimiento de sus habitantes, más de una tercera parte de sus residentes (37,6%) no nació en la CABA: el 23,8% nació en otra provincia (12,8% de la provincia de Buenos Aires y 11,0% de otra) y el 13,8% en otro país (6,6% de un país limítrofe y 7,2% de un país no limítrofe). De la población extranjera, 4 de cada 10 (el 38%) llegó al país de forma reciente, entre 2010 y 2019 (DGEyC-GCBA, 2020a). Al observar estos datos por comuna, se evidencian tendencias a la concentración de inmigrantes en las del sur de la Ciudad (ver Cuadro 25 en: DGEyC-GCBA, 2020b).

Debe destacarse que la CABA conforma el nodo central de una megalópolis en constante crecimiento, con lo cual su influencia va más allá de sus contornos geográficos, siendo al menos complejo demarcar sus límites desde una mirada territorial. Así, la CABA y el Gran Buenos Aires, junto con otros municipios, conforman una unidad funcional urbana que se denomina Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA)¹⁴⁷. Esta se extiende desde Campana

¹⁴⁵ La Ciudad de Buenos Aires se organiza en 15 comunas que, en algunos casos, nuclean a más de un barrio (ver: <http://www.buenosaires.gob.ar/comunas>. Fecha de consulta, 13/06/2020).

¹⁴⁶ Correspondientes a los barrios: Retiro, San Nicolás, Puerto Madero, San Telmo, Montserrat y Constitución (Comuna 1); La Boca, Barracas, Parque Patricios, Nueva Pompeya (Comuna 4); Villa Soldati, Villa Riachuelo, Villa Lugano (Comuna 8).

¹⁴⁷ El AMBA es la zona urbana común que conforman la CABA y los siguientes 40 municipios de la Provincia de Buenos Aires: Almirante Brown, Avellaneda, Berazatagui, Berisso, Brandsen, Campana, Cañuelas, Ensenada, Escobar, Esteban Echeverría, Exaltación de la Cruz, Ezeiza, Florencio Varela, General Las Heras, General Rodríguez, General San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, Lanús, La Plata, Lomas de

hasta La Plata, con límite físico en el Río de la Plata e imaginario en la Ruta Provincial 6, y recorre una superficie de 13.285 km². Según el Censo de 2010, cuenta con 14.800.000 habitantes, que representan el 37% de los habitantes de la Argentina (BA, 2020).

El desarrollo del AMBA ha estado históricamente vinculado a la expansión del transporte¹⁴⁸ y constituye el principal nodo de transporte de pasajeros y cargas del país (MH, 2018). Según los resultados de INTRUPUBA-Secretaría de Transporte para los años 2006-2007, la Ciudad participaba en el 57% de los viajes de pasajeros en transporte público relevados al interior de la RMBA (el 35% son traslados dentro de CABA y el 22% entre la Ciudad y el Conurbano Bonaerense) (MH, 2018).

En esta línea, es menester considerar la íntima relación que se establece entre la CABA y su entorno. Por un lado, parte de la población residente en los Partidos del Conurbano trabajan en la CABA, representando una porción significativa del total de los empleos locales, al mismo tiempo que residentes de la Ciudad desarrollan actividades laborales en aquél (ver Cuadro 6 en Villadeamigo y Chahbenderian, 2012: 41). Por ende, la CABA recibe diariamente un flujo de personas y mercaderías que superan su población estable, así como sus necesidades de abastecimiento.

En lo concerniente a la actividad económica, la CABA representa cerca del 19% del PBI argentino¹⁴⁹ y el sector de servicios es el más importante dentro de esta; en 2016 generó más del 84% del PBG. Si analizamos el PBG de CABA según la participación de las principales ramas de servicios para el 2016, en base a los datos de la Dirección de Estadísticas y Censos de CABA disponibles a julio de 2018, en primer lugar se ubican los servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler (17,6%), en segundo lugar el sector de comercio (14,8%) y, a continuación, el rubro intermediación financiera y otros servicios financieros (11,1%), que registra un aumento de su guarismo respecto de 2006 (9,4%). La centralidad de los rubros y ramas mencionados, y particularmente el protagonismo de los servicios financieros, se vinculan con su importancia como principal ciudad del país, al representar la ciudad cabecera

Zamora, Luján, Marcos Paz, Malvinas Argentinas, Moreno, Merlo, Morón, Pilar, Presidente Perón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, San Vicente, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López, y Zárate (BA, 2020).

¹⁴⁸ A modo de ejemplo, el transporte público urbano está compuesto de una amplia red de servicios de colectivos (con más de 300 rutas), 6 líneas de subterráneos con un Premetro (tranvía) y 7 líneas de ferrocarriles metropolitanos con 24 ramales. El ferrocarril (sin considerar el Tren de la Costa) cubre 896 km con 267 estaciones y el subte (incluyendo el Premetro) otros 60,8 km con 103 estaciones (MH, 2018).

¹⁴⁹ Cabe destacar que el Producto Bruto Geográfico (PBG) de la CABA refleja algunas actividades que se llevan a cabo en otras partes del país pero que, como tienen sede central o administrativa en la Ciudad, aparecen proporcionalmente contabilizadas en ella (por ejemplo, actividades agropecuarias y de silvicultura) (Villadeamigo y Chahbenderian, 2012).

de todo el sistema financiero nacional (MH, 2018). Las tablas a continuación nos permiten ilustrar parcialmente la hegemonía financiera de la Ciudad.

Tabla 1. Casas centrales, sucursales y cajeros automáticos de entidades financieras en Ciudad de Buenos Aires y participación relativa de la Ciudad en el total del país. Años 2010 - 2018.

	2010	2014	2015	2016	2017	2018*
CABA						
Casas centrales	72	69	68	65	66	64
Sucursales	781	809	810	817	843	853
Cajeros automáticos	2.904	3.913	4.061	4.059	4.110	2.636
Participación relativa de la CABA en el total del país (%)						
Casas centrales	90,0	85,2	87,2	83,3	85,7	82,1
Sucursales	19,3	18,4	18,1	18,0	18,3	18,4
Cajeros automáticos	23,1	20,7	20,6	20,6	19,5	11,3

Nota: * Dato provisorio. Todos los datos corresponden al 31 de diciembre de cada año.

Fuente: Elaboración propia en base a DGEyC-GCBA (2019: 420), Tabla 16.1.

Tabla 2. Préstamos (millones de pesos) en Ciudad de Buenos Aires y participación relativa de la Ciudad en el total del país. Años 2010 - 2018.

	2010	2014	2015	2016	2017	2018*
CABA	122.172	308.935	417.364	508.325	698.629	508.325
Participación relativa de la CABA en el total del país (%)	56,1	48,4	47,7	46,0	42,6	46,0

Nota: * Dato provisorio. Todos los datos corresponden al 31 de diciembre de cada año.

Fuente: Elaboración propia en base a DGEyC-GCBA (2019: 421), Tabla 16.3.

La Tabla 1 evidencia, por un lado, que las casas centrales (casa matriz o sede fundacional) de las entidades financieras se radican principalmente en la CABA, que concentra el 90% de las mismas respecto del total del país en 2010 y el 82,1% en 2018. Por otro lado, las sucursales y cajeros automáticos, si bien aumentan en términos absolutos en la CABA durante todo el período, en relación al total del país la participación de la Ciudad descienden, dada la progresiva expansión de sucursales y cajeros automáticos a todo el territorio nacional.

Por su parte, la Tabla 2 permite identificar el continuo crecimiento de los préstamos otorgados en la CABA, como también su importancia relativa, dado que representa aproximadamente la mitad del total nacional. Si analizamos la distribución geográfica de los deudores a nivel

nacional, la mayor proporción se ubica en la CABA, donde *el 82% del total de su población adulta tiene algún crédito en el sistema financiero*¹⁵⁰ (BCRA, 2019).

Estos datos permiten tener un acercamiento a la importancia de la CABA en el sistema financiero nacional, cuestión que hace que su análisis sea particularmente pertinente y relevante a los fines de la presente tesis.

Ahora bien, si nos posicionamos desde el lado del empleo, 7 de cada 10 ocupados porteños se desempeñan en actividades vinculadas a servicios, seguido por comercio (14,2%) e industria y construcción (11,6%), según datos de la Encuesta Anual de Hogares para 2019 (DGEyC-GCBA, 2020a). De acuerdo con la fuente citada, la tasa de actividad en la CABA – de la población de 10 años y más – alcanza el 64,8%, mientras que la tasa de empleo se ubica en un 59,6%, la tasa de desocupación en un 8,1% y la tasa de subocupación horaria en el 11,1%. Si bien la tasa de actividad y empleo de los varones es de 71,7% y 66,6%, respectivamente, para las mujeres esos valores descienden a 58,9% y 53,5%. A su vez, la tasa de desocupación y subocupación horaria de los varones es de 7,0% y 9,0%, respectivamente, mientras que las mujeres desocupadas, en 2019, alcanzaron el 9,2% y las subocupadas horarias al 13,3%. Por su parte, el ingreso medio de los habitantes de la CABA es de \$40.335 y el promedio de ingresos mensuales de la ocupación principal asciende a \$39.485, representando el 316% del salario mínimo vital y móvil al mes de julio de 2019¹⁵¹.

Puesto que la riqueza de una ciudad se puede estimar en función de su presupuesto, la CABA puede ser considerada como una ciudad rica, en el sentido de que cuenta con un presupuesto cercano a los \$250 millones de pesos. Este representa 32 presupuestos del Municipio de La Matanza o 3 presupuestos de la Provincia de Tucumán y, si contemplamos el nivel de presupuesto por habitante, cada porteño cuenta con el doble del presupuesto que le corresponde a cada bonaerense (Abdalá, 2018). A pesar de ello, se estima que para el 4º trimestre de 2019, en la CABA el 22,3% de la población vive en situación de pobreza, representando el 16,1% de los hogares, y el 6,5% de las personas es indigente (DGEyC-GCBA, 2020c).

Para abordar estos temas, en la CABA coexisten diversos PTCI orientados a poblaciones en situación de pobreza, desde distintos niveles gubernamentales. Sin embargo, hay dos de los

¹⁵⁰ Se consideran todos los préstamos otorgados a personas humanas por instituciones que informan al Banco Central y que se recopilan en la base de datos de la Central de Deudores (CENDEU). Esto incluye a la totalidad de los bancos, compañías financieras y emisoras de tarjetas de crédito y/o compra, así como a aquellos otros proveedores no financieros de crédito (PNFC) y fideicomisos financieros.

¹⁵¹ Salario mínimo a julio de 2019 de \$12.500 mensual, según MTEySS (Fuente: Ministerio de Economía. Información General de Empleo e Ingresos. Disponible en: <https://www.economia.gob.ar/datos/>. Fecha de consulta, 23/08/2020).

que conviven en la Ciudad que revisten mayor importancia, tanto por su cobertura como por el monto de los ingresos que transfieren a los hogares: Ciudadanía Porteña. Con Todo Derecho (CP) y Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH). El primero se implementa en la CABA desde 2005, el segundo a nivel nacional desde 2009¹⁵².

En el año 2006, el porcentaje de hogares que declaran percibir algún PTCI rondaba el 6% en la Ciudad y, para 2013 – luego del lanzamiento de la AUH –, este porcentaje asciende al 8,5% (aproximadamente 107.000 hogares). Su aparición duplicó la cantidad de hogares receptores de transferencias entre 2010 y 2013, a la vez que aumentaron por encima del crecimiento total de los hogares de la Ciudad, ganando participación en el total. En 2013, el 3% de los hogares recibía una transferencia monetaria del Gobierno de la Ciudad a través de CP, el 2,7% es beneficiario de la AUH y un porcentaje similar recibe alguna otra transferencia como becas de estudio o subsidios habitacionales, lo que indica una distribución homogénea entre los tres grupos, con un moderado predominio de CP. Con la aparición de la AUH, disminuyeron los hogares beneficiarios de CP, así como los que percibían otro tipo de transferencia de ingresos (DGEyC-GCBA, 2015).

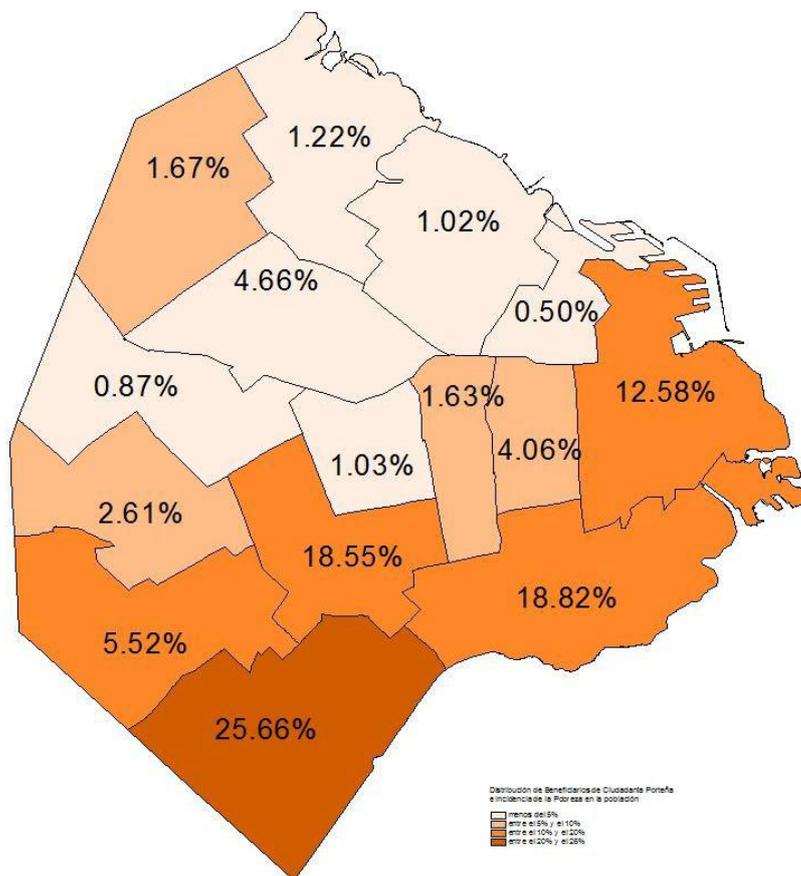
En cuanto a la dimensión de los hogares, aquellos que perciben transferencias presentan un tamaño medio superior (3,7 personas por hogar) al del resto de los hogares de la Ciudad (2,4 miembros). En 7 de cada 10 hogares con PTCI hay menores de 19 años mientras que, en el total de la Ciudad, 3 de cada 10 hogares tienen presencia de personas de hasta 18 años. El 21% de los hogares con niños y adolescentes menores de 19 años percibe un PTCI, mientras que solo el 3% de los hogares sin menores las perciben (DGEyC-GCBA, 2015).

Adicionalmente, la distribución de los hogares que perciben PTCI por zona de residencia, exhibe una concentración importante en la zona sur de la Ciudad: mientras en el total, el 20,6% de los hogares viven en las comunas 4, 8, 9 y 10¹⁵³, entre aquellos beneficiarios de PTCI este porcentaje se duplica (40%). En sentido contrario, sólo el 11,2% de estos hogares vive en la zona norte (DGEyC-GCBA, 2015). Si bien el Mapa 1 presenta información desactualizada, permite evidenciar cómo la desigualdad se manifiesta en el espacio geográfico de la Ciudad, donde tanto los hogares en situación de pobreza como los beneficiarios de CP se concentran las comunas del sur.

¹⁵² A nivel municipal existen varios programas sociales, como el Programa Adolescencia, Reconstruyendo Lazos, Formación e Inclusión para el Trabajo, entre otros (ver: <http://www.buenosaires.gob.ar/desarrollosocial/>). A nivel nacional, también existen otros PTCI más volcados hacia la lógica de *workfare* (Hacemos Futuro, Plan Manos a la Obra, entre otros) y *learnfare* (como, por ejemplo, el Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos - PROG.R.ES.AR) (ver: SIEMPRO, 2020).

¹⁵³ Correspondientes a los barrios: La Boca, Barracas, Parque Patricios, Nueva Pompeya (Comuna 4); Villa Soldati, Villa Riachuelo, Villa Lugano (Comuna 8); Liniers, Mataderos y Parque Avellaneda (Comuna 9); Villa Real, Monte Castro, Versalles, Floresta, Vélez Sarsfield y Villa Luro (Comuna 10).

Mapa 1. Distribución de los beneficiarios del Programa Ciudadanía Porteña y la incidencia de la pobreza según Comunas. Año 2011.



Nota: Para la estimación de pobreza se utiliza información del 2009 por ser la última base disponible que permite estimar situación de pobreza por comuna.

Fuente: Mapas de la pobreza y los programas en el territorio. Unidad de Información, Monitoreo y Evaluación (UIMyE), en base a padrón de beneficiarios CP y la EAH – DGEyC.

Dado lo dicho hasta aquí, si bien es una Ciudad rica en términos presupuestarios y reviste una importancia particular por ser la principal sede financiera y administrativo-burocrática nacional, presenta disparidades entre mujeres y varones en relación a los indicadores de empleo, niveles de pobreza relativamente altos y una desigual distribución de las viviendas en el espacio, donde sólo la mitad de la población es propietaria del lugar que habita. Las inequidades que atraviesan a la CABA, que lejos está de ser homogénea, nos permiten ubicar la relevancia y el interés de indagar en los créditos a los que acceden los beneficiarios de PTCl. En lo que sigue, efectuamos un recorrido por los dos programas bajo estudio:

Ciudadanía Porteña: Con Todo Derecho y Asignación Universal por Hijo para Protección Social.

Los PTCI de CABA en la actualidad

El Programa Ciudadanía Porteña (CP)

Para introducirnos en el surgimiento de CP, en el presente apartado reconstruimos muy brevemente los programas implementados a partir de la crisis de 2001 en la Ciudad.

En el contexto de la crisis económica y social que sacudió al país a fines de 2001 y durante el 2002, la forma de las respuestas estatales se cristalizó en el reparto de alimentos así como en programas de empleo subsidiado. La modalidad de reparto de alimentos, denominada Asistencia Alimentaria Directa a Familias (AADF), se inicia en el momento de la crisis como respuesta directa a la misma. Este programa se caracteriza por lo que Logiudice (2009) llama “desfocalización fáctica”, ya que los requisitos y reglamentación para recibir los alimentos que se entregaban tuvieron lugar un año después del comienzo de la asistencia alimentaria y, en la práctica, la distribución de los alimentos se dio por medio de las organizaciones sociales, que tuvieron un peso considerable. Por su parte, debemos mencionar que, a nivel nacional, la implementación del Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados (PJJHD) en 2002 tuvo un fuerte protagonismo en el proceso de dar respuestas a la crisis, resultando emblemático dada su masividad (De Sena, 2014), cuestión abordada en el Capítulo 2.

A partir de la mencionada crisis, las modalidades de asistencia desarrolladas por la Ciudad se basaron en el reparto de alimentos pero de forma errática, sin requisitos ni reglas claras y de modo poco sistemático; además, como ya se ha mencionado, las organizaciones sociales intervinieron fuertemente como intermediarias entre el Estado y los sujetos beneficiarios puesto que, según Logiudice (2009), más del 75% de las personas asistidas lo era por medio de organizaciones. La forma en que se desarrolló la asistencia puede vincularse con lo que Tamayo Saez (1997) define como políticas reactivas, al establecer que estas

...no corresponden a la detección intencional del problema; más bien al contrario, el problema se manifiesta ante los ojos del decisor y éste no puede pararse a definirlo, a evaluar vías alternativas de solución, a anticipar impactos y a calcular costos; simplemente actúa con la mayor celeridad posible para intentar paliarlo. (Tamayo Saez, 1997: 6).

Recién en 2003 el Gobierno de la Ciudad pone en marcha el programa “Vale Ciudad”, por medio de la Ley N° 1506, que consistía en la entrega de un subsidio a “familias vulnerables” en forma de chequera para la satisfacción de las necesidades alimentarias en pequeños

comercios barriales. La titularidad del beneficio le correspondía a la jefa del hogar, quien debía presentar los certificados de escolaridad y controles de salud de la familia. Si bien la Ley apuntaba a lograr una mayor institucionalización del programa, muchos de los aspectos vinculados con los requisitos y las condicionalidades no fueron cumplimentados (Logiudice, 2009).

A comienzos de 2005 el entonces vice-jefe de gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Jorge Telerman, reunió a un grupo de expertos para trabajar en el diseño de un nuevo programa que buscaba erradicar la pobreza extrema (Agosto *et al.*, 2013). En noviembre de ese año¹⁵⁴, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires lanza el Programa “Ciudadanía Porteña. Con todo Derecho” (CP) dirigido a los hogares pobres y extremadamente pobres de la CABA, en reemplazo de los mencionados AADF y “Vale Ciudad” (art. 4, Ley N° 1.878).

El mencionado Programa representa un cambio de paradigma en relación a la política social que tradicionalmente se venía implementando en la Ciudad por varios motivos. Por un lado, institucionalizó funciones de monitoreo y evaluación ausentes en programas anteriores. En segundo lugar, porque desvincula la condición laboral – pasada, presente o futura – del titular con el acceso al programa. Además, el monto destinado a su implementación (\$117 millones) constituye el presupuesto más grande que haya consignado la Ciudad para un programa de protección social (Agosto *et al.*, 2013).

Otro factor de importancia es que, desde su lanzamiento hasta la actualidad, en la Ciudad han transcurrido distintas gestiones gubernamentales (Ibarra-Telerman-Macri-Rodríguez Larreta) y el Programa ha permanecido vigente más allá del gobierno de turno. De aquí uno de los motivos de su relevancia en el contexto de las políticas sociales de la CABA.

El Programa CP – al igual que muchos otros PTCI del país y la región – adoptó un discurso de derechos. Desde esta perspectiva, las políticas sociales son consideradas herramientas efectivas para alcanzar las obligaciones jurídicas imperativas y exigibles, impuestas por los tratados internacionales de derechos humanos (Abramovich y Pautassi, 2009; Pautassi, 2010). Según información obtenida de la web oficial de CP (GCBA, 2017a), éste busca garantizar los derechos sociales y el ejercicio de la ciudadanía de los hogares residentes en la CABA en situación de pobreza, priorizando aquellos con presencia de embarazadas, menores de 18 años, discapacitados y/o adultos mayores¹⁵⁵. Los requisitos para el ingreso al programa son

¹⁵⁴ Cabe señalar que ese mismo año tuvo lugar, a nivel nacional, la migración del PJJHD en dos programas, el Seguro de Capacitación y Empleo (SCyE) y el Plan Nacional Familias por la Inclusión Social (PNFIS). Este último luego es absorbido por la AUH.

¹⁵⁵ Cabe aclarar que el hecho de que se adopte un discurso de derechos no necesariamente significa que sea respetuoso de dicho enfoque.

que el hogar tenga al menos 2 años de residencia en la CABA y que sus ingresos no superen la línea de pobreza.

El Programa es creado por la Ley N° 1.878 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se ubica bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, financiado con fondos del Tesoro (Capelli y Fernández, 2013). En pos de disminuir los niveles de desigualdad, brinda un subsidio mensual que mejora el ingreso de los hogares en situación de pobreza o indigencia, de modo de ampliar las capacidades y oportunidades de sus miembros, favoreciendo la corresponsabilidad de las familias en promover el acceso a la educación y protección de la salud. Este se entrega a través de una tarjeta magnética precargada, emitida por el Banco Ciudad y Cabal, que puede utilizarse únicamente en los comercios adheridos para la adquisición de alimentos, productos de limpieza e higiene personal, útiles escolares y combustible para cocinar, y está condicionado al cumplimiento de contraprestaciones en educación y salud por parte de los hogares beneficiarios. En todos los casos la titular del beneficio es preferiblemente la mujer, sea ésta la jefa de hogar o su cónyuge (GCBA, 2017a).

Sus objetivos son:

Contribuir con la disminución de la desigualdad en la Ciudad de Buenos Aires, asegurando la superación de la indigencia y reduciendo significativamente la cantidad de hogares en situación de pobreza.

Establecer un mecanismo automático, transparente, objetivo y directo de transferencia de ingresos a los hogares que no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas, independientemente de su inserción en el mercado de trabajo.

Fomentar el desarrollo integral de los niños y jóvenes hasta los 18 años garantizando su escolarización en los niveles preescolar, primario y medio, y promoviendo su inserción en jardines de infantes.

Reducir la deserción y repitencia escolar.

Facilitar la reinserción y/o continuidad de los jóvenes integrantes de hogares de beneficiarios en cualquier nivel del sistema de educación formal (primario, secundario, terciario o universitario).

Contribuir en el objetivo de erradicar el trabajo infantil.

Promover el cuidado de la salud materno-infanto-juvenil, exigiendo los controles médicos que inciden en la prevención, detección temprana y control de las enfermedades y riesgo de muerte.

Interrumpir los circuitos de reproducción intergeneracional de la pobreza garantizando los derechos sociales y el ejercicio de la ciudadanía.

Generar mecanismos que faciliten la accesibilidad a la documentación, condición fundamental para la inclusión social.

Favorecer la autonomía y la autoestima de las mujeres asegurándoles un ingreso en forma independiente¹⁵⁶.

¹⁵⁶ Fuente: Buenos Aires Ciudad. Desarrollo Social. Ciudadanía Porteña. Ciudadanía Porteña. Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/ciudadaniaportena/ciudadania-portena-con-todo-derecho> [consultado el 31/08/2020].

En cuanto a los modos de acceso y criterios de elegibilidad, en la práctica se realizan una serie de cruces con bases de datos de personas, ingresos, propiedades, seguridad social, etc. a fin de establecer la situación de pobreza de los hogares en relación a los ingresos y los bienes y, complementariamente con ello, se aplica un Índice de Vulnerabilidad (IV). La Ficha RUB (Registro Único de Beneficiarios), por su parte, permite relevar información sobre la vivienda y sobre cada uno de los integrantes del hogar para caracterizar su situación socioeconómica y permitir la aplicación del IV de cada hogar (GCBA, 2017a; Patti, 2015).

La prestación monetaria del programa no tiene un monto único, sino que se calcula de acuerdo al nivel de pobreza, la composición del hogar y el valor de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) del adulto equivalente, estimada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) en función de los requerimientos kilo-calóricos, proteicos y los hábitos de consumo de la población, considerando el 75% de la CBA para hogares indigentes y el 50% de la CBA para hogares pobres. El programa otorga un monto mínimo de \$837,5 por hogar y define un monto fijo de \$917,1 por cada menor de hasta 18 años que integre un hogar indigente y \$611,4 por cada menor de hasta 18 años que integre un hogar pobre, con excepción de embarazadas y niños de 0 a 2 años, para los cuales el monto está fijado en \$1.103 (GCBA, 2017b).

Según la última información oficial disponible, el monto promedio del beneficio pagado en enero de 2017 es de \$2.072,2 oscilando entre un valor mínimo de \$837,5 y un máximo \$9.570¹⁵⁷. El importe promedio para los hogares en situación de indigencia es de \$2.875,7 mientras que para los que están en situación de pobreza es de \$1.632,2¹⁵⁸ (GCBA, 2017b).

Las condicionalidades consisten en: certificado de escolaridad (a partir de preescolar y hasta secundaria), control de salud de niño sano, desarrollo nutricional y cumplimiento con el calendario de vacunación obligatorio, en el caso de los niños a cargo; controles mensuales de embarazo, parto y post parto, para las embarazadas, y todos los miembros del hogar deben contar con documentación argentina en regla. Cabe aclarar que el incumplimiento con las condicionalidades, llamadas “compromisos”, puede generar una suspensión, reducción o pérdida del subsidio (GCBA, 2017a).

¹⁵⁷ Equivale respectivamente a USD 130, entre USD 53 y USD 603, teniendo en cuenta la cotización al 02/01/2017 (USD 1 = \$ 15,88).

¹⁵⁸ Equivale respectivamente a USD 181 y USD 102, teniendo en cuenta la cotización al 02/01/2017 (USD 1 = \$ 15,88).

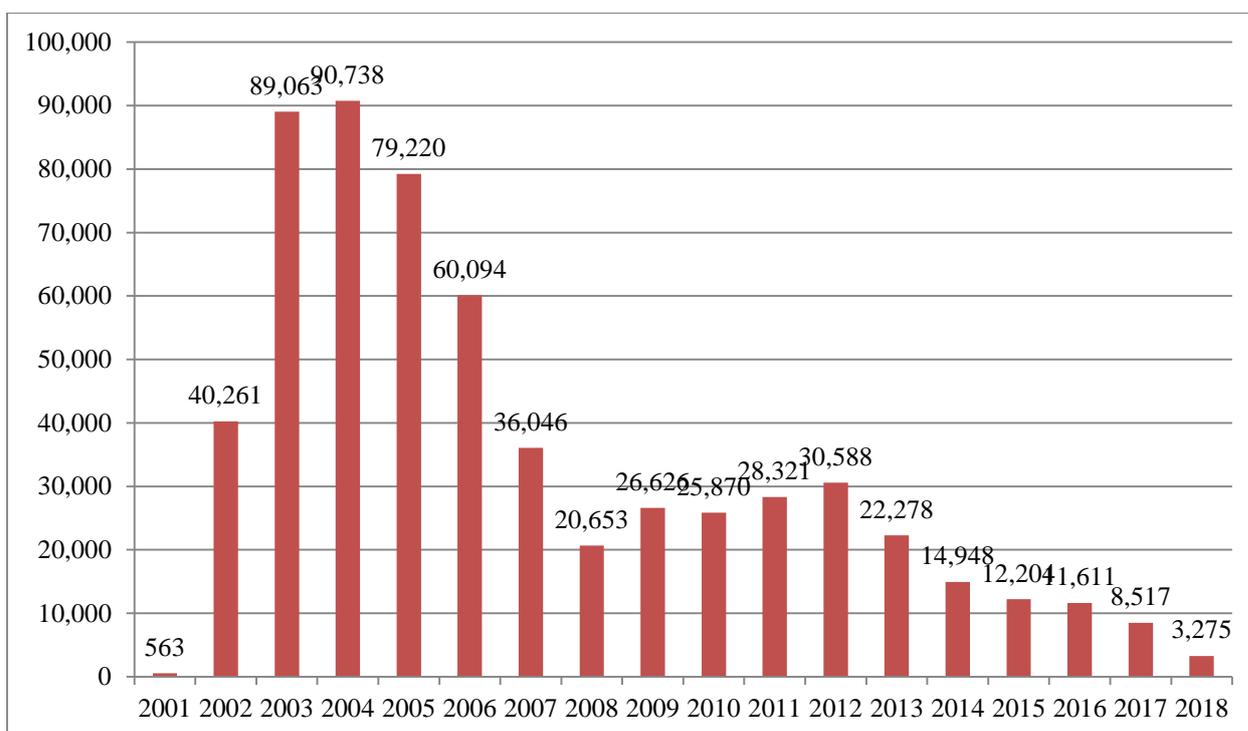
En la actualidad, la inscripción a CP se encuentra cerrada, el ingreso se hace a través de Ticket Social (TS), que funciona como un programa previo al mismo¹⁵⁹. Según el relato de los/as técnicos/as de CP, en la práctica TS es la puerta de entrada a CP, ya que su otorgamiento es más ágil (tiene un plazo estimado de entre 30 y 60 días) y por ende se emplea como un programa intermedio hasta el otorgamiento de CP. Por medio de éste se ingresa en el sistema y comienza a realizarse la evaluación del hogar: si se demuestra el cumplimiento con todos los requisitos, se ingresa a CP. Cabe aclarar en este punto que, según una técnica entrevistada, TS no aplica la Encuesta de Condiciones de Vida que se utiliza para elaborar el IV en el proceso de admisión a CP, con lo cual resulta un programa menos focalizado que este último, al no exigir dicho requisito para acceder.

TS se crea en 2008 reemplazando al ya mencionado Programa de Asistencia Alimentaria Directa a Familias (AADF), que distribuía cajas alimentarias mensualmente. En cambio, TS ofrece a los hogares pobres una tarjeta magnética con la que pueden comprar alimentos y elementos de higiene en los comercios adheridos, por \$610 (aproximadamente USD 38) mensuales. Además contempla montos adicionales por riesgos nutricionales, celiacía y hogares de familias numerosas con 4 o 5 integrantes menores de edad (GCBA, 2017a). Cabe aclarar que TS es incompatible con CP y con AUH, y su población objetivo es la misma que CP.

La Tabla 3 ilustra la importancia de las prestaciones alimentarias otorgadas por la CABA a inicios de Siglo XXI, donde se superaron las 90 mil familias asistidas en 2004. Desde entonces, se registra un descenso, con un pico en 2012 de 30.558 familias para luego continuar descendiendo hasta 2018 con 3.275.

Tabla 3. Promedio de familias asistidas con prestación alimentaria/Ticket Social. Ciudad de Buenos Aires. 2001-2018.

¹⁵⁹ Sólo hubo dos períodos de inscripciones espontáneas a CP en los años 2005 y 2006, luego de los cuales el programa condujo algunos operativos focalizados de inscripción (Giménez, 2011).



Nota: desde agosto de 2008, el programa Ticket Social reemplaza al Programa de Asistencia Alimentaria Directa a Familias, que distribuía cajas de alimentos denominadas Canastas de Emergencia Social.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA) sobre la base de datos del Ministerio de Desarrollo Social. Dirección General Fortalecimiento Familiar y Socio Comunitario y Dirección General de Ciudadanía Porteña. Disponible en: <https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?p=28458>. Fecha de consulta, 19/08/2020.

Además, CP cuenta con dos programas complementarios (ver Figura 1), para cuyo acceso funciona como condición necesaria pero no suficiente¹⁶⁰, estos son: Red Primeros Meses y Estudiar es Trabajar.

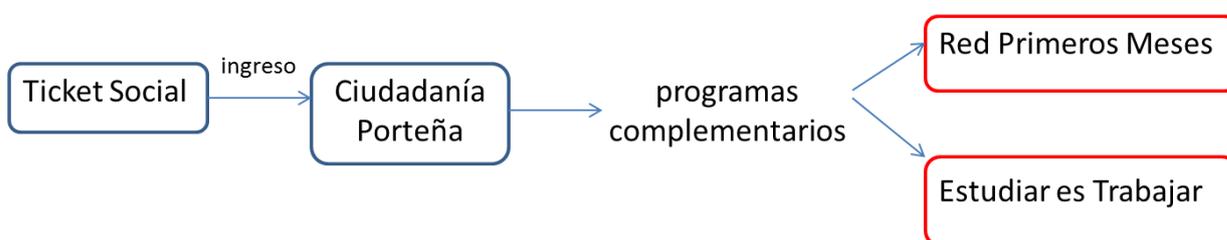
La “Red Primeros Meses” se orienta a mujeres embarazadas y niños/as de 0 a 1 año que habiten en hogares de CP, y tiene por objetivo garantizar controles médicos sistemáticos para prevenir la mortalidad infantil. Básicamente otorga una prestación monetaria de \$3.000 en tres pagos: las embarazadas deben demostrar la realización de cinco controles médicos

¹⁶⁰ Para acceder a cualquiera de esos programas es necesario pertenecer a un hogar beneficiario de CP. Sin embargo, no todos los hogares beneficiarios pueden acceder a éstos debido a que cada uno presenta requisitos adicionales, así como nuevas condicionalidades con las que se debe cumplir.

durante la gestación previa al parto y, en el caso de los niños/as, la contraprestación se vincula con demostrar los controles de salud durante el primer año de vida¹⁶¹.

El Programa “Estudiar es Trabajar” es un complemento de CP, creado en marzo de 2008 a partir de la primera evaluación de impacto del mismo (Agosto *et al.* 2013), y busca retener a los jóvenes en la educación formal, facilitando la reinserción y/o continuidad de las personas de entre 18 a 40 años de edad en situación de pobreza, en cualquier nivel del sistema de educación formal (primario, secundario, terciario o universitario) o educación especial. Para ello otorga un subsidio de \$1.100 mensuales a través de una tarjeta emitida por el Banco Ciudad y Cabal, que puede utilizarse en los mismos rubros que CP pero, en este caso, también se puede retirar el dinero en efectivo¹⁶².

Figura 1. Programas implementados a nivel municipal (CABA)



Fuente: Elaboración propia en base a las fuentes citadas.

Del total de hogares beneficiarios, el 64,6% se encontraba en situación de pobreza y el 35,4% en situación de indigencia antes de percibir la transferencia; el 85% de los hogares beneficiarios tienen titularidad femenina; el 34,5% tienen miembros de hasta 18 años, y el tamaño promedio de los hogares es de 3,4 miembros. Además, el 62% de los hogares beneficiarios se distribuyen entre: villas o asentamientos, inquilinatos o conventillos, hoteles o pensiones, locales no destinados a vivienda, instituciones colectivas o situación de calle (GCBA, 2017b).

A continuación, la Tabla 4 ilustra la evolución reciente del número promedio de beneficiarios (total de integrantes del hogar) de CP, que registra un descenso de casi un 50% entre 2014 y 2019. Al observar el número de beneficiarios por sexo se evidencia una feminización del

¹⁶¹ Fuente: Buenos Aires Ciudad. Desarrollo Humano y Hábitat. Ciudadanía Porteña. Red Primeros Meses. Compromisos. Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/ciudadaniaportena/compromisos-redprimerosmeses>. Fecha de consulta, 07/09/2020.

¹⁶² Fuente: Buenos Aires Ciudad. Desarrollo Humano y Hábitat. Ciudadanía Porteña. Estudiar es Trabajar. Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/ciudadaniaportena/estudiar-es-trabajar>. Fecha de consulta, 07/09/2020.

programa (54.233 mujeres y 42.960 varones en 2019), mientras que el grupo etario más representado son aquellos de entre 22 y 39 años (27.295 de un total de 97.192 para 2019).

Tabla 4. Promedio mensual de personas beneficiarias del Programa Ciudadanía Porteña Con Todo Derecho por grupo de edad y por sexo. Ciudad de Buenos Aires. Años 2014-2019.

Año	Total	Grupo de Edad (en años)					Sexo	
		0 a 14	15 a 21	22 a 39	40 a 59	más de 60	Varón	Mujer
2014	195.597	64.696	31.780	46.209	37.600	15.313	86.143	109.454
2015	167.034	45.402	28.966	44.617	33.420	14.629	73.270	93.765
2016	154.818	39.003	27.103	42.012	32.091	14.611	68.161	86.658
2017	129.705	30.590	22.770	35.534	27.863	12.948	57.359	72.346
2018	97.633	23.741	17.629	22.645	22.605	11.014	54.813	42.821
2019	97.192	19.569	14.632	27.295	23.554	12.142	42.960	54.233

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA) sobre la base de datos del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat. Dirección General de Ciudadanía Porteña. Disponible en: <https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?p=110977>. Fecha de consulta, 19/08/2020.

En relación a los impactos de CP, existen algunos informes de monitoreo del programa basados en datos de la Encuesta Anual de Hogares de la Ciudad de Buenos Aires (EAH) y el Sistema de Canastas de Consumo valorizadas a precios de la Ciudad, ambas fuentes de la Dirección General de Estadística y Censos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (DGEyC-GCBA).

Adicionalmente, se realizaron evaluaciones como auditorías externas por la Organización de Estados Iberoamericanos y, mensualmente, la Gerencia Operativa de Gestión Estratégica de Políticas Sociales, del Ministerio de Desarrollo Social, elaboraba informes de monitoreo del programa, donde presentaban una caracterización de sus beneficiarios en base a los datos recabados desde el sistema de información y evaluación de CP. Sin embargo, estas publicaciones fueron removidas de sus respectivos sitios web¹⁶³, lo cual dificulta la posibilidad de acceder a consultarlos. A diferencia de AUH, donde la literatura volcada a su estudio es robusta, CP es un programa escasamente estudiado desde la literatura académica (ver: Caceres, 2013; Agosto *et al.*, 2013; Castilla, 2014; Dettano y Chahbenderian, 2018).

¹⁶³Ver:

http://estatico.buenosaires.gov.ar/areas/des_social/evaluacion_programas/informes_condiciones_vida/Tercera_evaluacion_con_anexos.pdf
http://www.ciudadaniaportenia.buenosaires.gov.ar/areas/des_social/evaluacion_programas/monitoreo_evaluacion.php?menu_id=23739.

Para culminar este breve recorrido por las principales características de CP, cabe señalar dos aspectos salientes que distinguen a CP de los PTCI en general. Uno de ellos es que el programa no considera a la inserción en el mercado de empleo formal o la recepción de una jubilación o pensión como motivo de exclusión de la titularidad del beneficio. Por ende contempla la posibilidad de tener un empleo y estar en condiciones de pobreza¹⁶⁴, dado que el acceso al mismo depende del nivel de ingresos del hogar (y de su composición) y no del tipo de inserción laboral de sus miembros. Por otro lado, no es excluyente el requisito de tener hijos/as menores de edad a cargo, dado que también pueden acceder hogares unipersonales y/o jubilados.

Ahora bien, Capelli y Fernández (2013) en base a un documento del Ministerio Público Tutelar MPT (2011) y la Resolución N° 4102/07 de la Defensoría del Pueblo de la CABA, sintetizan las principales críticas al Programa CP:

- La reducida autonomía en las decisiones de consumo de sus receptores, dada su limitación a la adquisición de ciertos productos considerados indispensables, por vía de la bancarización en el otorgamiento de la transferencia;
- Poca claridad y transparencia en las condiciones de elegibilidad a través del Índice de Vulnerabilidad, que resulta a la vez complejo y costoso;
- Frente a situaciones de deficiencia en la oferta escolar, se dificulta el cumplimiento con las condicionalidades, implicando que toda la familia pueda ser excluida del programa y, debido a las condicionalidades punitivas, se jerarquiza el derecho a la salud y la educación de los niños/as por sobre el derecho a la alimentación¹⁶⁵.

La Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH)

En 1957 se introduce en Argentina el sistema de asignaciones familiares contributivas como parte del sistema de seguridad social ofreciendo un conjunto de beneficios (por hijo/a, matrimonio, nacimiento, etc.) para los empleados formales y los beneficiarios del Sistema Nacional de Previsión Social, financiados con contribuciones y aportes salariales. Sin embargo, quedaban fuera del sistema los trabajadores por cuenta propia, los asalariados informales, los trabajadores no remunerados, los trabajadores del servicio doméstico, las

¹⁶⁴ Este fenómeno se registró masivamente con la mencionada crisis argentina de 2001-2002.

¹⁶⁵ En tanto hacer efectivos los derechos humanos o garantizar su cumplimiento, requiere considerar el principio de universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los mismos (Pautassi y Royo, 2012).

personas inactivas sin prestación previsional y los desocupados. En 1996, una reforma estructural (Ley N° 24.714) limita las asignaciones familiares a los trabajadores de ingresos medios-bajos combinando una lógica contributiva con un modelo focalizado para la asignación de beneficios. Los trabajadores de ingresos medios comenzaron a recibir beneficios más bajos y los de ingresos medio-altos y altos dejaron de recibir asignaciones familiares, a la vez que se redujo la contribución patronal para su financiamiento de 7,5 a aproximadamente 5%.

Hacia finales del siglo XX, el aumento de la informalidad laboral y la caída en la cobertura previsional iban dejando una población cada vez más amplia sin derecho a estas prestaciones, ni a otros beneficios que pudieran suplantarlas. En este contexto surgen, durante los años '90, un conjunto de propuestas orientadas a ampliar el sistema. En el Congreso Nacional se presentaron varios proyectos de legislativos, desde diversos partidos políticos, que apuntaban a extender la cobertura de las asignaciones familiares al conjunto de la población, o crear nuevos beneficios no contributivos que permitieran incorporar a todas las familias. El primero de ellos, diseñado sobre la base de la propuesta del Ingreso Ciudadano (Lo Vuolo, 1995), proponía crear el Ingreso Ciudadano para la Niñez para todos los niños/as y adolescentes. Desde otros sectores, como la Iglesia y algunos sindicatos, también se impulsaron propuestas similares. La universalización de las asignaciones familiares fue uno de los puntos centrales del Frente Nacional contra la Pobreza impulsado por la Central de Trabajadores Argentinos (CTA) en un contexto de profunda crisis económica de fines del 2001.

Si bien para comprender su gestación es necesario remontarnos a dichas iniciativas y propuestas de ingreso universal a la niñez, también es menester recuperar los PTCI vigentes hasta entonces a nivel nacional, puesto que el antecedente predilecto de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH) se remonta al Plan Nacional Familias por la Inclusión Social (PNFIS). Este último absorbió a los beneficiarios del IDH y del PJJHD que, por sus características, eran considerados *inempleables* por parte del Estado (en su mayoría eran mujeres con hijos/as a cargo), tal como se expuso en el Capítulo 2. Además incorporó a familias en situación de vulnerabilidad con personas a cargo de hasta 19 años de edad, y a mujeres embarazadas (Ciolli, 2019).

El PNFIS se pone en marcha a partir del 12 de mayo de 2005 por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Su principal componente consistió en una transferencia de ingresos no remunerativos mensuales por un monto inferior al salario mínimo, vital y móvil. Un cambio relevante que introduce este programa respecto a los anteriores, radica en el pago de montos diferenciales según la cantidad de hijos/as del hogar, cuestión que persiste en el diseño de

AUH. Otro aspecto coincidente entre PNFIS y AUH lo constituyen las condicionalidades exigidas para recibir el programa: presentar certificados de controles de salud, asistencia escolar y embarazo (Resolución N° 825/2005)¹⁶⁶.

En un contexto de derrota en las elecciones legislativas del oficialismo, y teniendo como antecedentes a las mencionadas iniciativas de ingreso universal a la niñez (Repetto, Díaz Langou y Marazzi, 2009), se lanza la AUH en reemplazo del PNFIS.

La “Asignación Universal por Hijo para Protección Social” (AUH) se crea en noviembre de 2009 a través del Decreto N° 1.602/09 que modifica el Régimen de Asignaciones Familiares contributivas existente (Ley N° 24.714) y es reglamentado por el Decreto N° 446/2011. La norma establece un beneficio no contributivo mensual para los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años residentes en el país (hasta 5 hijos/as), o discapacitados sin límite de edad, que sean argentinos nativos o naturalizados o con residencia legal en el país mínima de 3 años, que no perciban otra asignación familiar y que pertenezcan a hogares cuyos padres sean trabajadores del sector informal o personal de casas particulares con una remuneración menor al salario mínimo, vital y móvil, monotributistas sociales¹⁶⁷ o desocupados que no se encuentren percibiendo seguro por desempleo (Ley 24.013). Hace algunos años, se amplió por medio del Decreto N° 593/16 el régimen de asignaciones familiares (AAFF) a los monotributistas, hasta entonces excluidos¹⁶⁸. Si bien en las comunicaciones oficiales se hizo referencia pública a la ampliación de la AUH, el mencionado Decreto incorporó a los monotributistas al sistema de AAFF y no al componente no contributivo (AUH)¹⁶⁹ (Arcidiacono, 2017).

En abril de 2011, este programa se complementa con la “Asignación Universal por Embarazo para la Protección Social” (AUE), creada por el Decreto N° 446/11, que establece una

¹⁶⁶ Además, el PNFIS contaba con talleres de promoción familiar y comunitaria y apoyo escolar como componentes no condicionales (Ciolli, 2019).

¹⁶⁷ El monotributo es un régimen simplificado para pequeños contribuyentes. El monotributo social se destina a personas físicas o jurídicas cuya situación de vulnerabilidad social le impide competir y producir con criterios de escala y diferenciación. La diferencia con el monotributo corriente es que sólo se abona la mitad del valor de la obra social en forma mensual y el componente impositivo y el aporte jubilatorio están subsidiados por el Estado (Arcidiacono, 2017).

¹⁶⁸ Según un informe de ANSES (2017) se sumaron 210.000 prestaciones a nivel nacional.

¹⁶⁹ “Esto implica que a los monotributistas no se les exige condicionalidades en materia de salud y educación. Asimismo el hecho de cobrar AAFF implica que los montos percibidos pueden ser inferiores a la AUH al reproducir el escalonamiento similar a los trabajadores asalariados de acuerdo a la categoría monotributista (cuanto mayor ingreso, menor beneficio). Complejizando aún más el sistema, no acceden a todas las asignaciones contempladas en el sistema contributivo, es decir que reciben las mismas prestaciones que la AUH (no incluye matrimonio, nacimiento y adopción).

El caso de los monotributistas es buen ejemplo para dar cuenta de ampliación de cómo la ampliación de la cobertura fue acompañada de un esquema de fragmentación. Prestaciones, montos, requisitos, controles y sanciones dependen del tipo de Asignación que se reciba e incluso al interior de las AAFF, depende de los ingresos de la familia y hasta de las zona geográficas” (Arcidiacono, 2017: 27).

transferencia similar para las mujeres embarazadas a partir de la decimosegunda semana de gestación hasta el nacimiento o interrupción del embarazo. Las condicionalidades consisten en el cumplimiento de controles médicos mensuales durante el mismo. La AUE se orienta a mujeres desocupadas, trabajadoras informales o con ingresos inferiores al Salario Mínimo, Vital y Móvil, Monotributistas Sociales, trabajadoras del servicio doméstico y beneficiarias del programa “Hacemos Futuro”¹⁷⁰ y otros programas del Ministerio de Trabajo (ANSES, 2018a).

Los beneficios de AUH y AUE surgen como parte del subsistema no contributivo de la seguridad social y son administrados de manera centralizada a nivel nacional por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)¹⁷¹, que actúa como organismo responsable y ejecutor (Arza y Chahbenderian, 2014a).

Ambos programas priorizan a la madre como titular del beneficio. A partir del Decreto N° 614/2013 (art. 7), la AUH se destina *exclusivamente* a la mujer del hogar, independientemente de quien genere el derecho al cobro de la prestación y, actualmente, se *prioriza* la titularidad de la madre (ANSES, 2019a).

La AUH consiste en una prestación monetaria no retributiva de carácter mensual cuyo monto se calcula por mes, por hijo –hasta un máximo de 5 hijos- y se otorga de la siguiente forma: el 80% se percibe directamente y el 20% restante se depositan en una cuenta a nombre del titular. Ese dinero sólo puede ser retirado una vez al año, cuando se demuestra que el niño concurrió a la escuela durante el ciclo escolar y cumplió con el plan de vacunación y demás controles de sanidad establecidos por el Ministerio de Salud. De manera análoga, en la AUE también se deposita el 80% mensualmente y, una vez presentados los certificados de los controles médicos realizados durante el embarazo, se cobra el 20% acumulado.

En 2015, se incorporó a la AUH el componente de Ayuda Escolar Anual (que ya existía para las Asignaciones Familiares del sistema contributivo de la Seguridad Social), que implica un único pago anual, una vez presentado el certificado de escolaridad (Costa y Hintze, 2017).

El valor de la transferencia que otorgan AUH (por hijo/a) y AUE es de \$2.652, y \$8.642 en el caso de hijo/a discapacitado/a, a valores de marzo de 2019¹⁷² (ANSES, 2019b). Estos montos varían según la provincia en la que esté registrada la titular, con el fin de garantizar cierta

¹⁷⁰ En febrero de 2018 se unificaron los programas Argentina Trabaja, Ellas Hacen y Desde el Barrio bajo el nombre de Hacemos Futuro (ANSES, 2018b).

¹⁷¹ La Administración Nacional de la Seguridad Social es un organismo descentralizado, en jurisdicción del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

¹⁷² Equivalentes a aproximadamente USD 68 y USD 222, respectivamente, teniendo en cuenta la cotización al 01/03/2019 (USD 1 = \$ 39).

igualdad territorial¹⁷³ (Costa y Hintze, 2017). En cuanto a la actualización de sus montos¹⁷⁴, por medio de la sanción de la Ley N° 27.160 en el año 2015, se extiende la movilidad previsional bianual a la AUH, AUE y Asignaciones Familiares (AAFF), por lo que los mismos se actualizan en marzo y septiembre de cada año, en función del Índice de Movilidad Previsional (Costa y Hintze, 2017). A diferencia de CP, en la AUH no están predefinidos los rubros en los que puede destinarse el subsidio, que puede utilizarse a discreción del/la titular. Las condiciones de exclusión implicarían a mayores de 18 años y a todas aquellas familias que excedan al 5to niño, niña y/o adolescente. Además, se excluye a los inmigrantes o nativos argentinos hijos de inmigrantes con menos de tres años de residencia en Argentina; entre otros grupos como la población privada de libertad (Arcidiacono, 2017) y, hasta el año 2015, a los hijos de los monotributistas, que fueron incorporados por medio del Decreto N° 593/16 (Dettano, 2017).

Los beneficios son financiados con: (1) recursos del régimen previsional público que incluyen: aportes y contribuciones salariales, recaudación del impuesto sobre los bienes personales, intereses, multas y recargos, recursos que anualmente fije el Congreso Nacional en la Ley de Presupuesto, rentas por inversiones (ANSES 2011a, art. 18 Ley 24.241); y (2) los rendimientos anuales del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) (Ley N° 24.714, art. 5)¹⁷⁵. Cabe aclarar que no se crearon nuevas contribuciones salariales ni impuestos para financiar estos beneficios.

La Tabla 5 reúne información relativa a los titulares y beneficiarios de AUH y AUE en la CABA, a partir de un pedido de información pública efectuado a ANSES, en donde es posible observar la evolución creciente del número de titulares y beneficiarios de todos sus componentes (hijo, hijo discapacitado y embarazo). En 2017 se destaca el número más alto de titulares de AUH por hijo y por hijo discapacitado en la CABA (95.225 y 2.047), y la AUE alcanza su segundo guarismo más alto en términos de titulares (8.229).

Tabla 5. Número de titulares y beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo, Hijo Discapacitado y Embarazo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2009-2018.

¹⁷³ Actualmente, la AUH y AUE establecen un valor general de los beneficios y un valor (superior) para aquellas personas que residen en las provincias de La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones, provincia de Buenos Aires (ANSES, 2019b).

¹⁷⁴ Otra modificación en la AUH, que a la vez es una distinción en relación a CP, es que cuenta con financiamiento del Banco Mundial (según lo anunciado por ANSES en 2016), que tiene previsto una evaluación de los mecanismos de control de las condicionalidades del programa (Straschnoy, 2017).

¹⁷⁵ El FGS fue creado por Decreto 897/07 como fondo de reserva para gestionar los superávits del sistema nacional de previsión social. A partir del 2009, el FGS recibió además el capital acumulado hasta entonces en las cuentas de capitalización individual, que fueron eliminadas en 2008 (Ley N° 26.425).

Año	HIJO		HIJO DISCAPACITADO		EMBARAZO
	Titulares	Beneficiarios	Titulares	Beneficiarios	Titulares**
2009	61.212	91.985	539	551	-
2010	73.553	112.830	938	960	-
2011	64.472	98.878	1.021	1.048	3.348
2012	64.573	98.558	1.157	1.185	5.370
2013	65.609	100.426	1.213	1.253	6.425
2014	80.928	122.717	1.408	1.444	8.160
2015	84.815	131.590	1.547	1.601	8.802
2016	90.321	142.578	1.784	1.842	8.030
2017	95.225	153.081	2.047	2.127	8.229
2018*	85.630	137.979	1.990	2.060	5.163

Nota: *Valores de 2018 hasta el mes de julio inclusive. **El valor de titulares y beneficiarios de AUE es idéntico.

Fuente: Elaboración propia en base a pedido de información pública a ANSES (NO-2018-44195616-ANSES-DDE#ANSES - UVHI).

Existe un extenso debate en la literatura académica en torno a si la AUH es un PTCI o no (ver por ejemplo: Pautassi, Arcidiácono y Straschnoy, 2013; Danani y Hintze, 2013; De Sena, Cena y Dettano, 2018). No es nuestra intención adentrarnos en él, sino simplemente señalarlo, dadas las controversias que suscita y sus implicancias. A los fines de la presente tesis, partimos de ubicar a la AUH dentro de los diversos y variopintos PTCI que se vienen implementando en la región y que describimos en el capítulo anterior. Esto se debe a dos razones principales: presenta características de los PTCI de la región y es vivida como un PTCI por sus beneficiarios (De Sena, Cena y Dettano, 2018), a la vez que es ilustrada como PTCI en los documentos oficiales de ANSES que acompañaron su lanzamiento (ANSES, 2011a, 2011b).

En cuanto a las virtudes de la AUH, por un lado, es posible identificar cierto consenso en torno a los cambios cualitativos que implicó en relación a los programas que la antecedieron:

- Tal como señalamos, la AUH se incorpora como parte de lo que comenzó a denominarse seguridad social no contributiva, ubicándose bajo la órbita de la ANSES y no en las tradicionales burocracias de asistencia social (como el Ministerio de Desarrollo Social);
- La actualización de sus montos se da regularmente por ley, equiparándose con los de las asignaciones familiares contributivas (AAFF);

- Desde su lanzamiento, su inscripción se encuentra abierta permanentemente (Arcidiacono, 2017).

Por otro lado, las principales críticas señalan que:

- ❖ El establecimiento de condicionalidades marca una diferencia con las AAFP y pone en discusión si se garantiza o no un derecho;

- ❖ En la idea de idea de corresponsabilidad no sólo las familias deben comprometerse con el bienestar de sus hijos sino que también debe hacerlo el Estado, al asegurar cobertura y calidad en, al menos, las áreas de educación y salud;

- ❖ Existe una relación ambivalente entre la implementación de la AUH y el propósito de la inserción laboral, en tanto la incompatibilidad con los programas de empleo otorgados causó una transferencia masiva de los titulares de estos programas a la AUH, que otorga un estipendio mayor (Capelli y Fernández, 2013);

- ❖ Otro aspecto no tan destacado es que el programa se denomina “universal” cuando, de hecho, no lo es, en tanto deja afuera a familias pobres y no pobres. Si bien algunos autores aducen que busca aproximarse a la universalidad por la gran cobertura que alcanza, utilizando una estrategia centrada en la focalización (Capelli y Fernández, 2013). Desde otra perspectiva, de acuerdo con De Sena (2011), la masividad señala la magnitud del problema que se intenta abordar con un programa focalizado. Por ende, siguiendo a la autora, la masividad no equivale a la universalidad; en todo caso, el concepto de masividad ocluye que no es para todos y “aleja la discusión de la focalización o universalidad, dejando la clara evidencia de la necesidad de atender a mayor cantidad de personas” (De Sena, 2011: 53). Este aspecto, que merece mayor reconocimiento, escapa a la discusión del presente apartado.

A través de simulaciones y estimaciones, diversos estudios consideraron el impacto de la AUH sobre el producto interno bruto y el consumo (ANSES, 2011a), sobre el mercado de trabajo (Bertranou y Maurizio, 2012; Garganta y Gasparini, 2012; Groisman, Bossert *et al.*, 2011; OIT 2010), y sobre los ingresos de los hogares, los niveles de pobreza y de desigualdad (Agis, Cañete *et al.*, 2010; ANSES, 2011a; Gasparini y Cruces, 2010; MTEySS, 2011; OIT, 2010).

Ante la falta de encuestas específicamente orientadas a medir los impactos de estas transferencias monetarias, la mayor parte de estos estudios realizan estimaciones en base a la Encuesta Permanente de Hogares (INDEC), que releva datos sobre empleo e ingresos de las familias. Dadas las limitaciones de estos datos para la evaluación de impactos del sistema de protección social, los estudios citados deben realizar un conjunto de supuestos de mayor o menor envergadura para sus estimaciones. Por eso, en general, los resultados deben tomarse

más como aproximaciones a los impactos potenciales que como mediciones reales de impacto.

Las estimaciones sugieren que la AUH ha tenido un impacto positivo sobre los niveles de pobreza e indigencia, aunque las reducciones esperadas varían entre estudios, en parte como consecuencia de las diferencias metodológicas (incluyendo qué año/s y trimestre/s de la EPH se utilizan y qué supuestos metodológicos se adoptan), y debido a las dificultades adicionales de medir las tasas de pobreza en contextos inflacionarios sin índices de precios confiables. En relación con la informalidad laboral, los estudios en general no revelan incentivos a la informalización de los trabajadores formales, aunque algunos autores sí encuentran evidencias de ciertos desincentivos a la formalización de los trabajadores informales (Garganta y Gasparini, 2012).

El cuadro a continuación resume algunas de las principales características del diseño de cada uno de los programas señaladas en el presente capítulo que se implementan en la CABA, condensando los puntos en común y las diferencias entre ambos (Tabla 6), en donde es posible evidenciar que los dos conforman esquemas correspondientes con los PTCI pero que operan con diferentes modalidades.

Tabla 6. Principales características de CP y AUH

	CP	AUH
Vigencia desde	2005	2009
Alcance geográfico	Municipal	Nacional
Implementado por	Ministerio de Desarrollo Social de la CABA	ANSES
Población objetivo	Hogares residentes en CABA en situación de pobreza (se priorizan aquellos con presencia de niños, embarazadas, discapacitados y adultos mayores)	Niños, niñas y/o adolescentes cuyos padres se encuentran desocupados o incorporados en la economía informal
Criterios de focalización	Composición e ingresos del hogar	Situación laboral de los padres
Titularidad femenina	Sí	Sí
Condicionalidades punitivas en salud y educación (controles médicos y asistencia escolar)	Sí, cuando hay menores de edad	Sí, hay una retención mensual del 20% transferido, que es liquidado una vez que se demuestra el cumplimiento de las condicionalidades
Periodicidad	Mensual	Mensual
Cálculo del monto	Valor variable que depende de los ingresos y la composición del hogar	Valor preestablecido por cada menor de 18 años de edad, hasta el 5to hijo del grupo familiar
Uso de la transferencia	Se otorga una tarjeta magnética precargada de la que no se puede extraer efectivo y sólo se puede utilizar en comercios adheridos para	Puede retirarse efectivo o utilizar la tarjeta de débito. Su uso no está circunscripto a determinados bienes o servicios

	obtener determinados alimentos, productos de limpieza, útiles escolares y combustible para cocinar	
--	--	--

Fuente: Elaboración propia en base a Chahbenderian y Dettano (2018: 140).

Si bien no son objeto de la presente tesis, cabe destacar que la AUH y AUE se sumaron a otros programas preexistentes, como el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, y a su vez surgieron programas posteriores a su lanzamiento, como el Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos, PROGRESAR¹⁷⁶, expandiendo el sistema de transferencias condicionadas (con contraprestaciones vinculadas al mundo laboral y educativo, respectivamente) implementados por el gobierno Nacional.

A su vez, dentro del listado de Programas Sociales del Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO), se ubican los créditos al consumo (ARGENTA) e hipotecario (PROCREAR)¹⁷⁷, dando cuenta de la oferta de créditos como una “nueva”¹⁷⁸ modalidad de política social (CNCPS, 2018).

La Tarjeta ARGENTA se crea en 2012 como una estrategia de financiación que ofrece la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) para jubilados y pensionados (Grassi, 2016). A mediados de 2017¹⁷⁹, se amplía los grupos a los que alcanza incorporando a titulares de la AUH (CNCPS, 2018). Un año después, la Tarjeta ARGENTA es relanzada bajo el nombre de Créditos ANSES (Los Andes, 2018). Los requisitos de acceso son: ser mayor de 18 años, tener menos de 60 años al momento de finalizar el crédito, haber presentado la libreta en los dos años anteriores, que el hijo por el que se solicita el crédito tenga menos de 18 años al momento de finalizar el mismo, así como que los hijos con discapacidad por los que se solicita el crédito deben tener vigente el Certificado Único por Discapacidad (CUD) (ANSES, 2019c).

Según la información disponible en la página web de ANSES, las titulares de la AUH pueden solicitar préstamos de \$1.000 hasta \$6.500 (por cada hijo/a que cobre) a pagar en 24 cuotas de aproximadamente \$431,32, con una tasa nominal anual del 49% y un Costo Financiero Total

¹⁷⁶ El PROGRESAR, comienza a funcionar en el año 2014 y se encontraba destinado a personas de entre 18 y 24 cuyos ingresos o los de su hogar no superasen los 3 Salarios Mínimo Vital y Móvil (SMVyM), para que inicien o completen sus estudios. Consiste en una suma de dinero mensual, de la cual se retiene el 20% mensual, que luego se abona al corroborar la cumplimentación de la asistencia a algún nivel de educación formal. Cabe destacar que al momento de creación del PROGRESAR, ya existían el “Estudiar es Trabajar”, como componente de CP, y el programa implementado por el Ministerio de Trabajo en 2008: “Jóvenes con más y mejor trabajo”.

¹⁷⁷ El Programa de Créditos PROCREAR brinda créditos hipotecarios accesibles que incluyen un subsidio no reembolsable (CNCPS, 2018).

¹⁷⁸ Tal como se señaló en el recorrido histórico efectuado en el Capítulo 2, desde los tiempos de la Fundación Eva Perón se ofrecían créditos pero estos tenían un tinte exclusivamente productivo, orientados a la adquisición de herramientas de trabajo.

¹⁷⁹ Mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N 516/2017.

del 55,48%. Allí se aclara que la información sobre los términos y condiciones del crédito puede ser modificada sin previo aviso, y que los montos del mismo se acreditan dentro de los cinco días hábiles de iniciada la solicitud en la cuenta bancaria indicada (ANSES, 2019c).

Al mes de octubre de 2017 se habían otorgado más de 2,5 millones de créditos (CNCPS, 2018) y, según representantes de ANSES, la elevada demanda de los titulares de dichas prestaciones se debe a que, como no podían acceder a créditos en las entidades bancarias tradicionales, terminaban pagando tasas usurarias a diversos prestamistas (TÉLAM, 2017).

Según un pedido de información pública que hiciéramos a ANSES (Nro. NO-2018-47014896-ANSES-DOA#ANSES), en el año de ampliación de los créditos (2017), los sujetos receptores de AUH en la CABA obtuvieron 36.063 créditos, por un promedio de \$4.833, representando un total de más de \$174,3 millones de pesos. En 2018 se otorgaron 19.139 créditos, promediando los \$4.282, representando en total más de \$81,9 millones de pesos.

Por último, a partir de las entrevistas en profundidad efectuadas a técnicos/as que ejecutan los programas, emergen dos rasgos en relación a la implementación de la Tarjeta Argenta/Crédito ANSES. Un aspecto que destacan es que la Tarjeta se lanzó en los medios de comunicación antes de informarlo dentro del propio organismo y, cuando se difundió, no fue con información completa, clara y precisa sino más bien superficial sobre aspectos generales, lo cual implicó algunas complejidades adicionales en el proceso de implementación. Además, en sus orígenes, la Tarjeta debía solicitarse iniciando un trámite, pero luego comenzó a enviarse compulsivamente a todos aquellos incluidos en la base de datos de ANSES.

En relación a ello, y a modo de cierre del presente capítulo, cabe mencionar brevemente algunos elementos que emergen del trabajo de campo – concretamente de las entrevistas en profundidad a sujetos receptores y técnicos/as y funcionarios/as de PTCI – vinculados con la implementación de AUH y CP en la CABA. En primer término, se vislumbra fuertemente una superposición de programas sociales desde distintos niveles gubernamentales, lo cual implica una sobre intervención en las poblaciones receptoras de programas sociales y la conformación de convivencias ríspidas o incluso competitivas entre programas, como es el caso de CP y AUH¹⁸⁰ (Dinatale y Gallo, 2013; Chahbenderian y Dettano, 2018). En segundo lugar, se destaca la desinformación y la falta de inteligibilidad de los programas existentes¹⁸¹ (Dettano

¹⁸⁰ Dos intervenciones sociales tan importantes a nivel municipal y nacional, que se orientan a un mismo perfil y que no tienen prevista alguna modalidad de articulación, terminan “compitiendo” por sus receptores: así, dadas las comparaciones e incompatibilidades, los trasposos son prácticas cotidianas en esta convivencia.

¹⁸¹ Tanto en el caso de AUH como de CP, los técnicos identifican un antes y un después en sus respectivos órganos de aplicación en términos del público con el que hay que lidiar, donde la complejidad de atender a dichos sujetos, atravesados por situaciones de violencia, de falta de entendimiento, implica una dificultad adicional en el proceso de implementación.

y Chahbenderian, 2018) y, por último, las fuertes limitaciones institucionales para gestionar los mismos¹⁸². Todos estos aspectos implicados en el proceso de implementación, al establecer unas modalidades de ejecución particulares y unas formas de vinculación con los programas, imprimen sus huellas en las emociones de las receptoras, cuestión que se profundiza en los próximos capítulos. A continuación, se presenta la estrategia metodológica y su pertinencia teórica y epistémica.

¹⁸² Un ejemplo es el de las condicionalidades, en el caso de CP, donde varios técnicos reconocen que en la práctica no se exigen los controles de salud porque sino el sistema colapsaría. El “pasar por alto” la condicionalidad en salud es un aspecto que merece mayor atención y que da cuenta de las “destrezas” para sortear lo que las instituciones no pueden garantizar, en el marco de estados de bienestar “a la criolla” (Halperin Weisburd *et al.*, 2011).

Capítulo 6

La estrategia metodológica

“(...) el estudio más profundo e independiente de los problemas económicos y sociales dejaba traslucir una red de causas y efectos sólo explicable a través de análisis estructurales que se salían de las pautas mecanicistas y organicistas acostumbradas (...) Se confrontaban hechos y procesos de concatenación circular o espiral, en sistemas abiertos que iban alimentando su propio desenvolvimiento y su propia dinámica...” (Fals Borda, 2015: 259)

Teniendo en cuenta que el proceso de investigación cualitativo es un proceso en producción y un producto en proceso (Scribano, 2001), este capítulo presenta la estrategia metodológica empleada dando cuenta de su pertinencia teórica y epistémica. El mismo se desarrolla en cuatro partes. En primer lugar, se presentan algunas notas metodológicas sobre los datos primarios y secundarios, además de introducir los elementos del *puzzle* que permitió un mejor acercamiento y comprensión del fenómeno bajo estudio. En segundo lugar, se efectúan algunas precisiones sobre las técnicas utilizadas y su función para alcanzar los objetivos propuestos, con miras a dar cuenta de su pertinencia teórica y metodológica. En tercer término, se introducen las principales complejidades metodológicas que emergieron en el proceso de investigación y, por último, se destina un espacio para caracterizar las modalidades de procesamiento y análisis de los datos.

El estudio de los nexos entre los PTCI y los créditos al consumo en y a partir de las emociones sociales que estos conforman en los sujetos receptores, implica preguntarse por: ¿Cómo es la implementación de los referenciados programas en la CABA? ¿Cuál es la relación entre la bancarización de las políticas sociales y la ampliación de los créditos para el consumo? ¿A qué tipo de créditos acceden los sujetos receptores de PTCI? ¿Cuáles son las emociones que se estructuran en torno a ser un sujeto asistido, consumidor y deudor? ¿Cómo se vivencia el ser receptor de PTCI y endeudado?

Ahora bien, un modo de empezar a abordar esta complejidad conectiva entre políticas sociales, créditos, consumo y emociones, es definiendo cada uno de estos conceptos e introduciendo el caso bajo estudio. Presentados los pilares teórico-conceptuales que estructuran esta tesis, el presente capítulo se centra en la dinámica del proceso investigativo transitado, introduciendo la pertinencia del enfoque teórico-metodológico escogido y las dificultades y complejidades que emergieron en el proceso de indagación, así como sus implicancias.

De las múltiples formas y procedimientos disponibles en las Ciencias Sociales para dar cuenta de la estructuración de lo social, se utilizó la estrategia cualitativa de indagación¹⁸³. Dicha perspectiva apunta a dar cuenta de los diferentes procesos que atraviesan los sujetos sociales y las imputaciones de sentido que realizan sobre los mismos, considerando su particular manera de procesar y *comprender* su mundo, otorgándole sentido (Scribano, 2008). En este sentido es que la investigación cualitativa demanda una permanente vigilancia epistemológica sobre los procesos, métodos, miradas teóricas y objetivos de la indagación, atendiendo a la flexibilidad y creatividad a lo largo de todo el proceso (De Sena, 2015).

Considerando las complejidades inherentes a toda indagación social, propias de la tensión entre lo que construyen y lo que rupturan, esta última intenta comprender y dar cierta inteligibilidad a lo que acontece en la sociedad, bajo el supuesto y pretensión de dar *visibilidad e interpretación* coherente a un conjunto de prácticas que no siempre se presentan de dicha manera (Baeza Rodríguez, 2002). Ello significa construir y acercarse al objeto de estudio, a partir de supuestos teóricos, metodologías y técnicas, bajo determinados condicionamientos científicos, sociales y políticos, desde una actitud reflexiva.

De este modo, el acercamiento cualitativo busca contemplar las íntimas conexiones entre teoría, metodología y epistemología¹⁸⁴, manteniendo una permanente vigilancia epistemológica (Bourdieu, 2008), esto es, reconociendo las propias percepciones como obstáculo y posibilidad (Scribano, 2008). Las mencionadas articulaciones son particularmente relevantes en el trabajo de campo, que constituye una instancia fundamental en el proceso de investigación (De Sena *et al.*, 2010). Ello no solo por su centralidad en la búsqueda de información, sino también porque es el contexto donde adviene la necesidad de dar cuenta de

¹⁸³ La estrategia cualitativa de indagación pretende aportar al conocimiento de los procesos por los que atraviesan los diferentes actores sociales, y su particular manera de procesar y comprender su vida cotidiana, otorgándole sentido (De Sena, Chahbenderian y Cena, 2016).

¹⁸⁴ Las Ciencias Sociales se vinculan con determinadas prácticas científicas que podemos pensar en base a tres ejes que se implican entre sí: teoría, epistemología y metodología (De Sena *et al.*, 2012; Scribano, 2001), aunque a ellos podemos incorporar un cuarto referido la interacción entre estas tres patas, denominado "el hilo que los trama" (De Sena, 2016).

la articulación entre teoría-epistemología y metodología, y a ello es menester incorporarle los aspectos reflexivos y emocionales de los/as entrevistadores/as y de los/as entrevistados/as, puesto que toda tarea científica interviene el mundo social (Scribano, 2008).

En relación con ello cabe destacar que, en las Ciencias Sociales contemporáneas, las vinculaciones entre metodologías y teorías no garantizan certezas acerca del quehacer científico, sino que dan cuenta y advierten sobre las complejidades de la construcción y acercamiento al objeto de estudio. Por ende emerge su naturaleza permeable y dinámica, y la vigilancia epistemológica cobra aquí una relevancia central, en tanto permite quebrar las propias pre-nociones e ideas, dando lugar al científico social para que salga de su lugar preestablecido y pueda reflexionar críticamente sobre sus prácticas científicas (Scribano, 2001). De allí que la epistemología se posicione como un punto de partida central de los procesos de indagación social en tanto reflexión crítica de un procedimiento respecto a un objeto (Scribano, 2008).

Datos primarios y secundarios

La problemática de los créditos en sujetos receptores de PTCI constituye un hallazgo de una investigación anterior de la que formé parte, en el marco del Proyecto UBACYT E-014 [2008-2010]¹⁸⁵ desarrollada en el Centro de Empleo, Población y Desarrollo (CEPED), perteneciente al Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (FCE-UBA). En el proceso de indagación de dicho proyecto emergió como uno de los resultados que el dinero de los PTCI era dirigido tanto para el consumo presente como para saldar deudas, ya sea con entidades financieras, comerciales o con amigos/familiares (ver: Halperin Weisburd *et al.*, 2011). Desde dichas evidencias venimos trabajando en aprehender las conexiones existentes entre PTCI, créditos y consumo, como un aspecto central a considerar en las emociones sociales que estos performan en sus receptoras.

Ahora bien, para presentar los aspectos metodológicos de la investigación en que se enmarca la presente tesis¹⁸⁶, en primer lugar, resulta necesario identificar los recortes temporales y geográficos escogidos, así como justificar su adecuación.

¹⁸⁵ Dirigido por Leopoldo Halperin Weisburd.

¹⁸⁶ Cabe mencionar dos proyectos de investigación de los que participe en simultáneo a mis indagaciones para mi tesis doctoral y que me aportaron un invaluable espacio de trabajo y discusión crítica a lo largo de todo el proceso. Un proyecto en el marco de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBACYT N° 20020130200268BA 2014-2017) titulado “Políticas Sociales, Receptores de los Programas de

El recorte temporal es el período 2013-2019, debido a que los dos programas bajo estudio estaban en funcionamiento al comienzo de la investigación (CP en 2005 y AUH 2009), siendo posible evidenciar algunos rasgos de su convivencia.

El recorte geográfico se ubica en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Por un lado, tal como se presentó en el capítulo anterior, no sólo su riqueza relativa (al representar casi el 20% del PBI argentino), sino también el hecho de que sea el principal centro financiero del país¹⁸⁷, abonan a su relevancia para el estudio de la presente tesis. Además, la CABA concentra la mayor proporción de deudores a nivel nacional, donde *el 82% del total de su población adulta tiene algún crédito en el sistema financiero*¹⁸⁸ (BCRA, 2019).

Por otro lado, existe cierta vacancia en las indagaciones sobre políticas sociales situadas particularmente en la CABA, donde cerca del 22% de la población vive en situación de pobreza, representando más del 16% de los hogares (DGEyC-GCBA, 2020c). Además, si bien CP contaba con casi 300.000 destinatarios en 2008, es un programa poco estudiado junto con TS¹⁸⁹, pese a haberse desarrollado en simultáneo con otras intervenciones a nivel nacional que tuvieron mayor difusión y estudio. Por su parte, la cantidad de receptores de AUH/AUE en la CABA, se conoció por medio de una solicitud de información pública a ANSES¹⁹⁰, ya que desde el 2010 no figuraba en ningún informe o documento oficial. Si consideramos los datos presentados en el capítulo anterior, AUH, AUE, CP y TS en conjunto reúnen un total de 243.753 titulares en la CABA.

El objetivo general de la presente tesis consiste en explorar la estructura de emociones que se configuran en sujetos receptores de PTCI en la CABA que toman créditos al consumo (2013-2019). De este modo, se indaga sobre las formas en que Ciudadanía Porteña (CP), Ticket Social (TS), la Asignación Universal por Hijo (AUH) y la Asignación Universal por

Transferencias Condicionadas de Ingresos y Prácticas de Consumo (CABA 2009-2013)”, y otro en el marco de la Facultad de Ciencias de la Educación y de la Comunicación Social de la Universidad del Salvador (USAL) denominado “Consumo, Emociones, Políticas Sociales y Educación para el consumo”, ambos dirigidos por la Dra. Angélica De Sena.

¹⁸⁷ A modo de ejemplo, la CABA junto a la Provincia de Buenos Aires concentran el 67% de los créditos otorgados por entidades financieras a nivel nacional (E&R, 2017).

¹⁸⁸ Se consideran todos los préstamos otorgados a personas humanas por instituciones que informan al Banco Central y que se recopilan en la base de datos de la Central de Deudores (CENDEU). Esto incluye a la totalidad de los bancos, compañías financieras y emisoras de tarjetas de crédito y/o compra, así como a aquellos otros proveedores no financieros de crédito (PNFC) y fideicomisos financieros.

¹⁸⁹ Sin embargo, cabe destacar los trabajos de Novacovski *et al.*, (2010), Caceres (2013), Andíñach (2014), Castilla (2014), Dettano y Chahbenderian (2018).

¹⁹⁰ De acuerdo con el Decreto 1172/03 de Acceso a la Información Pública.

Embarazo (AUE)¹⁹¹ estructuran en sus receptores unas emociones particulares ligadas al consumo a partir de obtener un crédito.

Para ello, los objetivos específicos consisten en: a) Caracterizar los PTCI de la CABA entre 2013 y 2019; b) Indagar los vínculos existentes entre la bancarización de las políticas sociales y los créditos para el consumo; c) Identificar las prácticas de consumo de receptores de PTCI que llevan a la demanda de créditos; y, por último, d) Analizar las emociones que se establecen en relación a demandar y obtener un crédito al consumo en tanto receptor de PTCI. Esta tesis se propone, de forma ambiciosa, contribuir con un aporte en al menos tres direcciones: a) Los cruces entre un abordaje sociológico de las políticas sociales y la sociología de las emociones; b) El estudio de la implementación de los PTCI en la CABA; y c) Las relaciones entre los PTCI y los créditos al consumo.

Tal como ya mencionamos, la construcción del tema, el problema y los objetivos de investigación están íntimamente ligados con las experiencias y emociones de la investigadora y, por supuesto, de quienes se pretende investigar. En este sentido es que resulta fundamental no naturalizar estas mediaciones en la tarea como cientistas sociales puesto que, siguiendo a Bourdieu (2008), los modos de construcción teórica y de confrontación empírica no son naturales ni neutrales. El proceso de investigación requiere una reflexión crítica, en todos y en cada uno de los momentos del mismo, practicando la vigilancia epistemológica y la duda radical que equivale a romper con las reglas del juego y lo preconstruido (Bourdieu y Wacquant, 1995).

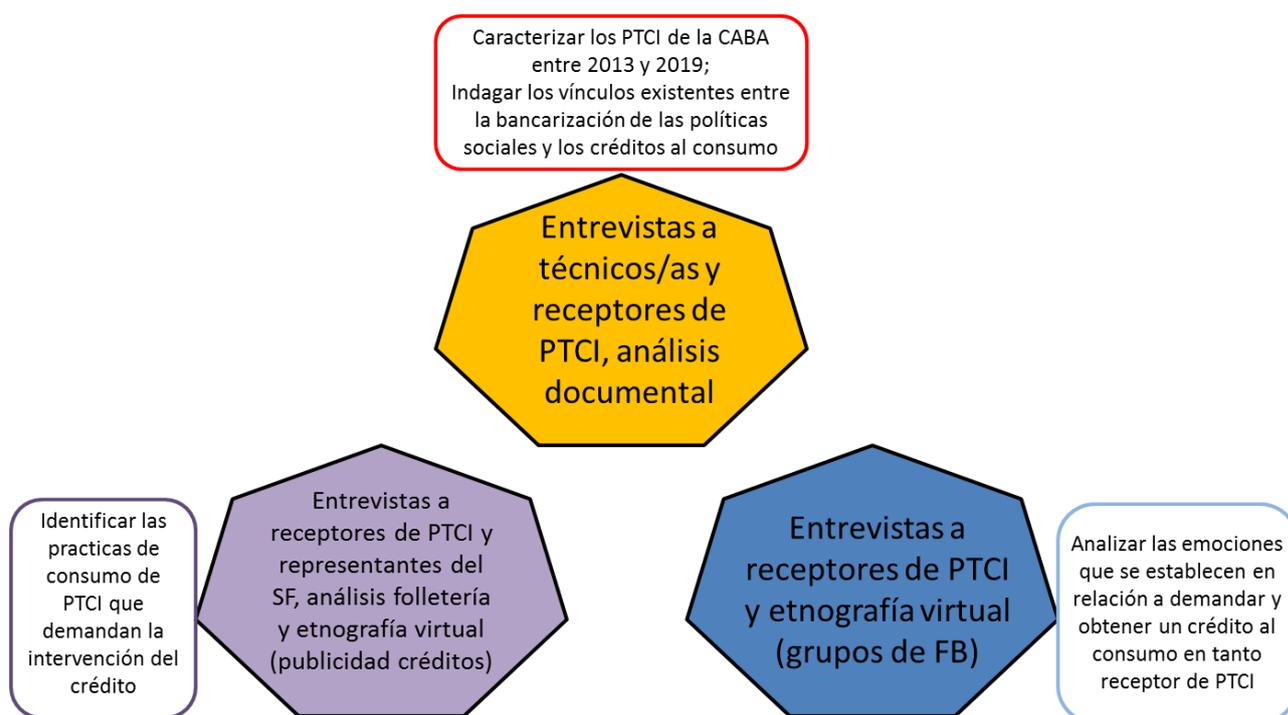
Para alcanzar los objetivos planteados, la estrategia metodológica es cualitativa basada en datos primarios y secundarios. Dentro de los primeros es posible ubicar dos grandes grupos. Por un lado, aquellos creados a partir de entrevistas semi-estructuradas efectuadas a informantes claves: a) que estén involucrados en la gestión de los mencionados PTCI; b) que otorguen créditos al consumo dentro del sector formal; c) sujetos que viven en la CABA, reciben algún PTCI y accedan a algún crédito para el consumo; procurando que con la información obtenida se produzca una saturación teórica, entendida como la máxima heterogeneidad y máxima homogeneidad (Piovani, 2007; Scribano, 2008).

Por otro lado, se incluyó como estrategia: a) el análisis documental, mediante el estudio de producciones estatales y académicas que analizan y describen los programas bajo estudio; b)

¹⁹¹ Cabe señalar que algunos autores no ubican a la AUH y AUE dentro de los PTCI (Pautassi, Arcidiácono y Straschnoy, 2013); sin embargo, se han considerado como tales dado que reproducen muchas de las lógicas de funcionamiento de dichos programas, ver por ejemplo: ANSES (2011, 2012); De Sena, Cena y Dettano (2018).

el análisis de la promoción gráfica, en el marco del registro etnográfico del campo, donde se recopiló folletería publicitaria de créditos al consumo de tipo informal ofrecidos en la vía pública de la CABA; y c) la etnografía virtual (Hine, 2004; De Sena y Lisdero, 2014) mediante el estudio de grupos virtuales de Facebook¹⁹² conformados por receptores de PTCI y publicidad de entidades financieras, ANSES y bancos, de modo de abordar la demanda y la oferta de créditos para el consumo, respectivamente. Cada uno de estos elementos sirvió para armar el *puzzle* (ver Figura 1) que permitió un acercamiento y una mayor comprensión del fenómeno bajo estudio.

Figura 1. *Puzzle* integrador de objetivos y técnicas de investigación



Nota: PTCI = Programas de Transferencia Condicionada de Ingreso; SF = sector financiero; FB = Facebook.

Fuente: Elaboración propia.

Además, para dar cuenta de la situación del consumo, implementación de PTCI y mercado crediticio se analizan datos secundarios de otras investigaciones, relevados en el período bajo estudio en relación a alguno de los señalados actores, así como datos provenientes de la Encuesta Nacional de Protección y Seguridad Social (ENAPROSS), Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHO), informes de la Procuraduría de Criminalidad Económica y

¹⁹² En tanto plataforma de interacción social masiva, Facebook conforma una herramienta de producción de información (Linne, 2014; Van Dijck, 2016).

Lavado de Activos (PROCELAC, 2013, 2014), Boletín Semestral de Estabilidad Financiera del Banco Central de la República Argentina (BCRA), Encuesta de la Deuda Social Argentina (EDSA) del Observatorio de la Deuda Social Argentina de la Universidad Católica Argentina (ODSA-UCA), entre otros.

Pertinencia teórica y metodológica de la estrategia seleccionada

En este apartado se efectúa un breve recorrido definicional por las técnicas empleadas en el proceso de investigación social, de modo de dar cuenta su pertinencia y utilidad para el abordaje del objeto de estudio.

En primer lugar, la entrevista¹⁹³ involucra una interacción cara a cara en la cual se establece un vínculo de confianza entre entrevistado y entrevistador¹⁹⁴. A su vez, al ser una indagación exhaustiva y al garantizar un espacio para que las personas puedan hablar libremente, les permite ahondar en cómo fueron vividos ciertos procesos o fenómenos sociales (Scribano, 2008). En otras palabras, constituye una forma de conversación entre, al menos, dos personas (debido a las entrevistas individuales o grupales) dirigida y registrada por el propio investigador. El objetivo es crear un discurso artificial sobre un tema de interés definido por el investigador, a partir de la conversación con una determinada línea argumental por parte del entrevistado (Piovani, 2007).

En tanto técnica, constituye el trabajo de “inmersión” en los mundos de la vida posibles desde donde los sujetos se expresarán. Entonces, es una relación social de la cual se obtienen enunciados y verbalizaciones y, es además una instancia de observación en el que debe agregarse al material discursivo, información acerca del contexto del/la entrevistado/a, sus características y las prácticas sociales a ella asociadas. (De Sena *et al.*, 2012: 80).

En este sentido, la información que interesa al investigador ha sido experimentada e interpretada por el entrevistado; ésta forma parte de su mundo de la vida -antes tácito, dado por descontado- y que ahora pasa a ocupar el centro de la reflexión, siendo problematizado y narrado (Piovani, 2007). En esta dirección, consideramos que construir conocimiento con otros y con otras involucra necesariamente la preocupación por lo que en ello hay de *performativo*, es decir, de transformación de lo social, de respeto a quienes participan, etc. (De Sena, 2015). De allí que dentro de las narraciones de las entrevistadas y los entrevistados

¹⁹³ “La entrevista, que en una primera aproximación podríamos definir como una interacción verbal cara a cara constituida por preguntas y respuestas orientadas a una temática u objetivos específicos, es una técnica para el acercamiento al objeto de estudio de muy extenso uso en la investigación social” (Oxman, 1998: 9).

¹⁹⁴ Para Valles (1997) al constituirse en una técnica basada en la interacción y comunicación entre al menos dos sujetos potencialmente puede presentar problemas vinculados a la reactividad, fiabilidad y validez.

no interese la veracidad o falsedad de su discurso, sino analizar sus relatos en contexto: producto de un individuo en sociedad (Piovani, 2007).

Es por ello que las entrevistas han sido el componente fundamental del *puzzle* referenciado, al permitir captar información privilegiada, en este caso, de aquellos sujetos involucrados en los PTCI (sea porque los implementan y ejecutan o porque los reciben). Las entrevistas semi-estructuradas nos han permitido aproximarnos al abordaje de cada uno de los objetivos, así como complementarse de forma virtuosa con otras técnicas.

El análisis documental es una técnica de investigación basada en un conjunto de operaciones intelectuales puestas al servicio de describir y representar los documentos de forma unificada y sistemática para facilitar su recuperación. Este comprende un procesamiento analítico-sintético e implica una extracción científico-informativa que se propone reflejar el objetivo de la fuente original (Dulzaides Iglesias y Molina Gómez, 2004). Esta técnica nos ha permitido aproximarnos a aspectos del diseño de los PTCI, así como recuperar las principales discusiones de la literatura académica en torno a su implementación y, sobre todo, a sus impactos en el consumo y el crédito.

La observación constituye una percepción directa, no mediada por instrumentos y, puntualmente en el caso de la observación no participante, el investigador se ubica en un posicionamiento externo a la situación abordada (Scribano, 2008).

A partir de observaciones etnográficas, comenzamos a advertir la existencia de diferentes formas de publicitar y promocionar los créditos para el consumo en lugares típicamente consignados a destinatarios de políticas sociales. Un ejemplo es la fila de un Banco para cobrar la Asignación Universal por Hijo (AUH), donde se reparten volantes de créditos específicamente destinados a destinatarias de la AUH, pues basta con el número de CBU para el otorgamiento del crédito y luego los intereses pasan a debitarse automáticamente de la cuenta (Chahbenderian, 2014).

De este modo, la observación no participante nos sirvió para ampliar la percepción sobre las diversas y originales modalidades en que se “acercan” los oferentes de créditos a los receptores de PTCI y, a partir de allí, en el marco del registro etnográfico de campo, reunir la evidencia disponible sobre la operatoria de un mercado de créditos que en muchos casos roza la informalidad / ilegalidad.

Ampliando a otros ámbitos las observaciones etnográficas del campo, identificamos la existencia de grupos en la red social Facebook en los que, con el fin de ayudar, informar y contener a sujetos vinculados con los diversos programas sociales (dada su multiplicidad), circula información relativa a la percepción de los mismos, así como a las emociones y

prácticas a ellos asociadas¹⁹⁵ como, por ejemplo, las dudas relativas a los créditos para el consumo a los que acceden. Estos grupos en general se conforman por beneficiarias (puesto que son mayoritariamente mujeres las titulares) que se responden entre sí y tienen reglas específicas que hay que respetar para poder ingresar a los mismos (Chahbenderian, 2020); por ende, esta modalidad de grupos de Facebook vinculados con PTCI emergió como un campo fecundo para el proceso de indagación descripto.

La etnografía permite expresar y transmitir las emociones al

...ser un método de trabajo que describe directamente las múltiples formas de vida de los seres humanos, mediante la observación, participación y descripción comprensiva de lo que la gente hace, cómo se comporta y cómo interactúan entre sí. (Etchevers Goijberg, 2005: 1).

A continuación, presentamos algunas implicancias sobre la utilización de la etnografía virtual en la investigación social e introducimos el caso de la red social Facebook.

Desde hace algunos años¹⁹⁶, el estudio de los ámbitos virtuales viene siendo objeto de creciente interés para las Ciencias Sociales, dadas las “pistas” que aportan sobre los modos contemporáneos de socialización¹⁹⁷ (De Sena y Lisdero, 2015).¹⁹⁸ El uso masivo de dispositivos electrónicos, que aumenta y diversifica la utilización de aplicaciones audiovisuales, evidencia cómo se habita, de forma exponencialmente creciente y con una extremada rapidez, el “mundo virtual”. En él, se dan interacciones cotidianas y se re-producen sensibilidades y emociones sociales, como un espacio más del mundo social, dado que los mundos *online* y *offline* se encuentran cada vez más entrelazados (Boyd, 2014 en Linne, 2016); allí radica uno de los motivos de la importancia de su estudio.

Siguiendo a Hine (2004), partimos de entender a la etnografía como una práctica textual y una experiencia artesanal, que requiere el despliegue de ciertas destrezas. En el caso de la etnografía desarrollada en internet o etnografía virtual, la observación participante de sitios webs reemplaza a la presencia prolongada del investigador en un determinado espacio físico. Por ende, el desarrollo etnográfico en un ámbito virtual como son los medios digitales implica

¹⁹⁵ Sobre la sociabilidad estructurada mediante estos grupos, ver: Sordini (2017).

¹⁹⁶ Ya desde fines del siglo pasado, a partir de la difusión de la World Wide Web, internet se instala como la herramienta tecnológica más importante de la comunicación e información y, a comienzos del siglo XXI, se dan un conjunto de factores que hacen que se masifique a todo el planeta (Urresti, Linne y Basile, 2015).

¹⁹⁷ A partir de la evolución de las redes digitales y de las tecnologías de la comunicación y la información, prolifera una amplia diversidad de formas de comunicación a través de chats, intercambio de imágenes y videos, publicación de comentarios, etc. que, mediante artefactos digitales de comunicación (desde computadoras y teléfonos celulares hasta otros dispositivos portátiles, como *tablets* o *smartphones*), generaron nuevas formas de relaciones sociales en todas las clases y grupos sociales, que implicaron nuevos circuitos de capital social, cultural y político (Cassidy, 2006; Slotnik, 2007 en Papacharissi, 2009).

¹⁹⁸ Ver al respecto el Número 13 de la Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social (ReLMIS). Disponible en: <http://relmis.com.ar/ojs/index.php/relmis/issue/view/17/showToc>. Fecha de consulta, 20/05/2020.

desafiar las categorías analíticas preexistentes, así como adaptarse a los cambios que las nuevas tecnologías ofrecen; de este modo, los sentidos tradicionalmente privilegiados para la investigación y el conocimiento (como la vista y la escucha) comienzan a abrir lugar a otros a comienzos del nuevo Siglo¹⁹⁹.

Las prácticas sociales en el mundo virtual se vinculan de modo estrecho con la materialidad de la vida offline. Las condiciones de producción y reproducción de vida, los grupos de pertenencia, la posición y disposición social y geográfica, el idioma y las prácticas culturales, configuran las formas de acceder, ser, actuar, enunciar y relacionarse en el ciber mundo. (Sordini, 2017: 56).

La red social Facebook (www.facebook.com) es creada en 2004 por Mark Zuckerberg y, en octubre de 2008, conformaba la red social con mayor cantidad de usuarios registrados (Bryson, Gomez y Willman, 2010); desde entonces, se posiciona como la red social que reúne a la mayor cantidad de usuarios y datos personales (Urresti, Linne y Basile, 2015). En Argentina, se estima que un 93% de la población utiliza internet y 30 millones son usuarios de Facebook (a diciembre de 2017) (IWS, 2020).

Esta red social permite a sus usuarios crear perfiles de forma gratuita, incorporando datos personales básicos (como edad, sexo, lugar de trabajo, estudios, etc.), exhibir fotos, enviar mensajes, etcétera. Una de las funciones que posibilita Facebook consiste en la creación de grupos que conectan personas con intereses comunes, donde se publican fotos, videos, comentarios, y pueden ser abiertos (todos pueden ver los contenidos y sus participantes) o cerrados (sólo los miembros pueden ver quién pertenece al grupo y lo que se publica). A su vez, en este último caso, cuentan con uno o más Administradores, quienes habilitan el acceso al mismo; por su parte, los Moderadores, en caso que hubiere, son quienes autorizan la publicación del contenido en el grupo. Además, los grupos pueden convocar cualquier temática, desde compraventas, pasando por relaciones, identidades, hasta pasatiempos e intereses varios.

Una característica de Facebook es su elevado nivel de usabilidad, siendo amigables las herramientas de sociabilidad y construcción identitaria que ofrece en línea a cualquier persona que posea un dispositivo con internet y cierto nivel de alfabetización; esto permitió que su uso se extienda²⁰⁰ a muy diversos sectores sociales que, al utilizar la plataforma, dan lugar a nuevos usos y prácticas (Urresti, Linne y Basile, 2015).

¹⁹⁹ En la etnografía virtual la presencia directa está atravesada por mediaciones, entonces podemos estar *viendo* lo que la gente hace *siguiendo* los eventos que difunde o sus prácticas en los medios virtuales, podemos *escuchar* lo que un sujeto dice *leyendo* sus publicaciones en redes, etc. (Pink *et al.*, 2015).

²⁰⁰ En sus inicios, su base de usuarios era de estudiantes de Universidades estadounidenses de elevado prestigio, y por ende tenía una fuerte impronta elitista.

Una forma de apropiación de esta red social por parte de los sujetos que perciben algún programa social es la creación y/o participación en grupos para ayudarse y difundir información. Dado lo dicho hasta aquí y tomando como antecedentes en la temática los trabajos de Sordini (2017) y de Faracce Macia (2019) en el estudio de grupos de Facebook y blogs, así como de Weinmann y Dettano (2020) que analizan las conexiones entre la implementación de políticas sociales y el ciberespacio, es posible justificar la relevancia de abordar el espacio virtual para el estudio de las políticas sociales y el uso de Facebook en tanto dispositivo de indagación.

Dificultades metodológicas del proceso de investigación

En este apartado se exponen algunas de las experiencias en las entrevistas efectuadas a los antedichos sujetos y las complejidades que entraron en juego²⁰¹.

En las entrevistas a técnicos/as involucrados en la gestión, diseño y/o implementación de los PTCI se registraron fuertes reservas al diálogo. Fueron pocos los casos en que emergían algunas grietas que permitían emanar algunas perspectivas personales y salir de la mera descripción del programa de referencia. Incluso nos pidieron que mandemos lo que escribamos, buscando corroborar lo que se produce en el momento de la entrevista.

En términos generales, se evidenció una sensibilidad ligada al *miedo* por hablar y poca *confianza*. A continuación se transcribe una frase textual de una técnica, argumentando el motivo por el cual no podía concederme una entrevista:

“... nosotros somos funcionarios públicos, no somos libres pensadores...” (Nota de campo. ANSES, CABA, 16/05/2016).

Aquí aparece la desconfianza y se evidencia un fuerte temor por hacer o decir algo que luego pueda ser reprochado por los superiores.

En el caso de personas que reciben un PTCI son varias las complejidades que entraron en juego. Primeramente, la distancia social existente con los beneficiarios y las beneficiarias de programas sociales, donde la diferente condición y posición de clase (Bourdieu, 2008) nos ubicaba en una relación social asimétrica (De Sena *et al.*, 2012). A ello se adiciona el miedo a

²⁰¹ Algunas de estas complejidades metodológicas se desarrollan en: De Sena, Chahbenderian y Cena (2016).

brindar ciertos datos que se puedan “cruzar” con otros y poner en riesgo así la permanencia en un programa social²⁰².

En segundo lugar, el ingreso y acceso “al campo”, implicó el “choque” con determinadas características estructurales propias del mismo. Por un lado, las condiciones socio-estructurales y territoriales aludidas. Por otro lado, la sobre intervención estatal que poseen estos sujetos ha hecho que cualquier presencia externa al territorio sea asociado a lo estatal/gubernamental. Si bien el ingreso a las villas se dio siempre de la mano de un contacto clave, ello ya no es una garantía de seguridad ya que se han vuelto cada vez más impenetrables. Todas estas situaciones conforman el contexto de desarrollo de la entrevista que, si bien dicen mucho de la indagación social, también de "lo social" y las situaciones problemáticas complejas y atravesadas por violencia.

Por su parte, la entrada a terreno en el caso de las financieras fue realmente dificultosa. En la mayoría de los casos las entrevistas fueron negadas y, en el caso en que pudieron realizarse, se creó un ambiente de tensión, control y resistencia por parte de los encargados de la gerencia. En las notas de campo quedaron asentadas las dificultades de acceder a entrevistar a los empleados, donde los superiores exigían mostrar la guía de pautas y evitar cualquier pregunta sobre las tasas de interés porque constituían “información confidencial” (Nota de campo. Institución Financiera, CABA, 31/03/2015). Así, comenzamos a notar que una respuesta a nuestras dificultades podía hallarse en que su actividad se ubica en una delgada línea que roza la ilegalidad.

También se hicieron intentos de acercamiento a las financieras como “posible cliente”, tanto de forma telefónica como presencial. Sin embargo, la dificultad que encontramos era que, en ambos casos, lo primero que pedían era el número de DNI (información que no estaba dispuesta a otorgar dada la cercanía a la ilegalidad de este segmento del mercado) para realizar cualquier simulación de crédito. En la mayoría de las financieras se prohibía el uso del celular, emanando de algún modo el mismo comportamiento que dentro de las instituciones bancarias.

Esto nos llevó a ampliar el perfil de los sujetos relacionados con el sistema financiero, a partir de efectuar entrevistas con aquellos vinculados con el mismo desde cargos jerárquicos de la gestión pública, que fueron muy fáciles de contactar y de concretar un encuentro para la entrevista.

²⁰² Scribano y De Sena (2013) dan cuenta de los temores a hablar de las entrevistadas beneficiarias de un programa social.

Estas breves caracterizaciones de las situaciones que implicaron las inmersiones en el campo nos llevaron a ineludibles y obligadas reflexiones respecto a los supuestos epistémicos de la indagación y a la revisión de las estrategias. Cambiar nuestro objeto de estudio no estaba en discusión al primar lo que Baeza Rodríguez (2002: VIII) llama “la *hegemonía epistemológica del objeto científico de estudio*”. En todo caso, sabíamos que estas dificultades nos estaban aportando información valiosa sobre el campo.

Procesamiento y análisis de datos

Partimos de considerar que el análisis comprende el momento de la investigación en cual se estudian los datos, y donde se establecen enunciados que se vinculan directamente con los objetivos de investigación que se han formulado con anterioridad. Así, “[l]os enunciados son conceptos y proposiciones que desprende el investigador del examen de los datos, enunciados que son sugeridos a partir de las teorías sociales” (Mejía Navarrete, 2011: 48).

En esta investigación, cuyo trabajo de campo comenzó en el año 2013, se trabajó con un total de 58 entrevistas semi-estructuradas.

Del total de entrevistas, 41 corresponden a sujetos receptores de PTCI, donde es posible establecer dos grandes grupos. Por un lado, se efectuaron 23 entrevistas a receptoras de los programas bajo estudio que vivieran en la CABA. Para la selección de los entrevistados, los requisitos eran que perciba alguno de los programas bajo estudio y que habite en la CABA. En relación a ello, cabe aclarar que no era un fin de la investigación el entrevistar a mujeres, pero por las características de los programas y el establecimiento de la titularidad femenina, en la totalidad de los casos fueron mujeres las entrevistadas.

El guion flexible incluía datos sociodemográficos, condición laboral, nivel de instrucción y composición del hogar, además de indagar acerca la trayectoria de la persona como receptora de programas sociales, sus prácticas de consumo, de demanda y toma de créditos, su percepción sobre el programa y su utilidad, como principales aspectos.

Una dificultad adicional a las ya mencionadas, en el caso de las receptoras de PTCI, estuvo vinculada con el abordaje de la cuestión de los créditos para el consumo. Por ello, se incluyó en las entrevistas una imagen disparadora (ver Imagen 1) que constituyó una herramienta visual en la cual apoyarse para abrir el tema en la situación de entrevista.

Imagen 1. Disparador para el abordaje de los créditos al consumo en el contexto de entrevista



Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, en un segundo grupo se recuperan 18 entrevistas de un Proyecto PIP-CONICET²⁰³ como datos secundarios. Este proyecto tenía como objetivo describir los procesos de construcción de sensibilidades, subjetividades y acciones colectivas en cinco ciudades de Argentina, siendo una de ellas la CABA, donde uno de sus objetivos específicos apuntaba a observar cómo es la gestión/apropiación de las políticas sociales por parte de sus destinatarios.

Estas entrevistas comparten el mismo recorte temporal (el trabajo de campo se desarrolló entre 2014 y 2016) y geográfico de esta investigación (CABA, con foco en las villas y asentamientos), a la vez que las unidades de análisis, esto es, personas que reciben algún PTCI en la CABA. Cabe aclarar que, del total de las entrevistas del proyecto PIP-CONICET, sólo se utilizaron las de aquellas personas receptoras de alguno de los PTCI bajo estudio.

Si bien participe de dicha investigación, y puntualmente de la realización de las entrevistas, considero a estas como datos secundarios, al efectuar nuevas preguntas a estos datos producidos en otro contexto investigativo (Scribano y De Sena, 2015). De este modo,

... es posible entender al 'análisis secundario de datos cualitativos' como el procedimiento mediante el cual un investigador o una investigadora utiliza información registrada por otros u otras re-construyendo su descripción y sistematización desde una estrategia de indagación diferente a la original. (Scribano y De Sena, 2015: 105).

²⁰³ Dirigido por el Dr. Adrian Scribano.

El aporte de este segundo grupo de entrevistas fue sustancial, ya que permitió un acercamiento a cómo opera la implementación de los PTCI en las villas, cómo se superponen y son percibidas en el territorio, además de brindar pistas sobre las prácticas de consumo de las receptoras de PTCI y las emociones asociadas a las mismas.

Del total de entrevistas antedichas, 13 se efectuaron a sujetos técnicos o funcionarios de PTCI. En este caso, el requisito para la selección de los entrevistados era que estuvieran desempeñando funciones en las instituciones que gestionan alguno de los programas sociales bajo estudio. En este caso, el guion flexible que incluía aspectos tales como la trayectoria en la institución ejecutora, las funciones propias dentro de la misma, su participación en el diseño, gestión y/o implementación de los PTCI de la CABA, así como sus miradas sobre los programas y los consumos que habilitan.

Y, por último, fueron 4 las entrevistas que pudimos concretar a sujetos vinculados con el sistema financiero, en el marco de las señaladas dificultades. Dos se efectuaron a empleadas en el área de atención al público de compañías financieras y las otras dos a sujetos relacionados con el sistema financiero desde la gestión pública y la investigación de delitos económicos. El guion flexible, en el primer caso, tenía como ejes: el perfil de los clientes, información biográfica del entrevistado/a, así como la trayectoria de la empresa financiera y los créditos que ofrecen. En el segundo caso, se procuró abordar, desde un diagnóstico macroeconómico y social más amplio, la situación del crédito al consumo en la Argentina actual (y en la CABA en particular), así como sus implicancias, además de indagar en sus conexiones con la ilegalidad en el caso del segmento “más bajo” del mercado.

El proceso de realización de entrevistas se inició acudiendo a los contactos personales, así como a grupos y organizaciones sociales que poseían alguna vinculación con las personas que se buscaba indagar. Luego se utilizó la técnica de “bola de nieve”, donde cada informante introdujo a otras personas con un perfil idóneo para entrevistar (Taylor y Bogdan, 1987).

En todos los casos, la cantidad de entrevistas realizadas estuvo determinada por el criterio de saturación teórica, lo que significa que “...ninguna información adicional se hallará por la cual el sociólogo pueda desarrollar propiedades de la categoría” (Glasser y Strauss, 1967: 8).

Además, la totalidad de entrevistas fue registrada mediante un grabador, previo consentimiento de la persona entrevistada, y luego desgrabada para facilitar su consulta. A su vez, con miras a condensar sintéticamente y de forma sistemática todo el material elaborado, se efectuaron matrices de análisis utilizando el procesador de datos Excel. Esta manera de reunir y organizar los datos nos permitió efectuar un recorte para disponer de los datos de

manera ordenada, atento a los objetivos y las preguntas de la investigación (Miles *et al.*, 2014).

El proceso de grillado de las entrevistas se fue haciendo escalonadamente y por etapas, en un proceso de elaboración-revisión-reelaboración permanente durante el trabajo de campo. Por un lado, las entrevistas de los técnicos de PTCI de la CABA se volcaron a una matriz en la cual se consignaron las miradas sobre los PTCI, los rasgos de su implementación y las prácticas de consumo involucradas en los mismos. Por otro, las entrevistas de las receptoras de PTCI (de ambos grupos) se organizaron en función de las vivencias de recibir un PTCI, las experiencias de bancarización, las prácticas de consumo y las emociones en torno a los créditos.

Las Tablas a continuación organizan algunos datos socio-económicos básicos de los y las entrevistadas:

Tabla 1. Listado entrevistas a receptoras de PTCI. Datos primarios y secundarios.

N° de entrevista	Edad	Barrio	PTCI	Nacionalidad
1	31	Flores	CP	boliviana
2	22	Liniers	CP	argentina
3	34	Flores	AUH	boliviana
4	44	-	AUH	-
5	19	Parque Patricios	AUH	argentina
6	32	Lugano	CP	boliviana
7	27	Almagro	AUH	-
8	29	-	CP	boliviana
9	52	Villa 1-11-14	CP	argentina
10	26	Playón de Chacarita	AUH	argentina
11	48	Playón de Chacarita	AUH	peruana
12	42	Bajo Flores - Barrio Rivadavia 1	CP	boliviana
13	23	Playón de Chacarita	AUH	argentina
14	21	Boedo	CP	argentina
15	19	Paternal	CP	argentina
16	26	Boedo	AUH	argentina
17	21	Almagro	AUH	argentina
18	57	Caballito	CP	argentina
19	34	Mataderos	AUH	paraguaya
20	40	Bajo Flores	CP	boliviana
21	26	Retiro	CP	boliviana
22	41	Colegiales	AUH	argentina
23	45	Balvanera	AUH	boliviana

24	50	Playón de Chacarita	CP	boliviana
25	29	Villa 31	AUH	argentina
26	51	Villa 21, Barracas	CP	argentina
27	42	Villa Lugano	AUH	peruana
28	39	Playón de Chacarita	AUH	peruana
29	45	Villa 21	AUH	argentina
30	32	Villa 20	CP	boliviana
31	42	Villa 31	AUH	paraguaya
32	37	Villa 21	CP	argentina
33	27	Playón de Chacarita	AUH	argentina
34	32	Villa 31	CP	boliviana
35	37	Villa 21-24	CP	argentina
36	25	Villa 21-24	AUH	argentina
37	31	Villa 31	CP	argentina
38	31	Villa 21-24	AUH	argentina
39	23	Villa 21-24	CP	argentina
40	51	Villa 21-24	CP	paraguaya
41	35	Playón de Chacarita	CP	argentina

Nota: Las filas con relleno de fondo pertenecen datos secundarios del Proyecto PIP-CONICET.

Fuente: Elaboración propia en base a material empírico.

Tabla 2. Listado entrevistas a técnicos/as y funcionarios/as del sector público

Nº de entrevista	PTCI	Cargo desempeñado	Sexo
1	CP	Coordinadora de la Dirección General de CP	Mujer
2	CP	Coordinadora del Programa Red Primeros Meses	Mujer
3	CP	Agente de Atención al Público del Programa CP	Mujer
4	CP	Director del Programa CP	Varón
5	AUH	ANSES, UDAT	Mujer
6	CP	Informes, GOGEPS	Mujer
7	AUH	ANSES, UDAI	Mujer
8	CP	Directora GOGEPS	Mujer
9	AUH	ANSES, UDAT	Mujer
10	CP	Personal Técnico de la Dirección General de Ciudadanía Porteña	Varón
11	AUH	ANSES, UDAM	Mujer
12	CP	Ministerio de Desarrollo Social de la Ciudad de Buenos Aires	Mujer

Nota: UDAT=Unidad de Atención Telefónica; UDAI = Unidad de Atención Integral; UDAM = Unidad de Atención Móvil; GOGEPS = Gerencia Operativa de Gestión Estratégica de Políticas Sociales.

Fuente: Elaboración propia en base a material empírico.

Tabla 3. Listado entrevistas a sujetos vinculados con el sistema financiero

Nº entrevista	de Entidad Financiera	Cargo desempeñado	Sexo
1	Efectivo sí	Atención al público	Mujer
2	Cordial (Supervielle)	Atención al público	Mujer
3	BCRA	Ex Director BCRA	Varón
4	PROCELAC	Creador de PROCELAC, asesor Director BCRA	Varón

Nota: BCRA = Banco Central de la República Argentina; PROCELAC = Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos, Ministerio Público Fiscal.

Fuente: Elaboración propia en base a material empírico.

La recolección de publicidad ofrecida en la vía pública, a través de folletos y afiches en la CABA, se dio entre 2013 y 2016. Estos son entregados en mano a los transeúntes, pegados en postes, tachos de basura, paradas de servicios de transporte público (como colectivos, trenes o subtes), e incluso en algunos casos acompañan facturas de servicios como agua, gas o energía²⁰⁴. En total se reunieron 150 afiches y folletos, que fueron enumerados y organizados en folios en una carpeta, para luego volcarse a una planilla de Excel en función de la información que presenta cada uno.

El análisis de publicidad de entidades financieras, ANSES y bancos se realizó a través de la etnografía virtual durante 2019, en donde se tomaron ejemplos paradigmáticos a través de un muestreo intencional, es decir, que fueron cuidadosamente seleccionados partiendo del supuesto de que aportarían información valiosa y de interés para la investigación (Martínez-Salgado, 2012).

Por su parte, la etnografía virtual de Grupos de Facebook también se desarrolló en el transcurso del 2019, si bien desde 2018 se inició la inmersión en el campo, se hicieron búsquedas exploratorias, se solicitó el ingreso a diversos grupos de Facebook, etc. El criterio de selección de los grupos que iban a ser incluidos en la presente investigación fue,

²⁰⁴ Una nota periodística ilustra un ejemplo de lo antedicho a partir de evidenciar que, dentro del sobre que contiene las boletas de Gas Natural Fenosa, llega la publicidad de una financiera que ofrece préstamos en el acto para poder afrontar las boletas. Ver: Página/12 (2018).

primeramente, su conexión con los créditos (por ejemplo, si en el nombre del grupo figuraba la palabra crédito o préstamo). Y, en segundo lugar, se buscó aquellos grupos que cuenten con un elevado número de participantes y que no contengan en su nombre alguna zona particular (por ejemplo, una provincia definida), dado que no encontramos grupos específicos de la CABA.

En este punto cabe aclarar que la delimitación geográfica cernida únicamente a la CABA se vuelve imposible de sostener en el marco de la etnografía virtual, dado que las tecnologías digitales implican cambios en la “geografía situacional”²⁰⁵ de la vida social (Meyrowitz, 1986: 6 en Papacharissi, 2009: 206), que se traducen en la abolición del concepto tradicional de distancia física y geográfica, perdiendo esta su sentido “euclidiano” (Mayans i Planells, 2002: 80). Dado que son fenómenos sociales que tienen lugar en un espacio no-físico sino virtual, se puede entender que conforman relaciones desterritorializadas (Levy, 2001 en Alvarez Cadavid, 2009). En efecto, en lo que respecta al alcance de la etnografía virtual, no se puede hablar de totalidades ni de un abordaje exhaustivo sino de grupos fuertemente delimitados, dado que Internet es un espacio de infinitas relaciones (Alvarez Cadavid, 2009). Es por ello que aquí la condición geográfica (en un sentido euclidiano) se relajó, priorizando una demarcación temática en relación a las prácticas de consumo de receptoras de PTCI que demandan la intervención del crédito.

Tabla 4. Características de los Grupos de Facebook seleccionados

Nº	Nombre	Fecha de creación	Información	Reglas	Nº Miembros
1	Sobre ANSES, AUH, SUAF, Plan mas Vida, Visa Social, pensiones.	14/07/2019	Grupo para ayudar a todas las Madres en tema únicos sobre AUH, SUAF, Plan mas Vida, Visa Social, pensiones y cooperativas de trabajo. Es un Grupo creado para ayudarnos entre todos.	NO	183,9 mil
2	info Sobre Asignacion Universal x hijo , Embarazo y mas □	26/01/2017	Grupo Creado Para Info Sobre La asignacion universal x hijo o embarazo o tarjeta del Plan mas vida y mas :) contacto ads : payment.mywallet@gmail.com	SI	145,7 mil
3	TODO ANSES (Asignacion Universal por Hijo, SUAF, JUBILADOS, ETC)	28/04/2016	Grupo de Ayuda donde se habla de ANSES, Asignaciones, Jubilaciones, Plan mas vida, Tarjeta social, etc	NO	531,8 mil

²⁰⁵ Traducción propia de “*situational geography*”.

4	asignacion por hijo y tarjeta plan mas vida	12/12/2016	Este grupo es para sacarse las dudas mamas en el grupo hay reglas que hay que respetar no se permite insultos ni discriminacion las que lo hagan seran eliminadas , denuncien a las personas que faltan el respeto a otras y comentarios fuera de lugar	SI	171,4 mil
5	prestamos argenta para auh y pnc	04/08/2017	Aca se pueden pedir turnos para prestamos argenta, sacarse todas las dudas posibles y llevarnos todas bien sin faltarnos el respeto	NO	489
6	Asignación universal por hijo	03/10/2015	Grupo creado par que entre todas puedan intercambiar información y consultas. No se aceptan publicaciones con datos personales. No se sacan turnos ni claves de la seguridad social, ni se aceptan publicaciones relacionadas No se aceptan publicaciones con datos personales. No se sacan turnos ni claves de la seguridad social, ni se aceptan publicaciones relacionadas	NO	340,3 mil

Fuente: Elaboración propia en base a trabajo de campo.

Dado lo dicho hasta aquí, la revisión en terreno sobre las diferentes estrategias diseñadas y planificadas en el diseño de la investigación permitió generar re-ajustes y abordar el fenómeno bajo estudio en función de sus propias características.

Por un lado, la re-problematización de las estrategias y su re-diseño permitieron evitar problemas de reactividad, entendida ésta como la tendencia de los actores que –por sus posiciones y condiciones estructurales – tienden a modificar sus comportamientos en función del saberse observados (Scribano, 2008). Asimismo, en términos de validez²⁰⁶ y confiabilidad, las estrategias implementadas permitieron diversificar las miradas y multiplicar las acciones de abordaje. Ello permitió, en la tensión entre las estrategias diseñadas, construir unas formas de aproximación al fenómeno que se volvieron más acordes a las características que ha asumido en terreno.

Por otro lado, en tanto producto en proceso y proceso en producción, y dado el carácter previsional de las Ciencias Sociales, a partir de las indagaciones sociales emergen nuevas formas, problematizaciones y estrategias de abordaje del fenómeno que sean más respetuosas con sus características y amplíen el horizonte de posibilidades del quehacer científico en Ciencias Sociales. Dadas estas vinculaciones entre teoría, metodología y epistemología es que

²⁰⁶ La validez es el proceso por el cual se le asignan a un conjunto de datos un grado determinado de legitimidad para sostener unas determinadas inferencias desde los mismos (De Sena, 2015).

nos interesa incorporar los condicionantes contextuales como operadores y determinantes en el quehacer investigativo. Por último, dar cuenta de los contextos de “mejor no hablar” o “no poder emitir opinión” es fundamental en tanto construyen las sensibilidades y emociones que configuran la acción social y también investigativa (De Sena, Chahbenderian y Cena, 2016). En el próximo capítulo, se propone un abordaje de las prácticas de consumo de receptores de PTCI que demandan la intervención del crédito.

Capítulo 7

La implementación de los PTCI y las prácticas de consumo que demandan la intervención del crédito

“Para que el sentimiento del deber ser se fije fuertemente en nosotros es necesario que las circunstancias mismas en las que vivimos lo tengan perpetuamente despierto” (Durkheim, 1912: 91)

Este capítulo estudia las formas bajo las cuales los PTCI conforman estímulos a la demanda de créditos para el consumo en sus receptores, de modo de establecer las ligazones entre la implementación de PTCI, las prácticas de consumo de sus receptoras y la participación en el mercado de créditos para el consumo. Para ello, se recorre el proceso de bancarización, junto con sus implicancias en el despliegue de destrezas emocionales y en el “blanqueo” de las prácticas de consumo. Luego, el análisis se centra en cómo los PTCI conforman unas transferencias “*mínimas*” que “*no alcanzan*”, para recorrer el modo en estos que son conceptualizados como una “*ayuda*” (Scribano y De Sena, 2013, 2018), implicando unas vivencias desde la insuficiencia y la falta. Por último, es posible identificar que desde los PTCI se establecen ciertas pedagogías en torno al consumo, implicando unos consumos adecuados e inadecuados, que depositan una fuerte carga moral en el mismo (Dettano, 2020).

Las políticas sociales permiten comprender las definiciones que en una sociedad se producen en cada momento histórico: los problemas que requieren atención, su definición y, en función de ello, las respuestas consideradas idóneas para su abordaje, delimitando los sujetos, objetos y medios de satisfacción de los mismos (De Sena, 2016). Es por ello que su análisis remite indefectiblemente al régimen de acumulación al regular, de forma directa o indirecta, tanto las aspiraciones como los conflictos sociales (Gough, 1982; Novick, 1993). Desde dichas conexiones, se establece una dialéctica entre prácticas estatales y prácticas sociales, conformando políticas de los cuerpos/emociones (Scribano y De Sena, 2013; Quattrini, 2009; Lisdero, 2010; Krmpotic, 2011).

Si bien conforman intervenciones del Estado, el contenido y modalidades de implementación de las políticas sociales interactúan de modo recursivo con la estructura social y con la dinámica del ámbito mercantil, doméstico y relacional (Adelantado *et al.*, 2000). En este sentido, es pertinente subrayar la interrelación que plantea la presente tesis entre el mercado, las instituciones de protección social y el modo de acumulación en la regulación de la desigualdad económica, etaria, étnica, de género, entre otras, mediante la intervención de las políticas sociales. Si bien las instituciones de protección social en apariencia están dissociadas del mercado, en la práctica son inherentes a este, dado que en las sociedades modernas, éste requiere de las instituciones no mercantiles de protección social para estabilizar el régimen de acumulación (Goldberg y Lo Vuolo, 2006).

El comienzo de Siglo consolida una nueva lógica de políticas sociales basadas, principalmente, en el incentivo al consumo a través de los PTCI (De Sena y Scribano, 2014; Lavinas, 2013; Corcini Lopes, 2009; Fleury, 1998), que mostraron resultados contundentes en esa dirección (Rawlings y Rubio, 2003; Agis, Cañete y Panigo, 2010; Angelucci, Attanasio y Di Maro, 2012; Wilkis y Hornes, 2017). Estas modalidades de atención a la pobreza abren paso a una fuerte redefinición de los sistemas de bienestar propios del Siglo XXI²⁰⁷, donde los antiguos “bienes salario” del Estado de Bienestar clásico se han convertido en transferencias de dinero o en nuevas modalidades de créditos bancarios para los sectores empobrecidos, constituyendo un instrumento poderoso para “atraer a amplias capas de la población hacia el abrazo de los mercados financieros” (Lavinas, 2013: 10). Sea como un fin buscado o no, ese ha resultado su impacto (Wilkis, 2013).

Así, la “nueva cuestión social” (Rosanvallon, 1995; Murillo, 2011; Cena, 2014) se enmarca en un contexto en el cual la mercantilización de las formas de vida adquiere un carácter creciente (Hochschild, 2011; Dettano y Lava, 2014). Puesto que, en los entramados actuales, denominados *sociedades del capitalismo tardío* (Jameson, 2002) o *sociedades de consumo* (Bauman, 2007; Baudrillard, 2011), los agentes realizan la producción y reproducción de sus vidas cotidianas atravesados por el consumo en tanto forma de ser y estar con otros (Fromm, 2013; Dettano y Lava, 2014).

El consumo es abordado desde diversas disciplinas, que denotan su carácter eminentemente social al vincularse con sentidos y emociones propios de un tiempo-espacio particular, así como con prácticas económicas, culturales, sociales y comerciales (Aristizabal García, 2018).

²⁰⁷ “La metamorfosis del Estado ha producido sociabilidades, vivencialidades y sensibilidades que, al igual que las grandes compañías y corporaciones mundiales, están diseñadas al talle de la producción, gestión y reproducción de sensaciones.” (De Sena y Scribano, 2014: 78).

Mientras que a nivel individual esta práctica es vivenciada como un conjunto de decisiones propias, íntimas, particulares, podemos sostener que, en tanto práctica social, “La actividad del consumo es la producción colectiva, con sus respectivos consumidores, de un universo de valores” (Douglas e Isherwood, 1990: 83), de forma que no hay consumidor ni bienes aislados (Alonso, 2005).

De este modo, el consumo es un elemento central para el análisis sociológico, tanto por su capacidad para explicar la vida cotidiana, al organizar el comportamiento de diferentes clases y grupos sociales, sus mecanismos de adhesión o distinción, de subordinación o resistencia a la cultura hegemónica (García Canclini, 1984; Halperin Weisburd *et. al*, 2011), como por su creciente importancia en los procesos de estructuración social (Bauman, 2007; Baudrillard, 2011; Alonso, 2005; Scribano, 2015a).

Pensar el consumo en el Siglo XXI demanda atender a su naturaleza heterogénea y segmentada, en tanto reflejo de la diversidad propia de la sociedad. En el actual estadio caracterizado por la hegemonía consumista, el consumo es escindido del proceso de producción o del productor mismo (Marinas, 2001), a partir del goce y el disfrute como imperativos rectores de dichas prácticas (Bericat, 2003; Scribano, 2015a). Entonces su análisis nos remite a aquello que afecta las experiencias de los sujetos y sus correspondientes modos de afectación.

En la sociedad contemporánea, consumir involucra un juego indeterminado de maneras de vender, de comprar, de sentir y sentirse en y con el mundo de las cosas. En este contexto, el consumo está atravesado por los modos sociales de generar y distribuir formas específicas de sensibilidades mediante la gestión de las emociones (De Sena y Scribano, 2014). Las emociones, en tanto estados corporales, implican un conjunto de procesos cognitivos que se configuran en la experiencia cotidiana (De Sena y Dettano, 2020).

Considerando que “la emoción es necesaria para explicar los fundamentos de la conducta social” (Bericat Alastuey, 2012: 4), es posible entender su relevancia para el estudio de las prácticas de consumo. El consumo así entendido no es el resultado de un cálculo racional, tampoco responde a necesidades meramente “biológicas” ni se reduce al nivel de ingresos disponible (Lipovetsky, 2007), sino que se encuentra atravesado por sentidos y emociones sociales que resultan guías para la acción (Elias, 1987 [1939]; Dettano, 2019). Estas últimas posibilitan (o no) la reproducción simbólica y práctica de los modos de vida en los proyectos personales e institucionales como, por ejemplo, la afectación de los PTCI en el consumo.

Tanto desde el diseño de los PTCI en general como de los programas bajo estudio en particular, es posible identificar que el consumo se ubica en el centro de la escena, desde una

mirada normativa y tensionada en relación a *qué y cómo se debe consumir*²⁰⁸. Esta se objetiva en el consumo de bienes específicos, así como en formas adecuadas de consumir, conformando señales de la posición en el espacio social (Bourdieu, 2012). A continuación, efectuamos un recorrido de las prácticas de consumo que llevan a la demanda de créditos.

El proceso de bancarización

En el debate sobre los entornos propicios para la inclusión financiera, existe un fuerte consenso, entre los organismos que la promueven, sobre la importancia de los sistemas de pago digitales de los programas sociales, considerados como canales para vehicular una mayor oferta de productos financieros básicos, como las cuentas de ahorro, créditos bajos y micro-seguros (Bebczuk, 2008; Chiapa y Prina, 2014; BID, 2016, 2017).

Los PTCI destacan entre sus efectos la bancarización de sus destinatarios, lo que suscita no pocos debates en términos de re-pensar las relaciones entre Estado y mercado²⁰⁹. En esta línea, emergen argumentos que promueven la inclusión financiera como herramienta de inclusión social, a partir de la bancarización del otorgamiento de las transferencias (Neffa, 2009; Maldonado *et al.*, 2011; Visa, 2012; Dinatale y Gallo, 2013; BID, 2017). Tal como venimos sosteniendo, desde el diseño de los PTCI se fomenta una articulación con el sistema financiero, promoviendo que sus receptores se erijan no sólo como consumidores, sino también como sujetos de crédito (BID, 2017; Visa, 2012).

“Los programas de transferencias condicionadas se han convertido también en un canal para favorecer la inclusión financiera de los beneficiarios a través de los sistemas de pago que incluyen la apertura de cuentas de ahorro y el uso de tarjetas débito. Una vez los beneficiarios inician con su primer producto financiero formal (cuenta de ahorros) *es de esperarse que se favorezca también de oportunidades para financiar el consumo del hogar a través del mercado crediticio.*” (Cardona-Sosa, Medina y Nuñez Méndez, 2017: 3, la cursiva es propia).

Es a partir de establecerse y reconocerse como receptores de PTCI, implicando el cobro regular y bancarizado de unos montos medianamente estables, que el mercado financiero los ubica como potenciales sujetos de crédito bajo la garantía del Estado (Wilkis, 2013; Gago y Mezzadra, 2015).

²⁰⁸ Sobre este tema ver: Figueiro (2013), Dettano (2017, 2018, 2019), Maneiro (2017).

²⁰⁹ Desde algunas miradas se define dicha “inclusión” en el mercado como un paradigma de bienestar para los más pobres (Wilkis y Hornes, 2017). Según Marambio Tapia (2012), en el contexto de una sociedad que otorga una creciente relevancia simbólica y material al consumo, amplificar los niveles de ingresos es en sí una forma de seguridad “social”.

La bancarización como despliegue de destrezas emocionales

Los PTCI requieren de un *saber-hacer* vinculado con los medios de pago electrónicos, como el uso de tarjetas magnéticas, con todo lo que ello implica: gestionar el dinero a través del uso de un cajero electrónico, entender los movimientos de la cuenta, efectuar compras con tarjeta de débito, entre otras.

En las entrevistas a técnicos/as de PTCI y a empleados de instituciones financieras, emerge la confrontación con sujetos que hasta entonces no habían sido bancarizados. Dichas intervenciones se tiñen de una impronta pedagógica al revestir un carácter de iniciación en muchos sujetos no vinculados con el mundo bancario en particular y financiero en general. Así, la llamada “alfabetización financiera” implica nuevas formas de *socialización* para el consumo (*sensu* Simmel), fuertemente atravesadas por una gestión de las emociones.

En esta línea, perder el *miedo* al uso de instrumentos financieros, así como ganar *confianza*²¹⁰ en las instituciones bancarias y/o financieras (retirando gradualmente los montos, promoviendo el ahorro) son algunas de las destrezas emocionales que “hay que entrenar” y que resultan centrales para garantizar una exitosa inclusión financiera.

De este modo, lo que se instala en la práctica, desde estos programas como desde el mercado crediticio, es una lógica pedagógica del ingreso al mundo bancario y financiero. En lo que sigue se introducen algunos extractos de entrevistas a técnicas que dan cuenta de ello:

“... imagínate que ni bien comenzó la AUH, la gente llamaba y decía: ‘tengo un plástico cuadrado, qué hago?’...más o menos así era ¿entendés? ...o ponele te decían, ‘no me deja sacar los \$10 pesos que me quedan’, entonces vos le tenías que explicar (...) cosas que a uno le parecen de sentido común...pero bueno, le tenías que poner paciencia (...) fueron aprendiendo muchísimo digamos, con lo que es respecto a los bancos y eso” (entrevista técnica N 5)

“... al principio el problema era enseñarle a las personas el uso digamos, con cajeros, con claves... generalmente son poblaciones con bajo nivel educativo y que tienen escasa experiencia con lo bancario digamos... todo eso sí fue fuerte, pero ahora está ya todo implementado, no tienen problema... de hecho ya casi todos los programas se cobran con

²¹⁰ Estas emociones son abordadas en el próximo capítulo.

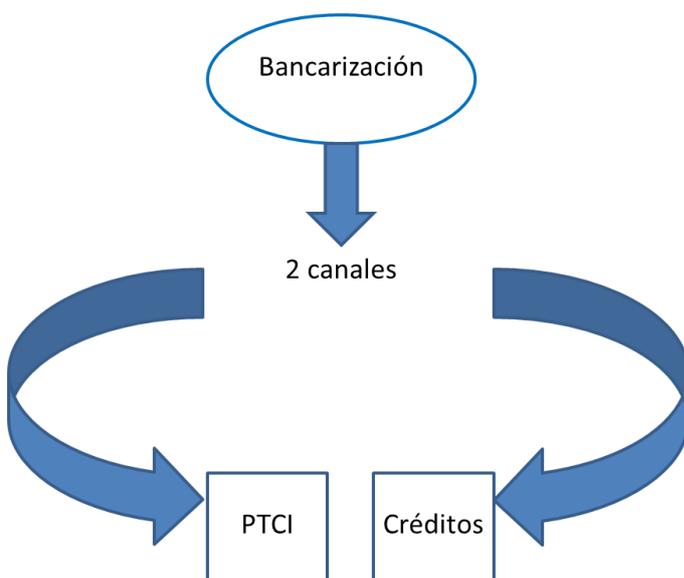
tarjeta magnética entonces...” (entrevista técnica N 6)

“...y en esa campaña que hicimos los ayudamos a, a que *pierdan miedo al cajero automático*”
(Entrevista agente financiera N 1, la cursiva es propia)

El modo en que los receptores vivencian el acercamiento al complejo entramado burocrático reseñado para el acceso a un crédito, implica una socialización particular que requiere del despliegue de una serie de estructuras cognitivo-afectivas para “acceder a un crédito” y de habilidades prácticas para desenvolverse en dicho mercado.

A partir del trabajo de campo, emerge que este perfil poblacional recibe estímulos para la bancarización no sólo debido a su participación como receptores en los PTCI, sino también debido a la ampliación de la oferta de créditos para el consumo (a través de instituciones financieras, bancos privados que median el cobro de los PTCI y el propio ANSES), tal como ilustra la Figura 1.

Figura 1. Bancarización por dos vías



Fuente: Elaboración propia.

Dado lo dicho hasta aquí, es posible identificar al menos dos vías a la bancarización que operan en forma simultánea, superpuesta y complementaria: una refiere a los PTCI y su otorgamiento a través de una tarjeta magnética; la otra se vincula con la ampliación de la oferta de créditos para el consumo, cuyo acceso implica la inclusión de nuevos sectores hasta entonces excluidos de dichos circuitos financieros (ver Figura 1). Entre la masividad que

revisten los primeros y el fuerte despliegue de modalidades del segundo, podemos pensar en cómo “*todos los caminos conducen a la bancarización*”, lo cual cristaliza la participación de las receptoras de PTCI en el mercado en general, como consumidoras, y en el mercado financiero, como deudoras.

La bancarización como “blanqueo”

En línea con las incursiones en el sistema bancario, se consolidan unas prácticas que implican la trascendencia del umbral de la economía no registrada o informal a través del “blanqueo” de los sujetos receptores, puesto que los movimientos de dinero, el historial crediticio, etc. quedan adecuadamente registrados. Desde los argumentos de la inclusión financiera, así como de la mirada de los técnicos/as, la bancarización es considerada una virtud que traen aparejados los PTCI, tal como ilustra el siguiente fragmento de entrevista:

“generalmente siempre se quiso que [(el programa)] sea bancarizado porque sí y por seguridad, y por todo, es lo mejor, y sobre todo también porque te ahorra mucho... te ahorra mucho los tiempos de que ya tiene la tarjeta, ya está en el banco, y no se cualquier cosa hace un cambio de tarjeta o le depositan en la misma tarjeta (...) bueno desde que yo entré se sentaron con... con el Ciudad, que les provee la tarjeta y demás, el banco para el Ministerio, y ahí se negoció que igual se pague por con tarjeta, yo creo que sí, yo creo que eso es un valor agregado, creo que está bueno, sí, es mucho más transparente y todo” (entrevista técnica N 8).

Cabe destacar en este punto que las negociaciones que menciona la técnica implican la apertura de una “ventana de oportunidades” (BBVA, 2011) al sector financiero – como bancos y compañías financieras emisoras de tarjetas – a partir de su participación en la implementación de los programas de “atención a la pobreza”, que pasan a posicionarse como una fuente inagotable de potenciales clientes. En un informe de diciembre de 2009 titulado “Bancarizando a los pobres...”²¹¹, se afirma que el 45% de los 40 PTCI lanzados alrededor del mundo entre 1999 y 2009 se volcaron a medios de pago electrónicos (VISA, 2012: 12). En efecto, Visa se encuentra involucrada en la implementación de más de 5.000 programas gubernamentales en 47 países (Reyes, 2016). En esta línea, la bancarización compulsiva que

²¹¹ Traducción propia de “*Banking the Poor via G2P Payments*”.

implican los PTCI podría pensarse como una etapa avanzada de la financiarización de múltiples ámbitos de la sociedad (Marambio Tapia, 2012).

A su vez, la industria de las tarjetas de crédito conforma un oligopolio, en donde VISA controla el 50% del mercado, MasterCard un 25%, y American Express junto a otras el resto (Karger, 2005). Así, tarjetas prepagas, tarjetas de débito, tarjetas de crédito para financiar préstamos son algunos de los servicios que, por ejemplo, VISA ofrece a los gobiernos del mundo:

Actualmente los ciudadanos pueden utilizar su tarjeta Visa emitida por el gobierno como cédula de identificación oficial, para recibir beneficios sociales, para pagar en los medios de transporte público, para fines del seguro de salud, para obtener descuentos en comercios, y hasta para fines de control de seguridad y acceso a edificios. Con la tecnología de chip multifuncional de Visa, estas tarjetas poderosas y convenientes pueden ayudar a los gobiernos a simplificar y agilizar sus operaciones, a reducir gastos, y a ofrecerles a los ciudadanos una solución inteligente y fácil de usar que llena varios tipos de necesidades. (Visa, 2012: 15, la cursiva es propia).

Cabe destacar dos aspectos de este fragmento de un folleto de VISA. Por un lado, su perfecta complementariedad con los argumentos de inclusión financiera; por otro, la conexión entre ciudadanía y sujeto de crédito presente en el texto resaltado, donde se establece una identidad ciudadana atada a la participación en el mercado crediticio. En relación a ello, Soederberg (2013) hace alusión a una transformación del *welfare* al *debtfare*, donde el Estado de *deuda-estar* involucra procesos coercitivos e ideológicos que promueven la naturalización y normalización de la confianza generalizada en el crédito para complementar o reemplazar al salario social. Así, el rol del Estado es básicamente la protección de un consumidor hiper-individualizado (Harvey, 2007), al respaldar la equidad formal del intercambio crediticio, garantizando el disciplinamiento al orden social por la vía de la democratización del crédito y los PTCI proveyendo, en ambos casos, formas de subsistencia individualizadas y volcadas al mercado (Soederberg, 2013).

A continuación, otro técnico da cuenta de efectos “colaterales” de la bancarización, en relación a la documentación. Puesto que implica el blanqueo y el control de movimientos bancarios de un amplio porcentaje de la población que, de otro modo, permanecería en la economía informal o en negro. Ello implica, también, mayor poder de recaudación (ahora compulsivo) por parte del Estado, así como de los bancos e instituciones financieras que lucran por involucrarse en su otorgamiento (y, en algunos casos, en ofrecerles créditos).

“... es lo que además nosotros tendemos siempre a que ocurra, no? la bancarización. Ehh...además de otros efectos colaterales como el tema de... ehh, el hecho de la

bancarización obliga también mucho a trabajar el tema de la documentación...” (entrevista técnico CP, N 4).

Sin embargo, la tan citada transparencia que garantizaría la bancarización, también tiene sus fallas y quiebres por donde se cuelean prácticas abusivas y estrategias para hacerse de efectivo, tal como ilustran los dos ejemplos a continuación:

“... después había algunas avivadas de negocios, por ejemplo que querían cobrar algún peso más por pasarte la tarjeta de Ciudadanía Porteña y eso después hubo un equipo de gente que giro por los negocios para ver si algo de eso pasaba y pasaba en el caso de locales más chicos, los que estaban más insertos, mas insertos en los barrios más complicados digo” (entrevista técnico CP, N 10)

“... en algunos comercios, digamos buen, por ahí la gente necesita efectivo entonces la gente cambia este...si yo tengo cien pesos en la tarjeta, le dejo la tarjeta por cien y me da cincuenta pesos en efectivo, no? Ese tipo de manioooobras para hacerse de efectivo (baja el tono de voz)...pero bueno...” (entrevista técnico CP, N 4)

Cabe destacar en el último extracto cómo aparece la importancia del dinero en efectivo, como algo que la gente “necesita”, expresando un fetiche en torno al mismo que hace que tenga “más valor” que el dinero en la tarjeta. De acuerdo con Moulian, ello se vincula con un modo de integración social consumista, en donde el dinero “se hace poder, identidad, felicidad” (Moulian, 1998: 33).

Una cuestión que suele omitirse de los argumentos de la inclusión financiera es que, como contracara del acceso al crédito, tienen lugar nuevas y variadas formas de endeudamiento, que se dan a partir del acceso a un programa social (Halperin Weisburd *et al.*, 2011; Wilkis, 2013; PROCELAC, 2013; De Sena y Scribano, 2014; Chahbenderian, 2014, 2017; Lavinias, 2014). Estos últimos, al posibilitar el endeudamiento con los bancos que gestionan el pago de las transferencias bajo estudio habilitan, al menos, una reflexión acerca del modo en que estas “re-construyen a endeudados” (De Sena y Scribano, 2014: 76).

La problemática del endeudamiento, y más aún del sobreendeudamiento, en general es omitida de los argumentos de inclusión financiera (BID, 2016; Demirguc-Kunt *et al.*, 2017; Ludueña, 2020), en los que pareciera que sólo se referencia al momento del acceso a un

crédito, sin mencionar las implicancias y consecuencias que ello acarrea en un momento posterior para los (ahora) deudores.

De acuerdo al recorrido efectuado, la bancarización implica que los sujetos quedan blanqueados y socializados en el crédito y el sistema bancario. A continuación introducimos un segundo elemento del diseño de estos programas.

Lo “mínimo” que “no alcanza”

Otro aspecto que venimos destacando de los PTCI radica en que otorgan montos relativamente bajos (Villatoro, 2007; Fiszbein y Shady, 2009; World Bank, 2015). Ello no emerge únicamente de su implementación, sino que se ubica en la naturaleza de las transferencias, es decir, en como son concebidas desde su diseño. Esto está estrechamente vinculado con la conocida “regla de oro del Banco Mundial” según la cual el valor de las transferencias no debe superar un cierto umbral (entre el 23-25% de la línea de pobreza) (Llobet y Minujin, 2011). A continuación una técnica justifica lo bajo de los montos que se otorgan:

“Se supone que no se paga el total [de la línea de pobreza] porque esto [(CP)] *es un estímulo, no es algo que venga a suplir el empleo*” (entrevista técnica 1 CP, la cursiva es propia).

Es por ello que algunos autores destacan cómo los PTCI involucran una gestión de *lo mínimo* (Rizzo, 2013), conformando programas *minimalistas focalizados* (Villatoro, 2007). A partir de percibir y evidenciar dicha impronta, las receptoras enfatizan que las transferencias de los mismos no son suficientes, “no alcanzan”. Esto conlleva en la práctica la necesidad de la búsqueda de otras fuentes de ingreso. A continuación, los extractos de entrevistas a receptoras explicitan lo antedicho:

“Es una ayuda porque... a veces no te alcanza para todo el mes, no te alcanza la verdad...”
(receptora AUH 13, 23)

“... no te alcanza, esperamos la fecha para cobrar” (receptora AUH 4, 44)

“... no me alcanza pero trato que alcance...si hay ofertas” (receptora CP 8, 29)

“Tenes que trabajar igual porque no alcanza” (receptora 21 CP, 26)

“... tienes que rebuscártela...” (receptora AUH 23, 45)

En estos fragmentos se narra el despliegue de diversas maniobras y estrategias para “tratar que alcance”: buscar las ofertas, esperar la fecha para cobrar, tener que trabajar²¹², en definitiva, *rebuscárselas* es una forma de vivenciar la recepción de estos programas.

Rebuscársela significa ingeniarse para enfrentar y sortear dificultades cotidianas (RAE, 2020). También implica: a) Escudriñar o buscar con cuidado, b) Recoger el fruto que queda en los campos después de las cosechas, y c) Buscar con afán y sacrificio la solución de un problema (RAE, 2020).

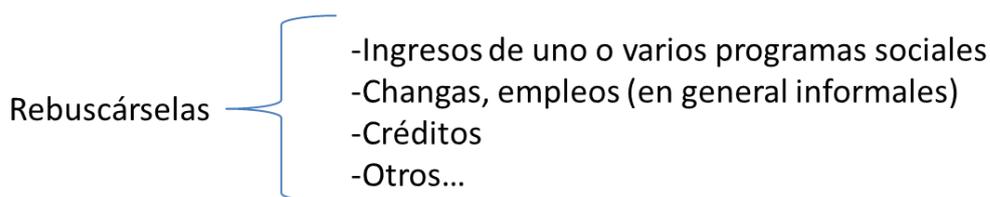
De este modo, el Estado en tanto mediador del conflicto endémico entre el capital y el trabajo, moldea y elabora unas sensibilidades sociales particulares, a partir de políticas de los cuerpos/emociones (Scribano y De Sena, 2013). En esta lógica de rebuscárselas emerge una búsqueda (individual) – afanosa y sacrificada – a un problema (estructural), haciendo cuerpo/emoción los mandatos de soportabilidad y evitación conflictual (Scribano, 2007, 2009).

De acuerdo con la Figura 2, los PTCI habilitan una disponibilidad de dinero que opera en conjunto con sistemas de créditos –formales e informales – dirigidos a tales sectores sociales y con sistemas de asistencia, a partir de la superposición y complementariedad con otros programas y subsidios que, en conjunto, van construyendo los entramados de la subsistencia cotidiana (Contreras, 2015; Scribano y De Sena, 2018). Por ende, las instituciones mercantiles y las no mercantiles, en la práctica, son integradas e interrelacionadas, resultando dificultoso establecer sus contornos. Así, los límites entre el Estado y el mercado aparecen desdibujados.

Figura 2. Conformación del presupuesto en receptoras de PTCI

²¹² Dettano revisa la situación laboral de receptoras de PTCI en La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a partir de un abordaje cuantitativo de 829 encuestas domiciliarias de tipo probabilísticas a personas mayores de 18 años de todo el municipio, en donde casi el 40% de las receptoras declara realizar algún tipo de trabajo (ver Dettano, 2020: 151, Gráfico 5).

Presupuesto receptoras



Fuente: Elaboración propia en base a material empírico.

En los entramados de ingresos de distintas fuentes entran también en juego las tensiones con los empleos precarios o informales y las changas. Puesto que, a las dificultades de inserción laboral propias del perfil poblacional receptor de programas (en general son migrantes, no completaron los estudios secundarios, tienen que conciliar con tareas de cuidado de otros miembros del grupo familiar, no provienen de una trayectoria laboral estable, sino más bien de trabajos temporales y precarios, entre otros aspectos que emergen de las entrevistas), se suman las limitaciones propias de los programas. Estas involucran no sólo la incompatibilidad²¹³ con el empleo formal²¹⁴, sino también una carga de trabajo vinculada con la gestión burocrática de acceso y permanencia en el mismo (De Sena, 2014; Rangel, 2011; Molyneux, 2006; Chahbenderian y Cena, 2014; Cena, 2017a, 2017b; Sordini, 2018a).

Las tensiones entre el trabajo remunerado y el no remunerado (entendido como el trabajo doméstico y de cuidado), que usualmente recaen sobre el género femenino, atraviesan a todas las clases y grupos sociales (Piccio, 1999; Carrasco, 2001; Aguirre, Carrasco y García Sainz, 2005; Pautassi, 2007; Esquivel, 2012). Sin embargo, en general estas tensiones suelen invisibilizarse en el caso de las mujeres que reciben programas de asistencia estatal (ver: Pautassi, 2009; Rodríguez Enríquez, 2011).

Por ende, las mujeres titulares no sólo son quienes deben cumplimentar y demostrar las contraprestaciones sino también son quienes se ven más afectadas en términos del acceso al mercado de empleo, quedando expuestas principalmente a aquellos segmentos de mayor informalidad y vulnerabilidad. Es sobre ellas que recae, entonces, el modo de “estirar” y/o

²¹³ Dado que, tanto AUH/AUE como TS/CP, son incompatibles con un empleo formal, sea por reglamentación (en el primer caso) o por nivel de ingresos (en el segundo). Por ello, se cruzan periódicamente bases de datos de empleo y seguridad social, como el Sistema de Identificación Tributario y Social (Sintys), para corroborar que la situación de la persona titular sea aquella que habilita el acceso y permanencia en el respectivo programa, según nos informan los técnicos/as en las entrevistas.

²¹⁴ Partimos de considerar al empleo formal como aquella relación laboral sujeta a legislación laboral e impositiva, en la que el trabajador tiene acceso a determinados beneficios laborales ligados al mismo (OIT, 2002).

complementar el ingreso de la transferencia, lo que definen como: *rebuscárselas*. En este punto cobran una fuerte centralidad los créditos como una estrategia de reproducción material. Las caracterizaciones del consumo que habilitan los PTCI en sus receptores aparecen como lo mínimo, lo imprescindible, lo estrictamente necesario, que es constantemente sometido a cálculos y estrategias para “estirar” y “hacer durar” esos recursos estatales. En esta línea, en los pliegues del “no alcanza” se vislumbra su asociación con las necesidades y las faltas (de trabajo, de ingresos, etc.), volviéndose estas subsidiarias de la noción de ayuda (De Sena y Dettano, 2020), tal como se expone en lo que sigue.

Los PTCI como una “ayuda”

Resulta sumamente llamativa la recurrencia con que las receptoras conceptualizan a los PTCI como “una ayuda”, puesto que *todas* los definen así en algún momento de la entrevista²¹⁵. Siguiendo a Scribano y De Sena (2018), la ayuda se funda en al menos dos supuestos: uno de ellos es el reconocimiento, acción a través de la cual identificamos a un agente social estableciendo una relación de proximidad; el segundo, consiste en la aceptación vincular de la desventaja de alguno de los miembros de la relación. Por un lado, la ayuda así entendida se ubica en un lugar tensional entre el amor fraterno y la manipulación de poder (Scribano y De Sena, 2018). Por otro, la noción de ayuda hecha luz a un aspecto característico de estos programas: *mejoran pero no resuelven*²¹⁶. En esta dirección, el sujeto intervenido por estos programas sociales, al ser ayudado, no logra revertir ni mucho menos trascender la situación problemática que lo lleva a percibir el programa inicialmente, quedando “en el mismo lugar”²¹⁷.

En las descripciones de las receptoras, los PTCI se materializan como aquello que *te zafa, te salva*, por lo que *no te puedes quejar, no puedes despotricar*, aclarando que *en cierta forma estoy conforme, tampoco estoy en contra de eso* donde emerge, por un lado, el garantizar un nivel de ingresos como un salvataje y una ayuda, que aclaran que no es mucha y que es más bien limitada²¹⁸; por otro, las alusiones a que tienen que estar conformes y no se pueden

²¹⁵ Este aspecto también es señalado en varios trabajos de Scribano y De Sena (ver: 2013, 2018).

²¹⁶ Por cuestiones de extensión no podemos detenernos aquí, sin embargo recomendamos los aportes de Scribano y De Sena (2018) sobre este punto.

²¹⁷ Scribano y De Sena (2013) desarrollan la noción de “aplanadas” para señalar dicha situación.

²¹⁸ En la expresión “no estar tan apretado” se evidencia que las aguas suben pero no las ahogan (o no del todo) sino que estos programas les permiten mantenerse a flote. En unos contextos de “mundo del no” (Scribano, 2007; Scribano y Cervio, 2010): no educación, no salud, no trabajo... que les “den algo” es de suma utilidad, tal como relatan estas voces. Sin embargo, también destacan que “ese algo” no les permite una transformación sustantiva en sus condiciones materiales de reproducción de la vida.

quejar, exponiendo un aire de *resignación*. A continuación, presentamos algunos fragmentos a modo ilustrativo:

“... me ayudan un poco” (receptora CP 1, 31)²¹⁹

“... zafas con esa plata” (receptora CP 2, 22)

“No es mucho pero me salva” (receptora CP 6, 32)

“te ayudaba un montón, está buenísimo. No me puedo quejar” (receptora CP 9, 52)

“... quinientos pesos no es nada. Pero bueno es una ayuda, qué va a ser, no... tampoco no estoy en contra de eso...” (receptora AUH 11, 48)

“ayuda a completar más que nada, a tener un poco más de plata y no estar tan apretado” (receptora CP 14, 21)

“Era una ayuda pero tampoco es mucha” (receptora AUH 16, 26)

“... es una ayudita, no despotrico para nada... en cierta forma, estoy conforme...” (receptora CP 18, 57)

“me ayuda, no es mucha plata pero me sirve” (receptora 19 AUH, 34)

Según la Real Academia Española (RAE), la resignación tiene tres acepciones: a) la entrega voluntaria que alguien hace de sí poniéndose en las manos y voluntad de otra persona, b) la renuncia de un beneficio eclesiástico, y c) conformidad, tolerancia y paciencia en las adversidades (RAE, 2020).

Esta refiere a la estrechez de las posibilidades de la propia vida a partir de “la aceptación de la limitación de la capacidad de acción” (Scribano, 2009: 147). Anuncia que no hay otra trayectoria posible puesto que implica la certeza de que las bio-grafías no pueden escribirse de otro modo. Si consideramos las dos aproximaciones referidas, la resignación no sólo limita la

²¹⁹ En adelante, los extractos de entrevista presentan el grupo de entrevistados/as al que pertenece el sujeto, el programa al que se vincula, el número de entrevista y, en el caso de las receptoras, el número de años de edad.

capacidad de acción sino también involucra “bajar los brazos” y “abandonar la lucha”, al implicar una *entrega, renuncia y conformidad* frente a las “adversidades”.

En este sentido, se evidencia claramente el anverso (exitoso) de los PTCI como una política de regulación del conflicto social (sea este latente o manifiesto), al identificar en sus narraciones que se omite por completo las tensiones distributivas que justifican dichas intervenciones en primer lugar. Pareciera entonces que al garantizar el consumo se suavizan las desigualdades y contradicciones inherentes al capital, se aplacan las expectativas, quedando la certeza de que no se puede cambiar la realidad, emergiendo unas emociones ligadas a la *resignación*. Si bien no es algo dicho explícitamente, en las expresiones como: *qué va a ser, no me puedo quejar*, y en el tener que *conformarse* es posible delinear esbozos de la misma.

Cabe aclarar que la conceptualización de los PTCI como una “ayuda” que “no alcanza” por parte de sus receptores viene siendo documentado por otros autores y autoras, tanto en Argentina como en otras latitudes del Sur Global²²⁰. En su estudio, De Sena y Dettano (2020) identifican tres dimensiones en las vivencialidades vinculadas al “no alcanza”: a) la relación con los programas sociales (dada su multiplicidad y superposición), b) el trabajo y c) el uso del dinero en tanto mediación para el consumo, cuestión que señalamos a continuación.

Bajo la lupa: prácticas de consumo esperadas y reguladas

Los programas bajo estudio, a través del dinero que transfieren, habilitan la participación de sus receptoras en el mercado, que se constituyen así en consumidoras (Halperin Weisburd *et al.*, 2011; Scribano y De Sena, 2013). Es extensa la literatura que se dedica al estudio del consumo de los sujetos beneficiarios de PTCI, en donde generalmente se establecen consumos deseables y no deseables según los objetivos de los programas, con criterios de demarcación en los que es posible identificar una fuerte carga moral (Alatinga, 2018). Por ejemplo, una muestra del éxito de la inclusión financiera de los beneficiarios de PTCI es que destinen un mayor gasto en educación, considerado como un consumo deseable (Prina, 2015 en BID, 2017), o una reducción del gasto en alcohol y el tabaco, considerado un consumo no deseable (Bachas *et al.*, 2016 en BID, 2017).

Desde otras miradas, De Sena y Scribano (2014) resaltan al consumo como un dispositivo de regulación de las sensaciones y como un canal de morigeración de los conflictos sociales;

²²⁰ Ver por ejemplo: Easton, Sado Safadi y Crea (2017) para Palestina, Alatinga (2018) para Ghana, Scribano y De Sena (2013, 2018) y De Sena y Dettano (2020) para la CABA y La Matanza, respectivamente.

otros autores estudian su conexión con los cuidados maternos bajo una lógica productivista (Dettano, 2017; Figueiro, 2013), así como también las representaciones en torno a las transferencias y su uso (Castilla, 2014; Maneiro, 2017; Micha, 2019; Wilkis, 2014).

De este modo, las prácticas de consumo de los sujetos receptores cobra relevancia, en tanto se busca que las transferencias monetarias incentiven ciertos hábitos y comportamientos vinculados con la acumulación de capital humano y la consiguiente superación de la situación de pobreza (BID, 2017). Así, la cuestión de en qué áreas gastan el dinero recibido por la transferencia pasa a ser un nodo central de la regulación de las conductas promovida desde los programas, modelando así una política de los cuerpos/emociones sobre la población destinataria.

A diferencia de la AUH y AUE – que habilitan un uso de la transferencia donde es posible extraer efectivo o utilizarla como tarjeta de débito en cualquier bien/servicio y comercio – un ejemplo claro de lo que aquí queremos señalar es el de las tarjetas de TS y CP, donde el gasto está predestinado. Estas preestablecen de antemano una serie de comercios en los que se puede comprar²²¹, así como los bienes que se puede adquirir²²². Una receptora de AUH conocía el Programa CP por haber trabajado en un supermercado:

“... me acuerdo que era un quilombo ese día [(de cobro)], porque la tarjeta cuando se cargaba ese día iban todos a comprar... (...) Era el gasto de la tarjeta el mismo día. Eso era lo que notábamos, sabíamos que si mañana se cobrara Ciudadanía Porteña iba a venir un mundo de gente a comprar a [(nombre del supermercado)] (...)”

¿Tomaban algún recaudo...ponían más personal o algo así?

No, lo que tratábamos era de reponer todos los productos para que no queden vacía la góndola, que eran los marca [(nombre del supermercado)], los productos más baratos, que eran galletita, yerba, azúcar...” (receptora AUH 16, 26)

“... vos capaz que te agarras de algo de marca y te dicen no (...), los tenés que dejar” (receptora CP 9, 52)

Es evidente el límite que imponen estos programas, no sólo en términos del nivel de ingreso que transfieren “desde lo mínimo” (que, en muchos casos, se agotan en una compra el día de

²²¹ En general son grandes cadenas de supermercados, como COTO, Dia, Carrefour, como también supermercados chinos o almacenes de barrio.

²²² Únicamente productos de limpieza e higiene, combustible y alimentos.

cobro) sino también en la calidad de los productos. En relación a ello, es posible evidenciar cómo en las intersecciones entre el Estado y el mercado se va configurando una regulación del consumo a partir de establecer una clasificación de los consumidores. En los fragmentos presentados, queda claro que CP²²³ habilita y promueve el consumo de *algunos* productos, aquellos que no son “de marca” sino de los más baratos (de “segundas marcas”, usualmente asociados a una calidad más baja que los de “primeras marcas”). En esta regulación del consumo se visibiliza el modo en que estos programas mantienen a los sujetos en los límites energéticos y nutritivos básicos para su supervivencia, expresando una política de y sobre los cuerpos (Scribano y De Sena, 2013).

De este modo, las limitaciones en los gastos muestran cómo existe – previamente – cierto temor por parte de los técnicos al “malgasto” de los sujetos receptores, ubicando una especie de sospecha sobre ellos. En el caso de CP, dado el “sesgo” que involucra la propia tarjeta al restringir sus posibilidades de compra – en función de los objetivos del programa – y al no poder extraer efectivo de la misma (al menos formalmente), se establecen ciertos consumos considerados legítimos/correctos/adecuados e ilegítimos/incorrectos/inadecuados. En consonancia con ello, los consumos de los receptores y receptoras son monitoreados:

“... eso tuvo que ver con garantizar de que ese ingreso fuese utilizado para este... cuestiones alimentarias o de higiene, etc. (...) vos no te olvides que en ese momento éramos los primeros o segundos que veníamos con este tipo de propuesta y habían ciertos temores, no? Se la van a tomar todo en vino (cambia el tono de voz) ¡imagínate! (...) La gente usaba... sobre todo las madres, las jefas de hogar, *usaban la plata para lo que tenían que usar*” (técnico CP, N 4, la cursiva es propia)

“... había que tener los cuidados respecto a donde estaba yendo la transferencia de esos recursos” (técnico CP, N 10)

En su rol de técnicos, era fundamental “tener los cuidados”, dando cuenta que el consumo en estos programas es un tema sensible y relevante, donde las mujeres finalmente “usaban la

²²³ Si bien el ejemplo más explícito y evidente es el de CP y TS, que establecen ciertos consumos predeterminados, en el caso de AUH y AUE, las mujeres en su rol de receptoras y madres sienten que deben usar el dinero “productivamente” (Dettano, 2020). Por ende, a pesar de no estar “limitadas” en el consumo por parte del programa, lo vivencian como tal.

plata para lo que la tenían que usar”²²⁴. Aquí es posible vislumbrar cómo se establecen unas “pedagogías del consumo”, en tanto aprendizajes que sus receptores deben asumir, que resultan necesarias para asegurar no sólo un uso eficiente de las transferencias sino también para modificar sus condiciones de carencia, alcanzando los objetivos de los programas (Dettano, 2019).

El consumo, a partir de estos programas, se conforma a partir de lo que “se espera”, es decir, las expectativas y “sospechas” volcadas sobre él – que es necesario monitorear, controlar y evaluar – y el modo en que las receptoras encarnan dichos mandatos.

En esta línea, es posible identificar una lógica presente en los programas (y que se imprime en ellas), respecto a que el dinero “*es de los hijos*” y, por ende, debe utilizarse en consumir “*para ellos*”, para su bienestar:

“... y al chiquitín, el mes antes le habíamos comprado las zapatillas, nunca jamás le habíamos comprado zapatillas de marca, mi marido me dice: ‘voy a cobrar mi sueldo, no me importa quedarme sin comer, pero le voy a comprar a mi hijo zapatillas’ y les compró a mis tres hijos zapatillas” (receptora CP 6, 32)

“... ahora cuando cobro esa plata que es de ellos yo le compro zapatilla, ahora que vienen las fiestas le voy a comprar su ropa nueva... sus zapatilla sus, todo todo todo... todo todo (en voz baja)” (receptora AUH 10, 26)

En el primer extracto presentado es llamativo el lugar (central) de “tener algo de marca” que da cuenta de, al menos, tres cuestiones que cabe mencionar: a) alcanzar a consumir aquello catalogado “de marca” es considerado como un logro²²⁵; b) se posiciona como una prioridad y un sacrificio; y c) da cuenta de cómo no sólo el Estado sino también el mercado *se hacen cuerpo*. Es posible pensar en relación a ello cómo el crédito “ayuda” a “tener marca”. El crédito ayuda a financiar y posibilitar el consumo en general y esos consumos “de marca” en particular, estableciendo un puente facilitador de aquellos consumos en mimesis con otras clases sociales. El consumo mimético establece prácticas que involucran una identidad, pertenencia y emulación de una posición en la estructura social (Scribano, 2010b; Bourdieu,

²²⁴ Este es uno de los argumentos principales que justifican la titularidad femenina obligatoria de los PTCI, tal como se mencionó en el Capítulo 4.

²²⁵ El “consumo aspiracional”, tal como se denomina en el área del marketing, emerge de este modo en íntima conexión con la marca (París, 2011).

2012). En estos contextos, el crédito se erige como una ortopedia²²⁶ consumista no sólo para “que alcance”, sino también para aquellos consumos “más caros”.

A partir del segundo fragmento, es posible pensar en cómo los PTCI abren las puertas al mundo del consumo, habilitando el “consumir de todo”, aunque luego no alcance. Si consideramos que, en el marco de una sociedad consumista, el consumo deviene un fin en sí mismo que despolitiza (en tanto desplaza hacia lo privado y aleja de lo público), conformando sujetos “atrapados por el consumo, consumidos por el consumo” (Moulian, 1998: 66), es posible ver cómo esto se reedita y se hace cuerpo desapercibidamente en los receptores de PTCI. Para ellos, los consumos siempre requieren de nuevas ortopedias, como los créditos.

Ello nos remite a unas emociones y sociabilidades en relación al disfrute inmediato a través del consumo (Scribano, 2015a), lo cual implica evidenciar, por un lado, las formas crecientes de mercantilización de la vida (Hochschild, 2011) y, por otro, las formas de normalización en el consumo, entendiéndolas como la creación de estados de evitación del conflicto y estabilización²²⁷ (Scribano, 2013c).

En relación a ello, una técnica observa en el consumo de las receptoras unas prioridades vinculadas con algunos bienes muy valiosos por su lugar simbólico como, por ejemplo, las zapatillas²²⁸, donde es posible vislumbrar que dicha mirada parte de supuestos sobre cómo se debe organizar la utilización del dinero de las transferencias, avalando ciertas lógicas y no otras, estableciendo de este modo un control sobre las prácticas de consumo (Dettano, 2019).

“A veces también es una cuestión cultural, vos podés tener dinero pero depende como lo gastas. Si vos tenes dinero y te compras un celular de tres mil pesos en vez de comprar una lechuga (...) eso también pasa en las clases populares, que a veces le ponen más énfasis en comprarse unas zapatillas que en tapar el agujero del techo o... Lo ven como algo natural, mejor comprarse las zapatillas, vos dirías no, mejor arreglemos el techo” (entrevista técnica CP, N 13)

²²⁶ Scribano establece la idea de la vida vivida a través de las ortopedias, donde existen cuerpos que para ser funcionales al sistema necesitan de alguna alteración en sí mismos de modo que sus corporeidades sean apreciables socialmente. La ortopedia permite una aceptabilidad adecuada a las estructuras de apreciación que establece el capital en cada momento histórico (Scribano, 2009).

²²⁷ Ello implica la consolidación de unos principios morales en consonancia con el modo de regulación social y político. Así como Marx identifica que el discurso de la economía política era fuertemente normativo y “ponía en palabras las prácticas de expropiación” (Scribano, 2013c: 11). De este modo, la moral de la economía política regula las formas de vivenciar y sentir el mundo, de establecer lo que es correcto o necesario y lo que no.

²²⁸ Son muchos los trabajos que vienen evidenciando el importante lugar simbólico y la dimensión subjetiva del consumo de zapatillas de marca en los sectores más pobres de la sociedad (ver por ejemplo: FSP, 2010; Ucelli y García Llorens, 2016; La Rioja, 2009; Santarsiero, 2003).

Es posible vislumbrar la distinción que efectúa la técnica entre dos tipos de consumo: los “nuestros” y los de las clases populares, de quienes “se espera” que pongan énfasis en otras lógicas del consumo, a partir de una mirada normativa. La aludida “cuestión cultural” puede vincularse al consumo en mimesis con otras clases sociales, al que pueden acceder por la vía del crédito.

Ahora bien, las prácticas de consumo expresan diferentes emociones, como el amor maternal, preocupación, culpa, abnegación, responsabilidad y satisfacción (Jelin, 1998; Miller, 1999; Dettano, 2017, 2020; Scribano y De Sena, 2018). En este sentido, las políticas de las emociones impregnan las valoraciones y sentires sobre los modos de ser madre, que se anclan en las formas correctas/incorrectas de cuidar y amar, en este caso, cuando se es destinataria de un PTCI (Dettano, 2020). El extracto a continuación ilustra la idea de tipologías según las formas de ser madre-receptora:

“Hay algunos que lo administran bien creo, y hay diferentes, hay distintas madres. Algunas lo usan para otra cosa. Lo usan para ellas, para su vicio (...) Y algunas como que están muy interesadas en comprar cosas para ellas.

Claro... ¿y administrar bien que sería por ejemplo, para vos?

Y yo creo que es para ellos. Para los chicos. Para que no les falte nada. Supongo que yo (se ríe). Creo que yo la estoy administrando bien, porque es para... Le uso para ellos” (receptora AUH 22, 41)

De este modo, la buena administradora del programa es considerada, por propiedad transitiva, una “buena madre”²²⁹, y aquí es posible establecer al menos dos dimensiones. Por un lado, cobra un lugar central el consumo como forma de expresar el amor a los hijos, conformando una afectividad en y a través del consumo.

“Me sirve [(la transferencia monetaria)] me gustaría que me sirviera para poder guardársela para él [(su hijo)] y usársela para algo que sea para él. Pero a veces la verdad que con mi realidad económica tengo que usarla para comprar cosas o para *darle algo de plata a mí mama porque nos cuesta llegar a fin de mes*

²²⁹ En estos programas, la conjunción de una retórica de la equidad de género junto con una fuerte participación femenina – que implica una feminización de las responsabilidades que los programas exigen – además de confundir los conceptos de políticas de género con políticas de titularidad femenina, conforman unos sentidos y sentires particulares sobre las buenas y malas maternidades (Dettano, 2020).

¿A qué te referís cuando decís ‘me gustaría guardarlo para algo para el’?

Y para algo que no seeeee tener plata guardada para que cuando cumple el año *hacerle una buena fiesta, que igual se la voy a hacer sea como sea. No está en discusión, lo saco de donde venga...*” (receptora CP 15, 19 años, la cursiva es propia)

“... lo que saco, lo que ahora estoy ganando, lo que estoy con mi nena, más es para mí nena y la comida. (...) Si... [antes cuando] trabajaba. Algo mejor para mi nena y para mí. Compraba mis cosas, no le faltaba a mi nena

(...)

¿Y cuando ella come en el colegio vos comes sola en tu casa?

(tose) Sí. Hay veces como, otras veces no como. Cuando estoy sola, así, me tomo una taza de café, y cuando ella está, sí. Preparo un caldito, un tallarín, un guiso, y comemos las dos. Pero después...no. Y es así” (receptora AUH 23, 45)

En el primer extracto, el tener que usar la transferencia en darle a su madre porque no llegan a fin de mes son baches que hay que ir tapando desde la lógica del no alcanza, que son “agujeros”, distintos a los que menciona la técnica, que hay que tapar.

En el segundo caso, el no prepararse comida cuando están solas y arreglarse “con lo que hay” para que alcance cuando están con sus hijos/as, son algunas de las prácticas que dan forma y moldean la cotidianeidad de las receptoras, donde es posible pensar su propia reproducción al servicio de la reproducción de la vida de sus hijos. Aquí se expresa un modo de gestión de las (limitadas) energías corporales y sociales (Scribano, 2007, 2009).

Por otro lado, ellas en tanto titulares de las prestaciones, “se ponen en un segundo plano”, ubicando primero a sus hijos. El “todo por los hijos” es la premisa de la acción, el “padrenuestro” que se debe rezar. Este es el modo en que se materializa el ser titulares, en tanto transmisoras de bienestar desde el Estado hacia sus hijos/as, hogares y comunidades (Anzorena, 2010).

“Mmm...bueno en realidad desde que nació ella [(su hija)] yo pasé a segundo plano completamente, siempre priorizo más en lo que ella necesita (...) pero igual si me queda un poco de plata *yo trato de rebuscármela...*voy a la feria esa de las iglesias que siempre te venden más barato...” (receptora AUH 7, 27, la cursiva es propia)

“... no me da gastar en mí porque necesito primero para mis hijos...” (receptora 20 CP, 40)

“Más para ellas le compro. A veces me compro para mí (en tono muy bajo). Cuando ya necesito mucho. Cuando ya no tengo más. Pero más para ellas.” (receptora AUH 22, 41)

Así, el “deber ser” de la madre receptora se condensa en “hacer durar” y “estirar” el presupuesto, en definitiva, “rebuscárselas”. Dentro de las tácticas para ello, los factores mencionados convergen en la posibilidad de acercar a los sujetos receptores de PTCI al mercado de créditos para el consumo. Así, la demanda de crédito se efectiviza en torno a dos vertientes: por un lado, permite aumentar el nivel de ingresos presente y, por otro, se utiliza para financiar el consumo (a través del pago diferido y escalonado).

“... préstamo de Ribeiro saqué (...) para hacer mi casa, después saqué una heladera, una tele...en cuotas” (receptora CP 12, 42)

De este modo, tal como se resume en la Figura 3, el ser sujetos receptores de PTCI los lleva a constituirse como sujetos de crédito; este es un fin buscado por estos programas – de forma más o menos explícita – bajo los argumentos de la inclusión financiera ya presentados.

Figura 3. Prácticas de consumo y demanda de créditos a partir de recibir un PTCI



Fuente: Elaboración propia en base a material empírico.

Dado lo dicho hasta aquí, las prácticas de consumo de los receptores de PTCI nos remiten a los plexos, tensiones y torsiones entre el ámbito estatal y el mercantil. De acuerdo con Marambio Tapia (2012), este fenómeno puede pensarse como una manera de resolver, individualmente, los “problemas de acceso” de la sociedad actual:

De esta forma, por un lado se puede decir que el crédito y la bancarización aumentan el poder adquisitivo, pero a la vez, provocan vulnerabilidad; otorgan democratización del consumo, pero también reproducen las desigualdades previas; proveen accesos y seguridades “sociales”, pero ello a cambio de un endeudamiento sostenido; son vistos como un antídoto para las desigualdades, pero en rigor no constituyen vehículos para la movilidad social. (Marambio Tapia, 2012: 15).

Si consideramos que el Estado constituye el lugar por excelencia de la concentración y ejercicio del capital simbólico (Bourdieu, 1993) y que, en la reproducción de la fuerza de trabajo, afecta al *tipo* de fuerza requerido socialmente (Gough, 1982), es evidente su orientación hacia las habilidades financieras, así como los patrones de sociabilidad y comportamiento en tanto consumidores y sujetos de crédito, a partir de la insuficiencia y la falta.

La bancarización, que implica unas destrezas emocionales y una socialización en torno al sistema bancario/financiero, lo mínimo de las transferencias que se vivencian desde la ayuda y la insuficiencia (“no alcanza”), lo cual implica rebuscárselas para completar los ingresos

necesarios, estableciendo unos consumos que son controlados y considerados insuficientes, que requieren algunos parches. Todos estos factores coadyuvan a conectar a los sujetos receptores con el mercado y, particularmente, con los créditos al consumo (Halperin Weisburd *et. al*, 2011; Levinas, 2013; Wilkis, 2013; Scribano y De Sena, 2013; Chahbenderian, 2015, 2017; Wilkis y Hornes, 2017; Gago, 2015).

Este último se posiciona como complemento funcional del “no alcanza”, al cumplir la función de “ayudar” para “completar” y que alcance, operando con una lógica ortopédica en el consumo. Si consideramos que la ortopedia es el arte de corregir o de evitar las deformidades del cuerpo humano, por medio de ciertos aparatos o de ejercicios corporales (RAE, 2020), es posible transpolar este concepto al cuerpo social. De este modo, esa ortopedia consumista que es el crédito, permite “luchar contra la pobreza de manera rentable” (Bill & Melinda Gates Foundation, 2013) a partir de la instrucción y entrenamiento de “ser pobre con tarjeta” (De Sena y Scribano, 2014: 75), lo cual presenta fuertes vinculaciones con las emociones sociales que se estructuran en torno a ser receptor de un programa social, consumidor y endeudado.

Desde la noción de lo mínimo y del “no alcanza”, es en las mujeres que recae el “rebuscárselas” para completar los ingresos necesarios del hogar. A su vez, es en estos “agujeros” o “baches” que hay que “tapar” – que evocan una serie de sentidos y emociones sometidos a lo necesario, asociados a la falta y al modo de expresar amor maternal – donde cobran una fuerte centralidad los créditos. En la lógica del “consume ahora” porque “el futuro es hoy”, en contextos de no futuro, como parte del “mundo del no”, el crédito actúa también como un pasaporte al consumo. Desde allí, indagar en los procesos cognitivos y sensibles que configura la experiencia cotidiana de los sujetos receptores reviste una importancia nodal.

En base a lo dicho hasta aquí, el recibir un PTCI las habilita a participar en el mercado de créditos para el consumo, lo cual moldea unas prácticas de consumo que reclaman la intervención del crédito, conformando unos “consumos endeudados” a partir de lo habitual y cotidiano de la práctica de consumir a crédito. Estos últimos expresan una de las aristas del “consumo compensatorio” (De Sena y Scribano, 2014), como un modo predilecto de regulación del conflicto social desde las intervenciones sociales del Estado. La performatividad de las políticas sociales se expresa en la conformación de sujetos asistidos, consumidores y endeudados.

A partir del recorrido propuesto en el presente capítulo, es posible establecer que una de las consecuencias de los PTCI es acercar a sus receptores al mercado financiero, de forma paralela a la expansión del mercado de créditos al consumo dirigido a estos grupos (que no

cuentan con las garantías tradicionalmente requeridas), cuestión que se aborda en el próximo capítulo.

Capítulo 8

La oferta de créditos para el consumo: Los PTCI y sus “diálogos” con el mundo financiero

“... la banca y el crédito se convierten asimismo en el medio más poderoso para impulsar la producción capitalista más allá de sus propios límites, y en uno de los vehículos más eficaces de las crisis y de las estafas” (MARX, 2017 [1975]: 698)

El presente capítulo indaga los puntos de conexión y diálogo entre los PTCI y los créditos para el consumo, a partir de estudiar cómo es la oferta de créditos que se orientan a los grupos poblacionales de menores ingresos, particularmente los receptores de PTCI. Diversos estudios señalan que la participación en programas sociales influye positivamente en la participación en el mercado de crédito puesto que la regularidad y estabilidad de los ingresos que aseguran los mismos, y su pago a través del sistema bancario, posibilita a sus receptores el acceso a un tipo de financiación. Así, se transforma a las “clases bajas” en sujetos de crédito, conformando un mercado más amplio y heterogéneo (Wilkie y Hornes, 2017; Luzzi y Wilkie, 2018).

Para ello, el capítulo se organiza en tres partes. En primer lugar, se enmarca el contexto actual de expansión del mercado de créditos al consumo, a nivel nacional y de la CABA. En un segundo momento, se efectúa un mapeo de las emociones y prácticas a las que aluden las publicidades de créditos para el consumo, a partir del análisis de afiches y propaganda hallada en la vía pública y en internet. Por último, se caracterizan las dinámicas de la expansión financiera a estos sectores, insistiendo en su carácter segmentado. A lo largo de todo el capítulo, se integra el análisis de las entrevistas efectuadas a receptoras de PTCI, técnicos/as involucrados en su implementación y empleados/as de entidades financieras.

Los créditos al consumo en la CABA

En lo que sigue, cabe realizar primeramente alguna mención – aunque sea de modo breve y parcial – del contexto actual a nivel nacional y en la CABA para dar cuenta de la expansión

del mercado de créditos al consumo dirigido a estos grupos (que no cuentan con las garantías tradicionalmente requeridas), para enmarcar el análisis propuesto.

La instauración del consumo masivo de los sectores populares, a partir de la expansión de los programas sociales (Wilkis, 2013, 2014; De Sena y Scribano, 2014), hizo que en los últimos años se registre, bajo distintas modalidades, una ampliación de la oferta destinada a estos sectores. Por una parte interpelados a consumir, por otra recibiendo ofertas de “plata ya” o “crédito en el acto”, dichos sujetos pasaron a constituir un mercado fructífero para la inversión financiera (PROCELAC, 2013). A su vez, al establecer los grupos poblacionales más pobres como sujetos de crédito, el mercado crediticio sufrió grandes transformaciones, que redundaron en una mayor amplitud y heterogeneidad²³⁰ (Wilkis, 2013). Así,

Aunque los bancos no son los únicos agentes participantes en la oferta de crédito a las familias, el nivel de bancarización de los hogares tiene un impacto directo en su capacidad de acceso a la financiación. (Luzzi y Wilkis, 2018: 410).

Según datos del Banco Central de la República Argentina (BCRA), actualmente el sistema financiero alcanza a 14 millones de personas en Argentina, unas 550 mil más que a fines de 2015. Este incremento se debe fundamentalmente a los casos de tarjetas de crédito y préstamos personales, que actualmente cuentan con casi 12,5 y 5,4 millones de deudores respectivamente (BCRA, 2017).

Tabla 1. Cantidad de Deudores en el Sistema Financiero (Personas físicas - En unidades)

<i>Tipo de préstamo (i)</i>	dic-15	jun-16	dic-16	feb-17	Var. Feb-17 / Dic-15
Hipotecarios	194.293	185.559	178.595	178.086	-16.207
Prendarios	430.728	404.325	414.685	426.493	-4.235
Personales	4.982.919	5.081.148	5.280.071	5.372.623	389.704
Tarjetas (ii)	12.080.141	12.396.363	12.689.872	12.487.460	407.319
Otros	3.412.649	3.588.766	3.402.932	3.252.813	-159.836
Sistema financiero	13.426.406	13.752.340	14.096.668	13.978.550	552.144

Fuente: BCRA (2017).

Notas: i. Se consolida la información a nivel de deudor individual, tanto en una misma entidad financiera (en caso de que el mismo deudor posea varias líneas de financiamiento) como entre entidades (por ejemplo si el individuo es deudor en distintas entidades al mismo

²³⁰ Para un desarrollo de la diversificación de la oferta de créditos y sus costos diferenciales, ver: Chahbenderian y Castro Mattei (2013); Del Cueto y Luzzi (2016).

tiempo). ii. Tarjetas bancarias y aquellas provistas por las empresas no financieras emisoras de tarjetas de crédito.

Tal como se observa en la Tabla 1, en la Argentina actual el crecimiento de los créditos está motorizado por los préstamos personales, aquí divididos en Personales y Tarjetas (que incluye a las tarjetas de crédito bancarias y aquellas provistas por las empresas no financieras emisoras de tarjetas de crédito), que a lo largo del período crecieron sostenidamente. Si bien estos datos no aportan información específica del segmento de mercado que nos interesa analizar aquí, nos permite tener una idea del endeudamiento generalizado como rasgo de la sociedad argentina actual, así como de la importancia relativa de los créditos que financian el consumo a nivel nacional²³¹.

El Informe de Inclusión Financiera del BCRA establece que para el mes de marzo de 2019, la financiación a través de tarjetas de crédito bancarias es el instrumento de deuda más utilizado por los argentinos, donde el 31,8% de la población adulta tiene al menos una tarjeta de este tipo²³². En segundo lugar, el 22% de la población adulta tiene al menos un préstamo personal (BCRA, 2019). Por su parte, el índice global de educación financiera, que resume el grado de los conocimientos, comportamientos y actitudes financieras de los adultos argentinos, arroja niveles relativamente bajos a nivel internacional y, como es de esperar:

“En la comparación entre diferentes grupos sociodemográficos de la Argentina se observa que la población con menores niveles educativos registró los puntajes más bajos del indicador de educación financiera” (BCRA, 2019: 5).

La relación entre el nivel educativo y la educación financiera no es algo novedoso, sino que allí radica la “necesidad” de establecer medidas de educación financiera²³³, como parte de las corrientes que promueven la educación para el consumo²³⁴.

Dado lo dicho hasta aquí, el mercado financiero – en particular aquel que ofrece financiamiento para el consumo – ha registrado una fuerte diversificación, segmentación y expansión entrado el Siglo XXI. Ello redundará en la existencia de un amplio abanico de

²³¹ Un indicador de este proceso es la evolución de la cantidad de titulares de tarjetas de crédito disponibles para participar en el mercado de consumo que, entre 2004 y 2014, creció de 6 millones a 20,7 millones (del Cueto y Luzzi, 2016).

²³² Cabe aclarar que el análisis por tipo de endeudamiento no considera a los deudores de tarjetas de crédito no bancarias.

²³³ Para afrontar estos desafíos, el BCRA viene trabajando en operativos que buscan, desde la escuela, desarrollar las capacidades financieras de los sujetos y lograr una adecuada inclusión financiera, como por ejemplo los programas Aprendiendo a Ahorrar (operativo desde 2016) y Habilidades Financieras para la Vida (2017) alcanzaron a más de 18.000 alumnos de escuelas secundarias (BCRA, 2019).

²³⁴ Existe un campo de estudio que se centra en la educación para el consumo. Para un análisis ver: De Sena y Chahbenderian (2020).

modalidades en que los sujetos receptores de PTCI pueden obtener créditos²³⁵. A continuación mencionamos brevemente los tipos de entidades que ofrecen créditos para el consumo a receptores/as de PTCI en la CABA:

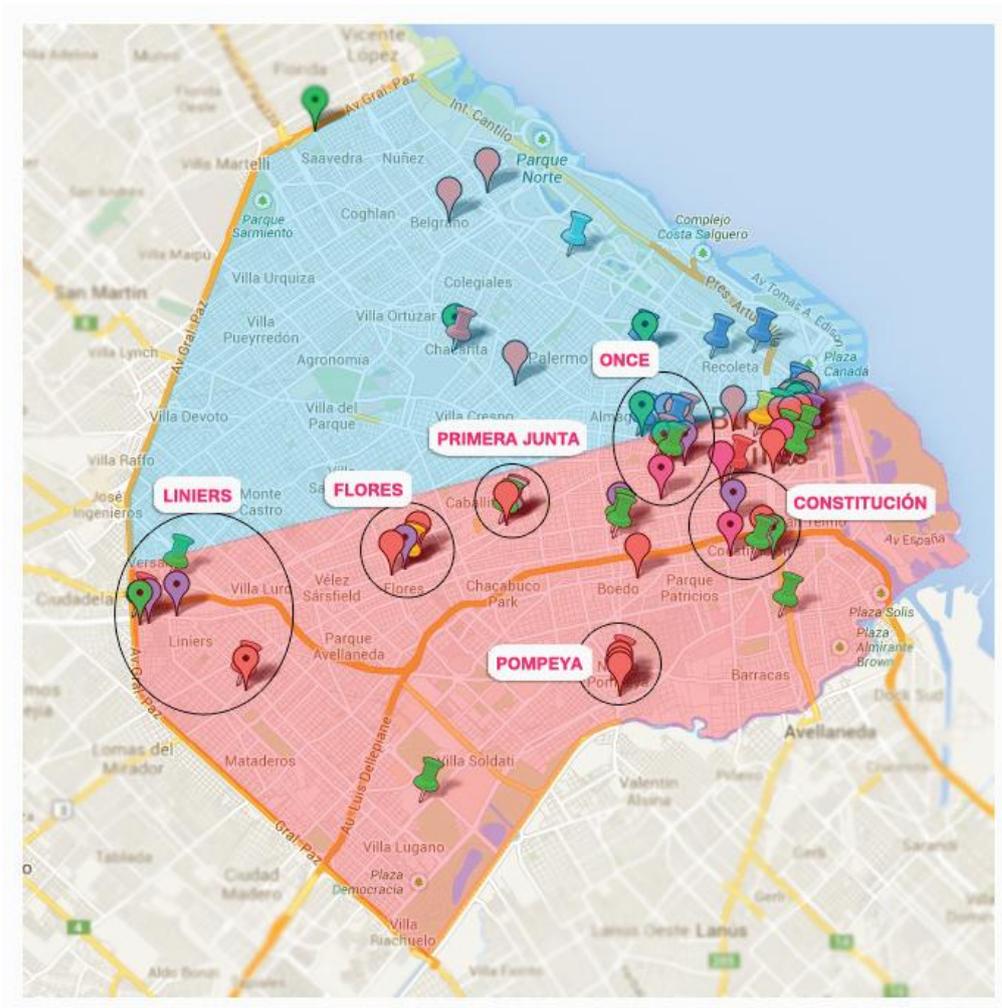
- Bancos privados que intervienen en el otorgamiento de la transferencia del programa (por ejemplo: Banco Columbia, Banco Macro).
- Compañías Financieras: En muchos casos son bancos internacionales que implementan estrategias comerciales de *brand stretching*, donde se crean entidades bajo otros nombres para “proteger” a la marca principal (por ejemplo: Banco Galicia posee la Compañía Financiera “Efectivo Sí” y Banco Supervielle es Compañía Financiera “Cordial”).
- Comercios (*retailers*) (por ejemplo: Banco Hipotecario posee Tarjeta Shopping; Banco de Servicios Financieros SA posee Tarjeta Carrefour; Banco Galicia posee Tarjeta Naranja).
- Cooperativas y Mutuales de crédito.
- Otras Compañías de Crédito: sin ningún tipo de regulación. Se las puede contactar mediante folletería en la vía pública o internet.
- En el caso de la AUH, desde mediados de 2017, el Estado (a través de la ANSES) otorga créditos para el consumo mediante la Tarjeta ARGENTA, luego denominados Créditos ANSES.

Además de esta diversidad de opciones, hay que considerar el endeudamiento con amigos/familiares u otras redes locales²³⁶. A continuación presentamos un mapeo efectuado por PROCELAC (2013) sobre la distribución geográfica de los locales que ofrecen créditos para el consumo con mínimos requisitos en la CABA.

Mapa 2. Distribución de los créditos para el consumo en la CABA con mínimos requisitos

²³⁵ En este punto cabe destacar que las modalidades de financiamiento de los segmentos de menores ingresos tiene un fuerte sesgo de clase, de raza y de género (Soederberg, 2013).

²³⁶ Una entrevistada de origen boliviano narra la modalidad de endeudamiento con sus compatriotas a través del “pasanacu”, que se denomina así porque es “para la gente de confianza” (entrevista receptora N 20).



Fuente: PROCELAC (2013: 33).

Referencias:

Señalamiento con Chinchas: entidades financieras reguladas por el BCRA conforme a la información extraída de su página web. Señalamiento con globos: oferentes de créditos que no se encuentran regulados por el BCRA siendo estas SA, SRL y Cooperativas y Mutuales. Chinchas rojas: Efectivo Sí (10 locales/oficinas). Chinchas azules: Metrópolis (9 locales/oficinas). Chinchas verdes: Cordial Ex GE (12 locales/oficinas). Chinche amarillo: Credilogos BST (2 locales/oficinas). Chinche celeste: Banco Columbia (5 locales/oficinas). Globos Verdes con punto negro: Tarjeta Shopping (8 locales/oficinas). Globos azules con punto negro: Credil (6 locales/oficinas). Globos rojos: entidades varias.

En el Mapa 2, es posible evidenciar la organización territorial de los locales de créditos con mínimos requisitos en la CABA. En primer lugar, se destaca la cercanía con locales comerciales de venta de electrodomésticos o de ropa y, en segundo término, con lugares estratégicos de traslado de personas de la CABA hacia el Conurbano Bonaerense y sus

alrededores (las principales estaciones de trenes, colectivos, subtes, etc.). Adicionalmente, recuperando el Mapa 1 presentado en el Capítulo 5, se observa que las comunas con mayor incidencia de la pobreza y mayor concentración de receptores de CP, se ubican en el sur de la CABA. En este sentido, si superponemos ambas imágenes es posible evidenciar que las instituciones financieras también se concentran principalmente en el sur de la Ciudad (aspecto señalado con color rojo en el Mapa 2). Esta coincidencia nos indica la proximidad entre las instituciones financieras que requieren de mínimos requisitos y sus “potenciales clientes”, dejando claro el público al cual se orientan.

Según un informe que estima el costo financiero total según diversos tipos de entidades que ofrecen créditos al consumo en la CABA, se observa una fuerte segregación dado que por un lado están los bancos públicos, con un Costo Financiero Total (CFT) promedio de 51,9% y los bancos privados (CFT 96,6%), y por otro las entidades financieras no bancarias (CFT 135,5%).

Un entrevistado, que participó de dicha investigación coordinando el área de fraudes económicos y bancarios de la PROCELAC, narra cómo opera el proceso de segregación, donde existe una íntima relación entre los bancos y los proveedores de crédito no financieros:

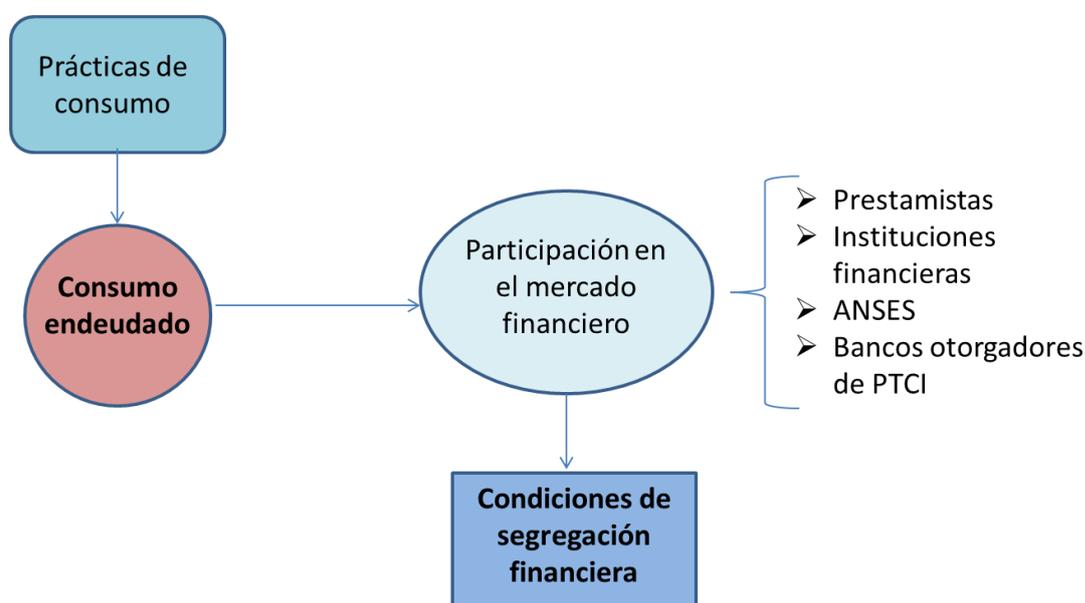
“... en realidad el proveedor no financiero es un brazo que usan los bancos para poner tasa de interés a una... a un sector de la población determinado, con menos recursos, con menos exigencias, considerándolos de mayor riesgo y por lo tanto aplicando una tasa mucho más alta. Pero son los mismos bancos que toman depósitos al veintidós y le cobran a Florencia a una tasa del treinta y seis... es el mismo banco. Entonces ahí hay una... hay un vínculo de segregación... financiera muy evidente, que donde si vos tenés estudios secundarios completos, si tenés una carrera universitaria, si tenés un trabajo formalizado, más o menos estable y algún grado de educación vas a un banco, y sino caes en un proveedor no financiero, ehh...” (Entrevista entidad financiera N 4).

Tal como establece el entrevistado, la condición y posición de clase habilita, también, ciertos espacios en el mercado financiero. En relación a aquellas entidades financieras que llegan al segmento poblacional de menores ingresos, una técnica establece:

“Seguro son ONGs o bancos, adentro de los bancos puede haber, ahí le hacés puré, pero bueno los matan (en voz baja)” (entrevista técnica CP, N 8).

Resulta interesante cómo en el fragmento presentado la técnica da por sentado y naturaliza la existencia de un segmento de mercado donde si entras “te hacen puré”. A partir de este recorrido queda claro que, sea como un resultado buscado o no, en la práctica estos programas acercan a los sujetos al mercado crediticio en condiciones desventajosas; desde allí que el propio Estado comenzó a garantizar créditos para el consumo, a partir de evidenciar las condiciones usureras a las que estaban expuestos los grupos de menores ingresos (ver Figura 1). Los fragmentos recuperados evidencian las condiciones diferenciadas y segmentadas de acceso al mercado crediticio para el consumo en la CABA, cuyas implicancias profundizamos a continuación.

Figura 1. Consumo endeudado y mercado financiero



Fuente: Elaboración propia.

La oferta de créditos para el consumo con mínimos requisitos

En lo que sigue, proponemos un recorrido por la oferta de créditos al consumo dirigidos a los sectores de menor poder adquisitivo y sujetos receptores de programas sociales. La particularidad de estos grupos radica en que no cuentan con las garantías tradicionalmente requeridas en una institución bancaria, donde el ejemplo paradigmático es la exigencia del recibo de sueldo. En el caso de los receptores de programas sociales, el acceso al crédito se habilita a partir de acreditar el beneficio social que perciben (Gago y Mezzadra, 2015; Chahbenderian, 2017).

Dicho esto, se busca efectuar un mapeo de las emociones sociales a las que aluden las publicidades de créditos para el consumo, de modo de dar cuenta de ellos como procesos de estructuración social, a partir del análisis de afiches y propaganda hallada en la vía pública y en internet.

Este fenómeno comienza a captar nuestra atención a partir de observar, en las calles de la CABA, la gran cantidad de folletos, volantes y carteles que anuncian el acceso a “dinero en el acto” o “plata ya”, y que tiene como oferentes de préstamos a bancos, a entidades ligadas a éstos, y a todo un sector de “financieras” compuesto por cooperativas, empresas o incluso firmas con nombres de fantasía sin ninguna constitución legal (PROCELAC, 2014), bajo distintas modalidades²³⁷. Algunos ejemplos son: “Pepe te la presta”, “Efectivo sí!”, “CREDIL”, “Credi Logros”, “Banco Columbia”, “Tarjeta Shopping”, “Credi Paz”, “Tarjeta Naranja”, sólo por mencionar algunos²³⁸. A continuación presentamos el análisis de la publicidad referenciada, insistiendo en su carácter parcial y sin pretensión de exhaustividad²³⁹. El orden de presentación de las publicidades se organiza atendiendo a la cronología en que se dio la aproximación de los créditos a los sujetos receptores de PTCI: en primer lugar, los del segmento más informal, que recopilamos a través de folletería publicitaria en la vía pública²⁴⁰; en segundo lugar, se ubican los bancos que gestionan su pago (Columbia) y tiendas de venta de electrodomésticos (Ribeiro) y, por último, los créditos al consumo que otorga el Estado, el ya mencionado Crédito ANSES. En estos últimos tres casos abordados, las publicidades se localizaron a través de la etnografía virtual, tomando como fuente sus sitios oficiales.

Los folletos relevados en la vía pública en general son pequeños, fáciles de agarrar y de guardar²⁴¹. En relación a su contenido podemos identificar al menos dos ejes. Respecto a lo que se dice de forma escrita, en general tienen un mensaje claro, breve y sencillo. No suelen incluir información relativa a la tasa de interés o, si lo hacen, es de un modo superficial, por

²³⁷ Gago y Mezzadra (2015) advierten este fenómeno en los cordones de las periferias de la CABA, donde las financieras que ofrecen créditos para el consumo se ubican en las inmediaciones de locales de electrodomésticos o ropa deportiva en los que van a destinar a comprar.

²³⁸ Cabe aclarar que algunas de las instituciones mencionadas a modo de ejemplo forman parte del Sistema Financiero Informal Institucionalizado (como se verá a continuación) que, a diferencia de las del Sistema Financiero Informal no Institucionalizado, no siempre admiten como sujetos de crédito a los receptores de PTCI.

²³⁹ Para un análisis sobre las modalidades de créditos otorgadas a receptores de PTCI por parte de los bancos privados que gestionan su pago, así como por parte de ANSES, ver: Dettano, Sordini y Patti (2016) y Dettano, Sordini y Chahbenderian (2019).

²⁴⁰ Tal como se mencionó en el Capítulo 6, desde el lanzamiento de la AUH registramos que se ofrecían créditos en la fila del banco los días de cobro del programa.

²⁴¹ Zahalsky (2019) al relevar la folletería sobre financieras informales, encuentra que este coincidía con el circuito de oferta de servicios sexuales, cuyo formato tiene características similares.

ejemplo: “0% interés y costos en tu primer préstamo. El único donde devolves solo lo que pedís” (Folleto N 54)²⁴² o “Con la menor tasa de interés y mínimos requisitos” (Folleto N 23). En cuanto a las imágenes que incluyen, en general presentan fotos de billetes y muchos signos de “\$”, y suelen tener colores muy vivos, con predominancia del verde (evocando al billete dólar), como se ilustra en la Imagen 1 a continuación. En cuanto a las figuras humanas que presentan, que pueden ser dibujos o fotografías, suelen estar abriendo la boca como gritando y/o riendo, sosteniendo muchos billetes en sus manos o tirándolos al cielo, en lo que podría caracterizarse como un estado de *éxtasis*. Algunos ejemplos, como el caso de la foto de la cara de Einstein con un dedo señalando a su sien, evocan a la inteligencia de solicitar un crédito (y dónde hacerlo) (Folleto N 44).

Imagen 1. Ejemplos de folletos que ofrecen créditos al consumo en la CABA



Fuente: Recopilación en base al trabajo de campo referenciado.

A su vez, un aspecto recurrente es que suelen tener una frase alusiva a la *inmediatez* en el otorgamiento del crédito: “dinero en el acto” (Folleto N 3) o “efectivo ya” (Folleto N 89) en letras grandes y mayúsculas, con colores, aludiendo a un grito. También son de ágil lectura, donde en general no presentan redacción ni “letra chica”, sino simplemente títulos con

²⁴² A continuación, los extractos textuales de los folletos recogidos se remiten al número según el cual fueron correspondientemente ordenados y organizados.

palabras claves y dibujos, de modo que no es necesario leer mucho para comprender el mensaje que se intenta transmitir. En algunos casos presentan varios troqueles en la parte inferior con un número de teléfono al cual comunicarse. En estos, en general no se ofrece nombre de la persona, organización o institución, de la misma manera que no poseen ubicación alguna que permita una interacción en persona, basta con un número de teléfono de línea o celular (whatsapp). De todos modos, la forma de contacto con el prestamista siempre resulta claramente identificable y fácil de ver.

En relación a la modalidad del crédito otorgado, se resalta el acceso a dinero *en efectivo*, con frases como: “Crédito en efectivo” (Folleto N 76), “¡Efectivo para lo que vos quieras!” (Folleto N 108) aunque también hay otras modalidades como: “Dinero por débito” (Folleto N 81), “Dinero con tarjeta” (Folleto N 14). En este punto, retomando lo trabajado en el capítulo anterior en torno al crédito como una estrategia de conseguir dinero en efectivo, la folletería de la oferta de créditos también nos invita a reflexionar en un fetiche (*sensu* Marx) en torno al mismo, dadas las (innumerables) posibilidades que otorga la liquidez²⁴³. El fetiche implica que uno se encomienda al objeto en cuestión, que adviene como una lógica de enajenación, aceptando así la *fantasía* de la mercancía²⁴⁴ (Marx, 2008; Scribano, 2016).

En algunos casos, se ofrecen sugerencias en torno a su uso, donde algunos ejemplos son: cancelar deudas, hacer un regalo, organizar una fiesta, es decir, para cualquier tipo de *consumo inmediato*. Respecto a la cantidad de dinero que entregan, en general figuran los montos máximos que ofrecen, donde se registran variaciones muy amplias que van desde \$5.000, \$10.000, \$15.000, hasta \$20.000, \$50.000 o incluso \$100.000 (Folleto N 55).

Cabe mencionar en este punto que Argentina es un país que presenta unos elevados niveles de inflación en todo el período bajo estudio²⁴⁵. Desde este escenario, el tomar un crédito para el consumo implica, además, considerar el advertido encarecimiento del consumo futuro, así como evaluar el gradual descenso de las cuotas a pagar (si son fijas) en términos reales.

En cuanto a quiénes se dirigen, se destaca la accesibilidad y blandura de los requisitos de acceso, con enunciados del tipo: “mínimos requisitos” (Folleto N 98), “préstamos para todos” (Folleto N 33), “sin informes” (Folleto N 102), “sin gastos” (Folleto N 82), “sin recibo de

²⁴³ En este punto cabe considerar que las receptoras explicitaban que no era lo mismo tener el dinero en efectivo o en una tarjeta, así como las prácticas abusivas que identificaron los técnicos de CP, en donde se “compraba” dinero en efectivo con la tarjeta de CP, tal como se analiza en el Capítulo 7.

²⁴⁴ “... el dinero es el *alcahuete* entre la necesidad y el objeto, entre la vida y los medios de vida del hombre. Pero lo que me sirve de mediador para mi vida, me sirve de mediador también para la existencia de los otros hombres para mí (...) lo que el dinero puede comprar, eso *soy yo*, el poseedor del dinero mismo (...) ¿Acaso no transforma mi dinero todas mis carencias en su contrario?” (Marx, 1844: 19).

²⁴⁵ Entre un 16,3% y un 47,6% anual para 2009-2018 (Cronista, 2018).

suelo” (Folleto N 5), “inclusive morosos” (Folleto N 126), “con o sin veraz”²⁴⁶ (Folleto N 36), “¿Estás cansado de los infinitos requisitos que te piden los bancos y otras entidades financieras? Conseguí tu préstamo en 3 pasos” (Folleto N 17), “no nos fijamos tu calificación. Para nosotros ESTAS APROBADO” (Folleto N 120). Resulta muy interesante la relación que se establece en este último enunciado entre la idea de aprobación y la confianza que entra en juego en la transacción.

Otro aspecto destacable es la explicitación del brevísimo lapso de tiempo entre su solicitud y su otorgamiento, con expresiones del tipo: “en el acto” (Folleto N 23), “al instante” (Folleto N 33), “en sólo 15 minutos” (Folleto N 69), “¡ya!” (Folleto N 16), “en una hora” (Folleto N 114), “en el día” (Folleto N 25), “envíos a domicilio” (Folleto N 56), dando cuenta de la premura en que puede otorgarse el crédito. En este punto, quedan pendientes las preguntas en torno a cómo es la devolución de los mismos (modalidades de pago, intereses adicionales por incumplimiento, entre otras), ya que no suele haber referencias al respecto. Ahora bien, dado el análisis presentado, el crédito aquí se ubica como un producto (más) de consumo masivo al que se puede recurrir de forma recurrente: no reviste un carácter extra-ordinario, sino que se encuentra imbricado en la cotidianeidad como una estrategia de reproducción.

Estas publicidades se orientan entonces a un cliente consumidor que no cuenta con los respaldos tradicionales, que necesita acceder al dinero de forma sencilla²⁴⁷, y cuyo consumo se presume inmediato, a partir de una estrategia de “empuje” al mismo (Zahalsky, 2019).

En lo que sigue, se presenta el análisis de las imágenes publicitarias de Banco Columbia, mini-cuotas Ribeiro y ANSES.

Imagen 2. Publicidad Banco Columbia



Fuente: Columbia (2019).

La imagen de Banco Columbia se ubica en su sitio web oficial, en la parte superior de la página del área de CUNA (Cobertura Universal de Niñez y Adolescencia), en donde se

²⁴⁶ El veraz es un registro nacional de deudores.

²⁴⁷ De acuerdo a lo presentado en el capítulo anterior, dichos sujetos requieren de una “alfabetización financiera”.

detallan las fechas de pago y los adelantos de cobro que se ofrecen. En ella se ve un recorte horizontal donde es posible observar un niño pequeño que está a la altura de sus padres, es decir, está siendo alzado y puesto al mismo nivel, mientras recibe besos, en una actitud demostrativa de amor a través de la proximidad física de los rostros de sus padres. Los padres tienen los ojos cerrados y una sonrisa en la boca con un gesto de entrega y placer, mientras que el niño tiene sus ojos levemente entreabiertos, con la mirada hacia el frente y tiene su mano apoyada en la oreja de su padre, como acercándolo al encuentro. A partir de esta publicidad es posible vincular al crédito con un ascenso, que remite al ámbito familiar y, puntualmente, al amor filial.

Imagen 3. Publicidad Mini-cuotas Ribeiro



Fuente: Ribeiro (2019).

La publicidad de Mini-Cuotas Ribeiro consta de dos imágenes, una es una foto del local de Ribeiro del lado de afuera (con un gran cartel de señalización con su nombre) y la otra del local desde adentro, donde se aprecia un gran despliegue de electrodomésticos y muebles que se pueden adquirir. A continuación de las dos imágenes, se lee una explícita alusión a la confianza, al ubicar como su principal objetivo la consolidación de la misma por parte de quienes la acompañan, esto es, de sus clientes. Esto expresa lo que venimos señalando en relación a que: a) analizar los créditos es estudiar las relaciones de confianza, y b) este nexo en y a partir de la confianza es bidireccional, tanto de la parte acreedora como deudora, tal como se mencionó en el Capítulo 3.

Imagen 4. Publicidad Crédito ANSES



Fuente: ANSES (2019d).

En la publicidad de los créditos ANSES figura en el centro y con letras grandes y blancas su nombre y debajo se lee, con letras más chicas y de color verde: “La oportunidad de tener tu crédito”. Esto hace alusión a que, por un lado, todos debemos tener un crédito, como si el crédito se erigiera como un nuevo derecho civil que todos merecemos tener, donde *todos* los *ciudadanos* pasamos a ser *sujetos de crédito*. Por otro lado, ANSES tiene la capacidad de aminorar las distancias preexistentes entre los sujetos y el mercado. Además, cabe destacar los colores del afiche (azul, blanco y verde) que son los que identifican a ANSES y lo que refiere al Estado Nacional.

A partir del recorrido efectuado por estas publicidades, cabe recuperar nuevamente el orden que le dimos y su motivación, donde el encadenamiento de diversas modalidades crediticias, que no se reemplazan sino que se superponen cual capas geológicas, indica no sólo una ampliación en la diversidad de oferentes de crédito, sino además cómo el mercado “informal” es el primero que identifica este nuevo “nicho” de potenciales clientes, luego la banca privada bajo distintas formas (bancos que gestionan su cobro o bajo la forma de *retail*, por ejemplo) y, por último, el Estado cristaliza como receptores y sujetos de crédito a dichos grupos, que pasan a ubicar un lugar de potenciales clientes de la banca y las finanzas.

Dado lo dicho hasta aquí, es posible identificar una emocionalidad ligada a la *urgencia* e *inmediatez* del dinero *en efectivo*. Esta última vinculada no sólo con los requisitos exigidos en términos de garantías, sino también con el tiempo de gestión del crédito (esto es, el lapso de evaluación y otorgamiento del mismo). Es posible asociar esta exigencia de inmediatez con la lógica de un disfrute inmediato centrado en el consumo (Scribano, 2015a). En este caso, no se

trata de un consumo individual auto-centrado, sino de un consumo para que otro consuma: los hijos e hijas.

Dinámicas segregadas de expansión financiera

En este último apartado, integramos al análisis precedente las entrevistas en profundidad efectuadas a receptoras de PTCI, técnicos/as involucrados/as en su implementación y empleados/as de entidades financieras. Estas narraciones refuerzan lo que venimos sosteniendo en cuanto a la premura de conseguir un crédito y muestran cómo esto se enlaza de manera funcional y virtuosa con el circuito informal de créditos. Al consultar a una trabajadora de atención al público en una entidad financiera cuál es la diferencia que identifica respecto a un banco, es posible reforzar esta idea:

“... que acá sale, eeh, que acá *no le dan tantas vueltas* digamos. No dicen, el banco me pide esto aquello y encima, eeh, o sea, por los tiempos, más que nada *vienen por los tiempos*. Eeh, y acá es bastante rápido porque acá se le hace la evaluación *si está todo ok sale en el día...*” (Entrevistada entidad financiera N 1).

El tiempo que conlleva el otorgamiento de un crédito es un factor de crucial importancia, particularmente en este segmento del mercado, así como los mínimos requisitos, indispensables para vehicular el acceso a dichos productos financieros. Una entrevistada da cuenta de ellos:

“¿y esta tarjeta (...) que condiciones te pide para dártela?

Nada, que no tenga ninguna deuda

¿Vos llevas algún certificado?

No, *solamente número de teléfono de alguna persona que te garantice...te preguntas si realmente vos la conoces, si te estoy diciendo la verdad del número de teléfono y la dirección de tu casa y nada más y ahí me lo dan porque es ellos verifican, si yo tuviera una deuda en [(nombre)] no me pueden acreditar el otro*” (receptora CP 12, 42, *la cursiva es propia*)

Queda claro, a partir del fragmento presentado, que los requisitos son prácticamente nulos, donde “cualquiera” puede acceder a un crédito de ese estilo, siempre que haya alguien que garantice, es decir, que entregue confianza respecto al potencial deudor. En este sentido, de un

modo u otro, la operación crediticia requiere la mediación de algún tipo de confianza entre los sujetos. Así, el mercado circunscribe el acceso a ciertos productos financieros a partir de articulaciones de confianza entre sujetos.

También se manifiesta la inmediatez del mismo, a diferencia de las entidades bancarias tradicionales. Una entrevistada narra cómo la vertiginosidad de la venta requiere estar a la altura de las circunstancias y actuar hábilmente para captar esos clientes:

“... *nuestra venta es una venta caliente (...)* Entonces son esos *créditos que te salvan las papas*, hoy se te rompió algo del techo de tu casa, y necesitás si o si para mañana 30.000 pesos para que te lo arreglen, *el banco tarda una semana en aprobártelo y depositártelo, nosotros te lo damos en el momento.*” (Entrevistada entidad financiera N 2, la cursiva es propia).

“... yo me encargaba también ya te digo, de créditos cuando no salía lo que es la tarjeta de ellos

Si, la [(nombre retail)]

Exacto, entonces íbamos nosotros, éramos la primera línea” (Entrevistada entidad financiera N 1).

En este último extracto de entrevista es posible identificar esta idea de ser la “primera línea” de batalla que recibe a aquellos sujetos cuyo crédito fue rechazado por el propio local para adquirir sus productos. Aquellos rechazados para el crédito del comercio son fácilmente identificables para captar ofreciendo requisitos más laxos y, como es de esperar, mayores tasas. En esta práctica de identificar a aquellos que (a pesar de querer) no pueden acceder al circuito financiero más institucionalizado, instalando pequeñas oficinas dentro de locales comerciales, se los reúne y, en el momento, se les facilita un universo menos estricto de requisitos para tener acceso a un crédito (aunque bajo otras condiciones menos favorables). Nuestras notas de campo constatan estas prácticas de “acecho” a los rechazados para ofrecerles créditos al consumo, ubicándose en la salida de locales comerciales, de modo de posibilitar la concreción de los mismos.

Un entrevistado, ex director del BCRA, menciona una disyuntiva política a la que se enfrentan los entes reguladores como el señalado, en relación a sus intervenciones en el mercado financiero:

“...cuando vos [(BCRA)] quizá intentas decir: ‘estas cobrando muy caro el crédito’, lo que termina pasando es que ese crédito se va por fuera de tu, digamos de tu espacio regulatorio y termina siendo como peor, si se quiere, porque vos no tenes ni siquiera un mínimo espacio de control sobre el tipo de crédito que se está dando afuera. Entonces vos tenes que irte a controlar afuera, o tratar de aumentar tu espacio de incidencia para tratar de meterte en esos espacios a los cuales se va el crédito cuando vos regulas dentro de tu espacio de control...” (entrevistado entidad financiera N 3).

De este modo, se raciona²⁴⁸ el crédito al poner el BCRA un tope a las tasas de interés, generando un “efecto desplazamiento” del crédito al intentar regular los segmentos que se encuentran bajo su órbita. Esto evidencia la capacidad que tiene el mercado financiero de inmiscuirse en aquellos espacios exentos de regulación, evitando cualquier tipo de intervención regulatoria por parte de las autoridades monetarias competentes.

Según la normativa del BCRA, para otorgar micro-créditos las entidades financieras pueden aplicar modelos de “*downscaling*”²⁴⁹ bajo normativa local. Con éstos, se pueden implementar sistemas de “*screening*”²⁵⁰ y “*creditscoring*”²⁵¹, que pueden concederse préstamos sin solicitar las garantías tradicionalmente requeridas por el sistema financiero, y generalmente son utilizadas para préstamos al consumo (Curat *et al.*, 2007). En contraposición al Sector Financiero Formal (SFF), se considera al Sector Financiero Informal (SFI) como todas aquellas transacciones similares a las realizadas por los bancos, como el otorgamiento de créditos, pero que funcionan al margen de las regulaciones impuestas por el BCRA²⁵². Dentro del SFI es posible diferenciar un componente *institucionalizado* y otro *no institucionalizado* compuesto por prestamistas, individuos o empresas que, a diferencia de las primeras, no cumplen con regulaciones de ninguna clase ni figuran en los Registros de Sociedades. En

²⁴⁸ Racionar significa “1. Someter algo en caso de escasez a una distribución ordenada. 2. Limitar el consumo de algo para evitar consecuencias negativas. 3. Distribuir raciones o proveer de ellas a las tropas.” Disponible en: <https://dle.rae.es/racionar>. Fecha de consulta, 11/01/2021.

²⁴⁹ Se denomina “*downscaling*” al proceso en el cual los bancos o entidades financieras formales que brindan sus servicios a clientes regulares empiezan a introducirse en formatos crediticios de menor escala (micro-finanzas). Es la contraposición al proceso de “*up-grading*” mediante el cual las IMF's o ONG's se transforman en bancos formales orientados a las microfinanzas (Delfiner, M. y Perón, S., 2007).

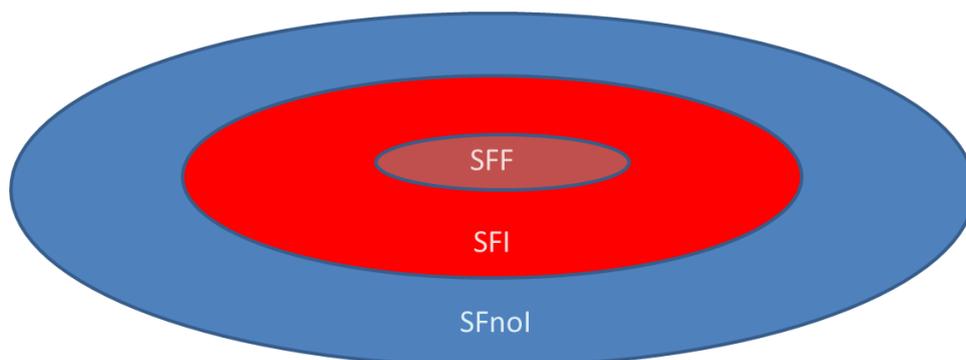
²⁵⁰ Implica una evaluación de los solicitantes de crédito para detectar a aquellos que no podrán devolverlo.

²⁵¹ Es un sistema de calificación de créditos que intenta automatizar la toma de decisiones en cuanto a conceder o no una determinada operación de crédito (ver: <https://www.expansion.com/diccionario-economico/creditscoring.html> fecha de consulta, 11/01/2021).

²⁵² “Esta definición permite incluir en el sector a una amplia gama de instituciones, como las agrupaciones profesionales, las cooperativas y las mutuales (que brindan crédito a sus miembros), los prestamistas individuales, las empresas de préstamos, las de descuento de cheques y adelanto con tarjeta de crédito (que brindan fondos al público en general) y las empresas de venta de bienes durables (que otorgan crédito comercial directo a sus clientes)” (MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, 2001: 42).

general, se advierte que las actividades de la banca informal *no institucionalizada* suelen ser consideradas más cerca de lo ilegal que de lo legal, lo cual plantea una dificultad importante al momento de estudiar la operatoria y magnitud de este mercado (ver Figura 1). A partir de esta idea de márgenes del sistema financiero, es posible pensar en cómo se conforma una “periferia de las finanzas” (Entrevistado entidad financiera N 4).

Figura 1. Segmentación en los proveedores de créditos para el consumo



Nota: Sistema Financiero Formal (SFF) = bancos privados y públicos regulados por BCRA; Sistema Financiero Informal Institucionalizado (SFII) = ANSES, Ribeiro, Cordial, etc. regulados por otros organismos; Sistema Financiero Informal no Institucionalizado (SFInoI) = entidades o particulares exentos de regulación.

Fuente: Elaboración propia.

En relación con ello, un entrevistado advierte que:

“... hay niveles de endeudamiento muy profundos en los sectores populares que no están debidamente medidos. Porque se mide el crédito al consumo en los bancos pero se desprecia el crédito de un proveedor no financiero, porque justamente al no ser financiero está por fuera de la periferia del sistema (...) [donde] la lógica de expansión de los bancos es una lógica que reproduce estas condiciones de segregación financiera...” (Entrevistado entidad financiera N 4).

En este ámbito, las finanzas aparecen de un modo a la vez violento y seductor, abriendo una serie de disputas y tensiones (Gago y Mezzadra, 2015). En relación con ello, un entrevistado describe una serie de estructuras paralelas que se dan a partir de esta lógica segregada de expansión financiera.

Por un lado, los gestores de cobranzas montan un sistema de recupero de crédito con mecanismos que pueden ser más o menos violentos, en un degradé que va desde la carta documento al “rompe hueso”:

“Tenés gente que te va a romper los huesos, se llaman así de hecho, o gente que te pone una carta documento y en el medio tenés toda una escala gris que es el gestor de cobranzas que te llama y te aprieta. De hecho hay estrategias de gestores de cobranzas que son oficinas del banco que ponen como cartel en la puerta “estudio jurídico” para ir generando una especie de sistema simbólico de amenazas, de forma tal de que vos si entras crees que estás viendo a un abogado aunque yo no sea abogado (...) Y los gestores de cobranzas no están regulados, son estudios jurídicos muchas veces o estudios contables y juegan con la confusión entre una deuda jurídicamente reclamable y una deuda natural, esto es una deuda que ha prescripto” (Entrevistado entidad financiera N 4).

Por otro, una modalidad crediticia alternativa es el sistema “gota a gota”²⁵³ que opera en los barrios, donde la devolución es a través de un cartón troquelado, con fracciones correspondientes al número de cuotas a devolver, que presenta una tasa de interés altísima (cerca del 150%), y donde el sistema de recupero de cuota impaga opera sobre los electrodomésticos, entre otros (Entrevistado entidad financiera N 4).

De este modo, el *retail*, el crédito sin garantías bajo sus distintas modalidades, desembocan en algunos casos en prácticas delictivas y estafas en directa conexión con los grandes centros de valorización del capital, como los bancos, las mafias narco, entre otros²⁵⁴. Dado lo dicho hasta aquí, queda clara la complejidad de abordar de forma completa este segmento de mercado que roza la ilegalidad en varios aspectos, es por ello que insistimos una vez más en la parcialidad del mapeo presentado.

Queda claro que aquí se encuentran parte de las empresas o personas que ofrecen créditos exigiendo mínimos requisitos, que son orientados – y explícitamente dirigidos – a los sujetos en situación de extrema urgencia económica, que encuentran en este segmento del mercado financiero un lugar donde pueden “incluirse”, por no poder hacerlo de otra forma – eso sí, a tasas muy costosas.

²⁵³ Sobre el sistema Gota a Gota ver: <https://www.infobae.com/sociedad/2018/09/08/la-mafia-colombiana-del-gota-a-gota-llego-de-manera-despiadada-hablan-las-victimas/>, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37708989>, https://www.clarin.com/policiales/gota-gota-sistema-prestamos-usureros-detras-crimen-colombianos_0_ry3hIwdZ7.html. Fecha de consulta: 08/01/2021.

²⁵⁴ Es probable que haya muchas otras prácticas y modalidades crediticias que no mencionamos aquí, puesto que, en la medida en que nos sumergimos en éstas, más nos sorprendemos de su popularidad y originalidad.

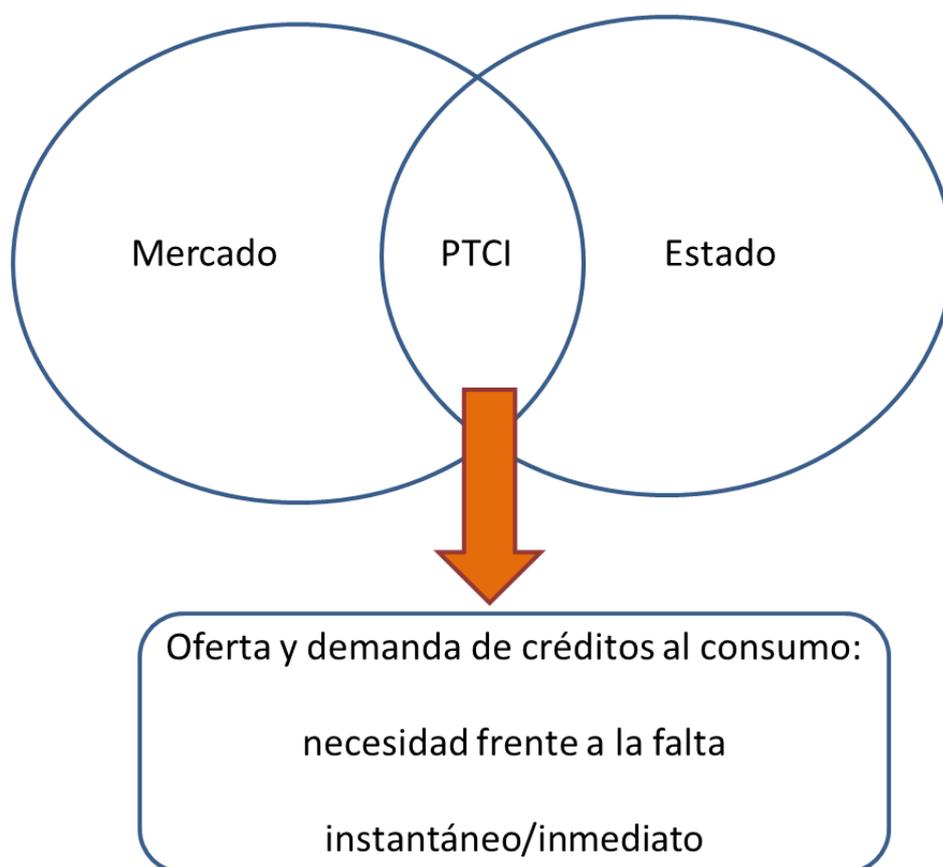
Estos clientes/consumidores quedan expuestos a condiciones de vulnerabilidad (en cuanto a montos, tasas, tiempos) a cambio de demostrar escasos requisitos. Dicha situación se inicia en la necesidad del crédito, continúa con la aceptación de las condiciones y finaliza con no encontrar donde ampararse y reclamar si fuera necesario (Zahalsky, 2019). De acuerdo con Di Leo (2019), la vulnerabilidad reviste un carácter dinámico y relacional, que involucra vínculos intersubjetivos y condiciones institucionales y estructurales (Di Leo, 2013; Di Leo y Camarotti, 2015).

De este modo, las entidades informales (institucionalizadas o no), a pesar de ser visibles y reconocidas, carecen de seguridad institucional y de regulación, por lo cual es muy difícil realizar alguna clase de reclamos frente a los problemas o irregularidades vinculados al delito financiero. En esta dirección, cabe preguntarse por las *condiciones* de los créditos – tanto en términos de abusos y prácticas delictivas, como por las circunstancias en las que los sujetos deben recurrir a ellos – y las consecuencias de los endeudamientos para los propios sujetos tomadores de estos créditos, cuestión que abordamos en el próximo capítulo.

Por último, recuperando lo trabajado en este capítulo y el anterior, es posible señalar cómo la oferta y la demanda de estos créditos se articulan de un modo funcional y recursivo. Dado que el otorgamiento de los mismos reviste una impronta instantánea y de fácil aprobación, es posible pensar que se orientan a sujetos que viven al día, necesitan rebuscárselas para completar sus ingresos y no tienen otra opción, y que tampoco cuentan con los requisitos ni los tiempos para el sistema formal.

Así, la inmediatez del crédito señala lo inmanente del consumo. El “ahorismo” que señala Bauman (2008) para ilustrar la actual sociedad de consumo, parece reeditarse en estos grupos poblacionales en los cuales el margen de tiempo es más estrecho, donde las necesidades urgentes apremian (ver Figura 2).

Figura 2. Convergencia de oferta y demanda de créditos para el consumo



Fuente: Elaboración propia en base a material empírico.

Con garantía del Estado, a partir de diversas políticas que buscaron apalancar el consumo a través del crédito (PTCI, Créditos ANSES, Ahora/12²⁵⁵, etc.), se incluyó a una población aparentemente excluida, habilitando un puente al mercado financiero que hasta entonces no era tan masivo ni recurrente. La visibilidad de dicha práctica nos llevó a atender el fenómeno de los créditos para aquellos por fuera del “sistema formal”²⁵⁶. A partir de un recurso heurístico simple como la economía de la cuota, lo único relevante para administrar un crédito es conocer la capacidad mensual de pago del deudor (González López, 2018), cuestión fácilmente sorteada puesto que los montos de los PTCI son de público conocimiento.

De este modo, las mujeres-madres que reciben un PTCI, al ser reconocidas por su condición de receptoras, pueden tener un lugar en el mercado financiero pero, tal como se vio, este no constituye un espacio homogéneo. En el análisis presentado sobre los créditos a los que acceden, es posible identificar un circuito formal, una periferia y una periferia de la periferia. En este último son recurrentes las prácticas delictivas y las estafas, en directa conexión con

²⁵⁵ Ahora/12 es un crédito para el consumo a través de tarjetas de crédito que permite financiamientos en 12 cuotas sin interés para el consumidor. El estado, como estímulo para que los bancos ingresen en ese programa, perdonaba a estos una parte del encaje bancario exigido (entrevistado entidad financiera N 3).

²⁵⁶ Que exige como requisito ineludible, entre otras cosas, un recibo de sueldo.

los grandes centros de valorización del capital. En relación a los negocios criminales en los mercados financieros, un entrevistado establece que:

“... ahí hay un gran debate de fondo, que es que los mercados y la política en la Argentina y en todo el mundo atraviesan una tensión, que es la tensión entre quién gobierna la democracia, si los mercados o la política. Y es una tensión muy compleja porque la política a su vez, aun cuando tenga pretensiones de gobernar la democracia desde la política, es parasitaria de los mercados porque se financia del mundo empresario, entonces...” (Entrevistado entidad financiera N 4).

Dado el análisis efectuado a lo largo de la presente tesis, es posible entender dicha tensión a partir de políticas públicas orientadas y funcionales al mercado:

El Estado ya no es el único responsable de las políticas públicas, ahora es el mercado quien debe velar para que se reproduzcan los espacios subsidiados de la vida cotidiana en y a través de quienes producen lo que los subsidios demandan. La ampliación de las acciones estatales se efectivizan vía mercado: son los acuerdos con los capitales privados los que determinan las zonas subsidiadas en tanto centros neurálgicos de la reproducción del capital a largo plazo. (Scribano, 2015b: 6).

En este sentido, el análisis del disfrute inmediato a través del consumo, los sentidos materiales y simbólicos involucrados, así como las emociones en torno a dichas prácticas, nos aportan algunas pistas para aprehender cómo opera la economía política de la moral en la actualidad (Scribano, 2015b).

Dado lo dicho hasta aquí, si conectamos el recorrido propuesto en este capítulo con los argumentos que promueven la inclusión financiera, resulta interesante revisar dichos postulados a la luz del análisis empírico expuesto. A modo de ejemplo, la reina de Holanda, S.M. Máxima Zorreguieta²⁵⁷, en su calidad de asesora especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Inclusión Financiera para el Desarrollo, explicó que la inclusión financiera “es una prioridad universal” (Télam, 2016).

Si consideramos que el Estado es el principal órgano de reflexión (*sensu* Durkheim) que produce problemas sociales como una gran fuente de producción simbólica, acordaremos con Bourdieu que:

... el hecho de que la universalización de las exigencias así instituidas no se acompañe por la universalización del acceso a los medios de satisfacerla favorece, a la vez, la monopolización de lo universal por algunos y la desposesión de todos los demás,

²⁵⁷ Quien promovió un proyecto para que Argentina acceda a un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por 20 millones de dólares para desarrollar una Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (Contrato de Préstamo BID N° 4411/OC-AR) (BID 2017 Informe Anual: 19).

mutilados así, de alguna manera, en su humanidad. (Bourdieu, 1993: 6).

Así, *lo universal* se transforma en interés particular. Como ya fue señalado, es Estado el que tiene la capacidad de hacerlo de forma desapercibida y completamente naturalizada y naturalizable, al poseer la capacidad de imponer su punto de vista (particular) como universal, conformando el sentido común que le otorga la legitimidad de monopolizar el interés universal. Cabe aquí destacar lo que se omite. Por un lado, que esta amplia red de proveedores no es más que corporaciones volcadas a las finanzas, con lo cual el resultado final es la expansión del mercado financiero. Por otro, el desarrollo de políticas de inclusión financiera que se vienen desarrollando por parte del Estado, ve en el acceso a las finanzas un mecanismo de inclusión pero no atiende a la *calidad* de la inclusión financiera, dejando de lado los mecanismos de defensa, de soporte, de acompañamiento a un “usuario financiero”. Ello se traduce en que la banca opere no como un servicio público sino bajo un esquema de negocios (Entrevistado entidad financiera N 4). De este modo,

...la combinación entre finanzas e inclusión social, bajo la fórmula de una financiarización de los derechos sociales, remarca especialmente en las retóricas oficialistas su dimensión inclusiva y deja en las sombras los instrumentos financieros con los que esta se operativiza. (Gago y Mezzadra 2015: 46).

Lo que resulta interesante en este aspecto es que existe un importante mercado crediticio informal e ilegal a la vista de todos (Zahalsky, 2019). Tanto los técnicos que implementan los PTCI, el Estado al lanzar sus propios créditos, los empleados de instituciones financieras y, fundamentalmente, las receptoras, reconocen la existencia de *la periferia de la periferia* de las finanzas. Ahora bien, esto que es parte de la convivencia cotidiana, del día a día, es posibilitado y avalado – sea por acción u omisión – por el Estado.

En el próximo capítulo abordamos las emociones sociales que se estructuran en torno a los créditos para el consumo.

Capítulo 9

Las emociones en torno a los créditos para el consumo

“No hay que olvidar que los primeros beneficiarios de los planes sociales somos nosotros, los bancos”, dijo entre irónico y realista”

(Dinatale y Gallo, 2013: 161, fragmento textual de un empleado de un banco internacional que financia fondos sociales en Argentina)

En este capítulo se indaga sobre las emociones que se estructuran en los sujetos receptores de PTCI que demandan y obtienen créditos para el consumo, a partir de estudiar sus prácticas de consumo endeudado y los aspectos sensibles ligados al mismo. Para ello, se integra el análisis de las entrevistas semi-estructuradas a receptoras de PTCI, los técnicos/as que los implementan y los empleados/as de instituciones vinculadas con los créditos, junto con la etnografía virtual de grupos de Facebook.

A partir de allí, se conforma una estructura de emociones en tres momentos vinculados con las instancias operativas del crédito: previo a su otorgamiento, en la adquisición y “el después”, la instancia de su devolución. Los sujetos asistidos, consumidores y deudores, transitan por un abanico de emociones que se ligan, en un primer momento, con la idea de necesidad y urgencia, luego emergen la alegría y el orgullo en el momento de la adquisición y, después, acechan las deudas y se imprimen la culpa, la desconfianza, la vergüenza y el miedo, involucrando una tensión de emociones disímiles, a partir de distintas formas de estafa y sobreendeudamiento.

Resulta interesante destacar, en primer lugar, la dinámica que tuvo el acercamiento al tema de los créditos para el consumo en las receptoras de PTCI puesto que, dentro del período que abarca la presente tesis (concretamente a mediados de 2017), se lanza una línea de créditos por parte de ANSES que implica un cambio en el abordaje del tema por parte de su población receptora. Hasta la implementación de los mismos, era posible evidenciar de forma implícita

cierta *vergüenza*²⁵⁸ en las receptoras al indagar sobre los créditos a los que accedían (principalmente provenientes del mercado informal, generalmente muy usureros).

Al indagar sobre si alguna vez habían recurrido a algún crédito²⁵⁹ para el consumo, las preguntas eran esquivadas por la negativa de forma rotunda, aclarando que no tenían nada que ver con estos. Sin embargo, al continuar la conversación, en general ahondando en otro tópico, emergía que alguna vez habían tomado un crédito o conocían a “alguien” cercano que había “sacado” un crédito (amigo, familiar, conocido del barrio, etc.). Sea una experiencia de ellas o de algún conocido, usualmente era concebida como desilusionadora y frustrante.

En el lenguaje cotidiano, la expresión de “tengo una amiga que...” es una forma de reconocer la existencia de un fenómeno sin cargar con su responsabilidad ni mucho menos con las consecuencias de su proximidad al mismo. En el campo de la metodología de las Ciencias Sociales, el uso de variables *proxy* permite una aproximación a determinados fenómenos sociales que, por su naturaleza, son difíciles de aprehender de forma directa o explícita (Cunial, 2015; INDEC, 2019). Si consideramos la moral forjada en torno al consumo socialmente adecuado a partir de los PTCI, este tipo de aseveraciones de “conozco una amiga que...”, puede ser pensado como una variable *proxy* de la vergüenza que involucran sus experiencias de toma de créditos. Si bien no se empleó de forma explícita este término, dadas las cualidades inherentes a su naturaleza, es algo que podemos arriesgar a partir de este fenómeno recurrente. Esto nos permite hipotetizar si ese “otro” que mencionan las receptoras se refiere a ellas mismas que, por los antedichos motivos, no pueden reconocer ciertas prácticas de consumo (ni sus consecuencias).

Los fragmentos de entrevistas a continuación ilustran ejemplos de lo antedicho:

“¿Tenés un crédito?”

No

¿Sacaste algún crédito alguna vez?

No

No. Quizá no algún crédito de alguna agencia, sino no sé, si alguien te prestó...

Sí, sí, sí. De prestar sí” (receptora 19 AUH, 34)

“... tuve una colega que recurría frecuentemente a esto [(los créditos)] y la iban a apretar feo

²⁵⁸ Esta emoción es abordada teóricamente más abajo en este capítulo.

²⁵⁹ En algunos casos, tanto en el contexto de entrevista como de etnografía virtual, se encontraban más familiarizadas con el término “préstamo”, cuestión que se consideró para el trabajo de campo.

(risa) para cobrarlo” (receptora CP 1, 31)

“Pero debería ser considerado que yo ese crédito lo pueda pagar, y si yo estoy recibiendo un plan social es porque lo necesito para estudio, para movilizarlo... es como que *no quedaría bien si yo hubiese pedido un crédito a mi nombre*” (receptora AUH 5, 19, la cursiva es propia)

Estos extractos son previos a la implementación de la Tarjeta Argenta (luego reformulada como Crédito ANSES), en donde se evidencia una percepción ligada a que “no quedaría bien” o no es correcto pedir un crédito si recibo un “plan”, el “no” como primera respuesta rotunda y las experiencias en las que los “aprietes” y las condiciones abusivas son una constante.

Ahora bien, al ser el mismo organismo público de seguridad social que implementa los programas (en el caso de AUE/AUH) el que comienza a ofrecerles créditos para el consumo, estos se posicionan en un lugar de mayor visibilidad y, sobre todo, *legitimidad*. Así, a partir de la incorporación de ANSES al mercado de créditos para el consumo, el Estado legitima el tener un crédito siendo receptor de un programa social y, a partir de ese momento, el prurito en torno al mismo queda ocluido y registramos que manifiestan con mayor liviandad que tienen o tuvieron un crédito. En el extracto de entrevista a continuación se vislumbra cómo los créditos “oficiales” van por otra senda que los demás, que no da vergüenza al asociarse al programa social porque se descuenta de lo que *ellos mismos* te pagan. “Ellos” (en este caso, el Estado) te garantizan/respaldan y, en algunos casos, te prestan, en un blanqueo (también) de las prácticas de obtención de crédito.

“No tengo créditos. Si he escuchado de créditos que te dan... ah mirá justamente tengo turno el veinticinco para *el crédito este de Argenta por la Asignación*, a ver si me lo daban para arreglar un poco mi casa (...) Igualmente *te lo descuentan de la Asignación, de lo que te pagan ellos*” (entrevista N 31 AUH, 42, la cursiva es propia)

De hecho, observando las denominaciones de los créditos, al afirmar inmediatamente después de la palabra Tarjeta/Crédito la alusión al país (Argenta) en un primer momento, y el nombre de la institución pública acreedora (ANSES) en el segundo, se busca garantizar y respaldar la legalidad de la acción.

Si consideramos, de acuerdo con Bourdieu (1993), que el Estado es el banco central del capital simbólico, podemos entonces reflexionar sobre el rol performativo de las políticas públicas en general, y las sociales en particular, y su influencia sobre la estructura de

emociones sociales de las poblaciones a las que interviene directamente, como de las que no. A modo de ejemplo, aquellos receptores de TS/CP, si bien no pueden acceder a dichos créditos (por no cumplir con los requisitos), también son alcanzados por el manto de legitimidad que otorga el Estado al intervenir sobre dicha práctica, puesto que la difusión de los mismos (publicidad en diferentes medios de comunicación, información oficial, etc.) hace que dicha política sea reconocida por toda la sociedad.

Si consideramos la masividad que revisten los PTCI, al mediar el Estado el otorgamiento de créditos para el consumo a receptores de los mismos, estos créditos se permean con la misma impronta volviéndose también masivos²⁶⁰. Dicho esto, de acuerdo con Vergara (2009: 39), “[l]a vergüenza como pudor queda diluida en la homogeneidad de la multitud masificada”²⁶¹.

A partir de identificar la popularidad de los créditos y de ser el propio Estado quien da una “ayuda”, garantizando la confianza, el pudor como forma de la vergüenza en torno a estos se disipa. En efecto, a partir del lanzamiento de la Tarjeta Argenta/Crédito ANSES comenzamos a registrar un número cada vez más importante de grupos de Facebook orientados a recibir las consultas y dudas de las receptoras en relación a los PTCI en general, en donde los créditos cobraban un protagonismo central. En estos grupos masivos, los créditos emergen sin pudor y sin vergüenza, es por ello que optamos por abordarlos como entornos de indagación a través de la etnografía virtual²⁶².

Al consultar por los créditos una receptora afirma:

“Nunca llegue a solicitarlos, pero sí tienen mucha propaganda” (receptora AUH 4, 44)

Este fragmento evidencia cómo los créditos se perciben como algo cercano y accesible, que va de la mano de los programas sociales, de forma naturalizada. En relación a ello, un entrevistado evidencia el fenómeno de promoción del consumo a través del crédito como un aspecto virtuoso hacia el cual se orientan las políticas públicas. Así, el Estado otorga, garantiza y respalda la *confianza* necesaria para la consolidación de la población en tanto sujeto de crédito.

²⁶⁰ Al momento de su lanzamiento, se dieron más de un millón de créditos en menos de dos meses (Télam, 2017).

²⁶¹ A partir de un análisis de Simmel (1938) que analiza cómo el pudor, en su conexión con la vergüenza, se extingue en las modas y prácticas multitudinarias.

²⁶² Sobre la noción de entorno en grupos virtuales de Facebook para el análisis de las políticas sociales ver: Dettano y Cena (2020).

“... creo que se han hecho en los últimos años medidas bastante buenas que no solo pretenden, que para mí eso es clave, no solo incentivar el consumo, sino incentivar el consumo apalancado por el crédito, que no es menos, no es menor (...) me parece una dinámica nueva, no es lo mismo decirle al tipo: ‘vos podes consumir porque tenes un ingreso’ que ‘vos podes consumir porque yo te voy a garantizar o voy a hacer lo posible para que tengas mayor acceso al crédito’. Me parece como una lógica distinta, si se quiere” (entrevistado entidad financiera N 3).

Tal como venimos sosteniendo, el crédito en los receptores de PTCI pasa a ubicarse como una estrategia más en el sostenimiento de la reproducción cotidiana. En esta dirección, su uso habitual y cotidiano emerge en los grupos de Facebook analizados, donde incluso algunos memes (ver Figura 1) reflejan la íntima relación entre la “mamá luchona”²⁶³ y los créditos ANSES. Allí se observa a Homero (el padre) metido en la cama, tapado hasta la boca con la sábana, reposando su cabeza en la almohada con el ceño fruncido en señal de disgusto, bronca y/o frustración por “no poder sacar el crédito”. Resulta llamativo que frente a una dificultad (quiere pero no puede sacarlo) se mete en la cama, como si no pudiera hacer nada frente a ello.

Figura 1. La “mamá luchona” buscando el crédito

**cuando la mamá
luchona no puede
sacar el
préstamo de anses**



Fuente: Grupo 4.

²⁶³ El concepto de “mamá luchona” tiene un significado próximo al de “buena” madre, en referencia a la “mamá que lucha”. Comenzamos a notar su mención en los grupos virtuales de Facebook analizados, de ahí mencionar su relevancia y la necesidad de un análisis en profundidad, cuestión que excede los fines del presente trabajo.

En relación a los créditos, es muy significativo el fuerte desconocimiento de las condiciones generales en las que acceden los sujetos receptores, así como el funcionamiento de los mismos. Este aspecto emerge de manera transversal en todo el proceso de obtención (antes, durante y después); por ello, y por su importancia, destinamos un breve espacio a su mención. Las *necesidades urgentes* que destacan las receptoras como motivo de la demanda de créditos hacen que su acceso esté signado por la *desesperación* y la *ansiedad*. Encontramos allí un elemento que ayuda a comprender el motivo por el cual, en general, se evidencia un fuerte desconocimiento y confusión en relación a las condiciones de los mismos: lo que les cobran, las cuotas que tienen pendientes, etc. Algunas reconocen no saber la tasa de interés a la cual están endeudadas; en otros casos, tampoco lo saben con exactitud pero se dieron cuenta *después* de obtener el crédito que la tasa era muy alta, tal como se registra en el fragmento a continuación:

“¿... te dan plata en efectivo?”

Sí, pero es un monto muy alto el del interés, pero yo por necesidad lo hice

¿Te acordás de cuándo era?

No, pero era muy alto, *después nos dimos cuenta que era bastante* y terminamos de pagar todo” (receptora CP 12, 42, la cursiva es propia)

En relación a la obtención, emergen no pocas dificultades para sacarlo ellas mismas, lo cual se evidencia en los Grupos de Facebook, donde es muy usual que obtengan el préstamo mediante la ayuda de alguna otra receptora, sea porque comentan que alguien se los sacó o porque lo solicitan. Estas prácticas y procedimientos de gestión de un crédito, que evidentemente desconocen en muchos casos, se vinculan con los distintos ritmos y formas en que son aprendidas aquellas habilidades financieras que se espera que promuevan los PTCI y los créditos y que, tal como venimos señalando, son aprendizajes que se van inculcando progresivamente en sujetos hasta entonces no alcanzados por el mercado financiero. Esto evidencia que el bajo nivel de educación financiera de estas usuarias les dificulta evaluar los riesgos en que incurren, lo cual es aprovechado por quienes ofertan créditos (Garrido y García, 2009). Dos ejemplos de lo antedicho se presentan a continuación:

“alguien me puede sacar el prestamo x favor” (Comentario 1)

“Chicas kien me puede alludar a sacar el prestamo” (Comentario 2)

Ahora bien, cabe mencionar en este punto que no sólo las receptoras de PTCI carecen de la información y comprensión suficiente sobre las operaciones financieras que realizan. Centrándonos en los créditos de la Tarjeta Argenta/Crédito ANSES, de acuerdo con el análisis de las entrevistas efectuadas técnicos/as de PTCI, esta se lanza con información muy superficial, donde los mismos técnicos que tenían que transmitir la información, asesorar y gestionar los mismos carecían de los datos necesarios para hacerlo. A esto se adiciona otro aspecto ya mencionado sobre la implementación de los PTCI, relativo a la desinformación y falta de inteligibilidad por parte de sus receptores (Dettano y Chahbenderian, 2018).

Esto implica que, a los receptores de PTCI a quienes el funcionamiento de los programas les resulta opaco y encriptado, se adicionan los créditos con una dinámica similar, en donde se entrelazan la falta de información con la falta de inteligibilidad resultando en un ámbito en el cual es difícil moverse: tomar decisiones, preguntar, entender. Además, en el caso de los créditos no hay un referente claro al cual remitir las dudas, consultas, etcétera, quedando como una especie de “caja negra” (Ossandón, 2012); de este modo, las imputaciones de sentido están a la orden del día, volviendo aún más difusas las interpretaciones de la realidad. En este punto, el rol del Estado resulta crucial en desarrollar actividades de regulación y supervisión del mercado, como en que se proporcione información correcta sobre las operaciones financieras a ambas partes²⁶⁴ (Garrido y García, 2009).

Ahora bien, si consideramos a las emociones como parte de un inter-juego recíproco entre la agencia individual, la biología, la biografía y la sociedad (Luna Zamora, 2005), es posible utilizarlas como herramientas que permiten analizar, recursiva y dialécticamente, la interacción del individuo con la estructura social. En lo que sigue, el análisis de las emociones sociales se organiza en base a tres momentos en el proceso de transitar el acceso a un crédito para el consumo, por parte de las receptoras de PTCI: antes de obtenerlo, en el momento de la obtención y luego de obtenerlo.

Antes de obtener el crédito

²⁶⁴ Las prácticas abusivas y predatorias de mercado son posibles debido a la inducción al endeudamiento sin mayor consideración de las condiciones, así como a la falta de control de los entes reguladores sobre la oferta (Garrido y García, 2009).

La expansión de la oferta de crédito significa un aumento del endeudamiento sin mayor cálculo (Garrido y García, 2009), en donde las receptoras de PTCI aprovechan las nuevas oportunidades de consumo que ello posibilita, en una búsqueda por “rebuscárselas”.

Las empleadas de entidades financieras señalan que en general los clientes recurren al crédito por alguna *necesidad*: cambiar el auto, un arreglo de la casa, renovar el alquiler, un familiar se quedó sin trabajo o enfrenta algún problema, etc. En esas condiciones, una entrevistada asegura:

“... realmente vienen a buscar un préstamo porque necesitan” (Entrevistada entidad financiera N 1).

En las narraciones de las receptoras, por *necesidades urgentes* y *por los hijos* se ubican los motivos de demanda de créditos.

La *necesidad* se vincula con la *urgencia*²⁶⁵ frente a un *riesgo*, con la falta de energía y la carencia de cosas que requiere la vida para su sostenimiento, que involucra una pulsión inevitable que dirige y orienta la acción²⁶⁶. Ahora bien, cuáles son aquellos elementos indispensables para la vida y su reproducción es una discusión clásica de las Ciencias Sociales con plena vigencia actual²⁶⁷. Brevemente, podemos entender a las mismas como la objetivación de las relaciones sociales y el producto de la determinación de los seres humanos, por lo que no quedan reducidas exclusivamente a la reproducción del cuerpo biológico (Marx, 2006 [1844]). Estas pueden responder a estados del “alma” / “de las fantasías” o netamente fisiológicos, vislumbrando las distancias y proximidades entre la naturaleza y la cultura (Turner, 1989). Sin embargo, de acuerdo con Scribano (2007, 2012a), los cuerpos están (también) atravesados por los procesos de estructuración social, de modo que se encuentran íntimamente vinculados con el régimen capitalista de producción, distribución y consumo. Es por ello que pensar las necesidades nos remite a unas condiciones materiales de existencia dadas y a un momento histórico determinado. Además, según Bourdieu (2012), las necesidades exhiben las aspiraciones, deseos y expectativas de acuerdo a la condición y posición de clase. Es por ello que podemos entender la complementariedad

²⁶⁵ La urgencia implica exigir algo con apremio y empujar a alguien a una rápida actuación (RAE, 2020).

²⁶⁶ El concepto de necesidad tiene varias acepciones según la RAE (2020), que lo define como: 1. Un impulso irresistible que hace que las causas obren infaliblemente en cierto sentido; 2. Aquello a lo cual es imposible sustraerse, faltar o resistir; 3. La carencia de las cosas que son menester para la conservación de la vida; 4. Falta continuada de alimento que hace desfallecer; 5. Peligro o riesgo ante el cual se precisa auxilio urgente.

²⁶⁷ Las discusiones en torno a la noción de necesidad en las Ciencias Sociales son amplias y ricas; sin embargo, dados los fines del presente capítulo no podemos detenernos en ellas (ver: Heller, 1986; Bataille, 1933; Veblen, 1944; Marx, 2008; Baudrillard, 2011; Bourdieu, 2012; Cervio y D’hers, 2012; De Sena y Dettano, 2020).

entre los motivos vinculados con las necesidades y el consumo para los hijos. A continuación se ilustran extractos que dan cuenta de la *necesidad* y la *urgencia* como motores de la práctica de demandar un crédito:

“[Lo saqué] porque lo necesitaba para mi casa” (receptora 19 AUH, 34)

“Era muy inmediata la necesidad. Entonces bueno pedí un préstamo...” (receptora CP 15, 19)

“... es más que nada por un tema de urgencia [que pedí el crédito]...” (receptora AUH 16, 26)

De modo complementario al consumo por los hijos, el crédito en tanto ortopedia al mismo también cobra un matiz conectado con los modos de gestionar el programa *para sus hijos*, atendiendo a lo que estos necesitan (Dettano, 2017). Los tres fragmentos de entrevista que siguen, dan cuenta de los créditos *por los hijos*:

“lo único que saco es crédito para mis hijos...” (receptora CP 9, 52)

“...tengo una tarjeta [(nombre)], es una empresa que te da así a pagar, que está acá en Pompeya la sucursal, esa me da un poco menos el interés y saco también de ahí zapatillas para mis hijos” (receptora CP 12, 42)

Una receptora narra el endeudamiento de su madre con el motivo de su fiesta de 15:

“Lo sacó por la fiesta de 15. Yo cumplía 15 años, le habíamos dicho que no era necesario, festejar más adelante... cuando este acomodados, ella lo quería festejar igual yo era única hija...” (receptora AUH 16, 26)

En estos extractos, el amor de las madres a sus hijos/as expresado a través del consumo se ve vehiculizado a través del crédito, constituyendo un crédito *para los hijos*, que se enmarca en la lógica del “todo por mis hijos” que señalamos en el capítulo anterior.

“...el único que nos prestaba era ese, como ya nos conocía nos daba...” (receptora CP 12, 42)

En este punto cabe destacar dos cuestiones. Por un lado, la inmediatez de la necesidad del crédito, que hace que se conformen en sujetos de crédito que no llegan a contar con la información mínima, idónea e indispensable para evaluar la conveniencia (o no) de la transacción crediticia (así como sus consecuencias). Por otro, emerge cómo se va forjando la confianza del que ya te conoce y te presta, cuestión que se va transformando progresivamente con la ampliación del mercado crediticio, donde paulatinamente se borrona en el caso de los proveedores informales, y se institucionaliza en los Créditos ANSES.

En los extractos presentados es posible encontrar la punta de madeja del hilo que nos conduce hacia el recorrido de obtención de un crédito, en donde la *urgencia* y la *desesperación* se funden en la *necesidad de un crédito*. Ello implica, por un lado, necesitar quien garantice la confianza para convertirse en un sujeto de crédito idóneo (en este caso, el Estado) y, por otro, la desesperación de inmediatez anudada a la necesidad de consumo.

El momento de otorgamiento del crédito

Tal como señalamos anteriormente, la progresiva expansión de los créditos para el consumo durante el Siglo XX hizo que algunos autores lo vinculen a un *shot* de morfina (Longemann, 2011), que implica cierta anestesia que permite que la operación se concrete pero sin sentir dolor *en ese momento*. Esta idea está muy presente en las receptoras que obtienen créditos, donde recurrentemente destacan la importancia de que al consumir a crédito *no lo sentís* y entonces *no te duele* en el momento de concretar esos consumos endeudados a los que venimos refiriéndonos. Los extractos a continuación dan cuenta de este fenómeno:

“si pagas así *de cuotas no sientes, si vos pagas mucha plata te duele...*” (receptora CP 8, 29, la cursiva es propia)

“porque comprar en efectivo una zapatilla de marca cuesta mucho, en cambio *en cuotas es como que no lo siento mucho pagarlo (...)* eso es lo bueno que me ayuda, *es la única manera que puedo comprar las cosas...*” (receptora CP 12, 42, la cursiva es propia)

“Depende de la cosa, si... es algo muy caro es preferible pagarlo con tarjeta es preferible pagarlo en veces y *no lo sentís tanto*” (receptora CP 15, 19, la cursiva es propia)

Al “no sentirlo” y ser la “única manera” en que se puede acceder a ciertos consumos (a través del pago escalonado en cuotas), es posible evidenciar cómo el crédito se “ha hecho cuerpo”, con una salvedad: el único modo es con anestesia o morfina. Si consideramos la moral estructurada en torno al consumo por y para los hijos, como modo predilecto de expresar el amor maternal y de gestionar correctamente el beneficio, el consumo mediado por el crédito es una estrategia más (o a veces la única) de reproducción material de las receptoras.

A partir del análisis del consumo de sujetos receptores de PTCI que se otorgan de forma bancarizada, es posible caracterizar sus prácticas de consumo endeudado como un “*consumo anestesiado*”. Esto se debe a que se recurre a créditos de distinto tipo que implican un pago en cuotas, el cuoteo implica que “no te duele” al momento de la obtención y es “la única manera” en que pueden consumir ciertos bienes. Así, en el momento en que se obtiene el crédito, la aplicación de la anestesia permite *disminuir la sensibilidad respecto a las prácticas predatorias* de mercado, reforzando su vulneración ante condiciones abusivas y/o ininteligibles. Esto posibilita ir “más allá de lo que una puede”, de sus propias condiciones materiales de existencia, soltar un poquito más la rienda del consumo (aspirar a *ser* – en términos de Fromm – un poquito más), porque “no lo sentís”. Esta es ni más ni menos que una de las formas del capital de ir más allá de sus propios límites.

En directa conexión con las “barreras” (tanto administrativo-burocráticas como simbólicas) que deben atravesar para sacar el crédito, por lo esgrimido más arriba, su obtención emerge como un logro, tal como figura en el extracto de entrevista y el meme a continuación:

“... con créditos [(nombre)] que también no sabes <i>lo que me costó que me den</i> ” (receptora CP 9, 52, la cursiva es propia)
--

En la Figura 2, el meme evoca el momento de lograr obtener el crédito, donde se ve la cara de Homero mirando al frente (se deduce que observa a las receptoras de PTCI que accedieron al crédito), entre los pliegues de una persiana, como buscando no ser visto, con los ojos entreabiertos, con una impronta de bronca o recelo, diciendo: “miralas ahí presumiendo su préstamo... malditas luchonas”. Esto evidencia cómo se van conformando nuevas y múltiples heterogeneidades en los entramados y cruces entre PTCI, créditos y consumos. Puesto que las políticas sociales establecen unas formas particulares de estratificación social, las configuraciones sociales resultantes pueden profundizar aún más las desigualdades existentes o producir novedosas (De Sena y Cena, 2014). Si a esto sumamos la masividad de los PTCI y

la multiplicidad de oferta de créditos orientados al consumo para estos grupos poblacionales, el resultado es un abanico sumamente heterogéneo de situaciones particulares.

Figura 2. El momento del otorgamiento del crédito: presunción



Fuente: Grupo 4.

La presunción se conecta con las evidencias que indican unas emociones vinculadas con el orgullo y la alegría. El primero se liga a la satisfacción por el logro cumplido, donde la obtención del crédito se ubica como motivo de mérito, expresando un nivel adecuado de reconocimiento y seguridad del sujeto respecto a su entorno, lo cual fortalece el *statu quo* al promover la confianza y la interrelación (Scheff, 1988; Turner y Stets, 2006). La alegría, por su parte, se vincula con el goce, el júbilo, que implica una sensación grata de ligereza y regocijo (RAE, 2020).

Si bien al momento de obtención del crédito se evidencia alegría y orgullo (“somos todos felices”), adviene inmediatamente su contracara, el “día después”: la letra chica, terminan ganando mucho más ellos, es terrible, no es lo ideal, entre otras expresiones, como se ve a continuación:

“... al final terminan ganando mucho más ellos [(las financieras)]. Sí, te dan la plata en el momento, *somos todos felices, pero después* (silencio)” (receptora AUH 17, 21, la cursiva es propia)

“[el crédito] es una bola de nieve y *no pensar mucho*...cuando uno lo hace lo hace porque tiene la plata líquida en la mano y fácil. No es taaan...aparte siempre está la letra chica, pero bueno también a lo que uno lo lleva, lo saca porque quiere eso...también puede ser por algo

urgente, pero es como que en 24 hs te damos la plata y eso ya a *la gente lo engancha*. Pero si no tenes otra...no es lo ideal...eso es lo que yo noto, más si no es un banco. Veo que cuando son este tipo de empresas es peor, es peor, es terrible...pero bueno a veces es la única manera de sacar un crédito” (receptora AUH 16, 26 años)

“... sé que fueron [a sacar el crédito] con mi viejo y bueno... se ve que tenían tasas más baratas, no sé cómo ha sido, pero *salió un desastre*. Lo más gracioso fue eso que fueron a juicio y terminó ganando la entidad y *le terminaron sacando el doble del doble...*” (receptora AUH 16, 26, la cursiva es propia)

Una cuestión que emerge recurrentemente es el elevado nivel de usura que caracteriza a los créditos a los que acceden las receptoras²⁶⁸, donde siempre “terminan sacándote más” sintiéndose como “un robo”, donde *te ganan siempre*. Aquí se vislumbra la certeza de la existencia de un “otro” poderoso – que tiene la capacidad de imponer “la letra chica” de la transacción – frente al cual ellas siempre pierden, reafirmando en una posición de desventaja crónica²⁶⁹. Sin embargo, dado que “ese otro” es el *único* que les presta, quedan así entrampadas en el manto de legitimidad de las “reglas del mercado”.

El después del crédito

Tal como venimos señalando, las políticas sociales conforman unas emociones particulares en sus receptores, lo cual dialoga recursivamente con sus vinculaciones con el consumo y el crédito. En relación a ello, recuperamos un aspecto que mencionamos anteriormente y que se vincula con la *vergüenza* en relación a “deber”. Cabe mencionar que, en la investigación de la presente tesis, la vergüenza emerge en primer lugar en relación a ser receptora de un programa social, dado el estigma que ello involucra. En este sentido, la relación entre vergüenza y el cobro de un programa social muestra las tensiones que emergen entre al menos cuatro aspectos:

- La asistencia es una práctica estigmatizante, que imprime sobre quien la recibe múltiples sentidos y miradas acerca de su utilización (Zelizer, 2011; Grassi, 2003; Dettano, 2019).

²⁶⁸ En efecto, a partir de evidenciar dicho fenómeno es que se lanzan los créditos por parte de ANSES, en una búsqueda por redireccionar esas demandas desde los oferentes usureros hacia el Estado (Télam, 2017).

²⁶⁹ Esta se inicia en la necesidad del crédito, continúa con la aceptación de las condiciones y finaliza con no tener dónde ampararse y reclamar si fuera necesario (Zahalsky, 2019).

- El receptor de un programa encarna la figura de un “mantenido”, en palabras de una entrevistada, y “vago” a los que también se hace alusión como “planeros” (en relación a que reciben “muchos planes”) o “choriplaneros”²⁷⁰.

- La incompatibilidad con el empleo de estos programas genera una tensión entre aquellos que reciben un programa social y aquellos que no.

- A su vez, son distintos los niveles de autonomía que involucra recibir dinero de un empleo o un programa social, puesto que es menester considerar la relación social que genera el ingreso (Zelizer, 2011; Grassi, 2003; Dettano, 2019).

Dicha vergüenza se refuerza y se reedita en su rol como “deudoras”. Una receptora da cuenta de ello:

“me canse de escuchar ‘ehh, vos me debes loco’ yo cuando escuchaba todo eso, a mí me daría vergüenza” (receptora CP 9, 52)

La vergüenza, en tanto emoción, expresa la conflictividad social hecha cuerpo (Vergara, 2009). Esta opera como un castigo espontáneo, como una sanción social a raíz de querer salirse del tono general en que todos resuenan, es decir, que se activa frente a lo socialmente disruptivo²⁷¹ (Simmel, 1938). Esta también puede pensarse como “un miedo a la degradación social” (Elias, 1987 [1939]: 499), equiparándose a un sentimiento de inferioridad o humillación, evidenciando relaciones sociales atravesadas por la subordinación y el sometimiento (Vergara, 2009). Por su parte, Giddens define a la vergüenza en relación con la culpa, como un modo de angustia público, en tanto “depende de sentimientos de insuficiencia personal” (Giddens, 2000 [1990]: 88) que se encuentran íntimamente ligados con las transformaciones de la sociedad.

Esta insuficiencia y angustia que implica la vergüenza dejan al sujeto receptor, consumidor, sujeto de crédito y (ahora) deudor en una situación de inferioridad, al quedar en un lugar de incompleto, asistido, ayudado, alejándolo de la tan pregonada autonomía que implicarían los PTCI para sus receptores. El extracto a continuación permite identificar cómo esto se vislumbra desde el “otro lado del mostrador”, en palabras de una empleada en una entidad financiera:

²⁷⁰ Término popular que surge de la conjunción de choripán y plan social, empleado por la ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner en un discurso público.

²⁷¹ “Los sujetos hacen cuerpo normas, prohibiciones sociales, cuando ya no requieren estrictamente de un castigo físico, de una sanción, sino cuando tal castigo se instala en la esfera subjetiva desatando un conflicto entre el querer y el deber” (Vergara, 2009: 41).

“[los clientes] vienen, como que vienen *preocupados* porque los llamaron por teléfono o les llegó una carta de intimación, entonces quieren arreglar una forma de pago” (Entrevistada entidad financiera N 1, la cursiva es propia).

Esta preocupación se refleja en que, luego de la obtención, el momento de ir saldando los pagos implica una reducción en el nivel de ingresos disponibles. Un comentario de una receptora en un grupo de Facebook da cuenta de cómo el crédito ayuda pero al mes siguiente nuevamente cuentan con poca plata:

“x eso yo saq uno solo [(crédito)] jajjaja el primero q dierony despues n saq mas x ese motivo xq cuamdo mas necesitas la plata cobras menos siiii alluda el prestamo pero al mes siquiente qedamos colgadass con poca plata x eso cuando saq el primer prestamo leyyyy bien antes d meter la pata” (Comentario 3).

Dada la ampliación de la oferta de créditos y el mayor acceso al mismo por parte de los sectores de menores ingresos, donde este se ubica como una estrategia más de reproducción, uno de sus efectos (no esperados) es el fenómeno de sobreendeudamiento de una parte de la población. Este fenómeno se traduce en la incapacidad de pago de las deudas contraídas o la prolongación de las mismas a muy elevados costos, a partir de contraer obligaciones financieras que exceden la capacidad de pago relativa a sus ingresos (Garrido y García, 2009). Así, la falta de exigibilidad inicial que conlleva el otorgamiento del crédito, auspicia y facilita el consumo, estableciendo una suerte de “holgura ficticia” (Alvarez Martínez, 2008: 48) en el consumidor, puesto que al desvincular el pago del acto de adquisición, se ocluye la repercusión del consumo sobre su patrimonio, al punto de comprometer excesivamente su capacidad de reembolso (Gelplí y Julien-Labruyère, 1998).

Garrido y García (2009) mencionan que, paradójicamente, el sobreendeudamiento ocurre mientras los grandes bancos que dominan el sistema se encuentran en una situación solvente desde el punto de vista financiero, dados sus índices de capitalización. Esto ilustra un panorama de deudores en crisis con acreedores solventes, con lo cual lo que parece estar en riesgo no es la estabilidad de las instituciones financieras sino el futuro en la vida de millones de deudores.

Entre la urgencia, que implica moverse con apuro y rapidez, y la tensión vinculada a prácticas

de sobreendeudamiento, cobran forma unas modalidades de endeudamiento vertiginosas. A continuación los extractos de entrevistas dan cuenta de ello:

“... está muy bancarizado pero también están muy al límite” (Entrevistada entidad financiera N 1).

“Es una *bola de nieve* también la tarjeta, tuvimos antecedentes de tener 5 tarjetas, pagamos una pagamos la otra, después te vienen todas (risas)...” (receptora AUH 16, 26, la cursiva es propia)

“[Son] *pagos que nunca llegas a pagar*. Porque te avisan en ese momento una cosa, y cuando terminas a pagar, ahí se ponen” (receptora AUH 23, 45, la cursiva es propia)

“... todavía lo sigo pagando, es un monto considerable digamos. *Pero dentro de todo me sirve*” (receptora CP 15, 19, la cursiva es propia)

Si bien el crédito es, en esta instancia, “una bola de nieve”, “pagos a los que nunca llegas”, entre otras expresiones que indican cómo se les “va de las manos” (y del presupuesto) y las sobrepasan las obligaciones contraídas a devolver, igualmente, *les sirven*. Ese “algo” frente a la nada conforma unas prácticas de endeudamiento para el consumo recurrentes, sobre las que recaen cuando surge una necesidad y no hay a quien acudir.

En conexión con ello, Bauman (2008) enfatiza que ninguna sociedad ha registrado niveles tan altos de endeudamiento como la contemporánea, tanto a nivel individual/familiar como estatal. Si “vivir a crédito” tiene sus placeres, el autor se pregunta: ¿por qué retrasar la gratificación, si podemos tenerla *aquí y ahora*? Y se responde a sí mismo: “Podemos, por así decirlo, consumir el futuro por adelantado, siempre que quede algo por consumir” (Bauman, 2008: 44). El crédito desde esta perspectiva posibilita adelantar en el tiempo el “disfrute”, disminuir esa espera-hasta-poder-ahorrar, al permitir concretar con antelación el consumo.

Los consumos endeudados como práctica cotidiana resultan en un crédito tras otro, de modo de ir tapando los (cada vez más) agujeros que, en tanto fugas energéticas, son el precio que deben pagar para permanecer en el mundo del consumo. El fragmento a continuación ilustra este fenómeno:

“Hola Chicas Yo Saque el 12 El prestamo de \$12 Mil.. Ayer 14 Fui aa Cobrar la Asignacion normal de todos los meses y Cobre \$5 Mil. Y Paso 2 dias nomas..... sera Que me depositaron el prestamo y Me descontaron de los otros presta?????” (Comentario 4).

Luego la misma mujer aclara luego que tiene que devolver dos préstamos anteriores. En el marco de las prácticas de sobreendeudamiento y, en algunos casos, refinanciación de las deudas, se profundiza aún más el desconocimiento y confusión en torno a las condiciones generales de los mismos. En lo que sigue se transcribe un fragmento de diálogo en un grupo:

A: Otra cosa q esta pasando es q las q se cambiaron de Banco y tienen deuda con el Columbia estan descontando eso también a fijarse bien antes de hacer los reclamos

B: Si eso tmb pero ya lo explicamos y no nos creian asi q ya no explicamos maa segun ellas el banco no puede sacrlas.

A: Si como q no es una cuenta bancaria es más lo estoy viviendo en carne propia

B: Yo.tmb tengo deuda x suerte yo pedi refinanciación y pago todos los meses y listo! No me sacan mas q lo acordado

A: Por más q se reclame no se puede hacer nada ..ellos te prestaron ahora hay q pagar” (Comentario 5).

En relación a ello, el “no se puede hacer nada” y “no tengo opción” emergen a partir del tener que pagar los compromisos asumidos mediante el crédito, donde pareciera que no hay escapatoria, que entran en un callejón del cual no pueden salir si no es pagando. Así, quedan inmersas en un círculo inacabable de endeudamiento:

“...no tengo opción, tengo que pagar, sacar y pagar...” (receptora 19 AUH, 34)

Otro eslabón de dichas prácticas lo constituye la inmediatez, el apuro por el crédito. En los grupos se explicita que muchas “mamas” los sacan apuradas y no terminan de entender claramente las condiciones, y luego advienen las quejas respecto a que cobran menos y no entienden el motivo.

En este punto, es posible evidenciar por un lado, la *desconfianza* y el *miedo* por la sospecha de que les descuentan cuotas de más. El miedo puede entenderse como la respuesta (orgánica) a una situación o fenómeno inscrito como peligroso (Luna Zamora, 2005), que es sentido como un extrañamiento que provoca rupturas y estrategias de supervivencia desiguales y

tensas (Koury, 2017). Si bien en distintos contextos socio-históricos, e incluso entre humanos y no humanos, el miedo puede ser similar, “su contenido y referente casuístico no es de ninguna manera natural, sino cultural e histórico” (Luna Zamora, 2005: 29). El miedo, al igual que el resto de las emociones, conforma la estructura normativa y valorativa de una sociedad que, como parte de un entramado cultural, es contradictorio, ambiguo y cambiante (Luna Zamora, 2005). En tanto pilar del orden social, el miedo es un elemento central de los mecanismos de reproducción y recreación del orden social, al encontrarse en la raíz de la vulnerabilidad del ser humano (Luna Zamora, 2005). Este emerge, junto a la desconfianza, en relación a la red (más o menos institucionalizada) en que se obtienen créditos para el consumo²⁷².

Por otro lado, emerge la auto-culpabilización por la situación, en tanto son ellas quienes voluntariamente toman la decisión de solicitar un crédito. En relación a ello, una entrevistada narra que en una tienda internacional de ropa “saca” la tarjeta para financiar sus consumos:

“... era una cuenta creo que de ochenta pesos, en ese momento, hace unos largos años, y que no lo pudimos pagar a tiempo, y... se nos hizo una cuenta grande... muy grande... que tuvimos que pagar... (...) pero bueno, *la que compró también fui yo* (risa)” (receptora CP 1, 31, la cursiva es propia)

Uno de los resultados de estas prácticas de consumo endeudado es la *culpa*. El “meme” de la Figura 3 ilustra lo dicho hasta aquí, donde se personifica una madre, bajo la figura de Homero, que no se ocupa adecuadamente de su hijo al utilizar el crédito en ella misma. Esta lógica está presente en lo que mencionábamos en el capítulo anterior respecto a las buenas y las malas madres (aquí representadas bajo la figura de un varón que utiliza el dinero de forma incorrecta y no le importa el resto del grupo familiar).

Figura 3. El después del consumo endeudado: la culpa

²⁷² Asimismo, en relación a los programas sociales, el miedo también ha sido registrado en estudios de otras latitudes (Morlicchio, 2016).



Fuente: Grupo 4.

En el contexto de lo recuperado en el Capítulo 7 respecto a la moral involucrada en los actos de consumo, el consumir *para ellas* (por ejemplo, un celular como el referenciado en la imagen) implica romper con esa promesa (sea implícita o explícita) de *consumir por y para los hijos*. Así, el meme reseñado en la figura anterior resume la tensión existente entre el mandato moral del disfrute inmediato en y a través del consumo (Scribano 2013c, 2015a) y el principio del todo por los hijos.

Es posible ubicar que dicha lógica responde a, al menos, tres factores interrelacionados: a) la letra de los PTCI, que establece que estos se orientan a los hijos/as; b) la pedagogía que aplican los técnicos/as en la implementación y que se condensa en principios morales vueltos prácticas; y c) el control y normatividad que opera entre ellas, en un juego de miradas recíprocas, cuando dicen que “otras se lo gastan en vicios”.

En este quiebre emerge la culpa como componente fundamental de la economía política de la moral que involucran los PTCI y la expansión de su consumo a través de los créditos. Si consideramos los aportes de Walter Benjamin, una de las características del capitalismo como religión en la modernidad es que constituye un culto permanente, que no está dirigido a la redención ni a la expiación de una culpa, sino a la culpa misma.

El capitalismo es quizás el único caso de un culto no expiatorio, sino culpabilizante... Una monstruosa conciencia culpable que no conoce redención se transforma en culto, no para expiar en el su culpa, sino para volverla universal... (en Agamben, 2005: 105).

Las conexiones entre consumo, disfrute, objetos adquiere la estructura procedimental de las adicciones: existe un objeto que libera momentos de contención/adequación a un estado de sensibilidades específico con tal poder/capacidad que su ausencia demanda su inmediato remplazo/reproducción. Sin esos objetos se verifica un quiebre en las siempre indeterminadas tramas emocionales de forma tal que se experimenta una falta, vivencia que induce/produce la necesidad de un nuevo e inmediato consumo del objeto referido.

(Scribano, 2013c: 742).

Dado que en el momento de la devolución es cuando se manifiesta el funcionamiento de este tipo de créditos, otro aspecto que emerge es su estrecha vinculación con los delitos económicos y las estafas:

“Nunca pedimos [(un crédito)]. Me parece que no conviene. Te cobra mucho. Mucho, casi...demasiado” (receptora AUH 22, 41)

“... entre los intereses que te van cobrando directamente te sacan el doble de lo que te prestan, devolves. Directamente me parece más un curro que otra cosa” (receptora CP 15, 19)

“Es una estafa pero con letra mayúscula más o menos. (...) No sé cómo se manejan, pero acá te están diciendo te ofrecemos de 5000 hasta 15000 pesos. No sé cómo la gente puede pagarlo. ¡Y en 15 minutos! De legal no debe tener mucho. No es algo que yo confiaría” (receptora AUH 5, 19)

En conexión a lo mencionado más arriba, sobre las dificultades que involucra la gestión del crédito y las solicitudes de ayudas en los grupos de Facebook, se mencionan estafas por parte de “gestoras” en los grupos que les solicitan datos personales y luego acceden a sus cuentas y las vacían. Incluso algunas sacaron fotos del “paso-a-paso” de la gestión del crédito para que no tengan que recurrir a ayudas de este tipo. Como resultado de estas vivencias se imprime fuertemente la *desconfianza*. Este comentario en un grupo de Facebook da cuenta de ello:

“Esta mujer le ayudo a alguna a sacar el prestamo?

Por confiar en ella me robo 😭😭” (Comentario 6).

Cabe en este punto hacer una mención a las tramas de confianza y desconfianza que se estructuran en las receptoras. En primer lugar, en torno a la noción de confianza, puesto que el crédito involucra una forma de confianza mercantilizada.

Son amplios y nutritivos los estudios en torno a la confianza en tanto forma sociológica sobre la que se montan, organizan y gestionan prácticas y procesos sociales (Cervio y Bustos García, 2019), a partir de establecerlo como un principio valorativo que dispone a la acción (Álvarez Avello, 2014). La confianza es una de las fuerzas sintéticas más importantes de la

sociedad (Simmel, 1977b), puesto que conforma una herramienta fundamental en el proceso de socialización, al establecer una hipótesis sobre el comportamiento del otro que genera seguridad y posibilita la acción social. En este sentido, la confianza permite aumentar la tolerancia a la incertidumbre de una sociedad, proporcionando mayores posibilidades para la experiencia y la acción (Luhmann, 1996).

Los economistas Peyrefitte (1997) y Fukuyama (1996) entienden a la confianza como una expectativa, como una disposición mental, que habilita (o no) diversas formas asociativas que implican el despliegue del desarrollo financiero, social, político, entre otros, de una sociedad. De este modo, la sociedad se erige como el origen de la confianza o de la desconfianza.

La confianza reviste un carácter complejo en relación con el tiempo pues, al ser una decisión presente sobre el futuro, implica anticipar este último, a partir de comportarse como si este fuera cierto. Así, la confianza se extrapola en el tiempo a partir de la evidencia disponible, por ende es una actitud que se aprende y se modifica con el tiempo (Martell Hernández, 2019).

En segundo lugar, su reverso constitutivo (pero no por ello contradictorio) es la desconfianza (Cervio y Bustos García, 2019). Esta última, como sensación y forma de socialización (en tanto determinaciones y efectos recíprocos de la interacción), configura modos de sociabilidad, organiza los vínculos sociales (manifiestos y potenciales) y confiere contenido a las experiencias. Así, forma parte del entramado de dominación que permea las prácticas y sentires cotidianos de los sujetos, sobre la que se sostiene y opera la expansión capitalista (Cervio, 2019).

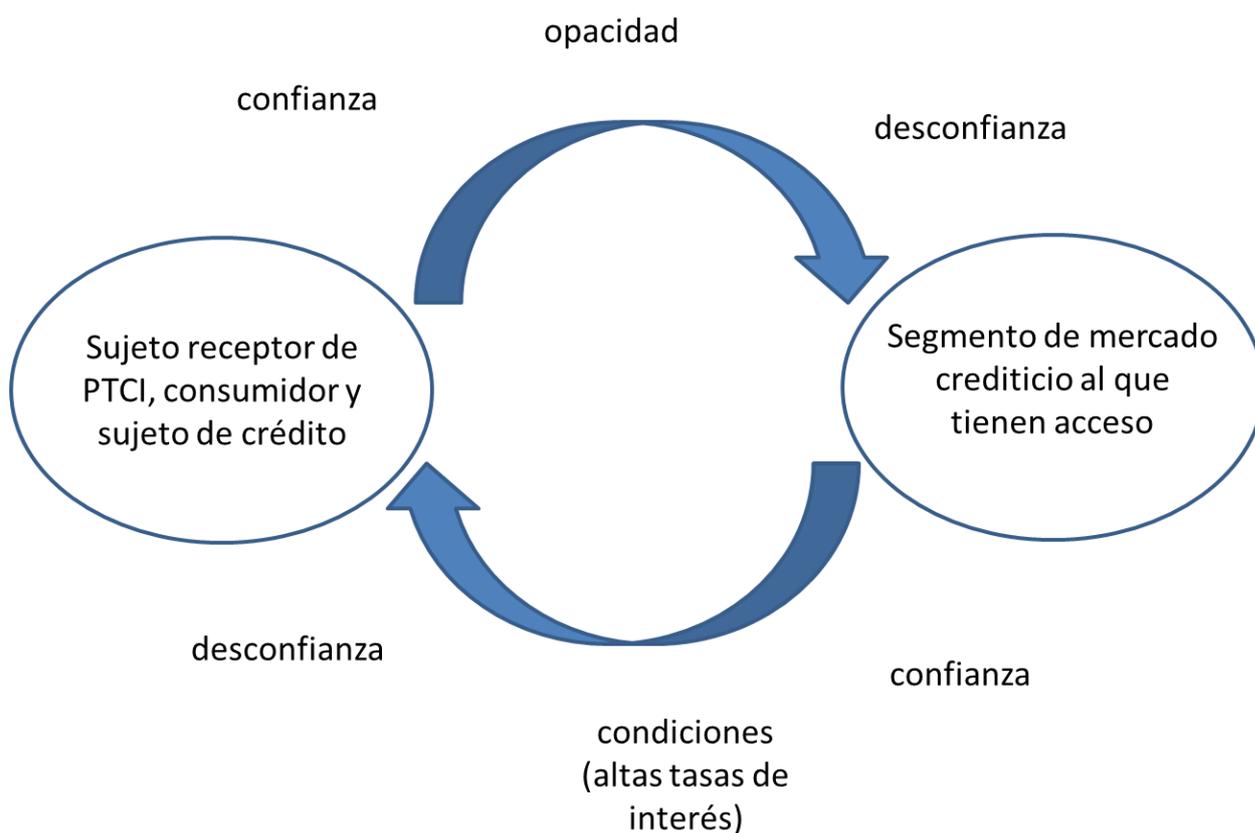
La confianza, mercantilizada en el sistema financiero como garantías, se expresa, por un lado, en su precio por excelencia: la tasa de interés. Por otro, también lo hace en los valores plausibles de financiar vía crédito, según cada contexto histórico. Por ende, los niveles de tasa de interés así como los montos ofrecidos, dan cuenta de unos mayores o menores grados de confianza por parte del mercado.

Si bien los PTCI operan como respaldo, vía Estado, para dichas operaciones financieras, también es posible notar que las tasas de interés a las que están expuestos los receptores cristaliza una fuerte desconfianza por parte de los mercados, en ellos como sujetos de crédito. Por ejemplo, en el caso del Crédito ANSES, los grados de confianza expresados en los montos a prestar, dependen del número de hijos/as por los que se recibe la transferencia, materializando de este modo que sólo en tanto y en cuanto son receptores de un ingreso por parte de un programa social del Estado es que se los reconoce como sujetos de crédito.

Ahora bien, si analizamos las emociones que se dan en las receptoras de PTCI en relación al mercado financiero, en un primer momento se ubica cierta confianza (sistémica) (Giddens,

1994), por acudir a un prestamista determinado. Ahora bien, la opacidad con la que vivencian las condiciones y operatoria del mismo hace que dicha confianza se mine rápidamente, consolidando la desconfianza tanto por estafas vividas en primera persona como de “otras”. Un aspecto no menor es que la *desconfianza* emerge también como una de las emociones vinculadas a la implementación de los PTCI, particularmente en relación a las irregularidades identificadas en dicho proceso por parte de las receptoras. Algunas aseguran conocer a personas que cobran CP y AUH simultáneamente (cuando AUH es incompatible con CP), o que cuentan con bienes de lujo o propiedades y cobran varios programas, siempre haciendo hincapié en que *mucha gente que realmente lo necesita no lo cobra*. Ello imprime cierta *desconfianza* entre ellas, en relación a quienes efectivamente los reciben²⁷³. Dicho esto, es posible aseverar que la confianza como bien preciado que necesitan puede minarse rápidamente.

Figura 4. Tramas de confianza y desconfianza en el mercado de créditos



²⁷³ A partir de atestiguar lo antedicho, la situación descrita da cuenta de cierta *bronca* por las nuevas desigualdades o injusticias que cristalizan los PTCI en su operatoria, así como también cierto grado de *resentimiento* por aquellos que pueden esquivar la fiscalización de los programas y seguir cobrando e *impotencia* por *no saber cómo hacen*. Esto requiere un análisis con mayor profundidad que trasciende los fines de este capítulo.

Fuente: Elaboración propia.

Como resultado, el capital financiero del Siglo XXI establece la universalización de la confianza mercantilizada (vía ampliación masiva de la oferta créditos) y se transforma en desconfianza, que opera como fundamento de las condiciones segmentadas y abusivas de mercado.

De este modo, el riesgo y la incertidumbre inherentes a la expansión del capital pasan a ser cada vez más individualizados (Cervio y Bustos García, 2019). Esto se registra tanto en los PTCI (Cena, 2014; Cena y Chahbenderian, 2015; Chahbenderian, 2015, 2018) así como en el abordaje del crédito (Marambio Tapia, 2012; González López, 2018) y en la fusión de ambos fenómenos.

Puesto que lo interesante y problemático es que no solicitan de forma urgente “lo que necesitan” sino, de forma unívoca, un crédito. Esta es una expresión de como se hace cuerpo y emoción la dominación neo-colonial a partir de una economía política de la moral (Scribano, 2012b).

Se hicieron callo, en alusión al artículo de Scribano titulado “La sociedad hecha callo...”, una serie de expropiaciones y expulsiones sociales que llevaron a la total oclusión de los conflictos distributivos, a la auto-culpabilización por las consecuencias de las desigualdades involucradas y a la privatización de las soluciones a los problemas sociales, constituyéndose así un modo de abordaje de la cuestión social individualizado e individualizable.

Así, al contraer una deuda, se establece un vínculo en función del tiempo: entre el tiempo de apropiación del dinero y el tiempo de devolución del préstamo; donde el capital tiende un puente entre el presente y el futuro, estableciendo lo que es y lo que será, reduciendo el futuro y sus posibles a las estructuras de poder imperantes (Lazzarato, 2013). Los capitales financieros, al apropiarse y poder manejar o disponer del tiempo de los otros, tienen el poder de pautar el tiempo (y la vida) de los sujetos, estructurando una sociedad con tiempos estériles, sin posibilidades de una potencial ruptura.

De este modo, la relación social acreedor-deudor que se establece no hace más que expandir y fortalecer las relaciones sociales capitalistas, esto es, relaciones de dominación basadas en condiciones materiales y sociales desiguales, que son exacerbadas a su vez que se acortan los horizontes de posibilidades de las personas que, “voluntariamente”, renuncian a su capacidad de decidir sobre su propio destino. Asimismo, el autor resalta la violencia de la lógica intrínseca de la economía de la deuda, que responsabiliza a los propios deudores, cuando en realidad son víctimas de un sistema siniestro de arreglos financieros. Cabe resaltar aquí la

relación perversa que confina la deuda, que por definición no es contraída por la fuerza ni por obligación, sino como un contrato entre personas igualmente “libres”. Retomando a Graeber (2009), la violencia toma un papel central en las relaciones sociales, que atraviesa los mercados, e incluso a lo que se entiende por “libertad”. En este sentido, el sujeto del Siglo XXI que describiera Scribano resulta sumamente útil para ilustrar este fenómeno:

“El subsidiario es un componente fundamental de la financiarización de la vida cotidiana: todo en cuotas, todo en crédito. (...) que tiene su vida en cuotas y que "puede perderlo todo".” (Scribano, 2015b: 6)

En contextos de países del Sur Global, con elevados niveles de desigualdad y pobreza, un entrevistado advierte las trampas en que se puede caer a partir del fomento compulsivo del crédito, a partir de evidenciar una caída en el nivel de crédito pero un aumento en el nivel de consumo con tarjeta de crédito:

“...las familias se van a endeudar cada vez más para pagar, no para pagar las vacaciones o el televisor, sino *para garpar comida*” (Entrevistado entidad financiera N 4, la cursiva es propia).

Cabe destacar aquí, una vez más, lo problemático de la ligazón entre unas prácticas de reproducción cotidiana (como la obtención de crédito), implicando una normalización²⁷⁴ (Scribano, 2013c) en el crédito para el consumo, en y a través de unas entidades cuya operatoria roza la ilegalidad.

En lo que sigue, a modo de cierre del recorrido propuesto en este capítulo, se recuperan algunos puntos centrales antes de pasar a las conclusiones.

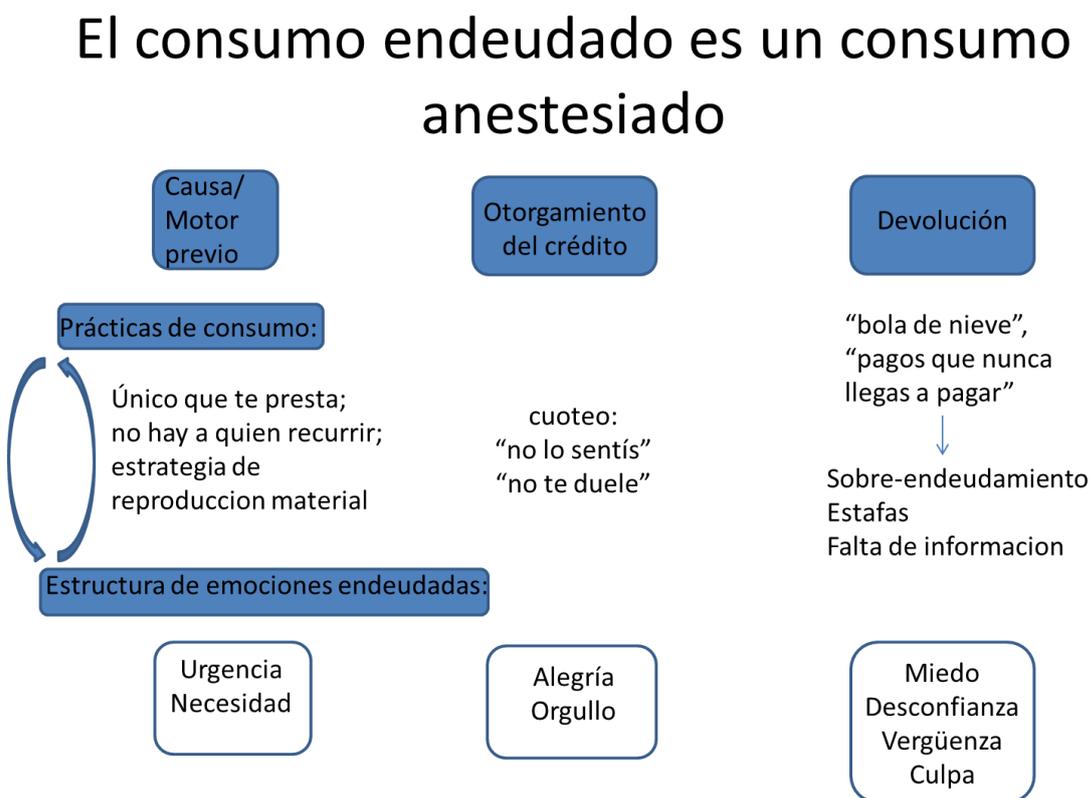
Del esquema analítico propuesto se evidencia que existen ciertas emociones asociadas de manera recurrente a determinados patrones de interacción social y que éstas no son ajenas a los procesos de estratificación social (Turner, 2010). A su vez, en dichos procesos no se genera una sola emoción, sino varias emociones relacionadas que componen complejas estructuras emocionales (Bericat Alastuey, 2012; Hernández Lara, 2016).

En relación a los tres grandes momentos identificados en el proceso de obtención del crédito, se registra una estructura de emociones tensionada con una política de las sensibilidades (De

²⁷⁴ “La normalización puede ser entendida como la estabilización, repetición compulsiva, adecuación nomológica y desconexión contextual del conjunto de relaciones sociales que las prácticas de los individuos adquieren en un tiempo/espacio particular.” (Scribano, 2013c: 741).

Sena y Scribano, 2020) referidas a la inmediatez en tanto urgente y necesario, forzoso e ineludible en primer lugar, pasando luego por el orgullo y la alegría para, finalmente, caracterizarse por emociones como el miedo, la desconfianza, la vergüenza y la culpa (ver Figura 5).

Figura 5. La estructura de emociones y las prácticas de consumo endeudado



Fuente: Elaboración propia en base al trabajo de campo referenciado.

Así, la vinculación entre ingreso monetario y acceso al crédito para el consumo denota una circularidad que se vuelve sujeción, de la que el Estado es garante y es un actor fundamental al posibilitar toda esta cadena de acceso y uso de los programas sociales. La lógica es entonces: *debo seguir percibiendo ese plan para poder pagar el crédito*. A ello se adicionan las prácticas de “rebusque” de las receptoras, dado el imperativo de lo mínimo que nunca alcanza. El endeudamiento se erige como una mediación necesaria y disciplinante, al regular las estrategias de consumo y establecer el sostenimiento de un estado de cosas. Esto evidencia no sólo la dimensión de sometimiento (Lazzarato, 2013), sino que además nos lleva a

preguntarnos por los modos en que el capital financiero encuentra nuevos ámbitos de expansión, mediante las lógicas del consumo endeudado.

En lo que sigue, se recuperan los principales aportes de la presente tesis a modo de conclusión.

Capítulo 10

Conclusiones

“Es hora de aullar, porque si nos dejamos llevar por los poderes que nos gobiernan, y no hacemos nada por contrarrestarlos, se puede decir que nos merecemos lo que tenemos”

José Saramago

Esta tesis conforma una indagación y un interrogante posible sobre las articulaciones entre el crédito y el consumo en contextos de asistencia estatal a la pobreza, a partir de establecer su relevancia en los procesos de estructuración social del Sur Global en el Siglo XXI. En el estudio de cómo el orden social es re-producido y aceptado cobran una centralidad nodal las emociones sociales, al permitir comprender los sentidos que los actores sociales dan a sus prácticas, identificar los nodos conflictuales que emergen/se ocuyen en dichas comprensiones cotidianas y dar cuenta de cómo la sociedad se hace cuerpo (Scribano, 2009, 2012; Vergara, 2009; De Sena y Cena, 2014).

A modo de cierre de la presente tesis, con miras a sembrar nuevos comienzos, reflexionamos en el presente capítulo en base a tres ejes: 1. Las redefiniciones de los sistemas de protección social a partir de las relaciones entre consumo, créditos y PTCI; 2. De la inclusión en el consumo a la inclusión financiera; y 3. La expansión del capital financiero: un consumo ampliado a través del crédito.

Las redefiniciones de los sistemas de protección social a partir de las relaciones entre consumo, créditos y PTCI

Las políticas sociales, en tanto intervenciones sociales del Estado, ocupan un lugar central en los regímenes de acumulación, al operar sobre aquellos fenómenos provenientes de sus “fallas” (la pobreza, la desigualdad, etc.); resultando sumamente estratégicas y funcionales al modo de producción capitalista, en tanto posibilitan las condiciones de su reproducción en el largo plazo.

Los PTCI encarnan este mandato a partir de garantizar el consumo (*bancarizado*) de una gran parte de la población de menores ingresos, que acceden a transferencias relativamente bajas (*mínimas*). Las prácticas que estos implican, como motores de la economía a través del consumo, de acuerdo a lo trabajado en esta tesis, se vinculan con la falta y lo necesario (De Sena y Dettano, 2020), lo cual estructura unas prácticas de consumo que se organizan desde las ausencias y la urgencia. Ello requiere de ciertas ortopedias para seguir participando en el mercado de consumo, que se encuentran a disposición en el circuito financiero: los créditos.

Así, se establecen en las receptoras de PTCI unos *consumos endeudados*, que dan cuenta de lo habitual y cotidiano de consumir a crédito; en estos, dicha modalidad de consumo implica una anestesia al momento de hacerlo que posibilita que la operación se concrete pero sin dolor. De acuerdo a lo analizado en el Capítulo 9, no sólo “no les duele” al momento de consumir a crédito, sino que además en ese momento las abordan emociones que oscilan entre el orgullo y la alegría, esto es, que se vinculan con la satisfacción personal (Ariza, 2016). El miedo, la desconfianza, la vergüenza y la culpa advienen de forma tensional como emociones en las receptoras una vez que se relaja el efecto de la anestesia, a raíz de distintas formas de estafa y sobreendeudamiento, lo cual implica cierta sujeción y dependencia. Estas emociones reeditan y profundizan la visión de sujeto carente e incompleto presente en los PTCI. De este modo, las sensibilidades que se tensionan y torsionan entre carencia, deuda e incompletitud, establecen las superficies de inscripción de las políticas de las emociones.

Así, las implicancias para los sujetos que son objeto de dichas políticas pueden pensarse en, al menos, dos direcciones si consideramos la performatividad de las políticas sociales: a) Establecen unas condiciones materiales de existencia particulares, que modelan las estrategias de supervivencia; y, en conexión con ello, b) Conforman unas políticas de los cuerpos/emociones (Scribano, 2012), implicando unas sensibilidades sociales determinadas. Dado que se posicionan como mediaciones entre los (potenciales) consumidores y sujetos de crédito, y el mercado, implican una redefinición de la cuestión social que resalta la relación con este último. Esto ocluye que el Estado ya no garantiza los otrora bienes salario (o bienes públicos), para centrarse en generar las condiciones para un consumo compensatorio

... que cumple una triple función: a) naturaliza la depredación; b) amplía la capacidad de reproducción de las diversas fracciones de las clases capitalistas en el poder; y c) otorga los medios necesarios para la consagración del disfrute inmediato como eje de la vida cotidiana. (De Sena y Scribano, 2014: 77-8).

La importante variedad y heterogeneidad en las ofertas de créditos a destinatarios de PTCI que hemos recuperado en el Capítulo 8, permiten sostener que las modificaciones en la implementación de las políticas sociales terminan resultando en una ampliación de los

sistemas financieros y su operatoria, ya que el endeudamiento de estas franjas de la población se ha convertido en un nuevo “nicho” para el mercado financiero (ver Figura 1).

De este modo, “elevar los niveles de bienestar” o “mejorar las condiciones de vida” como fin de las políticas sociales queda reducido a percibir un ingreso (mínimo) mensual para consumir y así dejar atrás la sensibilidad de incompletitud. La lógica de lo mínimo emerge entonces como respuesta necesariamente compensatoria (Dettano, 2017).

Figura 1. Articulaciones entre el Estado y la expansión del mercado financiero



Fuente: Elaboración propia.

De la inclusión en el consumo a la inclusión financiera

Los PTCI sistemáticamente volcados al consumo por vía de la bancarización – es decir, de transferir ingresos mediante instituciones bancarias – habilitan el acceso a una amplia gama de créditos para el consumo, conformando nuevos bordes de la desigualdad (Fourcade y Healy, 2013; Fligstein y Goldstein, 2015; Luzzi y Wilkis, 2018). A su vez, dado que las prácticas de consumo que involucran estos demandan la intervención del crédito, desde aquí

procuramos establecer las regulaciones sobre el consumo que se dan en las intersecciones entre el Estado y el mercado.

Según algunos argumentos, la inclusión financiera de los receptores de PTCI vendría a ampliar sus oportunidades, en tanto vía para la inclusión social (Demirguc-Kunt *et al.*, 2017; Mader, 2017). Sin embargo, a partir del análisis esbozado en estas páginas, se evidencia que dicha inclusión se da en un marco de fuerte segregación financiera, en donde el segmento de mercado al que pueden acceder los receptores se caracteriza por ofrecer las condiciones más abusivas y predatorias. Por ende, estos argumentos omiten la calidad de la inclusión financiera a la que pueden acceder, omitiendo la fuerte heterogeneidad que caracteriza al mercado financiero.

A partir del lanzamiento de la Tarjeta Argenta (luego llamada Crédito ANSES), donde el propio organismo público ejecutor de PTCI (en el caso de AUH) también comienza a ofrecer créditos para el consumo orientados a sus receptores, se evidencia, por un lado, cómo se busca captar dicha demanda para redireccionarla de los créditos informales/usureros (posicionándose como el principal oferente que les da confianza a un costo “aceptable”) y, por otro, cómo aporta un velo de “legitimidad” a dicha práctica. También invita a reflexionar acerca de los modos en que el acceso al crédito es garantizado e incentivado por parte del propio Estado, quien es ahora, no solo garante -al ser quien otorga mensualmente las transferencias- sino también el “acreedor” en el vínculo crediticio. Si ya veníamos problematizando los modos en que el concepto de inclusión es y ha sido utilizado para referir a múltiples y disímiles situaciones (Dettano *et al.*, 2017), cabe hacerse la pregunta acerca de qué y cuál es el rol del Estado en la actualidad, al garantizar y otorgar, en simultáneo, el acceso al crédito.

Es llamativo que esta falta de inteligibilidad o de información sobre los programas también se da en el caso de los créditos a los que acceden. Así, las imputaciones de sentido y las emociones a ello asociadas (en base a las experiencias propias), terminan permeando su relación con los programas sociales y los créditos. Al no estar claras las condiciones de lo que se debe garantizar, se alejan de su concepción como derechos, y más aún de los mecanismos de reclamo.

Esta arquitectura ortopédica de créditos que, según los argumentos de inclusión financiera, se espera que garantice ciertos niveles de seguridad y autonomía económica a sus usuarios, en definitiva, a quien compensa es al capital puesto que deja a las receptoras “atadas” a la “ayuda” y la deuda (ver Figura 2). Si consideramos el consumo compensatorio (De Sena y Scribano, 2014) como un mecanismo estatal asociado a las prácticas de reparación de las

fallas ocasionadas por el funcionamiento del mercado, el Estado y la sociedad civil, lo que se evidencia –en tanto efecto- es un fuerte desplazamiento donde el que termina siendo compensado y/o reparado es el capital (De Sena y Scribano, 2014; De Sena, 2018). Por esto, consideramos que la acción estatal a través de las políticas sociales acompaña la constitución de formas de ser y estar en el mundo como consumidor y endeudado, inaugurando así nuevos espacios para la especulación y expansión financiera, puesto que la inclusión dicho circuito se efectiviza con una fuerte segmentación y con tasas de interés altamente diferenciadas. Tal como señala Marx, “la tendencia a crear el mercado mundial está dada directamente en la idea misma del capital. Todo límite se le presenta como una barrera a superar” (Marx 1989: 360). En *el después del después* del acceso al crédito para el consumo, se termina consolidando su lugar de falta, hundiéndolas en procesos de sobreendeudamiento y/o siendo objeto de estafas: el límite del consumo se expande un poco más en lo inmediato, pero esta “ilusión” dura poco tiempo: hasta el momento de iniciar su devolución con intereses. Así, se consolida un (finalmente) “doloroso” proceso de inclusión en el mercado ya que, cuando adviene el dolor, “no queda otra que pagar” porque el endeudamiento es “por propia voluntad”. En este sentido, la auto-culpabilización juega un papel central en este engranaje de asistencias, consumos y créditos (Karim, 2008; Federici, 2014).

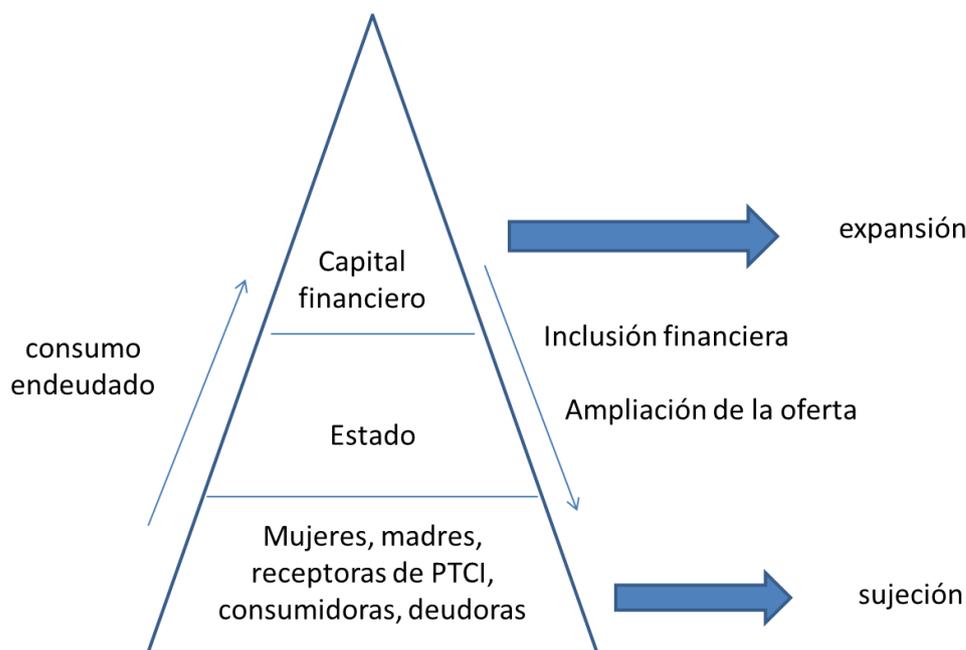
Esta tesis no se ocupa del destino del gasto de los programas sociales por parte de sus receptoras. Menos aún nos interesa introducir un tinte de juzgamiento normativo sobre sus conductas ni sobre sus emociones: sí consideramos necesario echar luz sobre ellas en tanto mediaciones que operan entre el consumo y el crédito en contextos de asistencia estatal. Por ende, lo que sí importa en el marco de este planteo, son los motores y las lógicas que movilizan y organizan las prácticas de consumo de las receptoras de PTCI. En sociedades crecientemente atravesadas por el consumo como modo de ser y estar (Fromm, 2013) o, en términos de Fals Borda (2015), como modo de senti-pensar el mundo, es menester considerar cómo estas lógicas de la sociedad de consumo y a crédito, se reeditan en sujetos intervenidos por programas sociales de atención a la pobreza. Al establecer una serie de prácticas que conjugan los modos de entender y sentir el mundo, la economía política de la moral conforma una normalización en el consumo como disfrute inmediato (Scribano, 2013).

Cabe en este punto detenernos por un momento a considerar el lugar (central) del género femenino que se conforma en este entramado de ortopedias y parches. Las mujeres “pobres”, en tanto madres y receptoras de programas sociales, *deben ocuparse* de cumplir con las condicionalidades de los PTCI vinculadas con la re-producción familiar, así como también de asegurar con las transferencias un consumo “adecuado”, en tanto herramientas que brindan los

antedichos programas para detener la reproducción intergeneracional de la pobreza. Adicionalmente, si consideramos al crédito como una forma de mercantilización de la confianza, es posible pensar que, en tanto mujeres-madres-receptoras-consumidoras, deben “pagar muy caro” para acceder a esa confianza del mercado en ellas.

Ahora bien, los documentos que abordan los PTCI hacen diferentes menciones al consumo y su relación virtuosa con la inclusión financiera, y los técnicos/as que los implementan parecen haber incorporado lo que estos expresan, poniendo a circular una serie de pedagogías y reglas en torno a ser un/a buen/a receptor/a, tal como evidenciamos en los Capítulos 4 y 7, respectivamente. Con respecto a las receptoras, hemos recuperado unas prácticas de consumo ceñidas al cuidado y al amor, donde el “*todo por los hijos*” como mandato que organiza dichas prácticas, se hace cuerpo/emoción y se vuelca al mercado de consumo (y de crédito). Esta idea reviste un carácter de fenómeno social total (Mauss, 1979 [1950]; Goffman, 1975). Ellas en tanto madres, receptoras de PTCI, consumidoras y (ahora) sujetas de crédito o deudoras, no adquieren créditos para ellas, sino para sus hijos, donde el “todo por los hijos” se tensiona hasta el punto del endeudamiento. De este modo, el consumo mimético se agudiza y profundiza al punto de endeudarse por ese consumo, donde el “amor” por los hijos las lleva a esa pérdida de autonomía en *el amor elevado a la deuda*; allí emerge una sensibilidad ligada al “*te quiero hasta la deuda*”. Esta pérdida de autonomía económica que significa la deuda *también* es por ellos, evidenciando así otro pliegue más del sacrificio y la abnegación en que se experiencia el ser madre.

Figura 2. Arquitectura ortopédica de créditos



Fuente: Elaboración propia.

La expansión del capital financiero: un consumo ampliado a través del crédito

Los cambios en la dinámica del régimen de acumulación conllevan a un consumo fomentado por la vía del crédito. En contextos de desposesión, explotación, depredación de las energías sociales y ambientales, es necesario conectar estos procesos con las configuraciones más amplias de las que forman parte, a cuya estructura sirven como condición de posibilidad. Dicho de otro modo, estudiar los procesos de endeudamiento de receptores de PTCI vuellos masivos, que ya alcanzan el orden mundial (De Sena, 2018), es analizar los peldaños que sirven de apoyo para la reproducción y expansión del capital en su hegemonía financiera. En tanto centros neurálgicos del capital financiero y de ámbitos de contención del conflicto vía regulación de los modos de re-producción de las poblaciones en condiciones de pobreza, elaborando unas dis-posiciones corporales y emocionales en pos de aceptar, de forma desapercibida pero sistemática, un determinado orden social.

A su vez, las implicancias que esto tiene en los modos de construcción de las sensibilidades sociales involucran una conformación de cuerpos/emociones que se actualizan en consonancia con los requerimientos del capital en cada momento histórico (ver Figura 3). Desde una mirada sociológica, su importancia resulta al menos decisiva, en tanto visibiliza algunos de los nodos fundamentales de los procesos de estructuración social. Si entendemos a la explotación como alienación, como falta de potencia, es posible repensar este concepto a la luz de los fenómenos aludidos del Siglo XXI, en donde se dan unas formas de explotación no sólo en el proceso productivo sino también en y a través del consumo (Chena y Roig, 2018). Estas “formas de explotación se anclan en los cuerpos/emociones en tanto construcción de sensibilidades” (Scribano, 2016: 30). La máxima “*serás sujeto de crédito y consumidor o no serás nada*” adviene de este modo como una lógica rectora de las sensibilidades sociales, en tanto terminales sensibles de los modos de habitar y estar-siendo en el mundo.

Figura 3. Sensibilidades involucradas en las relaciones entre PTCI, consumo y créditos



Fuente: Elaboración propia.

Es posible pensar en este punto cómo, en el proceso de endeudamientos masivos, el Estado “compra tiempo” al capital, a través de prácticas de ilusión monetaria: inflación, deuda pública y, principalmente, deuda privada desplegada por la liberalización financiera. Esta práctica permite ocultar los conflictos distributivos en el presente, a partir de utilizar recursos del futuro (Streeck, 2014). Así, el Estado de *debtfare* (Soederberg, 2013) se ocupa de priorizar la justicia de mercado sobre la justicia social (Streeck, 2014).

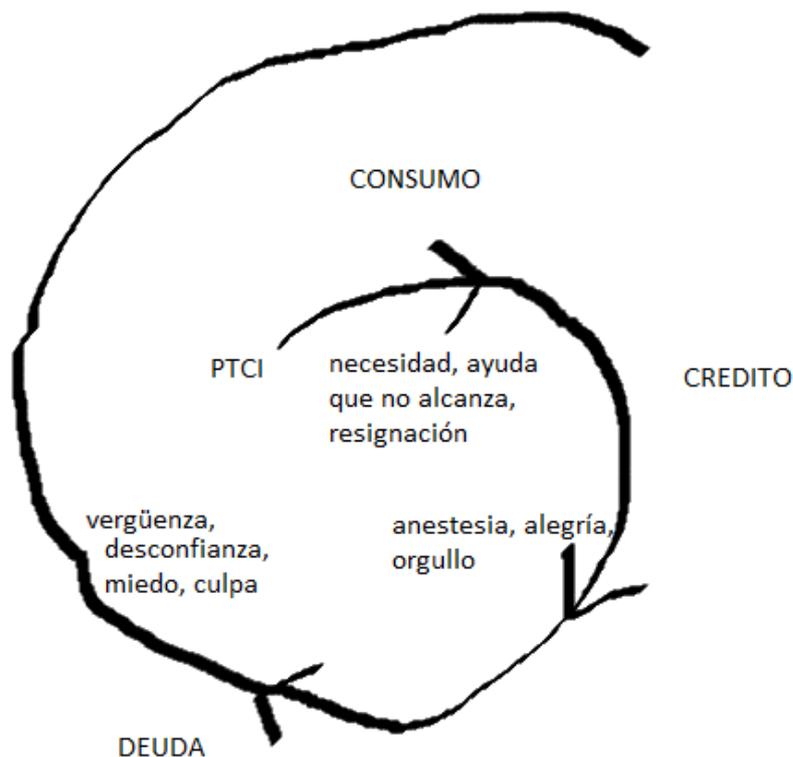
En este sentido, el Estado no sólo no interviene en modificar la estructura de la oferta crediticia a estos sectores que no cuentan con las garantías tradicionalmente requeridas, por ejemplo, aplicando sanciones a los financiamientos depredatorios (Garrido y García, 2009), sino que tampoco releva información oficial sistemática a nivel nacional, que permitan evaluar las desigualdades y niveles de estratificación que producen el sistema bancario y financiero (Luzzi y Wilkis, 2018).

Tal como venimos sosteniendo, la confianza y el tiempo son dos factores decisivos en la estructura de emociones de las receptoras de PTCI que toman créditos para el consumo. Dado que las emociones se configuran de forma conflictiva y desigual en la sociedad capitalista, su abordaje nos habla de los flujos y redes de articulación con la expropiación de energías y la

regulación de sensaciones (Vergara, 2012). En este sentido, en las receptoras endeudadas los tiempos apremian, se achican y estrechan. En el “vivir al día” y no tener a quien recurrir para “tapar los agujeros”, estructura desde la urgencia, la necesidad y la ansiedad, el requerir de créditos al instante, inmediatos, tal como se vio en el Capítulo 8. Dado lo dicho hasta aquí, queda claro que los PTCI no construyen autonomía, al menos no en esta dirección. Esta “pobreza de tiempo” se suma a la pobreza de ingresos, de infraestructura básica, de autonomía, de trabajo, entre otras, conformando un eslabón más en la cadena de vulnerabilidades vinculadas al género femenino (Federici, 2014; Roberts, 2015; Chant y Sweetman, 2012).

La confianza, que implica una acción a futuro, se constituye de forma mercantilizada ligada a un crédito. De este modo, las receptoras quedan vinculadas a la confianza que les da el Estado al erigirlas como sujetas de crédito (y, en algunas ocasiones, como deudoras). Así, lo que las vincula con el futuro es el estar endeudadas, en tanto emerge como lo más cercano y próximo que tienen: ese es su futuro inminente, donde las regulaciones estudiadas en la conjunción entre el Estado y el mercado configuran unas emociones que las dejan atadas a la ayuda y la deuda (ver Figura 4). “*Consumirás sin dolor en el acto*” y “*si no debe, debe deber*” parecen ser las pastorales del capitalismo financiarizado del Siglo XXI, donde el grito de auxilio expresando la necesidad de un crédito da cuenta de cómo se hace cuerpo la individuación.

Figura 4. Espiral de consumo endeudado como modo de regulación del conflicto social



Fuente: Elaboración propia.

Esta tesis parte de (y arriba a) una reflexión sociológica, necesariamente crítica, sobre los modos en que se articulan el tiempo y la confianza entre el Estado, los sujetos intervenidos por los programas de atención a la pobreza y el mercado, en un momento de los procesos de estructuración social del Sur Global. En este esfuerzo por integrar – desde una sociología de las emociones – las redefiniciones de la política social, sus conexiones con el consumo y el crédito, y las expansiones financieras en el Siglo XXI, se traman y trazan nuevos bordes de las desigualdades (de género, de ingresos, etc.), cuyo estudio resulta sumamente relevante para el diseño y ejecución de políticas públicas de atención a la pobreza.

Es desde una búsqueda por trascender y rupturar las pre-nociones académicas, abrir diálogos y puentes temáticos vinculantes, integrar debates académicos y políticas públicas, que suspendemos por un momento la creencia generalizada en el consumo como algo bueno. Esta puesta entre paréntesis nos permite preguntarnos no sólo qué hace que el consumo sea bueno, sino de qué manera este participa del proceso de hacer que otras cosas sean buenas (Ahmed, 2019). Los propuestos, son unos caminos posibles para una crítica inmanente a los horizontes de comprensión hegemónicos, que surca los senderos para una sociología al servicio de otras voces. Así,

“La crítica no arranca de las cadenas las flores imaginarias para que el hombre soporte las cadenas sin fantasía ni consuelo, sino para que las sacuda y puedan brotar las flores vivas” (Marx, 1973: 102).

Desde la esperanza de otros futuros posibles, quedan delineadas algunas líneas investigativas a seguir, dejando abiertos nuevos (y viejos) interrogantes en torno a los modos en que se reedita la individuación, las nuevas nociones de ciudadanía atadas al mercado y su impacto en las emociones sociales.

Referencias bibliográficas

- 3IE (2010) *Programas de transferencias monetarias condicionadas de dinero en efectivo: ¿solución mágica para mejorar la salud y la educación de las personas?. Evaluación de impacto 1*. International Initiative for Impact Evaluation (3ie).
- Abdalá (2018) “Indicadores sociales de CABA: Una ciudad rica?”. Octubre 2018. Instituto de Estudios Porteños. Fundación German Abdala.
- Abramo, Laís; Cecchini, Simone; Morales, Beatriz (2019) *Programas sociales, superación de la pobreza e inclusión laboral. Aprendizajes desde América Latina y el Caribe*. Libros de la CEPAL N 155.
- Abramovich, V., y Pautassi, L. (2009). El enfoque de derechos y la institucionalidad de las políticas sociales. En *La revisión judicial de las políticas sociales. Estudio de casos*. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Adato, M., de la Brière, B., Mindek, D. and Quisumbing, A. (2000) *The Impact of PROGRESA on Women’s Status and Intra-household Relations*, Washington DC: International Food Policy Research Institute.
- Adelantado, J. (2009) “Por una gestión ‘inclusiva de la política social”, en Chiara, M. y Di Virgilio, M. (orgs) *Gestión de la política social. Conceptos y herramientas*, Universidad Nacional de General Sarmiento, Prometeo, Buenos Aires.
- Adelantado, J. y Pérez, R. (2006) ¿Dificultan las políticas sociales focalizadas el desarrollo de la democracia en América Latina?. Ponencia presentada en *XI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*. Ciudad de Guatemala.
- Adelantado, J., Noguera, J. y Rambla, X. (2000) El Marco de Análisis: las relaciones complejas entre estructura social y políticas sociales. En Adelantado, J. (Comp.) *Cambios en el Estado de Bienestar. Políticas Sociales y Desigualdades en España* (pp. 23-62). Barcelona: Editorial Icaria.
- Adelantado, José (2017) “Reestructuración de los Estados de Bienestar: ¿Hacia un nuevo paradigma?”. Buenos Aires: Centro Interdisciplinario para el Estudio de las Políticas Públicas, N° 97.
- Agamben, G. (2005) *Profanaciones*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora S.A.
- Agis, E., C. Cañete, y Panigo, D. (2010) *El impacto de la Asignación Universal por Hijo en Argentina*. CEIL-PIETTE.
- Aglietta, M., y Berrebi, L. (2007). *Désordres du capitalisme mondial*. París: Odile Jacob.
- Agosto, G. (2012) *Políticas Sociales y Territorio: Una mirada desde el proceso de descentralización*. GIGGAP- Estudios/ Working papers. Disponible en: http://www.gigapp.org/administrator/components/com_jresearch/files/publications/WP-2012-12.pdf (Acceso 21/02/2018).
- Agosto, G.; Nuñez, E.; Citarroni, H.; Briasco, I.; Garcette, N. (2013) From impact evaluations to paradigm shift: a case study of the Buenos Aires Ciudadanía Porteña conditional cash transfer programme. *Journal of Development Effectiveness*. 5(3):305-318.
- Aguilar, P. (2012) “Domesticidad e intervención: el ‘hogar’ en los debates de la cuestión social (1890-1940)”. En *Revista Debate Público Trabajo Social Año 3 Revista 6*. Bs. As. Faculta de Ciencias Sociales. UBA. Disponible en http://trabajosocial.sociales.uba.ar/web_revista_6/PDF/06_Aguilar.pdf
- Aguirre, R.; Carrasco, C.; García Sainz, C. (2005): “El tiempo, los tiempos. Una vara de la desigualdad.” Serie 65 *Mujer y Desarrollo*. CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo.
- Ahmed, S. (2004) *The Cultural Politics of Emotion*. Edinburch: Edinburch University Press.
- Ahmed, S. (2019). *La promesa de la felicidad: una crítica cultural al imperativo de la alegría*. Caja Negra.
- Alatinga, Kennedy A. (2018) “Las Transferencias Sociales de Ingreso para el Desarrollo Inclusivo: Un análisis de los actores involucrados sobre las virtudes y desafíos del Programa Livelihood Empowerment Against Poverty de Ghana”. En: Angélica De Sena (Ed.) *La intervención social en el inicio del siglo XXI: transferencias condicionadas en el orden global*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora. URL: http://estudiossociologicos.org/-descargas/eseditora/la-intervencion-social-en-el-inicio-del-siglo-xxi/la-intervencion-social-en-el-inicio-del-siglo-xxi_angelica-de-sena-editora.pdf. Pág. 49-76.
- Alonso, L. E. 2005. *La Era del Consumo*. Madrid: Siglo XXI Editores.

- Alpa, G., Bessone, M., “Disciplina giuridica delle carte di credito e problemi di controllo del credito al consumo”, Giur.it., IV, 1976
- Álvarez Avello, J. M. (2014) “Fidelidad de la confianza” *Revista Cuadernos de Bioética* vol. XXV, N. 1, p. 93-97.
- Álvarez Cadavid, Gloria María (2009) “Etnografía virtual: Exploración de una opción metodológica para la investigación en entornos virtuales de aprendizaje.” *Revista Q N.* 3(6), p. 31.
- Alvarez Martínez, Georgina Ivón (2008) *Los grupos de contratos en el crédito al consumo*. Tesis Doctoral. La Coruña.
- Amorós Dorda, F. J. “La Directiva 87/102 CEE. Protección al consumidor y crédito al consumo”, CDC, n° 2, 1987
- Andiñach, R. (2014). *Impacto de la asignación universal por hijo y el programa ciudadanía porteña en el consumo de alimentos* (tesis de maestría). Buenos Aires: Flacso.
- Andrenacci, L. y Soldano, D. (2006) “Aproximación a las Teorías de la Política Social a partir del Caso Argentino”. En Andrenacci, L. (Comp.). *Problemas de Política Social en la Argentina Contemporánea*. Buenos Aires.: Editorial Prometeo, Universidad Nacional de General Sarmiento. pp. 17-79.
- Andrenacci, Luciano (2002). *Cuestión social y política social en el Gran Buenos Aires*. Buenos Aires: Ediciones Al Margen.
- Angelucci, M.; Attansio, O. y Di Maro, V. (2012). “The impact of Oportunidades on consumption, savings and transfers” *Fiscal studies*, v. 33, n. 3, pp. 305-334.
- ANSES (2011a) *La inclusión social como transformación: políticas públicas para todos*. Buenos Aires, Observatorio de la Seguridad Social, Administración Nacional de la Seguridad Social. Recuperado el 30/03/2020 de http://observatorio.anses.gob.ar/archivos/documentos/La%20inclusi%C3%B3n%20social%20como%20transformaci%C3%B3n_Cuadernillo.pdf
- ANSES (2011b) *Asignación Universal por Hijo para inclusión social: Una política de inclusión para los más vulnerables*. ANSES, Argentina.
- ANSES (2017) *Análisis y propuestas de mejoras para ampliar la protección de ingresos monetarios a través de la Asignación Universal por Hijo*. Resumen Ejecutivo. Administración Nacional de la Seguridad Social.
- Anzorena, C. (2010) “‘Mujeres’: Destinatarias privilegiadas de los planes sociales de inicios del siglo XXI – Reflexiones desde una perspectiva crítica de género.” *Estudios Feministas* 18(3).
- Añamuro, J.A.T., *El nexo jurídico en los contratos de consumo*. Universidad de Salamanca, 2009
- Arcidiacono, Ana del Pilar Jose (2017) *Asignación Universal por Hijo: Rupturas y continuidades en el campo de las transferencias de ingresos en Argentina*; *Asociación de Derecho Administrativo; Igualdad, autonomía personal y derechos Sociales*; 6; 12-2017; 25-45
- Arcidiacono, P.; Pautassi, L.; Zibecchi, C. (2010) “La experiencia comparada en materia de “clasificación” de desempleados y destinatarios de programas de transferencias de ingresos condicionadas”. *Trabajo y sociedad. Núcleo Básico de Revistas Argentinas del CONICET*. N° 14, vol. XIII
- Arensberg, C. M., y Pearson, H. W. (eds.) (1957). *Trade and Market in the Early Empires*. Glencoe, Escocia: Free Press.
- Argitis, Georgios y Michopoulou, Stella (2011). “Are Full Employment and Social Cohesion Possible Under Financialization?” *Forum for Social Economics*, 40:2, 139-155.
- Arístizabal García, Diana Marcela (2018) “Estudios sociales sobre el consumo. Trayectorias disciplinares de un campo de estudio en construcción.” *Revista de Estudios Sociales*, p. 87-99.
- Ariza, Marina (2016) *Emociones, afectos y sociología: diálogos desde la investigación social y la interdisciplina*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.
- Arriba González de Durana, A. y Pérez Eransus, B. (2007) *La última red de protección social en España: prestaciones asistenciales y su activación*. En: *Política y Sociedad* Vol. 44, N. 2. Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, Madrid.
- Arroyo, A.I., Ed. Península, Barcelona, 1998
- Arza, Camila y Chahbenderian, Florencia (2014a) “Programas de transferencias monetarias a las familias: Las experiencias de Argentina, Bolivia, Brasil y Chile”. Buenos Aires: Centro Interdisciplinario para el Estudio de las Políticas Públicas. Documento de Trabajo CIEPP N 90.

- Arza, Camila y Chahbenderian, Florencia (2014b) “Pensiones básicas en América Latina. Diseño, cobertura y beneficios comparados en Argentina, Brasil, Bolivia y Chile”. Buenos Aires: Centro Interdisciplinario para el Estudio de las Políticas Públicas. Documento de Trabajo CIEPP N 89.
- BA (2020) Buenos Aires. Ministerio de Gobierno. Unidad de Proyectos Especiales para el Área Metropolitana de Buenos Aires. ¿Qué es AMBA?. Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/gobierno/unidades%20de%20proyectos%20especiales%20y%20puerto/que-es-amba>. Fecha de consulta, 26/8/2020.
- Bachas, P., Gertler, P., Higgins, S., y Seira, E. (2016). “Banking on Trust: Debit Cards, Cash Transfers, and Savings in Mexico”. Working Paper.
- Badillo Flores, Pastor (2019) El combate a la pobreza y el empoderamiento de la mujer: los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas, el caso de Oportunidades en México (2002-2014) y Bolsa Familia en Brasil (2003-2014). Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- Baeza Rodríguez, Manuel Antonio (2002) *De las metodologías Cualitativas en investigación científico-social. Diseño y uso de instrumentos en la producción de sentido*. Chile, Universidad de Concepción.
- Baird, Sarah, Craig McIntosh y Berk Özler (2011) “Cash or Condition? Evidence from a Cash Transfer Experiment.” *The Quarterly Journal of Economics* 126 (4): 1709-1753. doi:10.1093/qje/qjr032.
- Baldo Del Castaño, V., Régimen jurídico de las ventas a plazos, Tecnos, Madrid, 1974
- Bandelj N (2009) Emotions in economic action and interaction. *Theory and Society* 38(4): 347–366.
- Banerjee, A. y Mullainathan, S. (2010) “The Shape of Temptation: Implications for the Economic Lives of the Poor” NBER Working Papers 15973, National Bureau of Economic Research, Inc.
- Banerjee, Abhijit and Duflo, Esther (2010) “The Economic Lives of the Poor” *Journal of Economic Perspectives*, 21(1): 141-168.
- Barba Solano, Carlos (2009) “Los estudios sobre la pobreza en América Latina” *Revista Mexicana de Sociología* 71, núm. especial (diciembre, 2009), p. 09-49.
- Barba Solano, Carlos y Valencia Lomelí, Enrique (2011) “Hipótesis no comprobadas y espejismos de las transferencias monetarias condicionadas”. En: Barba Solano, Carlos y Néstor Cohen (eds.), *Perspectivas críticas sobre la cohesión social: Desigualdad y tentativas fallidas de integración social en América Latina*. Buenos Aires: Clacso, 2011, pp. 195-224.
- Barba, C. (2005) “Paradigmas y regímenes de bienestar”. *Cuaderno de Ciencias Sociales* 137. San José: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Barbalet JM (1998) *Emotion, Social Theory, and Social Structure: A Macrosociological Approach*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Barham, Tania, Karen Macours y John Maluccio (2013) “More Schooling and More Learning? Effects of a 3-Year Conditional Cash Transfer Program in Nicaragua after 10 Years.” Documento de Trabajo n. 432. Washington D.C., Estados Unidos: Banco Interamericano de Desarrollo. Disponible en <https://publications.iadb.org/handle/11319/4584>.
- Barrientos, A. (2009) “Labour markets and the (hyphenated) welfare regime in Latin America”. *Economy and Society*, vol. 38, N 1, p .87-108.
- Barrientos, A. (2012) “Dilemas de las políticas sociales latinoamericanas ¿Hacia una protección social fragmentada?” *Revista Nueva Sociedad* N. 239, p. 65-78.
- Barrientos, Armando, Niño-Zarazúa, Miguel y Maitrot, Matilde (2010) “Social Assistance in Developing Countries Database”. Brooks World Poverty Institute, University of Manchester.
- Bastagli, Francesca (2009) *From social safety net to social policy? The role of conditional cash transfers in Welfare State development in Latin America*. Working Paper 60. International Policy Centre for Inclusive Growth. Brasilia, DF: United Nations Development Programme.
- Bataille, G. (1933) “La noción de gasto”. *La critique sociale* N 7.
- Baudrillard, J. (2011) *La sociedad de consumo. Sus mitos, sus estructuras*. España: Siglo XXI.
- Bauman, Z. (2007) *Vida de consumo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Zygmunt (2008) *Miedo Líquido: la sociedad contemporánea y sus miedos líquidos*. Buenos Aires: Paidós.
- BBVA (2011) *Avanza el pago electrónico de programas sociales en América Latina y el Caribe*. Observatorio Bancario México. BBVA Research, Servicio de Estudios Económicos del Grupo BBVA.

- BBVA (2015) *Inclusión financiera y sus determinantes: el caso argentino*. Documento de Trabajo N° 15/04. Madrid: BBVA Research.
- BCRA (2019) Informe de Inclusión Financiera 2019. Banco Central de la República Argentina.
- Bebczuk, Ricardo N. (2008) *Financial Inclusion in Latin America and the Caribbean: Review and Lessons*. Documento de Trabajo Nro. 68, Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales (CEDLAS), Universidad Nacional de La Plata.
- Beck, Ulrich (1998 [1986]) *La sociedad del riesgo*. Barcelona: Paidós.
- Becker, Gary (1983) *El capital humano*. Madrid: Alianza.
- Beltramini, E. (2015). Consumer credit as a civil right in the United States, 1968-1976. En *The Cultural History of Money and Credit: A Perspective* (pp. 81-96). Lanham: Lexington Books.
- Bericat Alastuey, Eduardo (2000). "La sociología de la emoción y la emoción en la sociología". *Papers* n. 62, p. 145-176.
- Bericat Alastuey, Eduardo (2012) "Emociones". En Sociopedia.isa. ISA. Editorial Arrangement of Sociopedia.isa, p. 1-13. International Sociological Association.
- Bericat, E. (2003) "Fragmentos de la realidad social posmoderna." REIS N. 102, Vol. 3, p. 43-9.
- Bertranou, F. y Paz, J. A. (2007) *Políticas y programas de protección al desempleo en Argentina*. Organización Internacional del Trabajo, Buenos Aires.
- Bertranou, F. y R. Maurizio (2012) "Semi-conditional cash transfers in the form of family allowances for children and adolescents in the informal economy in Argentina." *International Social Security Review*, Vol 65, No 1, pág. 53-72.
- BID (2015) *Estudios de casos comparativos. Evaluación del apoyo institucional del BID a los programas de transferencias monetarias condicionadas en tres países de ingreso medio-bajo*. Washington DC, Banco Interamericano de Desarrollo.
- BID (2016) *Programas de transferencias monetarias condicionadas e inclusión financiera*. Nota técnica IDB-TB-1140. División Protección Social y Salud. Banco Interamericano de Desarrollo.
- BID (2017) *Sistemas de pago e inclusión financiera en América Latina. Cómo promover avances desde normativas propicias y buenas prácticas*. Programa de apoyo a la innovación II (PAI). Marulanda Consultores, Fondo Multilateral de Inversiones del Grupo BID. Disponible en: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=40854930>. Acceso el: 14/11/2017.
- Bill & Melinda Gates Foundation (2013) "Fighting poverty, profitably. Transforming the economics of payments to build sustainable, inclusive financial systems". Special Report: Financial Services for the Poor, Septiembre 2013.
- Birnbaum, Bruno (1926) *Konsum-Finanzierung* (Berlin, 1926).
- Bolaños Florido, Leidy Paola (2015) "El estudio socio-histórico de las emociones y los sentimientos en las Ciencias Sociales del siglo XX" *rev.estud.soc.* No. 55, enero-marzo, p. 178-191. ISSN 0123-885X. eISSN 1900-5180. DOI: <http://dx.doi.org/10.7440/res55.2016.12>
- Bosque, I. (2010) "Aspectos individuales y sociales de las emociones. Sobre la noción de "vergüenza" y sus variantes". *Páginas de Guarda*, 10, p. 13-27.
- Bourdieu, P. (1977) *Algérie 60. Structures économiques et sociales temporelles*. París: Minuit.
- Bourdieu, P. (1993) "Génesis y estructura del campo burocrático." *Actes de la Recherche en Sciences Sociales* N. 96-7, p. 49-62.
- Bourdieu, P. (2008) *El oficio de sociólogo*. Madrid: Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (2012) *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. Buenos Aires: Taurus.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (1995) *Respuestas por una antropología reflexiva*. México: Ed. Grijalbo.
- Bourdieu, P., Boltanski, L., y Chamboredon, J. C. (1963) *La Banque et sa clientèle, éléments d'une sociologie du crédit* (t. I). París: Centre de Sociologie Européenne de l'École Pratique des Hautes Études.
- Bourdieu, Pierre (2010) *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo veintiuno Editores.
- Bourdieu, Pierre; Chambordeon, Jean-Claude; Passeron, Jean-Claude (2011) *El oficio del sociólogo. Presupuestos epistemológicos*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Brenner, R. (2002). *La expansión económica y la burbuja bursátil*. Madrid: Akal.
- Britto, Tatiana Feitosa de (2004) *Conditional Cash Transfers: Why have they become so prominent in recent poverty reduction strategies in Latin America*. Working Paper Series No. 390. Institute of Social Studies, The Hague, The Netherlands.

- Brown, B. (2017) Sistema de protección social y Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas. El “paradigma de activación” en Argentina 2003-2013 [Parte 1]. Buenos Aires, CIEPP. Documentos de Trabajo N° 99.
- Brown, C. (2007). Financial engineering, consumer credit, and the stability of effective demand. *Journal of Post Keynesian Economics*, 29(3), 427-450.
- Brunhoff, S. de (1976). *État et capital. Recherches sur la politique économique*. París: pug/Maspero.
- Bryson, Alex; Gomez, Rafael y Willman, Paul (2010) “Online social networking and trade union membership: what the Facebook phenomenon truly means for labor organizers.” *Labor history* N° 51(1), p. 41-53.
- Buonocore, V. (1994) “La direttiva comunitaria del 5 de aprile 1993 sulle “clausole abusive nei contratti stipulati con i consumatori” e la disciplina della trasparenza nelle operazioni di intermediazione finanziaria (leasing, factoring e credito al consumo), BBTC, Giuffré, I., Milano.
- Burkitt, I. (2014) *Emotions and Social Relations*. Los Angeles: Sage.
- Caceres, A. (2013) *Acceso a los programas sociales de transferencias de ingresos de protección a la infancia por parte de los hogares de jóvenes con hijos. Un estudio comparativo de los hogares con vulnerabilidad social de la Argentina*. Tesis de Maestría. Universidad Torcuato Di Tella.
- Calais-Alouy, J. Y Steinmetz, F., *Droit de la consommation, Précis Dalloz*, 5° ed., 2000
- Calder, Lendol (1999) *Financing the American Dream: A Cultural History of Consumer Credit*. Princeton: Princeton University Press
- Campos, L., Faur, E. y Pautassi, L. (2007). Programa familias por la inclusión social. Entre el discurso de derechos y la práctica asistencial. *Colección investigación y análisis* N° 4, CELS.
- Capelli, Lucía y Fernández, Juan Pablo (2013) Mapeo de programas sociales en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Serie Documentos de Proyecto N 1. Documento realizado en el marco de la Asistencia Técnica del Proyecto PICTO 2010-0051 bajo supervisión de Mora Kantor y Mora Straschnoy.
- Cardona-Sosa, Lina; Medina, Carlos y Nuñez Méndez, Jairo (2017) *Impacto de las Transferencias Condicionadas sobre el Mercado de Crédito El caso de Familias en Acción en Colombia*. Borradores de economía No. 995. Banco de la República de Colombia.
- Carrasco B., C. (2001) “La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?”. *Revista Mientras Tanto*, N° 82. Barcelona: Editorial Icaria.
- Castel, Robert (2008) *La inseguridad social. ¿Quees estar protegido?*. Buenos Aires: Manantial.
- Castilla, M. V. 2014. “Maternidad y política social: experiencias y sentidos atribuidos a los ingresos monetarios percibidos por el programa ‘Ciudadanía Porteña’”. *Población y sociedad* Vol. 21, N° 1 (Pp. 33-59).
- Castro Orellana, Rodrigo. Gubernamentalidad y ciudadanía en la sociedad neoliberal. Ponencia presentada en las IV Jornadas de Filosofía Política, Universidad de Barcelona, 2007.
- Cecchini, Simon; Madariaga, Aldo (2011) *Programas de Transferencias Condicionadas. Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Cecchini, Simone y Atuesta, Bernardo (2017) “Programas de transferencias condicionadas en América Latina y el Caribe. Tendencias de cobertura e inversión”. Serie Políticas Sociales N. 224, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Cena, Rebeca B.; Chahbenderian, Florencia; D'hers, Victoria y De Sena, Angélica (2014) “Programas de atención a la pobreza y consumo: lógicas circulares de satisfacción/insatisfacción”. En “Las políticas hecha cuerpo y lo social devenido emoción: lecturas sociológicas de las políticas sociales”, Angélica De Sena (Coordinadora), Estudios Sociológicos Editora, p. 221-248. ISBN 978-987-28861-9-6.
- Cena, R. (2018) “Los tránsitos por la inestabilidad: hacia un abordaje de las políticas sociales desde las sensibilidades”. En: De Sena, A. (Editora) *La intervención Social en el inicio del Siglo XXI: transferencias condicionadas en el orden global*. Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora. (pp. 231-252).
- Cena, R. B. (2016) “Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos: hacia una problematización teórica a partir del caso latinoamericano” en: Angélica De Sena (Dir.) *Del ingreso universal a las transferencias condicionadas, itinerarios sinuosos*. Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora. Pp. 115-138.

- Cena, R. B. (2017a) "Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos en Argentina: tensiones entre la provisión del bienestar y los cuidados". *Encrucijadas-Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 14, 1406. Disponible en: <http://www.encrucijadas.org/index.php/ojs/article/view/324>. Fecha de consulta, 02/03/2018.
- Cena, R. B. (2017b) "Discusiones en torno a los cuidados sociales desde las políticas sociales: ¿hacia una tercera jornada de trabajo?". VI Encuentro Internacional sobre Vida Cotidiana, Conflicto y Estructura Social, "La sociología de los cuerpos/emociones en América Latina", Uruguay.
- Cena, Rebeca (2014) "Programas de transferencias condicionadas de ingresos y programas de empleo en Argentina: entre la responsabilización de los destinatarios y la individuación de la cuestión social". *Boletín Científico Sapiens Research* N° 4, Año 1, pp. 3-8.
- Cena, Rebeca (2015) "Políticas sociales, cuerpos y emociones a principios del siglo XIX en Argentina". *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*. n. 69.
- Cena, Rebeca B. (2014) "Imagen Mundo y Régimen de sensibilidad. Un análisis a partir de las políticas sociales de atención a la pobreza implementadas en Argentina" en *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad - RELACES*, N°14. Año 6. Abril 2014 - Julio 2014. Córdoba. ISSN: 1852.8759. pp. 81-93. Disponible en: <http://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/view/308>
- Cena, Rebeca y Chahbenderian, Florencia (2015) "El abordaje estatal de la pobreza en Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas". *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud "Infancias, Instituciones Sociales y Contextos Políticos en América Latina y el Caribe"*, 13 (1), pp. 123-136. ISSN 1692-715X.
- Cena, Rebeca; Chahbenderian, Florencia (2012) "El crédito y el consumo como "condiciones" de contentar y contener a las poblaciones expulsadas". *Boletín ONTEAIKEN* N° 14. Noviembre, 2012.
- Cena, Rebeca; Chahbenderian, Florencia; Dettano, Andrea (2016) "Vinculaciones posibles entre el par inclusión/exclusión social y los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas en Argentina". *RBSE – Revista Brasileira de Sociologia da Emoção*, v. 15, n. 44, p. 161-172, agosto de 2016. ISSN: 1676-8965.
- Cervio, A. (2012) *Las tramas del sentir: Ensayos desde una sociología de los cuerpos y las emociones*. Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora.
- Cervio, A. (2015) "Del "barrio social" a las 'ciudades-barrios'. Programas habitacionales y elaboración de sensibilidades en la ciudad de Córdoba (Argentina) durante las décadas de 1980 y 2000", *Methaodos. Revista de ciencias sociales*, 3(2), 175-191. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.17502/m.rcs.v3i2.82>
- Cervio, A. (2019) "Desconfianza e interacciones urbanas. Un abordaje desde las sensibilidades sociales". "Confianza y socialidad: exploraciones sociológicas". En Ana Lucía Cervio y Brenda Araceli Bustos García (Comps.) *Confianza y políticas de las sensibilidades*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora. pp. 71-106.
- Cervio, A. L. y D'hers, V. (2012) "Cuerpos y sensibilidades en falta. Una aproximación a la noción de necesidad en contextos de segregación socio-espacial", en: Cervio, A. L. (Comp.) *Las tramas del sentir*. Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora, pp. 115-150.
- Cervio, A. y Bustos García, A. (2019) *Confianza y política de las sensibilidades*. Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora.
- Cervio, A. y Bustos García, B. A. (2019) "Confianza y Esperanza. Una introducción (posible) a las sensibilidades sociales". En Ana Lucía Cervio y Brenda Araceli Bustos García (Comps.) *Confianza y políticas de las sensibilidades*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora. pp. 13-28.
- Chahbenderian, F. (2014) "Reflexiones en torno a los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas y los créditos al consumo". En: *Las políticas hechas cuerpo y lo social devenido emoción: lecturas sociológicas de las políticas sociales*. Bs. As: Estudios Sociológicos Editora; Córdoba: Universitas- Editorial Científica Universitaria. Pp. 187-220.
- Chahbenderian, F. (2017) "Créditos y transferencias: una reflexión en torno a la expansión del consumo en américa latina". *Revista Novos Rumos Sociológicos*. Vol. 5, n° 8, p. 72-91.
- Chahbenderian, F. y Mattei, R. C. (2013) ¿Crédito o subsidio? Algunos aspectos introductorios de los créditos a los que acceden las destinatarias de los Programas de Transferencia Condicionada de Ingreso. En: *X Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

- Chahbenderian, Florencia (2015) “La financiarización de los pobres en América Latina: Una aproximación desde las imágenes del mundo que crean los organismos multilaterales de crédito” En: Rafael Sánchez Aguirre (Comp.) *Sentidos y sensibilidades: Exploraciones sociológicas sobre cuerpos/emociones*. pp. 97-120. Estudios Sociológicos Editora. Disponible en: <http://estudiossociologicos.org/portal/sentidos-y-sensibilidades-exploraciones-sociologicas-sobre-cuerposemociones/> Fecha de consulta: 12/04/2018.
- Chahbenderian, Florencia (2016) “La política social estadounidense: los programas asistenciales bajo la lógica del “workfare””, en: “Del Ingreso Universal a las “transferencias condicionadas”, itinerarios sinuosos”, Angélica De Sena (Dir.). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora. URL: <http://estudiossociologicos.org/portal/del-ingreso-universal-a-las-transferencias-condicionadas-itinerarios-sinuosos/>. ISBN 978-987-3713-09-5. Pág. 71-82.
- Chahbenderian, Florencia (2018) "Estado, cuestión social y regulación sensible: Aportes desde las políticas sociales." Revista *Controversias y Concurrencias Latinoamericanas* Vol. 10, N. 17. octubre 2018 - marzo 2019. *DOSSIER: Las sensibilidades sociales hoy. Sociología de los cuerpos/mociones en el sur global*, p. 17-35. Disponible en: <http://sociologia-alias.org/CyCLOJS/index.php/CyC/article/view/67>. Fecha de consulta, 27/04/2020.
- Chahbenderian, Florencia (2020) “¿Empoderadas? Discusiones a partir de las vivencias de mujeres beneficiarias de Programas de Transferencias Condicionadas de Ingreso (PTCI)”, en: Victoria D’hers y Aldana Boragnio (comps.), *Sensibilidades y feminidades: mujeres desde una sociología de los cuerpos/emociones*. Buenos Aires: ESE Editora. ISBN 978-987-3713-45-3
- Chahbenderian, Florencia y Cena, Rebeca (2014) “Género y políticas sociales”. *I Congreso de la Asociación Argentina de Sociología: “Nuevos protagonistas en el contexto de América Latina y el Caribe”*. Universidad Nacional del Nordeste, Chaco.
- Chahbenderian, Florencia y Dettano, Andrea (2018) “Los programas sociales en la Ciudad de Buenos Aires: ¿una convivencia no muy feliz?”. En: CENA, R. (Comp.) *Políticas sociales y cuestión social en la Argentina del siglo XXI*. Buenos Aires: ESEditora. Pp. 131-156.
- Chant, S. (2007) *Gender, Generation and Poverty: Exploring the ‘Feminisation of Poverty’ in Africa, Asia and Latin America*, Cheltenham: Edward Elgar.
- Chant, Sylvia y Sweetman, Caroline (2012) “Fixing Women or Fixing the World? ‘Smart Economics’, Efficiency Approaches, and Gender Equality in Development”, *Gender & Development*, Vol. 20, No. 3, p. 517–529.
- Chena, Pablo Ignacio y Roig, Alexandre (2018) “L’exploitation financière des secteurs populaires argentins”. *Revue de la régulation* [En ligne], 22 | 2nd semestre / Autumn 2017, mis en ligne le 26 janvier 2018, consulté le 29 janvier 2018. URL: <http://journals.openedition.org/regulation/12409>; DOI: 10.4000/regulation.12409.
- Chiapa, Carlos y Prina, Silvia (2014) Ahorro, contabilidad mental, ahorro por default y transferencias monetarias condicionadas. Proyecto Capital. En breve N° 53.
- Chiara, M. y Di Virgilio, M. (2006) La política social en la crisis de la convertibilidad (1997-2001): mirando la gestión desde las coordinadas municipales en el Gran Buenos Aires. En ANDRENACCI, L. (comp.): *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*, Buenos Aires: Editorial Prometeo – Universidad Nacional de General Sarmiento. pp.125-156.
- Chong, K. y Tuckett, D. (2015) Constructing conviction through action and narrative: How money managers manage uncertainty and the consequence for financial market functioning. *Socio-Economic Review* 13(2): 309–330.
- Cibils, Alan B. y Allami, Cecilia J. (2020) Lumpenfinanzas, lumpendesarrollo: debates sobre la estructura y el rol de la banca en el desarrollo. Márgenes. Revista de economía Política. Año VI, N. 6, Noviembre 2020. Pp. 43-64.
- CIEPP, Ministerio Público Tutelar (2011). *Programa Ciudadanía Porteña ¿con todo derecho?*. Buenos Aires: EUDEBA.
- CIFRA (2014) Informe de Coyuntura N°16. Disponible en: <http://www.centrocifra.org.ar/publicacion.php?pid=83>
- Ciolfi, Vanesa (2016) El papel del Banco Interamericano de Desarrollo en el diseño de las políticas sociales en Argentina (2003-2009). Estudio comparado entre el ciclo de programas sociales financiados por el BID y el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra” del Ministerio de Desarrollo Social. Tesis de Doctorado. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

- Ciolfi, Vanesa P. (2019) Programas de transferencias monetarias condicionadas en Argentina y el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (2003-2009). CIUDADANÍAS. N° 4, 1er semestre de 2019, ISSN 2545-7969 - ISSN-e 2545-7977. P. 289-315.
- CNCPS (2018) Planes, programas sociales y prestaciones de la seguridad social. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Presidencia de la Nación. Febrero 2018.
- Cohen, E.; Franco, R. 2010. "Programas de transferencias condicionadas: ¿pidiendo peras al olmo?". *Persona y Sociedad*. Vol. XXIV, N° 3. (Pp. 91-121).
- Cohen, F. y Franco, R. (2006) "Los programas de transferencias con corresponsabilidad en América Latina: similitudes y diferencias", en: *Transferencias con corresponsabilidad. Una mirada latinoamericana*. México: SEDESOL. pp. 23-84
- COM (1995) Informe presentado por la Comisión sobre la aplicación de la Directiva 87/102 CEE relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de Crédito al Consumo, Bruselas, 11 de mayo de 1995, COM (95) 117.
- Contreras, Joan Picas (2015) "La deuda: Otra mirada antropológica". *Intersticios* vol. 9 (1), p. 5-16.
- Corcini Lopes, M. (2009) "Políticas de Inclusão e Governamentalidade" *Educação & Realidade*, vol. 34, núm. 2, mayo-agosto, p. 153-169.
- Correa, N. (2009) "Programas de Transferencias Condicionadas: aportes para el debate público". *Economía y Sociedad* N° 71, pp. 74-80. Disponible en: <http://www.cies.org.pe/files/economia-sociedad/71-correa.pdf>. Fecha de consulta, 14/07/2014.
- Costa, María Ignacia y Hintze, Susana (2017) *La seguridad social a nivel territorial: El caso de la Provincia del Neuquén*. *Trab. soc.* [online], n.29 [citado 2018-03-04], p. 469-491. Disponible en: <http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1514-68712017000200024&lng=es&nrm=iso>.
- Cronista (2018) "Cómo fue la última década de la Argentina en materia de inflación" (17/10/2018). *El Cronista*. Disponible en: <https://www.cronista.com/economiapolitica/Como-fue-la-ultima-decada-de-la-Argentina-en-materia-de-inflacion-20181017-0006.html>. Fecha de consulta, 23/02/2021.
- Cross, G. (2002) *An All-Consuming Century*. Nueva York: Columbia University Press.
- Crouch, Colin (2011) *The Strange Non-death of Neoliberalism*. Cambridge: Polity Press.
- Cunial, Santiago (2015) "El uso de drogas ilegales como asunto de política pública en Argentina". *Revista Perspectivas de Políticas Públicas* Año 4, N° 8 (Enero-Junio 2015), p. 165-195.
- Curat, P.; Lupano, J. A. y Gineste, L. (2007) *Microfinanzas en Argentina y en América Latina: Regulaciones, Instituciones y Políticas Públicas*. Buenos Aires: ANDARES.
- Cusin, F. (1998) *Du mont-de-piété à la carte de crédit: évolution du crédit à la consommation*. *Informations sociales*, (64), 40-53.
- Cusin, F. (2002) *Les figures du client bancaire et ses relations paradoxales à la banque. Entre confiance, méfiance et défiance*. *Sciences de la société*, (56), 115-131.
- Cynamon, B., y Fazzari, S. (2013) *The end of the consumer age*. En B. Cynamon, S. Fazzari y M. Steerfield (eds.), *After the Great Recession* (pp. 129-157). Cambridge: Cambridge University Press.
- Daich, Deborah; Pita, María Victoria y Sirimarco, Mariana (2007) *Configuración de territorios de violencia y control policial: corporalidades, emociones y relaciones sociales*. *Cuadernos de Antropología Social*, Sin mes, 71-88. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180914246004>
- Danani, C. (2004) *El alfiler en la silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las políticas sociales y de la economía social*. En *Política social y economía social*. Universidad Nacional de General Sarmiento-Fundación OSDE. Buenos Aires: Altamira.
- Danani, C. y Hintze, S. (2011) *Protecciones y desprotecciones: La seguridad social en Argentina 1990-2010*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Danani, Claudia (2009) "La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización". En Chiara, M., & Di Virgilio, M. M. (Org.) *Gestión de la política social. Conceptos y herramientas*. Buenos Aires: Prometeo. Pp. 25-51.
- Darwin, Charles. 1984 [1873]. *La expresión de las emociones en los animales y en el hombre*.
- Dattasharma, A.; Kamath, R. y Ramanathan, S. (2015) "The burden of microfinance debt: Lessons from the Ramanagaram Financial Diaries" *Development and Change* 47(1): 130-156. International Institute of Social Studies, The Hague.

- De Haan, Arjan (2005) 'Beyond Residual Social Policy in the Development Context'. Paper prepared for the Hamilton conference of the GASSP programme, September 2004. Mimeographed document.
- De Sena, A. (2016) "Un triángulo de cuatro lados: teoría, epistemología, metodología y el hilo que los trama". *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social - ReLMIS*. N° 11. Año 6. Abril - Septiembre 2016. Argentina. Estudios Sociológicos Editora. Disponible en: <http://www.relmis.com.ar/ojs/index.php/relmis/article/view/175>
- De Sena, A. (Ed.) (2018) *La intervención social en el inicio del siglo XXI: transferencias condicionadas en el orden global*. Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora.
- De Sena, A. y Chahbenderian, F. (2020) "Apostillas sobre consumo, educación para el consumo y educación de las emociones". En: Angélica De Sena (Coord.) *La cuestión educativa: formas y actores en debate*. Buenos Aires: Universidad del Salvador. ISBN: 978-950-592-254-3. Pp. 19-40.
- De Sena, A. y Dettano, A. (2020) "Atención a la pobreza y consumo: las intervenciones del "no alcanza"". En: Andrea Dettano (Comp.) *Topografías del consumo*. Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora, pp. 139-178.
- De Sena, A. y Lisdero, P. (2014) Etnografía virtual: aportes para su discusión y diseño. En: A. De Sena (Coord.) *Caminos cualitativos: aportes para la investigación en ciencias sociales (71-99)*. Buenos Aires: Libros de la Araucaria.
- De Sena, A.; Cena, R. y Dettano, A. (2018) "Entre los Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos y las Asignaciones Familiares: disputas por los sentidos alrededor de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social en Argentina". *Revista del CLAD Reforma y Democracia*. N. 72, Octubre 2018, p. 233-264.
- De Sena, A.; Chahbenderian, F. y Cena, R. (2016). Recorridos ondulados del trabajo de campo en el abordaje cualitativo. V Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales (ELMeCS), Mendoza (Argentina), 16-18 de noviembre de 2016.
- De Sena, Angélica (2011) "Promoción de microemprendimientos y políticas sociales: ¿Universalidad, focalización o masividad?, Una discusión no acabada." *Revista Pensamiento Plural* N. 8, p. 37-63.
- De Sena, Angélica (2014) "Las mujeres ¿protagonistas de los programas sociales? Breves aportes a la discusión sobre la feminización de las políticas sociales", en: Angélica De Sena (ed.), *Las políticas hechas cuerpo y lo social devenido emoción, lecturas sociológicas de las políticas sociales*. Córdoba: Universitas/ Editorial Científica Universitaria. pp. 99-126.
- De Sena, Angélica (2016). *Del ingreso universal a las transferencias condicionadas, itinerarios sinuosos*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora.
- De Sena, Angélica (Dir.) (2014) *Las políticas hechas cuerpo y lo social devenido emoción: lecturas sociológicas de las políticas sociales*. Ciudad de Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora.
- De Sena, Angélica (Dir.); Cena, Rebeca; Chahbenderian, Florencia; Dettano, Andrea; Mona, Anaclara; Lava, Pilar; Saenz Valenzuela, Macarena (2015) "Experiencias hechas cuerpos y emocionalidades configuradas en torno a las políticas sociales. Un abordaje de las políticas sociales desde los Estudios Sociales de los Cuerpos y las Emociones." *Documentos de Trabajo del CIES* N° 5 (Diciembre 2015). Disponible en: http://estudiossociologicos.org/-descargas/documentos-trabajo/documento-de-trabajo-5-diciembre_2015.pdf. Fecha de consulta, 27/04/2020.
- De Sena, Angélica (Dir.); Cena, Rebeca; Chahbenderian, Florencia; Dettano, Andrea; Mona, Anaclara; Lava, Pilar; Saenz Valenzuela, Macarena (2017) "Las políticas sociales desde los Estudios Sociales de los Cuerpos y las Emociones: El mundo del No en la Educación y el Trabajo en Mujeres Jóvenes del Gran Buenos Aires." *Documentos de Trabajo del CIES* N° 9 (Diciembre 2017). Disponible en: <http://estudiossociologicos.org/portal/wp-content/uploads/2017/12/00-Documento-de-Trabajo-9-DICIEMBRE-2017.pdf>. Fecha de consulta, 27/04/2020.
- De Sena, Angélica y Cena, Rebeca (2014) "¿Qué son las políticas sociales? Esbozos de respuestas" en: A. De Sena (Ed.) *Las políticas hechas cuerpo y lo social devenido emoción: lecturas sociológicas de las políticas sociales*. Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora. Pp. 19-50.
- De Sena, Angélica y Cervio, Ana L. (2017). "Desconfianza y programas sociales en contextos urbanos. Algunas "escenas" en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", en: Margartira Camarena Luhrs (Coord.) *Vida y vivencia en las ciudades de hoy*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales. pp. 95-132.
- De Sena, Angélica y Lisdero, Pedro (2015) "Etnografía Virtual: aportes para su discusión y diseño", en: Angélica De Sena (ed.), *Caminos Cualitativos*, pp. 71-99. Buenos Aires: Ediciones CICCUS.

- De Sena, Angélica y Scribano, Adrián (2014) “Consumo Compensatorio: ¿Una nueva forma de construir sensibilidades desde el Estado?”. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad (RELACES)* N°15, Año 6, p. 65-82.
- De Sena, Angélica y Scribano, Adrian (2020) *Social Policies and Emotions. A Look from the Global South*. Ed. Palgrave Macmillan.
- De Sena, Angélica; Bianchi, Daniela; Del Campo, Natalia; Dettano, Andrea; García Acevedo, Marina; Talavera, Julio; Saenz, Macarena (2010) “De Marcelo T al Conurbano: Una distancia de más de dos horas de colectivo. Reflexiones en torno al trabajo de campo”, VI Jornadas de Sociología de la UNLP, Ensenada, Argentina.
- De Sena, Angélica; Del Campo, Natalia; Dettano, Andrea; García Acevedo, Marina; Saenz Valenzuela, Macarena (2012) “La entrevista como modo de indagación social. Una experiencia compartida”, en Gómez Rojas, Gabriela y De Sena Angélica (compiladoras) *En clave metodológica. Reflexiones y prácticas de la investigación social*, Buenos Aires, Ediciones Cooperativas.
- Deacon, B. et al. *Global Social Policy. International Organizations and the Future of Welfare*. London: Sage Publications, 1997.
- Del Cueto, C. y M. Luzzi (2016) “Salir a comprar. El consumo y la estructura social en la Argentina reciente”, en G. Kessler (comp.), *La sociedad argentina hoy. Radiografía de una nueva estructura*. Buenos Aires: Fundación OSDE – Siglo XXI, pp. 209-231.
- Delfiner, Miguel y Perón, Silvana (2007) “Los bancos comerciales y las microfinanzas”. Gerencia de Investigación y Planificación Normativa, Subgerencia General de Normas, BCRA.
- Demirguc-Kunt, Asli; Klapper, Leora y Singer, Dorothe (2017) *Financial Inclusion and Inclusive Growth: A Review of Recent Empirical Evidence*. Policy Research Working Paper N 8040, World Bank.
- Denegri, Coria Marianela; Gempp, René y Palavecino, Mireya (2006) *Socialización económica en la familia*. Universidad de La Frontera, Temuco, Chile.
- Descartes, R. (1985) *The passions of the soul. The philosophical writings of Descartes*, vol. 1, trans. J. Cottingham, R. Stoothoff and D. Murdoch. Cambridge: Cambridge University Press.
- Dettano, A. (2014) “Políticas sociales, una mirada desde los '90 hasta la Argentina actual”. En: *Las políticas hechas cuerpo y lo social devenido emoción: lecturas sociológicas de las políticas sociales*. Bs. As: Estudios Sociológicos Editora; Córdoba: Universitas- Editorial Científica Universitaria. Pp. 127-154.
- Dettano, A. (2019) “Las políticas sociales del siglo XXI en la Ciudad de Buenos Aires: la mirada de los técnicos sobre los usos de las transferencias de dinero”. *Digithum* N 24, p. 1-13.
- Dettano, A. (2019) *Las políticas sociales desde una sociología de las emociones: un estudio de las prácticas de consumo de sus destinatarias*. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 85, 129-147. Recuperado de <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/adettano.pdf>
- Dettano, A. (2020) “Las políticas sociales desde una sociología de las emociones: un estudio de las prácticas de consumo de sus destinatarias”. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, N° 85, 129-147, <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/adettano.pdf> Fecha de consulta, 25/02/2020.
- Dettano, A. y Cena, R. (2020) “Precisiones teórico-metodológicas con relación a la definición de entorno en etnografía virtual, para el análisis de políticas sociales” *Revista Científica en Ciencias Sociales*, N° 15, 2020, p. 57-72.
- Dettano, A. y Chahbenderian, F. (2018) “Desigualdades en tiempos de programas de transferencias: Un estudio de la implementación de Ciudadanía Porteña.” *Saber*, Revista Multidisciplinaria del Consejo de Investigación de la Universidad de Oriente. Volumen 30, enero-diciembre 2018.
- Dettano, A., Sordini, M. V. y Chahbenderian, F. 2019. “Social Policies, Conditional Cash Transfer Programs and Types of Indebtedness: Possible Articulations in Twenty First Century Argentina”. *Advances in Social Sciences Research Journal*, 6(5), p. 276-292. Disponible en: <https://journals.scholarpublishing.org/index.php/ASSRJ/article/view/6579>. Fecha de consulta, 27/04/2020.
- Dettano, Andrea (2017) “Prácticas de consumo y emociones de las destinatarias de programas de transferencias condicionadas de ingreso en la Ciudad de Buenos Aires.” *Revista Novos Rumos Sociológicos* vol. 5, n° 8. Ago/Dez/2017. Dossiê "Estado social: entre as políticas de austeridade e os dispositivos de responsabilização individual". Pág. 8-32.

- Dettano, Andrea (2021) “Devenires de la política social: conceptualizaciones y menciones sobre el consumo en los Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos”. *Revista Trabajo Social*, Bogotá, vol. 23.
- Dettano, Andrea; Cena, Rebeca B. y Chahbenderian, Florencia (2017) “¿Qué significa “estar incluidos”? Un análisis desde los Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos implementados en Argentina en la primera década del Siglo XXI”, en: Adrián Scribano y Martín Aranguren (comps.), *Aportes a una sociología de los cuerpos y las emociones desde el Sur*. Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora. pp. 177-193. Disponible en: <http://estudiossociologicos.org/-descargas/eseditora/aportes-a-una-sociologia-de-los-cuerpos/aporte-a-una-sociologia-de-los-cuerpos.pdf>. Fecha de consulta, 27/04/2020.
- Dettano, Andrea; Sordini, María Victoria y Patti, Melina (2016) “Políticas sociales, Transferencias Monetarias Condicionadas de Ingreso y modalidades de endeudamiento: articulaciones posibles.” *II Congreso de la Asociación Argentina de Sociología (AAS) Pre ALAS 2017*. Universidad Nacional de Villa María, Villa María, Córdoba.
- DGEyC-GCBA (2015) Los hogares perceptores de transferencias monetarias condicionadas en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2013. Informe de Resultados-890. Dirección General de Estadística y Censos y Observatorio Porteño sobre la Situación Social. Disponible en: https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2015/07/ir_2015_890.pdf
- DGEyC-GCBA (2019) *Anuario Estadístico 2018 Ciudad de Buenos Aires*. Dirección General de Estadística y Censos, Ministerio de Economía y Finanzas, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- DGEyC-GCBA (2020a) *Encuesta Anual de Hogares 2019*. Ciudad de Buenos Aires. Síntesis de resultados. Dirección General de Estadísticas y Censos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (DGEyC-GCBA). Disponible en: <https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?cat=88>. Fecha de consulta, 19/08/2020.
- DGEyC-GCBA (2020b) *Encuesta Anual de Hogares 2019*. Ciudad de Buenos Aires. Tabulados básicos. Disponible en: <https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?p=77921>. Fecha de consulta, 26/08/2020.
- DGEyC-GCBA (2020c) Banco de Datos. Distribución de hogares y personas por estrato de ingresos (%). Ciudad de Buenos Aires. 1er. trimestre de 2015/1er. trimestre de 2020. Dirección General de Estadística y Censos. Disponible en: <https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?p=62013>. Fecha de consulta, 19/08/2020.
- Di Leo, P. F. (2013) Cuerpos, vulnerabilidades y reconocimiento, las violencias en las experiencias y sociabilidades juveniles. En. P. F. Di Leo y A. C. Camarotti (ed.) (2013), “*Quiero escribir mi historia*”. *Vidas de jóvenes en barrios populares*. Buenos Aires, Biblos.
- Di Leo, P. F. (2019) “Construcción narrativa del yo y agencia en personas en tratamiento por consumo de drogas en organizaciones religiosas y espirituales.” *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 1, p. 8–26.
- Di Leo, P. F. y Camarotti, A. C. (dir.) (2015). *Individuación y reconocimiento. Experiencias de jóvenes en la sociedad actual*. Buenos Aires, Teseo.
- Di Marco, G. (2003) “Democratización de las relaciones familiares y sociales”. En Documento base del “Ateneo El sostén de los hogares. Trabajo, participación social y relaciones de género”. Buenos Aires: Centro de Documentación en Políticas Sociales.
- Díaz Langou, G. (2012) La implementación de la Asignación Universal por Hijo en ámbitos subnacionales. Documento de Trabajo N°84. Buenos Aires: CIPPEC.
- Diccionario Ilustrado (1998) Latino-Español Español-Latino, 21ª ed., Vox, Barcelona.
- Díez-Picazo, L. (1987) Derecho y masificación social. Tecnología y Derecho privado, Cuadernos Civitas, 2º ed., Madrid
- Díez-Picazo, L. (1996) Fundamentos del Derecho Civil Patrimonial, Volumen segundo, Las relaciones obligatorias, Civitas, 6ª ed., Madrid.
- Dinatale, Martín y Gallo, Alejandra (2013) *Pobreza & Negocios: hecho en Argentina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung.
- Dixon, T. (2003) *From passions to emotions: The creation of a secular psychological category*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Donzelot, Jacques (2007) La invención de lo social. Ensayo sobre la declinación de las pasiones políticas. Buenos Aires: Nueva Visión.

- Douglas, M., Isherwood, B. (1990). *El mundo de los bienes: hacia una antropología del consumo*. Grijalbo, México.
- Drèze, Jean y Sen, Amartya (1991) "Public action for social security: Foundations and strategy", in: ethisham Ahmad, Jean Dreze, John Hills and Amartya Sen (ed) *Social security in developing countries*, pp. 3-32. Oxford, UK: Clarendon Press.
- Ducourant, H. (2009a) *Du crédit à la consommation à la consommation de crédits. Autonomisation d'une activité économique (tesis de doctorado)*. Francia: Université Lille 1.
- Ducourant, H. (2009b) *Le crédit revolving, un succès populaire*. *Sociétés contemporaines*, (4), 41-65.
- Ducourant, Hélène; Lazarus, Jeanne (2018) « Le crédit dans la société salariale et dans la sociologie. À propos de La Banque et sa Clientèle (Bourdieu, Boltanski, Chamboredon, 1963) », Document de travail du LATTIS - Working Paper, n° 18-13, avril 2018. URL: <https://hal-enpc.archives-ouvertes.fr/hal-01760813>
- Duhaime, G. (2003) *La vie à crédit: consommation et crise*. Québec: Presses Université Laval.
- Durand, T. (2001) *Flexibilizando cuerpos: (in)equidad de género en trabajo y salud. Informe final del concurso: Democracia, derechos sociales y equidad; y "Estado, política y conflictos sociales"*. Programa Regional de Becas CLACSO. Disponible en la World Wide Web: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/1999/durand.pdf>
- Durkheim, É. (1912) *Lecciones de sociología*. Ediciones elaleph.com
- Durkheim, E. (1968) *Les formes élémentaires de la vie religieuse*. Paris: PUF.
- Durkheim, É. (2004 [1897]) *El Suicidio*. Buenos Aires: Editorial Gorla.
- Duryea, Suzanne y Schargrodsky, Ernesto (2008) "Financial Services for the Poor: Welfare, Savings and Consumption." Inter-American Development Bank, Washington, D.C.
- Easton, Scott D.; Sado Safadi, N. y Crea, T. M. (2017) "The experience of social protection in Palestine: An exploratory study of beneficiary perspectives." *International Social Work* Vol. 61, N. 6, p. 1000-1014.
- ECLAC (1997). *The Equity Gap: Latin America, the Caribbean and the Social Summit*. Santiago, Chile, Economic and Social Commission for Latin America and the Caribbean.
- Económicos del Grupo BBVA.
- Edmonds, Eric y Norbert Schady. 2012. "Poverty Alleviation and Child Labor." *American Economic Journal: Economic Policy* 4 (4): 100–124. doi:10.1257/pol.4.4.100.
- Elias, N. (1987 [1939]). *El proceso de la civilización. Investigaciones socio- genéticas y psicogenéticas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Epstein, G. (2005) *Financialisation and the World Economy*. Cheltenham, Reino Unido: Edward Elgar.
- Ermath, Michael (1993) *America and the Shaping of German Society, 1945–1955* (Oxford, 1993)
- Escobar Latapí, A. y González de la Rocha, M. (2004) *Evaluación Cualitativa del Programa Oportunidades*. México: Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Escuín Ibáñez, I., *Las adquisiciones financiadas en el crédito al consumo*, Comares, Granada, 2002.
- Esping-Andersen, G. (1993). *Los tres mundos del Estado del Bienestar*. Barcelona: Alfons El Magnànim.
- Esping-Andersen, G. (1999) *Fundamentos sociales de las economías post-industriales*. Barcelona: Ariel.
- Espinosa, G. (2006) *La Participación en la Actividad Económica de la Mujeres de Oportunidades y su Relación con la Corresponsabilidad de este y otros Programas Sociales*. México: El Colegio de México.
- Esquivel, V. (coord.) (2012): *La Economía Feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*. Santo Domingo, Grupo Género y Macroeconomía América Latina (GEM-LAC), ONU Mujeres.
- Etchevers Goijberg, Nicole (2005) "Ruta etnográfica para la comprensión de la comunicación on-line." *Revista electrónica DIM* N° 1, Año 1.
- Faleiros, Vicente de Paula (2004) *Las funciones de la política social en el capitalismo*. In: BORGIANNI, E. y Montañó, C. *La política Social Hoy*. Brasil: Cortez Editora.
- Fals Borda, O. (2015) *Una sociología sentipensante para América Latina*. Ciudad de México: Siglo XXI.

- Faracce Macia, Constanza (2019) “Consumo y políticas sociales: una aproximación hacia las sensibilidades de las destinatarias de la Asignación Universal por Hijo para la protección social desde la etnografía virtual.” *Onteaiken* N° 28, p. 47-57. Disponible en: <http://onteaiken.com.ar/boletin-no-28>. Fecha de consulta: 25/05/2020.
- Federici, S. (2014) “From commoning to debt: Financialization, microcredit, and the changing architecture of capital accumulation”. *South Atlantic Quarterly*, vol. 113(2), p. 231-244.
- Feldman, J., Golbert, L. e Isuani, E. (1988) *Maduración y Crisis del Sistema Previsional Argentino*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Fernández Riquelme, S. y Caravaca Llamas, C. (2011) “La política social. Presupuestos teóricos y horizonte histórico.” *Aposta* n. 50, p. 1-46.
- Figueiro, P. (2013) *Lógicas sociales del consumo: el gasto improductivo en un asentamiento bonaerense*. Universidad Nacional de San Martín. San Martín: UNSAM EDITA.
- Filgueira, F. (1998) El nuevo modelo de prestaciones sociales en América Latina: Residualismo y ciudadanía estratificada. Ciudadanía y política social. B. Roberts. San José, FLACSO / SSRC: 71-116.
- Fiszbein, Ariel y Schady, Norbert (2009) *Conditional cash transfers. Reducing present and future poverty*. Washington, DC: World Bank.
- Fleury Teixeira, S. (1997) *Estado sin ciudadanos. Seguridad social en América Latina*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Fleury, S. (1998) “Política social, exclusión y equidad en América Latina en los 90” *Revista Nueva Sociedad* n. 156, p. 1-25.
- Fligstein, N. y A. Goldstein (2015) “The Emergence of a Finance Culture in American Household”, *Socio-Economic Review*, 13: 575-601.
- Flora, P. y Heidenheimer, A. (1982) *The Development of Welfare States in Europe and America*, Transaction Books, New York.
- Folco, C. (1959) *Il sistema del Diritto della Banca*, Giuffré, Milano.
- Forstmann, A. (1960) *Dinero y Crédito*, trad. RITTER-ZAHONY, A., Ed. El Ateneo, Bs. As.
- Foucault, Michel (1999 [1981]) “Las técnicas de sí”. En *Estética, ética y hermenéutica*, editado por Michel Foucault, 443-474. Barcelona: Paidós.
- Fourcade, M. y K. Healy (2013) “Classification Situations: Life-Chances in the Neoliberal Era. Accounting”, *Organizations and Society*, 38(8), p. 559-572.
- Frank, T. (1998) *The Conquest of Cool: Business Culture, Counterculture, and the Rise of Hip Consumerism*. Chicago: University Of Chicago Press.
- Fromm, E. (2013) *Tener o ser*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- FSP (2010) *Voces de la pobreza. Significados, representaciones y sentir de personas en situación de pobreza a lo largo de Chile*. Santiago, Chile: Fundación Superación de la Pobreza.
- Fukuyama, F. (1996) *Confianza. Las virtudes sociales y la capacidad de generar prosperidad*. Buenos Aires: Atlántida.
- Fundación Eva Perón (2019) Los comienzos. Disponible en: <http://www.evitaperon.org/f0-es.htm>. Fecha de consulta: 31/01/2019.
- Gaarder, M. M., Glassman, A. L. and Todd, J. (2010) Progressing through PROGRESA: an impact assessment of Mexico’s school subsidy experiment. *Journal of development effectiveness*, 2 (1), 6–50.
- Gabriel, Yiannis y Lang, Tim (2008) “New Faces and New Masks of Today’s Consumer.” *Journal of Consumer Culture*, N 8. Sage publications.
- Gago, V. (2015) “Las finanzas incorporan a las clases populares” *Le monde diplomatique*. Edición 192. Pp. 8-9.
- Gago, V. y Mezzadra, S. (2015) “Para una crítica de las operaciones extractivas del capital. Patrón de acumulación y luchas sociales en el tiempo de la financiarización”. *Nueva Sociedad* N° 255, enero-febrero de 2015, p. 38-52.
- Galiani, Sebastian y Patrick J. McEwan (2013) “The Heterogeneous Impact of Conditional Cash Transfers.” *Journal of Public Economics* N. 103, p. 85–96. Disponible en <http://dx.doi.org/10.1016/j.jpubeco.2013.04.004>.
- Gallart, María A. (2001) Los desafíos de la integración social de los jóvenes pobres: la respuesta de los programas de formación en América Latina. En: Enrique Pieck (Coord.) *Los jóvenes y el trabajo. La educación frente a la exclusión social*. Universidad Iberoamericana. P. 59-94.
- García Canclini, N. (1995) *Consumidores y ciudadanos*. México: Grijalbo.

- García, Arturo (2012) *Impactos de largo plazo del programa Familias en Acción en municipios de menos de 100 mil habitantes en los aspectos claves del desarrollo del capital humano*. Bogotá, Colombia.
- García-Cruces González, J. A. (1988) “Contratación bancaria y Consumo”, RDBB, n° 30.
- García-Pita y Lastres, J. L. (1997) “Las fronteras del Derecho mercantil: ¿existe el crédito civil al Consumo?” CDC, n° 24.
- García-Pita y Lastres, J.L. (1990) El contrato bancario de descuento, Centro de documentación Bancaria y Bursátil, Madrid.
- Garganta, S. y Gasparini, L. (2012) El impacto de un programa social sobre la informalidad laboral: El caso de la AUH en Argentina. Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales, Documento de Trabajo 133, La Plata.
- Garrido, Celso y García, Gerardo (2009) “Bancarización centrada en el crédito al consumo y opacidad regulatoria. Una nota sobre el sistema financiero mexicano ante la crisis global” El Cotidiano, núm. 157, septiembre-octubre, p. 37-48.
- Garrigues, J. (1975) *Contratos bancarios*, 2º ed., Madrid.
- Garrigues, J. (1978) “El Crédito en el Derecho”, en *Temas de Derecho vivo*, Ed. Tecnos, Madrid.
- Garritano Barone do Nascimento, Francisco Marcelo (2008) Políticas públicas de acesso ao credito como ferramenta de combate a pobreza e inclusão social: o microcrédito no Brasil. Tesisdoctoral. Universidade do Estado do Rio de Janeiro.
- Gasparini, L. y Cruces, G. (2010) *Las asignaciones universales por hijo: Impacto, discusión y alternativas*. Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales, Documento de Trabajo 102, La Plata.
- GDS (2015) Crece el endeudamiento de tarjetas de crédito en Latinoamérica [Online]. 2015. Disponible en: <http://www.gdslink.com/crece-el-endeudamiento-de-tarjetas-de-credito-en-latinoamerica/>. Acceso el: 14/11/2017.
- Geertz, C. (1962) The Rotating Credit Association: A “middle rung” in development. *Economic Development and Cultural Change*, 10(3), p. 241-263.
- Gelpí, M. R. y Julien –Labruyère, F., Historia del Crédito al Consumo, traducción TORNEL
- Gentilini, Ugo (2005). ‘Mainstreaming Safety Nets in the Social Protection Policy Agenda: A New Vision or the Same Old Perspective?’ United Nations World Food Programme. Mimeographed document.
- Gerchunoff, Pablo y Llach, Lucas, El ciclo de la ilusión y el desencanto. Un siglo de políticas económicas argentinas, Ariel Sociedad Económica, Buenos Aires, 2003.
- Giddens, A. (2000 [1990]) *Consecuencias de la modernidad*. Madrid: Alianza Editorial.
- Giménez, Sebastián (2011) “Lo público estatal, la exclusión y las políticas sociales. Neoliberalismo y después” *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*, p. 75-85.
- Glasser, B. y Strauss, A. (1967) *El desarrollo de la teoría fundada*. Chicago, EEUU: Aldine.
- Glennester, Howard (2014) *Richard Titmuss: Forty years on*. Centre for Analysis of Social Exclusion (CASE) N 180. London School of Economics.
- Goffman, E. (1975) *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Goffman, E. (2017) *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Golberg, Laura y Lo Vuolo, Rubén M. (2006) *Falsas promesas: Sistema de previsión social y régimen de acumulación*. Ciepp, Miño y Dávila: Buenos Aires.
- Golbert, L. (2004) ¿Derecho a la inclusión o paz social? Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Serie Políticas Sociales 84, Santiago de Chile.
- Golbert, L. (2006) Aprendizajes del Programa de Jefes y Jefas de Argentina. Artículo presentado en Reunión de Expertos "Gestión y financiamiento de las políticas que afectan a las familias", Santiago de Chile.
- Golbert, L. y Roca, E. (2010) “De la sociedad de beneficencia a los derechos sociales.” *Revista de Trabajo*. Nueva época, año 6, N. 8. p. 29-52.
- Gómez Segade, J. A. (1980) “Notas sobre el derecho de información del consumidor”, RJC, n° 3.
- Gonzalez de la Rocha, Mercedes (2005). ‘Familias y política social en Mexico. El caso de Oportunidades’, Serie Seminarios y conferencias 46. Santiago, Chile, Economic and Social Commission for Latin America and the Caribbean.

- González López, F. (2018) Crédito, deuda y gubernamentalidad financiera en Chile. *Revista Mexicana de Sociología* 80, núm. 4 (septiembre-diciembre, 2018), p. 881-908. Ciudad de México. ISSN: 0188-2503/18/08004-06.
- Gordon R., Sara (2005) "Confianza, capital social y desempeño de organizaciones. Criterios para su evaluación". *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 47(193), p. 41-55.
- Gough, I. (1982) *Economía política del Estado del bienestar*. Madrid: H. Blume.
- Gowan, P. (2000) *La apuesta por la globalización*. Madrid: Akal Ediciones.
- Graeber, D. (2009) *Debt: The first five thousand years*. The Anarchist Library. October 17.
- Granovetter, M. (1985) Economic action and social structure: The problem of embeddedness. *American Journal of Sociology*, 91(3), 481-510.
- Grassi, E. (2008) Las políticas sociales, las necesidades sociales y el principio de la igualdad: reflexiones para un debate "post-neoliberal". En Ponce Jarrin, J. Es posible pensar una nueva política social para América Latina. Ecuador: FLACSO.
- Grassi, E. (2003) *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame (I)*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Groisman, F., F. Bossert, et al. 2011. "Políticas de protección social y participación económica de la población en Argentina (2003-2010)." *Revista Desarrollo Económico*, Vol 51, No 202-203, pág. 241-262.
- Grondona, A. (2014) Saber de la pobreza. Discursos expertos y subclases en la Argentina entre 1956 y 2006. Buenos Aires: Ediciones del CCC.
- Gruenberg, C. y Pereyra Iraola, V. (2009) El clientelismo en la gestión de programas sociales contra la pobreza. Documento de análisis de políticas públicas, 60. Buenos Aires: Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC).
- Guseva, A., y Rona-Tas, A. (2001). Uncertainty, risk and trust: Russian and American credit card markets compared. *American Sociological Review*, 66, 623-646.
- Halm, G. N., *Economía del Dinero y de la Banca*, trad., MARTÍNEZ MÉNDEZ, P., Bosch, Barcelona, 1959
- Halperin Weisburd, L., Labiaguerre, J. A., Delpech, C., González, M., Horen, B., Villadeamigo, J., D., Siffredi, L., Muller, G. (2008) *Políticas sociales en la Argentina. Entre la ciudadanía plena y el asistencialismo focalizado en la contención del pauperismo*. Cuadernos del CEPED N° 10. Centro de Estudios sobre Población, Empleo y Desarrollo. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Económicas, UBA.
- Halperin Weisburd, L., Labiaguerre, J., De Sena, A., González, M., Horen, B., Müller, G. Quiroga, L., Villadeamigo, J., Charvay, C., Halperin, C., Labiaguerre, E., Pujol Buch, V. y Chahbenderian, F. (2011) Problemas de género en la Argentina del siglo XXI: feminización de la pobreza e inequidad del mercado laboral, *Cuadernos del Centro de Estudios sobre Población, Empleo y Desarrollo* (11). Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Handa, Sudhanshu; Martorano, Bruno; Halpern, Carolyn T.; Pettifor, Audrey y Thirumurthy, Harsha (2016) "Time discounting and credit market access in a Large-Scale Cash Transfer Programme." *Journal of African Economies* Vol. 25 N. 3, p. 367-387.
- Hanlon, J.; Barrientos, A. and Hulme, D. (2010) *Just Give Money to the Poor: The Development Revolution from the Global South*, Sterling VA: Kumarian Press.
- Harvey, D. (2007) *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*. Madrid: Akal.
- Harvey, D. (2004) "Introducción". En Harvey, David. *La Condición de la Posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*, (pp. 143-146). Amorrortu. Buenos Aires.
- Harvey, David (2012) *Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. Salamanca: Ed. Akal.
- Hassoun J-P (2005) Emotions on the trading floor: social and symbolic expressions. In: Knorr Cetina K and Preda A (eds) *The Sociology of Financial Markets*: New York: Oxford University Press, pp. 102-120.
- Heller, A. (1986) *Teoría de las necesidades en Marx*. Barcelona: Ediciones Península.
- Hernández Lara, Itzel (2016) "Migración y afectividad a distancia: escenarios emocionales relacionados con la dinámica familiar transnacional en el contexto de la migración oaxaqueña hacia los estados Unidos". En Marina Ariza (Coord.) *Emociones, afectos y sociología: diálogos desde la*

- investigación social y la interdisciplina. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, pp. 109-148.
- Hine, C. (2004) *Etnografía Virtual*. Barcelona: Editorial UOC.
- Hine, Christine (2011) *Etnografía virtual*. Editorial UOC.
- Hochschild, A. (2011) *La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo*. Buenos Aires: Ed. Katz.
- Hornes, M. (2014) “Transferencias condicionadas y sentidos plurales: el dinero estatal en la economía de los hogares argentinos” *Antipod. Rev. Antropol. Arqueol.* No. 18, p. 61-83.
https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/2007-nov-cepal_pablovillatoro_ptc.pdf
- Huber, Evelyne (1996) ‘Options for Social Policy in Latin America: Neoliberal versus Social Democratic Models’ in G. Esping-Andersen (ed), *Welfare States in Transition*. London, Sage Publications.
- Hume, David (1990 [1740]) *Disertación sobre las pasiones y otros ensayos morales*. Barcelona: Editorial Anthropos – Ministerio de Educación y Ciencia.
- Illouz, E. (2019) *Capitalismo consumo y autenticidad: las emociones como mercancía*. Buenos Aires: Katz.
- INDEC (2019) *4° Encuesta Nacional de Factores de Riesgo. Resultados definitivos*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC; Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Secretaría de Gobierno de Salud de la Nación.
- IPYPP (2015) *Análisis del Mercado Laboral y las Condiciones de Vida*. Mayo de 2015.
- Isuani, E. (1985) *Los orígenes conflictivos de la seguridad social argentina*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
- Isuani, Ernesto Aldo (2008) *La política social argentina en perspectiva*. En: Guillermo Cruces, Juan Martín Moreno, Dena Ringold, Rafael Rofman (eds.) *Los programas sociales en Argentina hacia el Bicentenario: visiones y perspectivas*. Buenos Aires: Banco Mundial. pp. 169-198.
- Jameson, F. (2002) *El giro cultural*. Buenos Aires: Manantial.
- Jelin, E. (1998) *Pan y afectos. La transformación de las familias*. Buenos Aires: Fondo de Cultura económica.
- Johsua, I. (2006) *Une trajectoire du capital. De la crise de 1929 à celle de la nouvelle économie*. París: Syllepse.
- Karger, H. (2005) *Shortchanged: Life and Debt in the Fringe Economy*. San Francisco: Berrett-Koehler.
- Karim, L. (2008) “Demystifying Micro-Credit: The Grameen Bank, NGOs, and Neoliberalism in Bangladesh”. *Cultural Dynamics*, 20(1), p. 5–29. DOI: <https://doi.org/10.1177/0921374007088053>
- Kemper, Theodore (1990) “Research Agenda in the Sociology of Emotions”. En Kemper, T. D. (Ed.) *Themes and Variations in the Sociology of Emotions*. State University of New York Press. Pp. iii-xxv.
- Koch, A. (1946) *El crédito en el Derecho*, Traducción y notas del Derecho español por NAVAS, J. M., Ed. Revista de Derecho Privado, Madrid.
- Kotler, P., Kartajaya, H. y Setiawan, S. (2018). *Marketing 3.0*. Madrid: LID.
- Koury, M. (2017) *Cultura emotiva e sentimentos de medo na cidade*. Documentos de trabajo del CIES N° 8.
- Krmpotic, Claudia (2011) “La concepción de sujeto en la trama de la política social”. *Cad. de Pesq. Interdisc. em Cis. Hums*, p. 31-47.
- La Mettrie (1987) “El hombre máquina”.
- La Rioja (2009) “Adidas fabricará 'zapatillas de un euro' para los pobres” (16/11/2009). La Rioja. Disponible en: <https://www.larioja.org/innovacion/es/noticias/noticia-innovacion/adidas-fabricara-zapatillas-euro-pobres>
- La Rocca, D. (1980) “Credito al consumo e sistema dei finanziamenti”, *Política. del diritto*, 1.
- Lamdin, D. J. (2008) Galbraith on advertising, credit, and consumption: A retrospective and empirical investigation with policy implications. *Review of Political Economy*, 20(4), 595-611.
- Lange, Markus y Von Scheve, Christian (2020) “Valuation on financial markets: Calculations of emotions and emotional calculations”. *Current Sociology*.
- Laurell, A. (2004) *Avanzar al pasado: la política social del Neoliberalismo en “La política Social Hoy”*, Elisabete Borgianni y Carlos Montaña, compiladores. Cortez Editora, Sao Paulo.
- Lavinas, Lena (2013) “21st Century welfare.” *New Left Review* N° 84, p. 5-40.

- Lazzarato, M. (2013) *La fábrica del hombre endeudado. Ensayo sobre la condición neoliberal*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Le Breton, David (1999) *Las pasiones ordinarias. Antropología de las emociones*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Le Breton, David (2005) *Las pasiones ordinarias. Antropología de las emociones*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Le Breton, David (2012) “Por una antropología de las emociones” *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad - RELACES*. Nº10. Año 4. Diciembre 2012-marzo de 2013. Córdoba. ISSN: 1852.8759. pp. 69-79. Disponible en: <http://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/view/208>
- Levy, Santiago y Norbert Schady (2013) “Latin America’s Social Policy Challenge: Education, Social Insurance, Redistribution.” *Journal of Economic Perspectives* 27 (2), p. 193–218.
- Licha, I.; Molina, C. G. (2006) Coordinación de la Política Social: criterios para avanzar. Documentos de Trabajo del INDES I-58. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. Disponible en: <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/1180/Coordinación%20de%20la%20Política%20Social%20criterios%20para%20avanzar%20%28I-58%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Lindenboim, J. y Danani, C. (coords.) (2003) *Entre el trabajo y la política. Las reformas de políticas sociales argentinas en perspectiva comparada*. Buenos Aires: Biblos.
- Linne, J. (2014) “Usos comunes de Facebook en adolescentes de distintos sectores sociales en la Ciudad de Buenos Aires” *Comunicar. Revista Científica de Educomunicación*, n. 43, v. XXII.
- Linne, Joaquín (2016) “La “multimidad”: performances íntimas en Facebook de adolescentes de Buenos Aires.” *Estudios Sociológicos* XXXIV n. 100, p. 65-84.
- Lipovetsky, G. (2007) *La felicidad Paradójica*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Lisdero, Pedro (2010) “Cuerpo(s)-espacio(s) como objeto(s) de intervención política. Lecturas críticas sobre el programa habitacional ‘Mi Casa, Mi Vida’”. *Revista Latinoamericana de Estudios Sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad- RELACES* Nº 2, p. 87-90.
- Llobet, V. y Minujin, A. (2011) “La pobreza infantil y las políticas sociales. Una mirada sobre las transferencias condicionadas de ingresos”. *Textos & Contextos* Vol. 10, Nº 2. Porto Alegre, (Pp. 274-287). Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/3215/321527169007.pdf>
- Lo Vuolo, R. M. (1995) *Contra la exclusión. La propuesta del ingreso ciudadano*. Miño y Dávila, Buenos Aires.
- Lo Vuolo, R., Barbeito, A., Pautassi, L. y Rodríguez C. (1999) *La pobreza...de la política contra la pobreza*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Lo Vuolo, Rubén (2011) “Los programas de transferencias monetarias condicionadas en América Latina y las perspectivas de la renta básica o ingreso ciudadano”, *Revista Internacional de Pensamiento Político - I Época*, Nº 6, p. 193-222.
- Logemann, J. (2011) Americanization through credit? consumer credit in germany, 1860s-1960s. *Business History Review*, 85(3), 529-550.
- Logiudice, A. (2009) La asistencia social en la Posconvertibilidad. ¿Cambio de paradigma? Algunas consideraciones a partir de los programas locales y nacionales implementados en la Ciudad de Buenos Aires. *Rev. Margen*. 54:1-9.
- Lopreite, D. (2014) “Estado, género y bienestar en la Argentina: un enfoque desde el neoinstitucionalismo histórico”. En: *Perspectivas sobre el Estado. Las políticas públicas y la gestión*. Jefatura de Gabinete de Ministros. Argentina.
- Los Andes (2018) Últimos días del Crédito Argenta: cómo hacer para obtener un préstamo de \$60 mil [Online], Los Andes. Disponible en: <https://www.losandes.com.ar/article/view/?slug=ultimos-dias-del-credito-argenta-como-hacer-para-obtener-un-prestamo-de-60-mil>. Fecha de acceso: 19/01/2021.
- Luciani, Leandro (2010) “La protección social de la niñez: subjetividad y posderechos en la segunda modernidad”. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, Vol. 8, n. 2.
- Ludueña, A. (2020) “Las controversias en torno al discurso de la inclusión financiera.” *Márgenes Revista de economía política*, Año VI, N. 6, Noviembre 2020, p. 65-80.
- Luhmann, N. (1996) *Confianza*. Barcelona: Universidad Iberoamericana-Anthropos.
- Luminoso, A. (1995) *I contratti tipici e atipici*, Giuffrè, Milano.
- Luna Zamora, R. (2000) “Introducción a la Sociología de las Emociones”. En *Revista Universidad de Guadalajara*, Nº 8. México.

- Luna Zamora, R. (2005) *Sociología del miedo. Un estudio sobre las ánimas, diablos y elementos naturales*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Luna Zamora, R. (2007). "Emociones y subjetividades. Continuidades y discontinuidades en los modelos culturales". En Luna, R. y Scribano, A. (Comp.) *Contigo Aprendí...Estudios Sociales de las Emociones*. CEA-CONICET-Universidad Nacional de Córdoba–CUSCH- Universidad de Guadalajara. Córdoba, Argentina. Pp. 233-47.
- Luna Zamora, R. y Mantilla, L. (2017) "Desde la Sociología de las emociones a la crítica de la biopolítica." *RELACES*. N°25, Año 9. (Pp.24-33) Disponible en: <http://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/view/565/391>
- Luzzi, Mariana (2017) "La financiarización de los hogares bajo el prisma de otras crisis". *Civitas*, Porto Alegre. 1: 43-60.
- Luzzi, Mariana y Wilkis, Ariel (2018) "Bancarización y acceso al crédito". En: Juan Ignacio Piovani y Agustín Salvia (Coords.), *La Argentina en el siglo XXI: Cómo somos, vivimos y convivimos en una sociedad desigual: Encuesta Nacional sobre la Estructura Social*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina. Pp. 389-417.
- MacAuslan, Ian y Riemenschneider, Nils (2011) "Richer but resented: What do cash transfers do to social relations?" *IDS Bulletin* Vol. 42, N. 6., p. 60-66.
- Macías González, G. (2016) "La monetarización de la pobreza, las mujeres y la revolución microfinanciera en México". *Revista de Estudios de Género. La ventana*, N. V, p.187-194. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88446739009>.
- Mader, P. (2017) "Contesting financial inclusion." *Development and Change*, vol. 49.
- Maldonado, J. y Tejerina, L. (2010) "Investing in Large Scale Financial Inclusion: The Case of Colombia", Inter-American Development Bank, Social Protection and Health Division, Technical Notes, No. IDB-TN-197.
- Maldonado, J. y Urrea, M. (2010) "Bancarización y acceso a servicios financieros de usuarios urbanos del Programa Familias en Acción" Documento CEDE, 2010-41.
- Maldonado, J.; Moreno S.; Giraldo Pérez, I.; Barrera Orjuela, C. (2011) *Programas de Transferencias Condicionadas e inclusión financiera: Oportunidades y desafíos en América Latina*. Bogotá: IDRC-CRDI.
- Maneiro, M. (2017) "Representaciones sociales sobre la Asignación Universal por Hijo de los sectores populares urbanos periféricos (AUH)". *Trabajo y Sociedad*. N° 29, p. 611-629.
- Manigat, M. P. (2020) "El crédito al consumo: Sus determinantes estructurales y su lugar en la gestión estatal de la fuerza de trabajo". *El Trimestre Económico*, 87(3), p. 703-730.
- Marambio Tapia, Alejandro (2012) "Endeudamiento y bancarización como proyectos de movilidad en clases medias urbanas de Santiago de Chile" Investigación histórica y etnográfica sobre las clases medias, IDES, 6-7 de noviembre de 2012, Buenos Aires, Argentina.
- Marazzi, Christian (2014) *Capital y lenguaje. Hacia el gobierno de las finanzas*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Marchionni, Mariana y Conconi, Adriana (2008) "¿Qué y a quién? Beneficios y beneficiarios de los programas de transferencias condicionadas de ingresos", en: Guillermo Cruces, Juan Martín Moreno, Dena Ringold y Rafael Rofman (eds.), *Los programas sociales en Argentina hacia el bicentenario. Visiones y perspectivas*. Buenos Aires: Banco Mundial. pp. 199-234.
- Marimón Llorca, Carmen (2016) "De la 'pasión' a la 'emoción': La construcción verbal (y social) de las emociones en español" *Signo y Seña*, número 29, junio de 2016, pp. 131-156. Facultad de Filosofía y Letras (UBA). ISSN 2314-2189.
- Marinas, J. M. (2001) *La Fábula del Bazar. Orígenes de la cultura del consumo*. España: Machado Libros.
- Martell Hernández, Eduardo Osiel (2019) "Confianza y socialidad: exploraciones sociológicas". En Ana Lucía Cervio y Brenda Araceli Bustos García (Comps.) *Confianza y políticas de las sensibilidades*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora. pp. 29-48.
- Martín, D. (1977) "La défense du consommateur à crédit", *Rév.trim.dr.com*.
- Martínez De Aguirre Aldaz, C. (1988) *Las ventas a plazos de bienes muebles*, Tecnos, Madrid.
- Martínez Franzoni, J. (2008) "Domesticar la incertidumbre en América Latina: Mercado laboral, política social y familias"

- Martínez Franzoni, J. y Voorend, K. (2008) “Transferencias condicionadas e igualdad de género: ¿blancos, negros o grises?” *Revista de Ciencias Sociales (Cr)* Vol. IV, N° 122, Universidad de Costa Rica, Costa Rica. pp. 115-131.
- Martínez-Salgado, Carolina. (2012) “El muestreo en investigación cualitativa: principios básicos y algunas controversias.” *Ciência & Saúde Coletiva*, 17(3), p. 613-619.
- Martucelli, D. (2010) “La individuación como macrosociología de la sociedad singularista”. *Persona y sociedad*, Vol. XXIV N 3, p. 9-29.
- Marx, C. (1975) *El capital*. Libro primero. Tomo I. Vol. 2: El proceso de producción del capital. México: Siglo XXI.
- Marx, K. (1963) *Manuscrits de 1861-1863 (cahiers I à V)*. París: Éditions Sociales.
- Marx, K. (1973) “Contribución a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel”. En K. Marx & A. Ruge, *Los anales franco alemanes* (2ª ed.). Barcelona: Martínez Roca. pp. 101-116.
- Marx, K. (1989) *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política* ii.
- Marx, K. (2006 [1844]) *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*. Buenos Aires: Colihue.
- Marx, K. (2008) *El Capital*. Tomo I, Vol. 3. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Mauss, M. (1925) *Essaie sur le don. Forme et raison de l'échange dans les sociétés archaïques*. París: puf.
- Mauss, M. (1979 [1950]) *Sociology and Psychology*. London: Routledge & Kegan Paul.
- Mauss, Marcel (1971 [1924]) “Efectos físicos ocasionados en el individuo por la idea de la muerte sugerida por la colectividad”. En *Sociología y antropología*, 293-301. Madrid: Editorial Tecnos.
- Mauss, Marcel (1979) “A expressão obrigatória de sentimentos”. En *Sumario*, editado por R. Cardoso de Oliveira, 147-153. Sao Paulo: Ática.
- Mayans I Planells, Joan (2002) “Nuevas tecnologías, viejas etnografías. Objeto y método de la antropología del ciberespacio.” *Revista Quaderns de l'ICA* 17-18, p. 79-97.
- MECON (2013) *Dinero y crédito*. Nota técnica N. 76. Tercer trimestre 2013. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- Medialdea García, B. y Sanabria Martín, A. (2013) “La financiarización de la economía mundial: Hacia una caracterización” *Revista de Economía Mundial* N 32, p. 195-227.
- Medina, Leticia (2010) “El tercer sector. Imaginación y sensibilidad ante ‘La cuestión social’” *Razón y palabra* N° 71.
- Mejía Navarrete, J. (2011, abril - septiembre). Problemas centrales del análisis de datos cualitativos. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación – ReLMIS* 1(1). pp. 47 - 60. Argentina. ESE. Recuperado en enero de 2018 de: <http://www.relmis.com.ar/ojs/index.php/relmis/article/view/11/139>
- Merklen, D. (2013) Las dinámicas contemporáneas de la individuación. En: Castel, R., Kessler, G., Merklen, D. y Murard, N. (2013) *Individuación, precariedad, inseguridad ¿Desinstitucionalización del presente?*. Buenos Aires: Paidós. pp. 45-86.
- Merlani, C. (1956) *Il Credito mercantile*, Milano, Giuffrè.
- MH (2018) *Informes productivos provinciales*. CABA. Agosto 2018. Año 3, N. 25. Ministerio de Hacienda, Presidencia de la Nación.
- Micha, A. (2019) “Usos y administración de la Asignación Universal por Hijo (AUH): entre el “deber ser” y la autonomía económica de las mujeres.” *Trabajo y Sociedad*, N. 32, p. 359-386.
- Miles, M. B.; Huberman, A. M.; Saldaña, J. (2014) “Designing Matrix and Network Displays”, en Miles, M. B.; Huberman, A. M.; Saldaña, J. *Qualitative Data Analysis: A Methods Sourcebook*. Los Angeles: Sage.
- Miller, D. (1999) *Ir de compras. Una teoría*. Madrid: Siglo XXI.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (2001) El dilema de la economía informal: Evidencias y políticas. La Plata: Cuadernos de Economía N° 59, 2001. Disponible en: <http://www.ec.gba.gov.ar/prensa/Archivos/Cuaderno59.pdf>. Fecha de consulta, 17/04/2013.
- Molyneux, Maxine (2006) “Mothers at the Service of the New Poverty Agenda: Progreso/Oportunidades, Mexico’s Conditional Transfer Programme.” *Social Policy and Administration* Vol. 40 (4), p. 425-449.
- Montgomerie, J. (2009) The pursuit of (past) happiness? Middle-class indebtedness and American financialization. *New Political Economy*, 14(1), p. 1-24.

- Montgomerie, Johnna (2006) "The financialization of the American credit card industry". *Competition & Change* 10 (3), p. 301-319.
- Morales, L. (2008) "Mujeres al Oeste. Asociación civil sin fines de lucro". Disponible en: www.muieresaloeste.org.ar
- Moreno Márquez, G. (2008) "La reformulación del estado del Bienestar: el workfare, las políticas activas de empleo y las rentas mínimas." *Zerbitzuan: Revista de servicios sociales*, 43, p. 143-154.
- Morlicchio, E. (2016) "L'orientamento punitivo, compassionevole e pedagogico nei confronti dei poveri: forme diverse di evitamento?" *RBSE- Revista Brasileira de Sociologia da Emoção* vol. 15, n. 44, p. 138-145.
- Moulian, Tomás (1998) *El consumo me consume*, Ediciones LOM, Santiago de Chile.
- MPT (2011) "Programa Ciudadanía Porteña ¿Con todo derecho?: Fortalezas y debilidades de las transferencias monetarias condicionadas focalizadas en niños, niñas y adolescentes". Colección: De incapaces a sujetos de derechos. Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires: Eudeba.
- MTEySS (2011) "Asignación Universal por Hijo. Evaluación del impacto en los ingresos de los hogares y el mercado de trabajo." En E. y. S. S. Ministerio de Trabajo (ed.), *La complejidad del empleo, la protección social y las relaciones laborales*. Argentina 2011. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Argentina.
- Murillo, S. (2011) "La nueva cuestión social y el arte neoliberal del gobierno." *Revista Cátedra Paralela*, N. 8, p. 9-32.
- Murillo, Susana (2006) "Del par normal-patológico a la gestión del riesgo social. Viejos y nuevos significantes del sujeto y la cuestión social". En: Banco Mundial: estado, mercado y sujetos en las nuevas estrategias frente a la cuestión social. Buenos Aires: Ediciones del CCC, pp. 11-23.
- Murillo, Susana (2008) Producción de pobreza y construcción de subjetividad. En: *Producción de pobreza y desigualdad en América Latina*. Bogotá: Siglo del Hombre, CLACSO. Pp. 41-77.
- Neffa, J. y Brown, B. (2011) Empleo, desempleo & políticas de empleo. CEIL-PIETTE CONICET N. 5.
- Neffa, J. C. (2009) El plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJyJHD). Análisis de sus características y objetivos. Fortalezas y debilidades. En J. C. Neffa, E. de la Garza Toledo y L. Muñiz Terra (Comp.), *Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO/CAICyT, 2.
- Novacovsky, I.; Arinci, V.; Hadida, M. E.; Guardia, L.; Wermus, N. (2010) "Resultados de la segunda evaluación del Programa Ciudadanía Porteña: Impacto sobre las condiciones de vida de los hogares beneficiarios" VI Jornadas de Sociología de la UNLP, 9 y 10 de diciembre de 2010, La Plata, Argentina. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.5374/ev.5374.pdf
- Novick, Susana (1993) *Mujer, Estado y políticas sociales*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- O'Connor, J. (1981) *La Crisis Fiscal del Estado*. Barcelona: Ed. Península.
- OCDE (2013) *La educación financiera en América Latina y el Caribe. Situación actual y perspectivas*. Serie políticas públicas y transformación productiva N° 12/2013. Banco de Desarrollo de América Latina.
- Offe, Clauss (1990) *Contradicciones en el Estado del Bienestar*. Madrid: Alianza Editorial.
- OIT (2002) *El trabajo decente y la economía informal*. CIT, 2002. Informe VI. Ginebra: OIT.
- OIT (2010) Aportes para la construcción de un piso de protección social en Argentina: El caso de las asignaciones familiares. Organización Internacional del Trabajo, Buenos Aires.
- OIT (2014) "Los programas de transferencias condicionadas y el mercado laboral", Santiago, CEPAL, Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe; N° 10, <http://www.cepal.org/es/publicaciones/36896-coyunturalaboral-en-america-latina-y-el-caribe-los-programas-detransferencias>
- Ossandón, J. (ed.) (2012a) *Destapando la caja negra. Sociología de los créditos de consumo en Chile*. Santiago de Chile: Universidad Diego Portales.
- Ossandón, J. (2012b) « Quand le crédit à la consommation classe les gens et les choses. Une revue de littérature et un programme de recherche ». *Revue française de socio-Economie*, (1), p. 83-100.

- Oszlak, O. (2011) "El rol del Estado: Micro, meso, macro" Conferencia dictada en el VI Congreso de Administración Pública organizado por la Asociación Argentina de Estudios de Administración Pública y la Asociación de Administradores Gubernamentales, Resistencia, Chaco, 7 de julio de 2011.
- Oszlak, O. y O' Donnell, G. (1976) *Estado y Políticas Estatales en América Latina: Hacia una Estrategia de Investigación*, CEDES/G. E.-CLACSO N° 4, Buenos Aires.
- Oxman, C. (1998) *La entrevista de investigación en Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Eudeba.
- Paes-Sousa, Romulo, Regalia, Ferdinando y Stampini, Marco (2013) "Condiciones para el éxito de la puesta en práctica de programas de transferencias monetarias condicionadas: Lecciones de América Latina y el Caribe para Asia." Banco Interamericano de Desarrollo, División de Protección Social y Salud. *Resumen de Políticas*, IDB-PB-192.
- Página/12 (2018) "Hay que sacar un crédito para pagar el gas" (04/07/2018). Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/126034-hay-que-sacar-un-credito-para-pagar-el-gas>. Fecha de consulta: 21/10/2020.
- Papacharissi, Zizi (2009) "The virtual geographies of social networks: a comparative analysis of Facebook, LinkedIn and ASmallWorld." *New Media Society* N° 11, p. 199-220.
- París, José Antonio (2011) El significado del producto y su impacto en la marca. *Revista de Administração da UNIMEP*, v. 9, n. 3, Setembro/Dezembro – 2011, p. 24-39.
- Patti, M. (2015) "Una descripción y caracterización del Programa de Transferencias Condicionadas "Ciudadanía Porteña - Con todo derecho"", *De Prácticas y discursos*, Universidad Nacional del Nordeste/ Centro de Estudios Sociales, Año 4, Número 5. Disponible en: <http://depracticasydiscursos.unne.edu.ar/Revista5/index.html>
- Pautassi, L.; Arcidiácono, P. y Straschnoy, M. (2013) La Asignación Universal por Hijo para la protección social de la Argentina. Entre la satisfacción de necesidades y el reconocimiento de derechos. CEPAL – UNICEF.
- Pautassi, L. (2007) "El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos", Serie Mujer y desarrollo, N° 87 (LC/L.2800), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.07.II.G.133.
- Pautassi, L. (2009) "Programas de transferencias condicionadas de ingresos ¿Quién pensó en el cuidado? La experiencia en Argentina". Seminario Regional "Las familias latinoamericanas interrogadas. Hacia la articulación del diagnóstico, la legislación y las políticas" CEPAL, Santiago de Chile, 29 y 30 de octubre de 2009.
- Pautassi, L. (2010) Cuidado y derechos: la nueva cuestión social. *El cuidado en acción. Entre el derecho y el trabajo*.
- Pautassi, L. y Rodríguez Enríquez, C. (2004) "Beneficios y beneficiarias: Análisis del Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados de Argentina." En M. E. Valenzuela (ed., Políticas de empleo para superar la pobreza-Argentina. OIT, Santiago de Chile.
- Pautassi, L. y Royo, L. (2012) Enfoque de derechos en las políticas de infancia: indicadores para su medición. CEPAL: Documento de Proyecto. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Pautassi, L. Y Zibecchi, C. (2011) "Tensiones en los programas de transferencias condicionadas de ingresos en la Argentina. ¿Quién pensó en el cuidado?" En: Rico, M. y Maldonado Valera, C. (ed.). Las familias latinoamericanas interrogadas. Hacia la articulación del diagnóstico, la legislación y las políticas. Santiago de Chile. Serie Seminarios y Conferencias N° 61. CEPAL. pp. 153-162.
- Pautassi, L.; Zibecchi, C. (2010) "La provisión de cuidado y la superación de la pobreza infantil. Programas de transferencias condicionadas en Argentina y el papel de las organizaciones sociales y comunitarias", *Serie políticas sociales* N° 159 CEPAL, UNICEF.
- Payne, C. (2012) *The Consumer, Credit and Neoliberalism: Governing the Modern Economy*. Londres: Routledge.
- Paz, J. (2010) *Programas dirigidos a la pobreza en América Latina y el Caribe: sustento teórico, implementación práctica e impactos sobre la pobreza en la región*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Peebles, Gustav (2010) "The anthropology of credit and debt". *Annual Review of Anthropology* 39, p. 225-240.
- Petit Lavall, M. V. (1996) La protección del consumidor de crédito: las condiciones abusivas de crédito, Tirant lo Blanch, Valencia

- Peyrefitte, Alain (1996) *La sociedad de la confianza: ensayo sobre los orígenes y la naturaleza del desarrollo*. Barcelona: Andrés Bello.
- Piccio, A. (1999) “Visibilidad analítica y política del trabajo de reproducción social”, *Mujeres y economía*, C. Carrasco (ed.), Barcelona, Icaria-Antrazyt.
- Piepoli, G. (1976) *Il credito al consumo*, Jovene, Napoli.
- Pink, Sarah; Horst, Heather; Postill, John; Hjort, Larissa; Lewis, Tania y Tacchi, Jo (2015) “Ethnography in a digital world”, en: *Digital ethnography. Principles and practice*. London: Sage.
- Piovani, J. (2007) La entrevista en profundidad. En Marradi, A., Archenti, N. y Piovani, J. *Metodología de las Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Emecé Editores. pp. 215-225.
- Pixley J, McCarthy P and Wilson S (2014) The Economy and emotions. In: Stets JE and Turner JH (eds) *Handbook of the Sociology of Emotions. Volume II*: Dordrecht: Springer, pp. 307–333.
- Plot, S. (2009) «Du flambeur a la victime? Vers une problématisation consensuelle du surendettement. » *Sociétés contemporaines*, vol. 4(76), p. 67-93.
- Polanyi, K. (1992) *La gran transformación*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Polischer, G.; Miguel, L.; Díaz Córdova, D. y Melgarejo, M. (2012) Estudio del impacto de la Asignación Universal por Hijo (AUH) en consumos vinculados a la Alimentación y percepción de la misma como Derecho por parte de los actores involucrados. En *Respuestas Estatales en torno a la Alimentación y al Cuidado. Los casos de los Programas de Transferencia Condicionada de Ingreso y el Plan de Seguridad Alimentaria en Argentina*. Buenos Aires.
- Portes, A., y Sensenbrenner, J. (1993) Embeddedness and immigration: Notes on the social determinants of economic action. *The American Journal of Sociology*, 98(6), 1320-1350.
- Prahalad, C. K. (2009) *The fortune at the bottom of the pyramid. Eradicating poverty through profits*. Pennsylvania: Wharton School Publishing.
- PROCELAC (2013) “Créditos para el consumo. Análisis del fenómeno socioeconómico y su impacto en los sectores populares”. Procuraduría de criminalidad económica y lavado de activos. Ministerio Público Fiscal. Procuración General de la Nación.
- Quattrini, Diego (2009) “Configuración de las identidades sociales; el ser beneficiario de los planes de empleo en la ciudad de Córdoba (Argentina)” *Intersticios: Revista Sociológica de Pensamiento Crítico* Vol. 3, p. 171-180.
- Rajan, Raghuram (2010) *Fault Lines. How Hidden Fractures Strill Threaten the World Economy*. Reino Unido: Princeton University Press.
- Ramacciotti, K. (2010) “Reflexiones en torno a cómo pensar las intervenciones sociales del Estado”. *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*. Año 3, N° 3, p. 193-93.
- Rangel, M. (2011) “Pobreza Rural y los Programas de Transferencias Condicionadas en América Latina y El Caribe”. Documento de Trabajo N° 3. Proyecto Conocimiento y Cambio en Pobreza Rural y Desarrollo. Rimisp, Santiago, Chile.
- Rawlings, L. B. (2005) A New Approach to Social Assistance: Latin America's Experience with Conditional Cash Transfer Programmes. *International Social Security Review*, Vol. 58, No. 2-3, p. 133-161.
- Rawlings, Laura B. y Rubio, Gloria M. (2003). Evaluación del impacto de los programas de transferencias condicionadas en efectivo. Lecciones desde América Latina. Cuadernos de Desarrollo Humano n. 10.
- Reddy, Sanjay (1998). ‘Social Funds in Developing Countries: Recent Experiences and Lessons’, UNICEF Staff Working Papers EPP-EVL-98-002. New York, UNICEF.
- Repetto, F.; Díaz Langou, G.; Marazzi, V. (2009) ¿Hacia un sistema de protección social integral? El ingreso para la niñez es sólo la punta del ovillo. CIPPEC. Documento de Políticas Públicas/ Análisis, N°67.
- Reyes, Felipe (2016) INCLUSION FINANCIERA: Peru 8vo en Latinoamerica [Online]. Disponible em: <http://telecomunicaciones-peru.blogspot.com.ar/2016/09/inclusion-financiera-peru-8vo-en.html>. Acceso em: 14/11/2017.
- Rizzo, Nadia (2013) Política social y estratificación: una mirada sobre el workfare y las transferencias monetarias condicionadas. En: Eduardo Chávez Molina (comp.) *Desigualdad y movilidad social en el mundo contemporáneo*. Buenos Aires: Editorial Imago Mundi.
- Roberts, Adrienne (2015) Gender, Financial Deepening and the Production of Embodied Finance: Towards a Critical Feminist Analysis, *Global Society*, vol. 29:1, p. 107-127.

- Roberts, Bryan R. (2001) Las nuevas políticas sociales en América Latina y el desarrollo de ciudadanía: una perspectiva de interfaz. University of Texas, Austin. Disponible en <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/claspo/workingpapers/unaperspective.pdf> (Acceso 10/08/2018).
- Roca, Emilia; Golbert, Laura y Lanari, María Estela (2012) *¿Piso o sistema integrado de protección social? Una mirada desde la experiencia argentina*. Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Seguridad Social.
- Rodríguez Enríquez, C. (2011). Programas de transferencias condicionadas de ingreso e igualdad de género ¿Por dónde anda América Latina?. *Serie Mujer y Desarrollo 109, CEPAL*.
- Ronconi, L. (2002) “El programa Trabajar”. Documento 63. Universidad de San Andres. Buenos Aires.
- Rosaldo, Michelle. 1984. “Toward an Anthropology of Self and Feeling”. En *Culture Theory: Essays on Mind, Self, and Emotion*, editado por Richard A. Shweder y Robert A. LeVine, 137-157. Nueva York: Cambridge.
- Rosanvallon, P. (1995) *La Nueva Cuestión Social. Repensar el Estado providencia*. Buenos Aires: Manantial.
- Rydell, Robert y Kroes, Rob (2005) *Buffalo Bill in Bologna: The Americanization of the World, 1869–1922* (Chicago, 2005)
- Saavedra, Juan y Sandra García. 2012. “Impacts of Conditional Cash Transfer Programs on Educational Outcomes in Developing Countries.” Documento de trabajo n. WR-921-1. Santa Mónica, Estados Unidos: RAND Corporation. Disponible en http://www.rand.org/pubs/working_papers/WR921-1.html.
- Sánchez Aguirre, R. A. (2014) Apuntes sobre la construcción conceptual de las emociones y los cuerpos. En *RELACES*, N°13. Año 5, p. 75-86.
- Sandoval, Benjamín (2015) “Tensiones entre la condicionalidad del Oportunidades y las ideas de responsabilidad y reciprocidad que le subyacen”, *Estudios Sociológicos XXXIII*, N° 97, pp. 2-28.
- Santarsiero, Luis Hernán (2003) Consumo, prácticas de consumo y necesidades en hogares pobres del Barrio “La Unión”. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.491/te.491.pdf>
- Sartre, P. (1989) Bosquejo de una teoría de las emociones. En: Calhoun, c. y Solomon, R. (comps). *¿Qué es una Emoción? Lecturas clásicas de Psicología filosófica*. México: Fondo de Cultura Económica. (Pp. 260-266).
- Scheff, Th. (1988) “Shame and conformity: the deference-emotion system.” *American Sociological Review*, vol. 53(3), p. 395-406.
- Schorr, Martín y Wainer, Andrés (2018) *La financiarización del capital. Estrategias de acumulación de las grandes empresas en Argentina, Brasil, Francia y estados Unidos*. Buenos Aires: Futuro Anterior Ediciones.
- Scott, R. H. (2007) “Credit card use and abuse: A Veblenian analysis”. *Journal of Economic Issues*, 41(2), p. 567-574.
- Scribano, A. (2001) “Investigación Cualitativa y Textualidad: La Interpretación como práctica sociológica” *Cinta de Moebio* N° 11, p. 104-112.
- Scribano, A. (2002) “Pobreza, Ciencias Sociales y Filosofía: Hacia un análisis de los supuestos ontológicos de los estudios de pobreza” Cuadernos de la facultad de Humanidades y Ciencias Sociales N° 15, Universidad de Jujuy. pp. 97-119.
- Scribano, A. (2008) *El proceso de investigación social cualitativo*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Scribano, A. (2009) “A modo de epílogo ¿Por qué una mirada sociológica de los cuerpos y las emociones?”, en: Adrián Scribano y Carlos Fígari (comps.), *Cuerpo (s), Subjetividad (es) y Conflicto (s): Hacia una sociología de los cuerpos y las emociones desde Latinoamérica*. Buenos Aires: CLACSO/Ciccus. pp. 141-151.
- Scribano, A. (2010a) “Cuerpo, Emociones y Teoría Social Clásica. Hacia una sociología del conocimiento de los estudios sociales sobre los cuerpos y las emociones”. En José Luis Grosso y María Eugenia Boito (Comps.) *Cuerpos y Emociones desde América Latina*. Córdoba: CEA-CONICET, pp. 15-38.
- Scribano, A. (2010b) “Primero hay que saber sufrir... !!! Hacia una sociología de la 'espera' como mecanismo de soportabilidad social”, en Scribano, Adrián y Lisdero Pedro (comp.) *Sensibilidades en*

- juego: miradas múltiples desde los estudios sociales de los cuerpos y las emociones*. CEA. Unidad Ejecutora Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, Argentina.
- Scribano, A. (2012a) “Sociología de los cuerpos/emociones”. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 4(10), 93-113.
- Scribano, A. (2012b) *Teorías sociales del Sur: una mirada post-independentista*. Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora.
- Scribano, A. (2013a) “Prólogo. Teoría social, cuerpos y emociones”. En: Adrian Scribano (Comp.) *Teoría social, cuerpos y emociones*. Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora, pp. 9-11.
- Scribano, A. (2013b) (Comp.) *Teoría social, cuerpos y emociones*. Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora.
- Scribano, A. (2013c) Una aproximación conceptual a la moral del disfrute. *Normalización, consumo y espectáculo*. Revista Brasileira de Sociologia da Emoção, v. 12, n. 36, pp. 738-750, Dezembro de 2013. ISSN 1676-8965.
- Scribano, A. (2015a) *¡Disfrútalos! Una aproximación a la economía política de la moral desde el consumo*, Ed. El Aleph, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Scribano, A. (2015b) “Comienzo del Siglo XXI y Ciencias Sociales: un rompecabezas posible.” *POLIS*, N° 41, p. 1-11. DOI : 10.4000/polis.11005
- Scribano, A. (2018) “Thethousand faces of neoliberalism: From politicstosensibilities”, en: Adrian Scribano, Freddy Timmerman Lopez y Maximiliano E. Korstanje (eds.) *Neoliberalism in multidisciplinary perspective*. pp. 89-118.
- Scribano, A. y De Sena, A. (2013) “Los Planes de asistencia social en Buenos Aires: una mirada desde las políticas de los cuerpos y las emociones”. *Aposta Revista de Ciencias Sociales*. (59), 1-25. Recuperado el 10/05/2019 de: <http://www.apostadigital.com/index.php>
- Scribano, A. y De Sena, A. (2015) “Revisiones sobre el uso de datos secundarios en la investigación social cualitativa.” En: A. De Sena. *Caminos Cualitativos. Aportes para la investigación en ciencias sociales*. Buenos Aires: Ediciones CICCUS.
- Scribano, A. y De Sena, A. (2018) “La ayuda como eje central de las políticas de la sensibilidad de las transferencias condicionadas de ingresos”, en: Angélica De Sena (Ed.), *La intervención social en el inicio del siglo XXI: Transferencias condicionadas en el orden global*. Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora. pp. 253-284.
- Scribano, A. y Lisdero, P. (2010) *Sensibilidades en Juego: miradas múltiples desde los estudios sociales de los cuerpos y las emociones*. Córdoba: CEA-CONICET.
- Scribano, Adrian y Cervio, Ana L. (2018) “Distrust and proximity: The paradoxes of violence in Argentina”, en: Adrian Scribano (ed.) *Politics and emotions*. Houston: StudiumPress LLC. pp. 193-219.
- Scribano, Adrián; Vergara, Gabriela (2009) FEOS, SUCIOS Y MALOS: la regulación de los cuerpos y las emociones en Norbert Elías. *Caderno CRH*, vol. 22, núm. 56, mayo-agosto, 2009, pp. 411-422.
- Seligman, Edwin (1927) *The Economics of Instalment Selling: A Study in Consumers' Credit*. New York.
- Sen, Amartya (1987) “The standard of living: Lecture II, Lives and Capabilities” in: *The Standard of Living*, pp. 20-38. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Seveso Zanin, E. J. y Vergara, G. (2012) En el cerco. Los cuerpos precarios en la ciudad de Córdoba tras la crisis argentina de 2001. *Papeles del CEIC # 79*, marzo 2012. ISSN: 1695-6494. Disponible en: <http://www.identidadcolectiva.es/pdf/79.pdf>
- Seveso Zanin, Emilio (2012) “Sensibilidad y pobreza, entre experiencias y prácticas clasistas” en: *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad - RELACES*. N°9. Año 4. Agosto noviembre de 2012. Córdoba. ISSN: 1852.8759. pp. 75-87. Disponible en: <http://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/view/191>.
- SIEMPRO (2018) Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Tablero de planes, programas sociales y prestaciones de la seguridad social. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/politicassociales/siempro/publicaciones/tablero-de-planes-programas-sociales-y-prestaciones>. Fecha de consulta: 01/09/2018.
- SIEMPRO (2020) Guía de programas sociales. Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Sistema de información, evaluación y monitoreo de programas sociales, Presidencia de la Nación.
- Simmel, G. (1908) *Sobre la individualidad y las formas sociales*.

- Simmel, G. (1938) *Cultura Femenina*. Buenos Aires: Espasa-Calpe Argentina.
- Simmel, G. (1977a) *Filosofía del dinero*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- Simmel, G. (1977b) *Sociología. Estudios sobre las formas de socialización*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Simonetto, E. (1958) Los contratos de crédito, trad. Espág. De J. V. Fuentes Lojo, notas de J. Martínez Valencia, Bosch, Barcelona.
- Site web: http://www.uqac.quebec.ca/zone30/Classiques_des_sciences_sociales/index.html
- Smart, S. (1990) "Step toward Workfare: The Supports to Employment Program and Sole Support Mothers" *Journal of Law & Social Policy* Vol. 6, pp. 226.
- Soederberg, Susanne (2013). "The us debtfare state and the credit card industry: Forging spaces of dispossession". *Antipode* 45 (2): 493-512.
- Sojo, A. (2007) "La trayectoria del vínculo entre políticas selectivas contra la pobreza y políticas sectoriales" *Revista de la CEPAL* 91, p. 111-131.
- Soldano, D. y Andrenacci, L. (2006) Aproximaciones a las teorías de la política social a partir del caso argentino. En: Andrenacci, L. (Comp.) *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Prometeo.
- Solomon, R. (1989) Emociones y elección. En: Calhoun, c. y Solomon, R. (compiladores). *¿Qué es una Emoción? Lecturas clásicas de Psicología filosófica*. México: Fondo de Cultura Económica. (Pp.321-334).
- Sombart, Werner (1913) *Le Bourgeois Contribution à l'histoire morale et intellectuelle de l'homme économique moderne Premier Livre "Les classiques des sciences sociales"*.
- Sordini, M. V. (2019) "Una lectura sociológica sobre los programas alimentarios en América del Sur." *Revista de Sociología*, 34(2), p. 1-19. doi: 10.5354/0719-529X.2019.54255
- Sordini, M. V. (2018a) El Plan Más Vida en Mar del Plata y el lugar invisible del trabajo femenino: las manos, los ojos y los pies del Estado en el territorio. En: Cena, R. (Comp.) *Políticas sociales y cuestión social en la argentina del siglo XXI* (pp. 109-130). Buenos Aires: ESEditora.
- Sordini, M. V. (2018b) "Las transferencias monetarias de ingresos y el consumo de alimentos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina". En: De Sena, A. (Edit.) *La intervención Social del Siglo XXI: transferencias condicionadas en el orden global*. Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora. pp. 209-230.
- Sordini, María Victoria (2017) "El uso de internet en relación a programas sociales." *Boletín Científico Sapiens Research* Vol. 7, N. 2, p. 51-64.
- Stampini, Marco y Tornarolli, Leopoldo (2012) "The Growth of Conditional Cash Transfers in Latin America and the Caribbean: Did They Go Too Far?". *Resumen de Política* n. 185. Washington D.C., Estados Unidos: Banco Interamericano de Desarrollo. Disponible en <https://publications.iadb.org/handle/11319/1448>.
- Stein, R. H. 2011. "Desarrollo y gestión de la pobreza: los mínimos sociales en América Latina". Disponible en: <https://docplayer.es/15963783-Desarrollo-y-gestion-de-la-pobreza-los-minimos-sociales-en-america-latina-development-and-management-of-poverty-the-social-minimum-in-latin-america.html>
- Straschnoy, M. (2017) "Análisis evaluativo de las condicionalidades de la Asignación Universal por Hijo." *Política y cultura* n. 47, p. 143-164. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422017000100143&lng=es&nrm=iso (Acceso 10/08/2018).
- Streeck, Wolfgang (2014) *Buying Time: The Delayed Crisis of Democratic Capitalism*. Londres: Verso.
- Suárez, Francisco M. (1989) "Problemas sociales y problemas de programas sociales masivos." Seminario Centroamericano sobre Programas Sociales Masivos. San José, 25-29 septiembre 1989. CEPAL. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/33446> (Acceso 10/08/2018).
- Sullivan, T. A., Warren, E., y Westbrook, J. (1989). *As We Forgive Our Debtors: Bankruptcy and Consumer Credit in America*. Nueva York: Oxford University Press.
- Sullivan, T. A., Warren, E., y Westbrook, J. (2001). *The Fragile Middle Class: Americans in Debt*. New Haven: Yale University Press.
- Székely, Miguel (2001) "Where to from here? Generating capabilities and creating opportunities for the poor" in: *Research Network Working Papers*, R-431, Washington, DC: IDB.

- Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1996) *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- TÉLAM (2017) Anses otorgó más de un millón de préstamos personales en casi dos meses [Online], Télam. Disponible en: <http://www.telam.com.ar/notas/201709/204176-la-anses-otorgo-mas-de-un-millon-de-prestamos-personales-en-casi-dos-meses.html>. Fecha de acceso: 02/11/2017.
- Tendler, Judith (2004) "Why Social Policy is Condemned to a Residual Category of Safety Nets and What to Do about It" in T. Mkandawire (ed), *Social Policy in a Development Context*. Geneva, United Nations Research Institute for Social Development.
- Tenti, E. (1989) *Estado y Pobreza: estrategias típicas de intervención*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
- Théret, Bruno (1994) "O neoliberalismo como retórica econômica e como ação política: uma clivagem esquerda/direita a uma fratura social: o caso francês". *Revista Brasileira de Ciências Sociais* 24. São Paulo: ANPOCS.
- Thompson, E. P. (1963) *The Making of the English Working Class*. Penguin.
- Titmuss, Richard M. (1974) *Social Policy*. New York: Pantheon.
- Tonkens, Evelien; Grootegoed, Ellen y Duyvendak, Jan Willem (2013). "Introduction. Welfare state reform, recognition and emotional labour". En: *Social Policy & Society*, vol. 12, N° 3, pp. 407-413.
- Trumbull, Gunnar (2014). *Consumer Lending in France and America: Credit and Welfare*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Tuckett D (2011) *Minding the Markets*. London: Palgrave Macmillan UK.
- Turner, B. (1989) *El cuerpo y la sociedad. Exploraciones en teoría social*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Turner, J. & Stets, J. E. (2006). Moral emotions. In J. E. Stets & J. Turner (Eds.), *Handbook of the sociology of emotions* (pp. 544-566). Nueva York, NY: Springer.
- Turner, J. (2010). The stratification of emotions: some preliminary generalizations. *Social Inquiry*, 80(2), 168-199.
- Ucelli, Francesca y García Llorens, Mariel (2016) *Sólo zapatillas de marca: Jóvenes limeños y los límites de la inclusión en el mercado*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Urrea, María Alejandra y Maldonado, Jorge H. (2011) "Vulnerability and risk management: the importance of financial inclusion for beneficiaries of conditional transfers in Colombia" *Canadian Journal of Development Studies/Revue canadienne*, 32:4, p. 381-398, DOI: 10.1080/02255189.2011.647442.
- Urresti, Marcelo; Linne, Joaquín; Basile, Diego (2015) *Conexión total: los jóvenes y la experiencia social en la era de la comunicación digital*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Grupo Editor Universitario, CLACSO.
- Valencia Lomelí, E. (2008) "Las transferencias monetarias condicionadas como política social en América Latina. Un balance: aportes, límites y debates" *Annual Review of Sociology* n. 34, p. 499-524.
- Van Dijck, J. (2016) *La cultura de la conectividad: una historia crítica de las redes sociales*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Vasconez Rodríguez, Alison (2015) "Protección social o el reino de las mujeres pobres: Continuidades, cambios y rupturas en el Ecuador de los 2000". *Ecuador debate* N 94, p. 43-68.
- Vazquez Richart, J. (1963) *La compraventa a plazos de los bienes muebles*, Premio Azcárate.
- Veblen, T. (1944) *La teoría de la clase ociosa*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Vergara, G. (2011) ¿Todo tiempo pasado fue mejor?: fantasmas y fantasías sociales en la desindustrialización argentina. *Espiral (Guadalajara)*, 18 (51), (Pp. 137-163). Recuperado en 07 de agosto de 2018, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652011000200005&lng=es&tlng=es.
- Vergara, G. (2011) *Tramas corporales, percepciones y emociones en las mujeres recuperadoras de residuos de Córdoba (Argentina)*. En: Ferreira, J. y Scribano, A. *Cuerpos en concierto: diferencias, desigualdades, disconformidades*. Recife: Ed. Universitaria de la UFPE. Pp. 273-318.
- Vergara, Gabriela (2009) "Conflicto y emociones. Un retrato de la vergüenza en Simmel, Elías Giddens como excusa para interpretar prácticas en contextos de expulsión", en: Carlos Figari y Adrián Scribano (comps), *Cuerpo(s), Subjetividad(es) y Conflicto(s)*. Hacia una sociología de los cuerpos y las emociones desde Latinoamérica. Buenos Aires: Ciccus-Clacso. Pp. 35-52.

- Villadeamigo, Jose y Chahbenderian, Florencia (2012) Caracterización de los sectores comercio y servicios de la Ciudad de Buenos Aires. En Halperín Weisburd, Leopoldo y González, Marita (comps.), Heterogeneidad y precariedad del trabajo en la Ciudad de Buenos Aires. Documento de Trabajo del CEPED 17. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. pp. 15-58.
- Villatoro, P. (2007) *Las transferencias condicionadas en América Latina: luces y sombras*. CEPAL, IPEA.
- VISA (2012) *Cooperando con los gobiernos para transformar los pagos. Soluciones de pago VISA para el sector público*. VISA.
- Von Scheve, C. (2013) *Emotion and Social Structures: The Affective Foundations of Social Order*. New York: Routledge.
- Weinmann, Camila y Dettano, Andrea (2020) “La política social y sus transformaciones: cruces y vinculaciones con el ciberespacio”, en: Andrea Dettano (Comp.), *Políticas sociales y emociones: (per) vivencias en torno a las intervenciones estatales*. Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora. pp. 147-170.
- Wilkis, A. (2014) Sociología del crédito y economía de las clases populares. *Revista Mexicana de Sociología*, 76(2), p. 225-252.
- Wilkis, A. y Hornes, M. (2017) “Dinero, moral y poder: el enraizamiento de los programas de transferencias monetarias en la vida familiar”. En: Arcidiácono, P. y Zibecchi, C. (coordinadoras). *La trama de las políticas sociales. Estado, Saberes y territorio*. Buenos Aires: Editorial Biblos. (pp. 169-192)
- Wilkis, A. y Hornes, M. (2017) “Negociando la inclusión al mercado de consumo” *Civitas*, Porto Alegre, v. 17, n. 1, p. 61-78, jan.-abr. 2017. Dossiê: Finanças e sociedade.
- Wilkis, Ariel (2013) *Las sospechas del dinero. Moral y economía en la vida popular*. Buenos Aires: Paidós.
- Willett, Ralph (1989) *The Americanization of Germany, 1945–49*. London.
- Williams, R. (2009) *Marxismo y Literatura*. Buenos Aires: Las Cuarenta.
- Wood, G. y Gough, I. (2006) "A comparative welfare regime approach to global social policy." *World Development* 34(10), p. 1696-1712.
- World Bank (2001) *World Development Report 2000/2001: Attacking Poverty*. New York, NY: Oxford University Press for the World Bank.
- World Bank (2015) *The state of social safety nets*. Washington, DC: World Bank.
- Zahalsky, Sonia María (2019) *El financiamiento informal y sus estrategias de comunicación y comercialización. Elementos de una estrategia simple, sencilla y efectiva*. Tesis de Maestría en Comercialización y Comunicación Publicitaria. Facultad de Ciencia de la Educación y de la Comunicación Social, USAL.
- Zelizer, V. (2011) *El significado social del dinero*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Zibecchi, Carla (2014) “Mujeres cuidadoras en contextos de pobreza. El caso de los Programas de Transferencias Condicionados en Argentina”. *Estudios Feministas*, Vol. 22, Nº 1, p. 91-113.
- Zwan, N. (2014) “State of the art. Making sense of financialization”. *Socio-Economic Review*, 12, p. 99-129.

Sitios web:

- ANSES (2018a) ANSES. Prestaciones. Asignación por Embarazo para Protección Social. Disponible en: <https://www.anses.gob.ar/prestaciones/asignacion-por-embarazo-para-proteccion-social/> (Acceso 10/08/2018).
- ANSES (2018b) ANSES. Prestaciones. Hacemos Futuro. Disponible en: <https://www.anses.gob.ar/prestaciones/hacemos-futuro/> (Acceso 10/08/2018).
- ANSES (2019a) Asignación Universal por Hijo. Disponible en: <https://www.anses.gob.ar/asignacion-universal-por-hijo>. Fecha de consulta: 01/03/2019.
- ANSES (2019b) Asignación Universal por Hijo. Montos de Asignaciones Familiares, Asignación Universal por Hijo y por embarazo para Protección Social. Disponible en: <https://www.anses.gob.ar/sites/default/files/cartilla/2019-03/CARTILLA%20MONTOS%20AAFF%20%20AUH%20MARZO%202019.pdf>. Fecha de consulta: 01/03/2019.

ANSES (2019c) Créditos ANSES para Asignación Universal por Hijo. Recuperado el 21/02/2019, de: <https://www.anses.gob.ar/creditos-anses-para-asignacion-universal-por-hijo>.

ANSES (2019d) Sitio web oficial. Disponible en: <https://notasocial.com/montos-cuotas-creditos-anses/>. Fecha de consulta: 27/10/2019.

CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS. 2010. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Disponible en línea en: <http://www.sig.indec.gov.ar/censo2010/> (Acceso 15.05.2017).

Columbia (2019) Sitio web oficial. Disponible en: <https://secure.bancocolumbia.com.ar/web/10259-CUNA.note.aspx> Fecha de consulta: 14/10/2019.

GCBA (2017a) Sitio Oficial Buenos Aires Ciudad. Desarrollo Social. Ciudadanía Porteña. Ciudadanía Porteña. Disponible en línea en: <http://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/ciudadaniaportena> (Acceso 13.06.2017).

GCBA (2017b) Informe de Monitoreo Ciudadanía Porteña y Estudiar es Trabajar. Sistema integral de Coordinación de Políticas Sociales, Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano. Disponible en línea en: http://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/informe_monitoreo_cp_-_abril_2017.pdf (Acceso 28.03.2017).

IWS (2020) Internet World Stats. Argentina. Disponible en: <https://www.internetworldstats.com/sa/ar.htm>. Fecha de consulta, 13/05/2020.

RAE (2020) Real Academia Española. Disponible en: <https://www.rae.es/> Fecha de consulta: 14/01/2020.

Ribeiro (2019) Sitio web oficial. Disponible en: <https://www.ribeiro.com.ar/trabajandonosotros>. Fecha de consulta: 13/10/2019.

Anexo

Tabla 1. Fuentes de citas a comentarios en Grupos de Facebook

Comentario 1	23/04/2019	Grupo 4. Comentario 8 a posteo 3	https://www.facebook.com/groups/168764993599151/permalink/693444521131193
Comentario 2	28/05/2019	Grupo 4. Comentario 48 a posteo 26 con 23 me gusta y 48 comentarios	https://www.facebook.com/groups/168764993599151/permalink/710260076116304/
Comentario 3	19/06/2019	Grupo 1. Comentario 1 a Posteo 1	https://www.facebook.com/groups/168764993599151/permalink/710260076116304/
Comentario 4	15/05/2019	Grupo 4. Posteo 2 con 31 comentarios y 27 me gusta	https://www.facebook.com/groups/168764993599151/permalink/704235970052048
Comentario 5	19/06/2019	Grupo 1. Comentario 3 a Posteo 1	https://www.facebook.com/groups/168764993599151/permalink/710260076116304/
Comentario 6	23/01/2019	Grupo 6. Posteo con 200 me gusta y 554 comentarios	https://www.facebook.com/groups/1039275166123038/permalink/2350504655000076